



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Plan de Desarrollo Municipal

2022-2024



Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024



M.A.P. JUAN CARLOS URIBE PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TEOLOYUCAN

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Av. Dolores sin número Barrio Tlatilco

Teoloyucan Estado de México C.P. 54770

www.teoloyucan.gob.mx

01593 1020100

01593 9141325



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN 2022-2024

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

JUAN CARLOS URIBE PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VERÓNICA CORZO LEÓN

SÍNDICO MUNICIPAL

C. AGUSTÍN ACEVEDO AGUAYO

PRIMER REGIDOR

C. NOEMÍ MARINA SANTAMARÍA JIMÉNEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA

TERCER REGIDOR

C. ANA CORTÉS MONTAÑO

CUARTO REGIDOR

C. GLORIA MARTÍNEZ AYALA

QUINTO REGIDOR

C. JESÚS MONTIEL PÉREZ

SEXTO REGIDOR

C. MAXIMINO CAMPOS AGULAR

SÉPTIMO REGIDOR

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



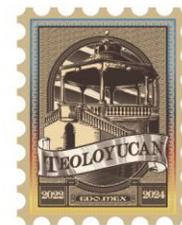
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

INDICE

| | | |
|------|--|----|
| I. | PRESENTACIÓN DEL PDM | 11 |
| | I.I OBJETIVO | 14 |
| | I.II MISIÓN | 15 |
| | I.III VISIÓN | 15 |
| II. | MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO | 16 |
| III. | MARCO NORMATIVO | 18 |
| IV. | MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL | 28 |
| | IV.I PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 29 |
| V. | PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO | 57 |
| VI. | PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | 75 |
| | VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA | 76 |
| | VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS | 80 |
| | VI. III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE DINÁMICA Y REACTIVACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19 | 81 |
| | VI. III.I SUBTEMA: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA | 88 |
| | VI.IV EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD | 89 |
| | VI.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN | 92 |
| | VI.IV.II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA | 93 |
| | VI.V TEMA: VIVIENDA DIGNA | 96 |
| | VI.VI TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA | 98 |
| | VI.VI.I SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ | 99 |

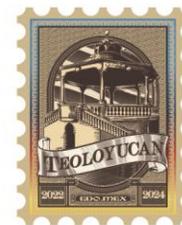
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | |
|--|-----|
| VI.VI.II SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA _____ | 100 |
| VI.VI.III SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD. _____ | 101 |
| VI.VI.IV SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL _____ | 102 |
| VI.VII TEMA: CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN _____ | 103 |
| VI.VIII PROSPECTIVA PARA EL PILAR TEMÁTICO 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE. _____ | 108 |
| VI.IX OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TEMÁTICO 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE. _____ | 112 |
| VI.V PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO _____ | 118 |
| VI.VI SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN _____ | 120 |
| VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR _____ | 123 |
| VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO _____ | 123 |
| VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL _____ | 125 |
| VII.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.) _____ | 127 |
| VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA _____ | 129 |
| VII.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES _____ | 134 |
| VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO _____ | 134 |
| VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES _____ | 138 |
| VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS _____ | 139 |
| VII.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES _____ | 141 |
| VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO _____ | 141 |
| VII.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES _____ | 144 |
| VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO _____ | 144 |
| VII.IV. PROSPECTIVA PARA EL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR. _____ | 145 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | |
|---|-----|
| VII.IV.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR | 149 |
| VII.IV.II PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO | 152 |
| VII.IV.III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 154 |
| VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | 157 |
| VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 157 |
| VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS | 160 |
| VIII.I.II. SUBTEMA: USO DE SUELO | 161 |
| VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN | 162 |
| VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL | 170 |
| VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | 177 |
| VIII.II.I SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO | 179 |
| VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA | 180 |
| VIII.III. I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE | 181 |
| VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 185 |
| VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES | 186 |
| VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 188 |
| VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES | 190 |
| VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL) | 191 |
| VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA | 192 |
| VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE | 195 |
| VIII.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL | 198 |
| VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 199 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | |
|---|-----|
| VIII.V. IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO | 199 |
| VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL | 201 |
| VIII.VII. PROSPECTIVA PARA EL PILAR TEMÁTICO 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | 206 |
| VIII.VII.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TEMÁTICO 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | 210 |
| VIII.VII.II PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO | 216 |
| VIII.VII.III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 218 |
| VIII.VII.IV PRINCIPALES ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 | 221 |
| IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 222 |
| IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA | 222 |
| IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS | 227 |
| IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN | 230 |
| IX.IV. PROSPECTIVA PARA EL PILAR TEMÁTICO 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 232 |
| IX.IV.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TEMÁTICO 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 233 |
| IX.IV.II PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO | 236 |
| IX.IV.III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 238 |
| X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO | 240 |
| X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 240 |
| X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES | 248 |
| X.II PROSPECTIVA PARA EL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD GENERO | 252 |
| X.II.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO | 253 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

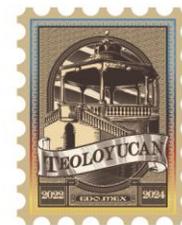
| | |
|--|------------|
| X.II.II PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO | 254 |
| X.II.III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 256 |
| XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | 259 |
| XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL | 260 |
| XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN | 262 |
| XI.I. II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN | 263 |
| XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 264 |
| XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | 267 |
| XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD | 268 |
| XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS | 277 |
| XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES | 279 |
| XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL | 281 |
| XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS | 282 |
| XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN | 285 |
| XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | 286 |
| XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO | 288 |
| XI.VII. I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 289 |
| XI.VII. II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA | 291 |
| XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | 292 |
| XI.VIII.I SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 295 |
| XI.IX. PROSPECTIVA PARA EL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. | 296 |
| XI.IX.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. | 300 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | |
|--|-----|
| XI.IX.II SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 306 |
| XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | 308 |
| XII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO | 308 |
| XII.I.II SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS | 310 |
| XII. II MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 311 |
| XII.III. PROSPECTIVA PARA EL EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO. | 313 |
| XII.III.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO | 314 |
| XII.III.II SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 315 |
| XIII GESTIÓN DE PROYECTOS RELEVANTES | 317 |
| XIV PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL ALINEADA A LA AGENDA 2030 | 319 |
| XV FESTIVAL MULTICULTURAL TEHUILLOYOCAN | 321 |
| XVI ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL | 322 |
| XVII DIRECTORIO | 325 |
| XVIII COPLADEMUN | 326 |
| XIX BIBLIOGRAFIA | 327 |
| XX ILUSTRACIONES | 329 |
| XXI TABLAS | 330 |



I. PRESENTACIÓN DEL PDM

A 503 años de la fundación del primer municipio como organización política y jurídica en México y del continente americano, es este gobierno local; quien sigue teniendo más cercanía con la ciudadanía aun cuando este es el tercer nivel de gobierno en el país. El municipio en México es la base de la división territorial, política y administrativa, y que su actuación de manera directa o indirecta, afecta o beneficia el desarrollo económico y social de sus comunidades.

El Gobierno Municipal de Teoloyucan Estado de México en su administración 2022-2024 pretende constituirse como unidad para el desarrollo de todas y todos sus ciudadanos, La Administración Pública Municipal de Teoloyucan será la instancia encargada de rescatar el espíritu público municipal para crear un verdadero gobierno local, basado en políticas públicas incluyentes y participativas, puesto que el municipio es la instancia para enfrentar los problemas básicos de la comunidad, pues es ahí donde radica el poder de ser capaz de conducir a la comunidad hacia el desarrollo y mejoramiento de nuestra población.

El ayuntamiento tendrá por objeto realizar el diagnóstico, consulta, elaboración, seguimiento, evaluación, reconducción y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, bajo los términos y condiciones establecidos por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables. La planeación estratégica del desarrollo municipal constituye el medio de utilización eficiente de los recursos al alcance del Municipio, para auspiciar un desarrollo integral en la Entidad Municipal y que encauce al crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social de la demarcación municipal, que contará con la participación de los habitantes, órganos auxiliares y organizaciones sociales y privadas, a fin de favorecer el desarrollo integral y sustentable del municipio. El desarrollo municipal de Teoloyucan será determinado a su interacción y constitución como primer forma de expresión institucional que se relaciona directamente con la población a fin de otorgar bienes y servicios que demanda la ciudadanía, para ello el Gobierno Municipal contará con cuatro pilares rectores que son parte del contenido del presente Plan de Desarrollo Municipal los cuales son:

Pilar 1 Social Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente este apartado contiene las herramientas y estrategias que armonizan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, tales como:

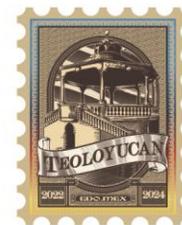


Objetivo 2: Hambre cero, objetivo que armoniza con el Tema VI.II Alimentación y nutrición para las familias del presente Plan de Desarrollo Municipal.



Objetivo 3: Salud y bienestar, objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que armoniza directamente con el tema VI. III: Salud y bienestar incluyente del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024



Objetivo 4: Educación de calidad objetivo que armoniza con el tema VI.IV: Educación incluyente y de calidad de este Plan de Desarrollo Municipal.



Objetivo 5: Igualdad de Género, objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que armoniza directamente con el tema VI. VI. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia contenido en el presente Plan de Desarrollo Municipal.



Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que armoniza con los subtemas IV.I.VI.II Población indígena, VI. VI.III Personas con Discapacidad y VI.VI.IV Migrantes y cooperación internacional contenido en el presente Plan de Desarrollo.

Posteriormente en el Pilar 2 Económico Municipio Competitivo, Productivo e Innovador contiene el diagnóstico y herramientas que armonizan con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 los cuales son:



Objetivo 1: Fin de la pobreza objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que armoniza con el tema VII. I: Desarrollo económico contenido en este Plan de Desarrollo Municipal.



Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico armoniza con los siguientes subtemas del Plan de Desarrollo Municipal: VII.I.I. Desarrollo regional, VII.I.II: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.), VII.I.III: Empleo, características y población económicamente activa

Posteriormente en el Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente contiene el diagnóstico y herramientas que armonizan con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 los cuales son



Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles que armoniza con el tema VIII.I: Ciudades y comunidades sostenibles contenido en este Plan de Desarrollo Municipal como estrategia para el crecimiento urbano de Teoloyucan.

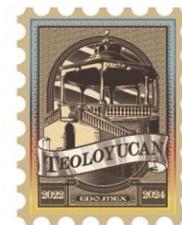


Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante de la Agenda 2030 armoniza con el tema: VIII. II. Energía asequible y no contaminante contenido en este Plan de Desarrollo Municipal



Objetivo 13: Acción por el clima, objetivo de la Agenda 2030 armoniza con el tema: VIII.III ACCIÓN POR EL CLIMA desarrollado en este Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024



Objetivo 15: Vida y ecosistemas terrestres, objetivo de la Agenda 2030 que armoniza con el tema: VIII.IV de este Plan de Desarrollo Municipal



Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, objetivo de la Agenda 2030 que armoniza con el tema: VIII.V. Manejo sustentable y distribución del agua de este Plan de Desarrollo Municipal

El último Pilar 4 Municipio con Seguridad y Justicia contiene el diagnóstico y herramientas que armonizan con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 los cuales son:



Objetivo 16: Paz Justicia e Instituciones Sólidas, objetivo de la Agenda 2030 que armoniza con el tema: IX.I. Seguridad con visión ciudadana de este Plan de Desarrollo Municipal

Cada uno de los cuatro pilares antes mencionados están vinculados a tres Ejes Transversales, tales como son:

Eje transversal I: Igualdad de Género, contiene el diagnóstico y herramientas que armonizan con el objetivo 5 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que tiene por objetivo poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo



Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable contiene el diagnóstico y herramientas que armonizan con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que tiene por objetivo crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



Por último, el Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno contiene el diagnóstico y herramientas que armonizan con el objetivo 17 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que tiene por objetivo mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.



Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Esta estructura del Plan de Desarrollo Municipal es quien guiará el actuar de la administración municipal, y lo que permitirá el cumplimiento de los fines y propósitos de todo proyecto institucional.

Cada pilar y eje transversal contiene sus propios objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito de clarificar y delimitar funciones, haciendo más eficiente el actuar de quienes forman parte del gobierno municipal, con el propósito de atender y dar respuesta a las demandas de los habitantes del municipio, actuando también de forma global pues dicha estructura se alinea con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, colaborando así de lo micro a lo macro desde el gobierno local. En resumen, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, contiene los ejes rectores de un gobierno incluyente y con cercanía a sus gobernados, haciendo un uso racional, eficiente, responsable y transparente del uso de los recursos públicos, cumpliendo con lo dispuesto en marco jurídico, garantizado el estado de derecho, generando así mejores condiciones de salud, educación y empleo en la búsqueda del progreso permanente.

OBJETIVO

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento rector que establece de manera clara, las prioridades que el Ayuntamiento de Teoloyucan deberá atender durante el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de que se establecieron mecanismos de participación democrática para conocer las demandas y necesidades de la población, su observancia se convierte en obligación para esta administración pública, y sólo se podrá modificar como resultado de los análisis y recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación continua.

El presente Plan de Desarrollo Municipal pretende sentar las bases para edificar en Teoloyucan una sociedad ordenada, humanista y comprometida, promoviendo como valores la libertad, la democracia, la paz, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad y la igualdad.

Mejorar la seguridad pública en el municipio, como base para el desarrollo de una comunidad armónica, sustentable, solidaria y apegada al Estado de Derecho. Desarrollar mecanismos para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil a través de su participación en los programas del gobierno municipal, fomentando la cultura política entre la ciudadanía del municipio.

Fomentar el desarrollo económico municipal, con capacidad para distribuir entre toda la comunidad las oportunidades de empleo, las responsabilidades productivas y los beneficios sociales que se generen. Simplificar los trámites y servicios para la apertura de empresas en un marco de transparencia, eficiencia y cordialidad, así como atraer inversiones

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

productivas difundiendo las ventajas competitivas del municipio entre los organismos empresariales en los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Realizar las obras públicas necesarias que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes en lo que respecta a vialidades, transportación y problemas asociados al tráfico vehicular, contribuir a eficientar los servicios públicos y de calidad de los mismos.

Proteger el medio ambiente para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena en el municipio. Mejorar el nivel educativo de los niños y jóvenes del municipio, mejorando la infraestructura y equipamiento educativos con la implementación de tecnologías modernas impulsado por la administración municipal. Fomentar la creación de espacios dignos para una mayor expresión e identidad cultural, deportiva y recreativa municipal, así como promover el rescate de nuestro patrimonio arqueológico y turístico.

Promover mejores condiciones de salud preventiva entre las mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores. Forjar una cultura física y del deporte promoviendo entre la población el acceso a la práctica sistemática de las actividades físicas, recreativas y deportivas. Mejorar los servicios de salud proporcionados por el DIF municipal en beneficio de los habitantes del municipio.

Garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio municipal manteniendo su integridad y la paz social, mediante el respeto, la tolerancia, la pluralidad y la concertación, sustentada en la cercanía del Gobierno Municipal con la ciudadanía.

MISIÓN

Constituir un gobierno municipal incluyente, próspero y solidario por medio de la eficacia en la prestación de los servicios públicos municipales, conformando un gobierno de puertas abiertas para con los ciudadanos que habitan el municipio de Teoloyucan, preponderando una administración pública eficiente y de corte profesional para el otorgamiento de un servicio público de calidad para las y los teoloyuquenses.

VISIÓN

Que el municipio de Teoloyucan sea un municipio, seguro, ordenado, limpio, dinámico y competitivo, a través de la labor que desempeña el Gobierno en esta Administración 2022-2024, que sea reconocido en el ámbito estatal y nacional como un municipio generador de amplias oportunidades de crecimiento económico, social y cultural; donde se reconozca el papel activo de la mujer; los jóvenes tengan los espacios de oportunidad que necesitan; los niños y los adultos mayores se sientan protegidos e integrados; un municipio con alto



desarrollo sustentable, donde los servicios prestados a la población sean certificados con normas internacionales, teniendo como principales valores municipales: el Compromiso y la Participación Social, la Transparencia, Legalidad, Pluralidad, Racionalidad, Disciplina, Confianza y Experiencia.

I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El Gobierno Municipal de Teoloyucan en su administración 2022-2024 que encabeza el Maestro en Administración Pública, Juan Carlos Uribe Padilla como Presidente Municipal Constitucional, tiene como principio el mandato ciudadano de construir un Municipio justo, respetuoso del estado de derecho, seguro, próspero y solidario con todas y todos sus habitantes, especialmente con aquellos que enfrentan mayores dificultades; como un Gobierno democrático que es está comprometido a actuar sujeto a la supremacía de la ley y a manejarse con transparencia, a mantenerse abierto a la participación ciudadana y a pugnar por el logro de la equidad.

“Amigas y Amigos de Teoloyucan”:

Responder a su confianza es el principal objetivo del gobierno que encabezamos, dar resultados y cumplir la expectativa generada durante el pasado proceso electoral, nuestro trabajo diario.

Los retos que enfrentamos son diversos, pero trabajando unidos sociedad y gobierno, seguro estoy que lograremos salir adelante.

El presente Plan de Desarrollo Municipal contiene las acciones que realizaremos durante los siguientes tres años de trabajo del gobierno municipal, todo ello, tomando en consideración los comentarios, sugerencias, reclamos y propuestas que nos manifestaron durante la campaña electoral, así como los resultados obtenidos del estudio de opinión elaborado por nuestra área de Planeación, en conjunto, ambos instrumentos nos permitieron priorizar y jerarquizar las necesidades y problemáticas más sentidas de la comunidad teoloyuquense, donde las peticiones más señaladas fueron: tener comunicación directa y constante con sus representantes desde el Presidente Municipal hasta el funcionario municipal que atiende la ventanilla de trámites y servicios que brinda la administración municipal, razón por la cual el programa “Miércoles Ciudadano” se establece como la opción más eficiente de atender dicha necesidad comunitaria. Contar con servicios públicos de calidad, accesibles y en horarios amplios de trabajo es una demanda recurrente de nuestros vecinos, por ello, en cuestión de salud se implementará el servicio 24 horas en el DIF central para atender emergencias médicas y accidentes, así mismo la apertura de la clínica materno-infantil que se ubicará en el Barrio de Zimapán. Otra petición demandante fue el transitar por mejores caminos rurales y vialidades

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

pavimentadas ya que es una necesidad urgente que se requiere atender, en el presente Plan de Desarrollo Municipal, los vecinos podrán conocer cuáles y en qué momento se trabajará sobre los mismos. Así también los habitantes de nuestro municipio exigen contar con fuentes de empleo cercanas a sus comunidades, por ello, el Gobierno Municipal de Teoloyucan se esforzará por generar y construir condiciones competitivas que hagan de nuestro municipio el mejor lugar para invertir y generar empleos en el Estado de México.

Estos son, solo algunos ejemplos de la información que encontrarán en el Plan de Desarrollo Municipal que está a su consideración, los distintos retos que enfrentamos ustedes y nosotros están aquí, convencidos de que con trabajo, esfuerzo y tenacidad no hay imposibles, en el gobierno que me honro en presidir encontrarán siempre la disposición para buscar alternativas, opciones y posibilidades de superar los retos, porque convencido estoy que muchas de las soluciones a sus demandas son posibles, solo es cuestión de ponerse a trabajar en ellas, es nuestra obligación, pero mucho más responder a la confianza que nos brindaron. Con honor a la verdad, no les fallaremos.

Maestro en Administración Juan Carlos Uribe Padilla
Presidente Municipal Constitucional Administración 2022-2024



III Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Su base legal se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre las más relevantes.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la que en su artículo 139 establece que “El sistema Estatal de Planeación Democrática, se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes en la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema”.

El párrafo segundo del mismo artículo, dispone que: “Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

Como un segundo ordenamiento en la materia, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional del desarrollo; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal; así también queda establecido en el Artículo 14 fracción II de la citada Ley.

Así también en el artículo 19, el cual refiere que: compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: “I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo



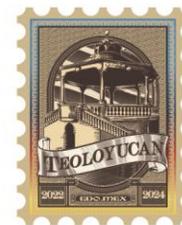
Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos”.

El artículo 22 del mismo ordenamiento refiere que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos: “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.”

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

En los artículos 50, 51 y 52, precisan los ordenamientos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y en el artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por lo cual la Secretaría de Finanzas, proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”. Asimismo, el artículo 24 de este mismo Reglamento define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de encuestas y sondeos de opinión.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción XXI, establece como una de las atribuciones que le competen a los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes. En su artículo 114 refiere que cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en la forma democrática y participativa. El artículo 115 indica que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

En el artículo 116 de la misma Ley se establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia. El artículo 117 refiere que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo. Asimismo el artículo 118 puntualiza que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ordenamiento: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

| Título | Capítulo | Artículo | Tema |
|--|--|----------------------------------|---|
| Primero | Primero De los Derechos Humanos y sus Garantías | 25 | La Rectoría del Desarrollo Nacional corresponde al Estado. Para el fortalecimiento de la Soberanía de la Nación el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. |
| | | 26 A | Del Sistema Nacional de Planeación Democrática. |
| | | 115 Fracción V inciso a | Facultad de los municipios en materia de planeación. De las Garantías Individuales. Se refiere a la Zonificación del suelo y a la planeación urbana. |
| | | 115 Fracción V inciso C | Concordancia de los planes. Desarrollo Regional |
| Quinto De los Estados de la Federación | De los Estados de la Federación | 115 Fracción VI | De la coordinación de centros urbanos de dos o más municipios de entidades distintas para el caso de una discrepancia territorial. |

Ordenamiento: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

| Título | Capítulo | Artículo | Tema |
|---|---|----------|---|
| Primero | Único De la Administración Pública Federal | 9 | Forma de conducir las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal. Será de forma programada |
| Segundo De la Administración Pública Centralizada | Primero De las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos | 22 | De la facultad del Ejecutivo Federal para celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación, en los casos necesarios, de los Municipios para el desarrollo integral. |

Ordenamiento: Ley de Planeación

| Capítulo | Artículo | Tema |
|----------|----------|--|
| Primero | 1 | Objeto y disposiciones generales de la Ley. |
| | 2 | Forma en que se llevará a cabo la planeación para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado, sobre el desarrollo integral y sustentable del |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



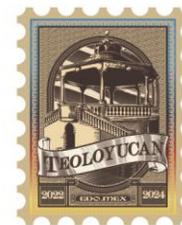
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|--------------|--|
| Disposiciones Generales | | país. |
| | 3 | Definición y propósito de la Planeación Nacional del Desarrollo. |
| | 4 | La responsabilidad del Ejecutivo Federal para conducir la Planeación Nacional del Desarrollo. |
| Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática | 14 | Las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| | Fracción I | Coordinar las actividades la Planeación Nacional del Desarrollo. |
| | Fracción II | Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados. |
| | Fracción III | Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas, y en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República. |
| | Fracción IV | Cuidar que el plan y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido. |
| Cuarto Plan y Programas | 21 | Elaboración, aprobación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo; los objetivos que persigue, estrategia y prioridades del desarrollo integral sustentable. |
| | 22 | De la congruencia del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales. |
| | 27 | Elaboración de programas anuales para la ejecución del plan y los programas sectoriales. |
| | 28 | Especificación de acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos estatales y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados. |
| | 32 | Obligatoriedad del plan y los programas aprobados para las dependencias de la Administración Pública Federal, dentro de su competencia. |
| Quinto Coordinación | 33 | La coordinación que se requiera, para que las entidades federativas sean partícipes del Plan Nacional de Desarrollo. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. |
| | 34 | Aspectos que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de los estados de la República. |

Ordenamiento: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

| Título | Capítulo | Sección | Artículo | Tema |
|--|--------------------------------------|--|-------------|---|
| Cuarto Del Poder Público del Estado | Tercero Del Poder Ejecutivo | Segunda De las Facultades y Obligaciones del Gobernador del Estado. | 77 | Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado de México. |
| | | | Fracción VI | Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | |
|------------------------------------|--|--|------------|--|
| | | | | planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los Ayuntamientos. |
| Octavo Previsiones Generales | | | 139 | Objetivo del Sistema Estatal de Planeación Democrática. |
| | | | Fracción I | El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales. |

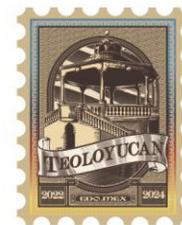
Ordenamiento: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

| Capítulo | Artículo | Tema |
|---|----------|---|
| Tercero De la competencia de las dependencias del Ejecutivo Estatal. | 24 | De las atribuciones de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. |
| | XXIX | Brindar asesoría y apoyo técnico a los Municipios, para elaboración de sus planes y programas de desarrollo económico y social. |

Ordenamiento: Ley Orgánica Municipal del Estado de México

| Título | Capítulo | Artículo | Tema |
|------------------------------------|--|--------------|---|
| Segundo De los Ayuntamientos | Tercero Atribuciones de los Ayuntamientos. | 31 | Atribuciones de los Ayuntamientos. |
| | | Fracción XXI | Formulación, aprobación y ejecución de planes y programas. |
| | Sexto De la suspensión y desaparición de Ayuntamientos. De la suspensión o revocación del mandato de alguno de sus miembros. | 44 | Motivos de suspensión de un Ayuntamiento o del mandato de alguno de sus miembros. |
| | | Fracción I | Ejecutar planes y programas distintos a los aprobados. |
| | | 45 | Causas graves para declarar la desaparición de un Ayuntamiento. |
| | | Fracción III | Violar las garantías individuales, o los derechos humanos, los planes, programas y presupuestos de la administración pública estatal o municipal y las leyes que determinen el manejo de los recursos económicos de la misma, cuando tales actos causen perjuicios graves o irreparables a la sociedad, al Estado o al Municipio. |
| 46 | Revocación del mandato a miembros del Ayuntamiento. | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

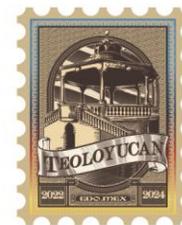
| | | FRACCIONIV | Realizar actos que impliquen violaciones sistemáticas a los planes y programas o perjuicio a los recursos de la Administración Pública Estatal o del Municipio, así como aquéllos que no le sean permitidos por la ley o que requieran de formalidades específicas. |
|--|---|----------------------|---|
| Tercero De las atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación ciudadana | Quinto De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales. | 69 | De la determinación de las Comisiones. |
| | | Fracción I, Inciso b | Comisión permanente para la Planeación del Desarrollo, misma que estará a cargo del Presidente. |
| | | 70 | Coadyuvarán en las comisiones del Ayuntamiento, para la elaboración del plan. Las Comisiones del Ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del plan |
| | | 72 | De la intervención de los Consejos de Participación Ciudadana. , en la gestión, promoción y ejecución de planes y programas |
| | | 74 | Atribuciones de los Consejos de Participación Ciudadana. |
| | | Fracción I | Promover la participación de la ciudadanía. |
| | | Fracción II | Coadyuvar para el cumplimiento de planes y programas aprobados |
| | Séptimo Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. | Fracción III | Integración o modificación de planes y programas. |
| | | 82 | Integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. |
| | | 83 | Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal |
| | | Fracción I | Facultad de la Comisión para el Desarrollo Municipal de hacer propuestas. |
| | | Fracción II | Facultad de formular recomendaciones para mejorar la Administración Pública Municipal. |
| | | Fracción V | Facultad de gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas. Que regulen el funcionamiento de los programas que integren el plan de desarrollo |
| | | 84 | Convocatoria por parte del presidente Municipal a organizaciones sociales para integrarse a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. |
| Cuarto Régimen Administrativo | Primero De las Dependencias Administrativas | 88 | Conducción de acciones con base en los programas anuales que establezca el Ayuntamiento. |
| | | 115 | De quiénes están a cargo de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo y programas municipales. |
| | | 116 | Término para la elaboración, aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal. |
| Cuarto Régimen Administrativo | Primero De las Dependencias Administrativas | 117 | Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. |
| | | 118 | Del contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal. |
| | | 119 | Complementación del Plan de Desarrollo Municipal. |
| | | 120 | Promoción del Ayuntamiento para la participación y consulta popular. |
| | | 121 | Forma de publicación del Plan de Desarrollo Municipal. |
| | | 122 | La obligatoriedad del Plan de Desarrollo y los Programas que de éste se deriven y del procedimiento para modificar o suspender planes y programas. |
| | | | |



Ordenamiento: Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

| Capítulo | Artículo | Tema |
|---|----------|--|
| Primero Disposiciones Generales. | 1 | Objeto de la Ley y establecimiento de las normas en materia de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios; participación de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los Planes de Desarrollo Municipales; coordinación de acciones con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales en la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo con-tenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales. |
| | 3 | Del proceso de planeación en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal como sustento del desarrollo del Estado de México y Municipios. |
| Segundo De la Planeación Democrática para el Estado de México y Municipios. | 19 | Competencia de los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo. |
| | 20 | Competencia de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios. |
| Tercero De los Planes de Desarrollo y sus Programas. | 22 | Formulación, aprobación, publicación y cumplimiento de los planes de desarrollo y sus programas por parte de las dependencias, organismos y entidades públicas. Formas y plazos de la elaboración de los planes de desarrollo |
| | 26 | Elaboración de programas sectoriales, regionales y especiales para la integración de los planes de desarrollo. |
| Cuarto Del control, seguimiento y evaluación de la Ejecución. | 35 | Emisión de los reportes del resultado de los programas. |
| | 36 | Quiénes establecerán la metodología procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas. |
| | 37 | Envío a la Secretaría de los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los Ayuntamientos designen. |
| | 38 | Evaluación de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo. |
| Quinto De la Coordinación y Participación. | 39 | Coordinación y participación de la sociedad en la Planeación Democrática para el Desarrollo. |
| | 40 | Celebración de convenios de coordinación y participación. |
| | 41 | Seguimiento y evaluación de los convenios de coordinación y participación. |
| | 43 | Objetivos y metas a los que deberán sujetarse los gobiernos estatal y municipal, así como sus dependencias organismos y entidades públicas. |
| Sexto De los Comités de Planeación para el Desarrollo | 44 | Descripción del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. |
| | 49 | Fortalecimiento de las acciones de coordinación, comunicación y cooperación en la Planeación Democrática del Desarrollo Estatal. |
| | 51 | Se constituirán en cada Ayuntamiento comités de Planeación para el Desarrollo del Municipio, con atribuciones previstas. |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ordenamiento: Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

| Capítulo | Artículo | Tema |
|--|-------------|--|
| Primero Disposiciones Generales | 1 | Objeto del reglamento. |
| | 3 | La Secretaría de Finanzas elaborará y dará a conocer los criterios técnicos y metodológicos, así como, las disposiciones de carácter administrativo para la correcta aplicación del presente Reglamento. |
| | 4 | Responsables en materia de Planeación para el Desarrollo. |
| | Fracción II | Responsables en el ámbito municipal. |
| Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios | 10 | Ámbitos de planeación con incidencia en el Desarrollo del Estado. |
| | 15 | Acciones que deberá llevar a cabo el titular del Ejecutivo Estatal para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. |
| | Fracción IV | Integrar y operar el registro de planes y programas de la Administración Pública Estatal y Municipal a través de la Secretaría. |

| | | |
|--|--------------|---|
| | 18 | Acciones de los Ayuntamientos para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México. |
| | Fracción I | Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los Planes de Desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través de la Contaduría General de Glosa. |
| | Fracción II | Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación. |
| Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios | Fracción III | Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente. |
| | Fracción IV | Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o morales reconocidas en el Registro Estatal que para tal fin integre la Secretaría. |
| | Fracción V | Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual. |
| | Fracción VI | Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas. |
| | Fracción VII | Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía. |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



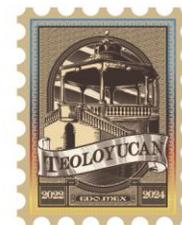
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|---------------|--|
| | 20 | Competencia de las unidades administrativas o servidores públicos municipales que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación. |
| Tercero De los Planes de Desarrollo y sus Programas | 50 | El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento rector de la Planeación. |
| | 51 | Estructura del Plan de Desarrollo Municipal. |
| | 52 | Establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipal. |
| | 53 | Conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la asunción de una estructura programática. |
| | 54 | Información que se deberá incluir en los informes del avance del Plan de Desarrollo y sus Programas. |
| | Fracción I | Introducción. |
| | Fracción II | Planteamiento del diagnóstico estatal o municipal al inicio del período comparado con el del año que se informe. |
| | Fracción III | Estrategias, políticas y objetivos, aplicados y ejecutados. |
| | Fracción IV | Resultados obtenidos. |
| | Fracción V | Planteamiento de las estrategias, políticas y objetivos a desarrollar. |
| | Fracción VI | Indicadores de desempeño iniciales y finales. |
| | Fracción VII | Replanteamiento de las estrategias, políticas y objetivos a desarrollar, en su caso. |
| | Fracción VIII | Avance en la integración y ejecución de los programas sectoriales, regionales y especiales. |
| | 63 | Secciones del Registro Estatal de Planes y Programas. |
| Cuarto Del control, seguimiento y evaluación de la Ejecución | 64 | Establecimiento y operación del registro estatal de planes y programa. |
| | 67 | Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, que será dos veces al año. |
| | 68 | Establecimiento de los programas de auditoría de las contralorías internas, mismos que serán al inicio de cada ejercicio fiscal. |
| | 71 | Evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal en sesión especial de Cabildo. |
| | 75 | Definición de mecanismos e instrumentos para la evaluación de la gestión municipal. |

Ordenamiento: Bando Municipal de Teoloyucan 2022

| Título | Capítulo | Artículo | Tema |
|--|---|--------------|--|
| Titulo Segundo Del Municipio | Capítulo III De los fines del municipio | 10 | De los fines del Ayuntamiento de Teoloyucan: |
| | | Fracción XIV | Crear, promover, coordinar, orientar y regular la planeación del desarrollo municipal y regional, siendo incluyente para con los habitantes en la elaboración y ejecución de los planes y programas a desarrollar. |
| Quinto De la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal | III De la Administración Pública Municipal | 38 | Dependencias con las que cuenta el Ayuntamiento para la planeación despacho y ejecución de sus atribuciones y responsabilidades |
| | | 39 | Las acciones de las dependencias y entidades se conducirán de forma programada con base en las políticas y objetivos determinados en el Plan de Desarrollo Municipal |
| Sexto De la participación de la comunidad | II De los Consejos de Participación Ciudadana | 57 | Obligaciones de los Consejos de Participación Ciudadana |
| | | 61 | Funciones que podrán realizar las organizaciones no gubernamentales |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|---|------------|---|
| | VI De las Organizaciones no Gubernamentales | Fracción I | Coadyuvar al cumplimiento eficaz y eficiente de planes y programas municipales |
| Décimo Funciones y atribuciones de las dependencias administrativas que integran la Administración Pública Municipal | XV Planeación estratégica para el Desarrollo Municipal Información, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación | 199 | El Ayuntamiento observará los lineamientos de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la consulta, elaboración, seguimiento, evaluación, reconducción y actualización del Plan de Desarrollo Municipal. |

IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Los mecanismos de participación social empleados para la realización del Plan de Desarrollo Municipal de esta administración, consta de una encuesta municipal formulada como una herramienta de consulta ciudadana, misma que garantiza la inclusión y coherencia de los problemas y preocupaciones, así como de las prioridades sociales.

Realizamos un estudio de opinión entre la ciudadanía de Teoloyucan que consta de 4,500 muestras, calculando un porcentaje de ésta con base a datos porcentuales en medida de la población y su entidad geográfica o sección, barrios y colonias.

Para llevar a cabo el proceso de participación y posterior recabación de datos salimos a la calle a preguntarle a la gente cuáles eran sus prioridades en cuanto al ámbito de la oferta de servicios públicos municipales, en el ámbito de lo social, lo económico y de infraestructura urbana, preguntas que fueron formuladas y alineadas con los pilares y ejes transversales del presente Plan de Desarrollo Municipal, a su vez también con el Plan de Desarrollo del Estado de México y armonizando con los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030.

Como Metodología se realizaron 4,500 encuestas de manera aleatoria a adultos mayores de 18 años y menores de 18 años, todos vecinos del municipio de Teoloyucan, las encuestas se realizaron en la vía pública a hombres y mujeres pertenecientes a diferentes sectores de la sociedad (amas de casa, trabajadores, estudiantes,



comerciantes, entre otros), las encuestas se realizaron durante el mes de febrero del año 2022 en diferentes comunidades de la demarcación, Margen de error +/- 5%.

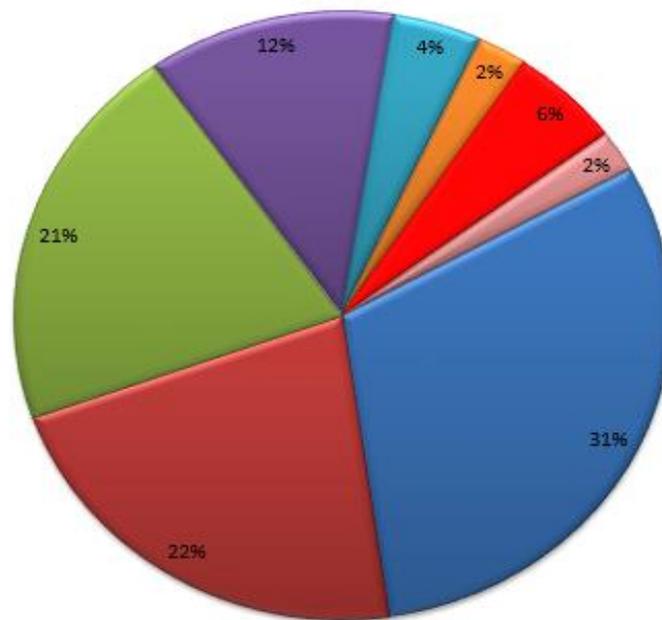
IV.I Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En cumplimiento del ejercicio del Sistema de Planeación Democrática el Gobierno Municipal de Teoloyucan realizó una encuesta municipal en las diferentes comunidades barrios y colonias del municipio de Teoloyucan, con el firme objetivo de recopilar datos sobre cuáles son las principales demandas de los habitantes del municipio de Teoloyucan en el ámbito de lo social y de servicios públicos municipales, al igual que en lo económico y de infraestructura urbana, esto en cumplimiento de lo establecido en el Art. 20 de La Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y en el Art. 18 de su Reglamento, motivado también en el Manual Para la elaboración de los planes de desarrollo municipal 2022-2024 emitido por el Gobierno del Estado de México, la encuesta fue realizada previo a la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. La cual se llevó a cabo del 21 de febrero al 25 del mismo mes del año 2022, en los Barrios Santa Cruz del Monte, Barrio San Sebastián, Colonia La Guadalupe, Barrio Santiago, Barrio Santa Cruz Teoloyucan, Barrio San Juan , Fraccionamiento La Providencia, Barrio Santo Tomas, Barrio Santa María Caliacac, Barrio San Bartolo, Barrio Tepanquiahuac, Barrio Atzacolco, Barrio Tlatilco, Barrio Tlatenco, Barrio Acolco, Barrio Axalpa, Barrio Zimapán, en donde se desarrollaron preguntas relacionadas con los pilares: Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente, Pilar Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador, Pilar Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente, Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, las cuales permitieron que la ciudadanía expresara sus prioridades respecto de los servicios públicos municipales, al igual que en el ámbito de lo económico, lo social y de infraestructura urbana.

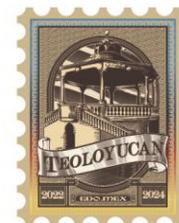
Con ello se logró determinar mediante sondeos de opinión las particulares necesidades de la ciudadanía de forma general entre todos los barrios y comunidades, logrando recopilar información valiosa para la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal, las siguientes graficas muestran los resultados de forma general de la encuesta municipal:



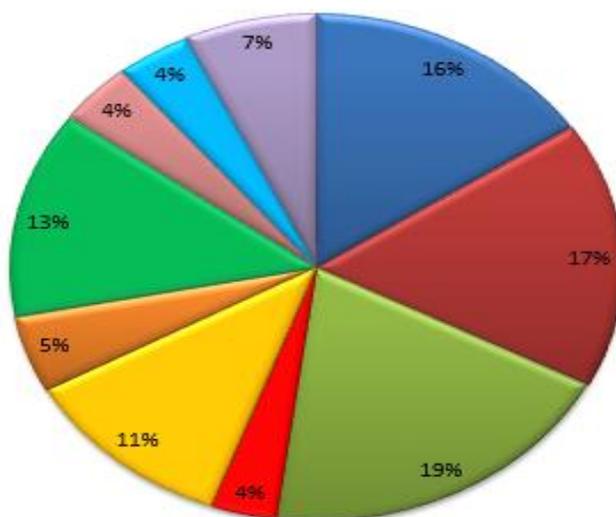
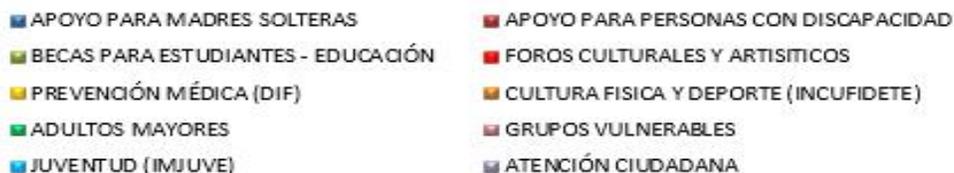
1.- Servicios Públicos Municipales



La presente grafica muestra cuales de los servicios públicos municipales que brinda el Gobierno Municipal son prioritarios, esto de forma general entra la población de los distintos barrios y comunidades del Municipio de Teoloyucan.



2.- SOCIAL

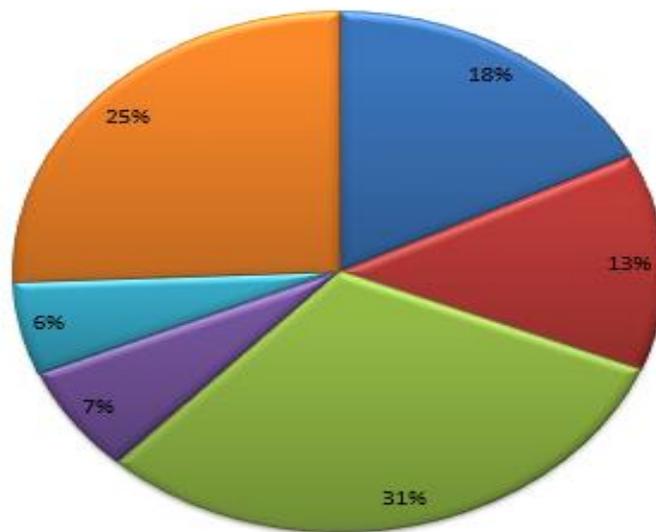


Esta grafica muestra cuales son las prioridades de mujeres y hombres que viven en Teoloyucan, en cuanto al aspecto social de nuestra encuesta, los resultados ahí mostrados sirven para la ejecución de políticas de corte social o asistencialista, la presente grafica también muestra el resultado de manera general de entre todos los barrios y comunidades del Municipio; resultados medibles que se muestran para la mitigación de prioridades sociales de mujeres y hombres que viven en el Municipio de Teoloyucan.

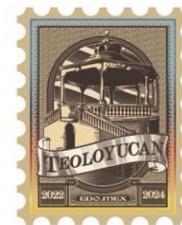


3.- ECONOMICO

■ CENTROS DE ENTRETENIMIENTO ■ DESARROLLO AGRICOLA ■ EMPLEO
■ TURISMO ■ ARTESANIAS/GASTRONOMICO ■ COMERCIO



La tercera pregunta de nuestra encuesta es referente al ámbito económico y nos muestra cuales son las preferencias de la población de Teoloyucan en cuanto al desarrollo económico del municipio.

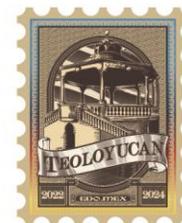


4.- INFRAESTRUCTURA URBANA

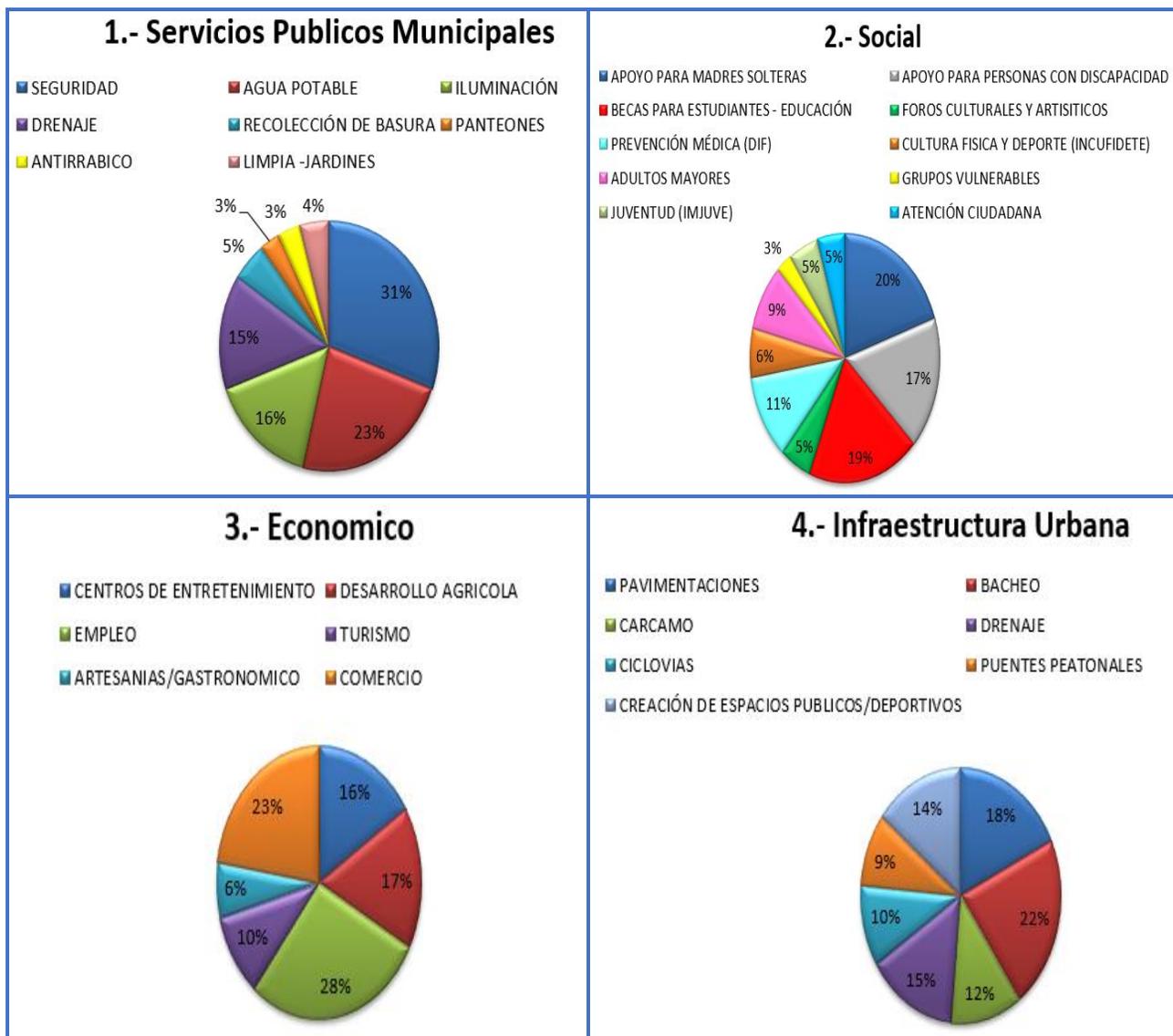


Esta grafica muestra cuales son las prioridades en materia de infraestructura urbana de la población que viven en Teoloyucan, los resultados ahí mostrados sirven para orientar los proyectos y rubros de inversión pública, la presente grafica también muestra el resultado de manera general de entre todos los barrios y comunidades del Municipio; resultados medibles que se muestran para la mitigación de prioridades de obra pública de mujeres y hombres que viven en el Municipio de Teoloyucan.

El siguiente análisis corresponde a los resultados obtenidos en la encuesta municipal de manera particular por cada uno de los barrios del municipio, inicialmente en los cuatro barrios que comprenden la cabecera municipal, encuesta que fue realizada como herramienta de consulta ciudadana, que garantiza coherencia con los problemas y preocupaciones, así como de las prioridades sociales de los habitantes de los siguientes barrios:

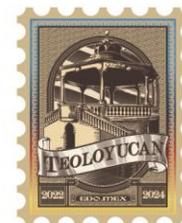


TLATILCO:



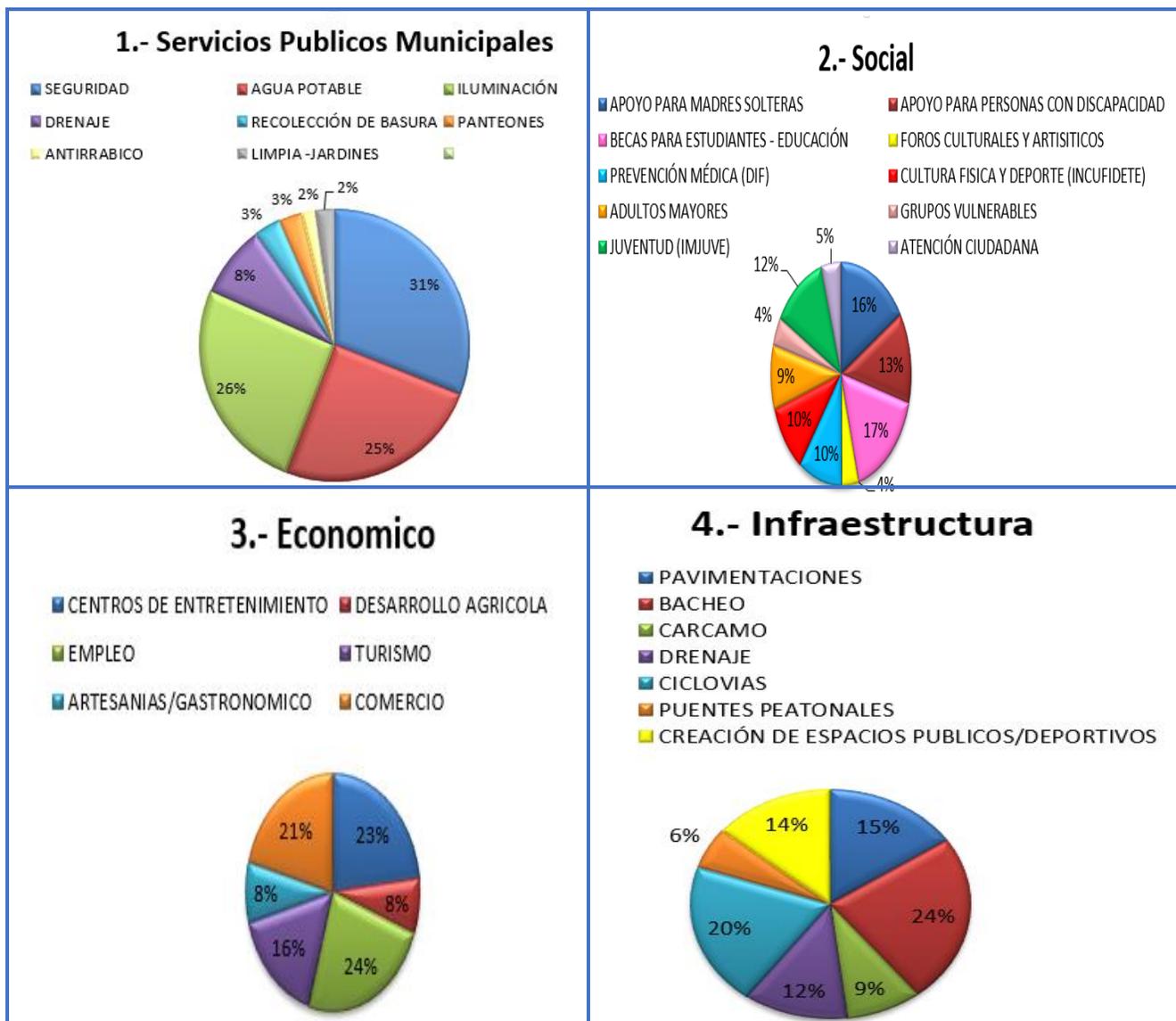
La encuesta realizada en el barrio Tlatilco presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e iluminación, en ese orden de preferencias en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en apoyos para madres solteras seguido de becas para estudiantes y por ultimo apoyo a la juventud, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, Comercio y al Desarrollo Agrícola, por último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es el Bacheo de calles, seguido de Pavimentación y por ultimo Drenaje.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

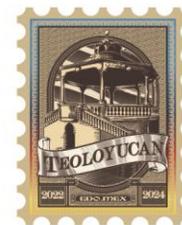


Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

TLATENCO:

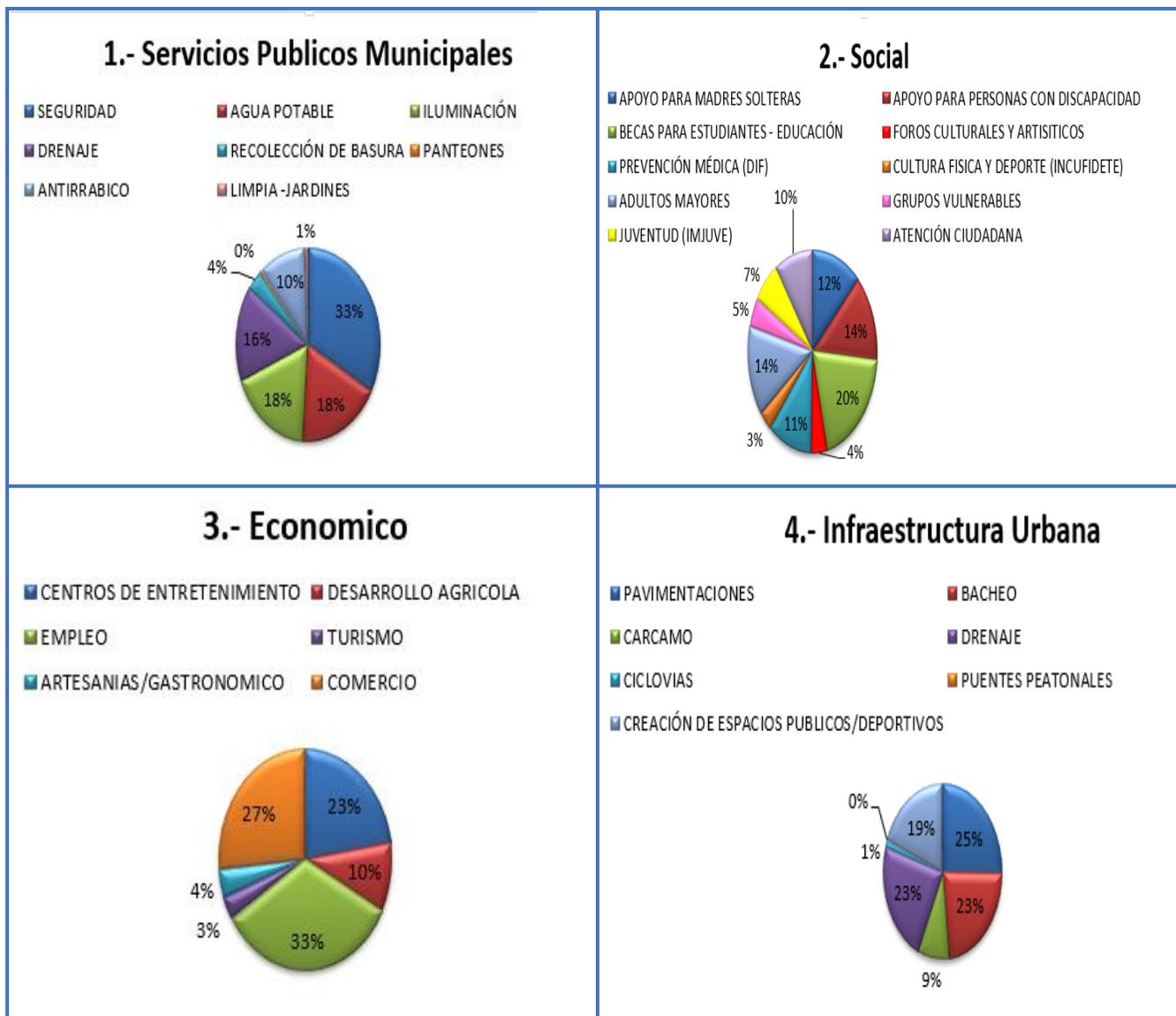


La encuesta realizada en el barrio Tlatenco presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, iluminación y Agua Potable, en ese orden de preferencias en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en becas para estudiantes seguido de apoyos para madres solteras y por ultimo apoyo a personas con discapacidad, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, Centros de entretenimiento y comercio, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como



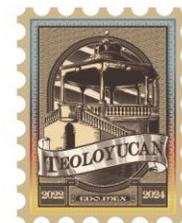
prioritario es el Bacheo de calles, seguido de Pavimentación y por ultimo creación de espacios públicos o deportivos.

ACOLCO:



La encuesta realizada en el barrio Acolco presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, iluminación y Agua Potable, en ese orden de preferencias en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en becas para estudiantes seguido de prevención médica y por ultimo apoyo a personas con discapacidad, después en el

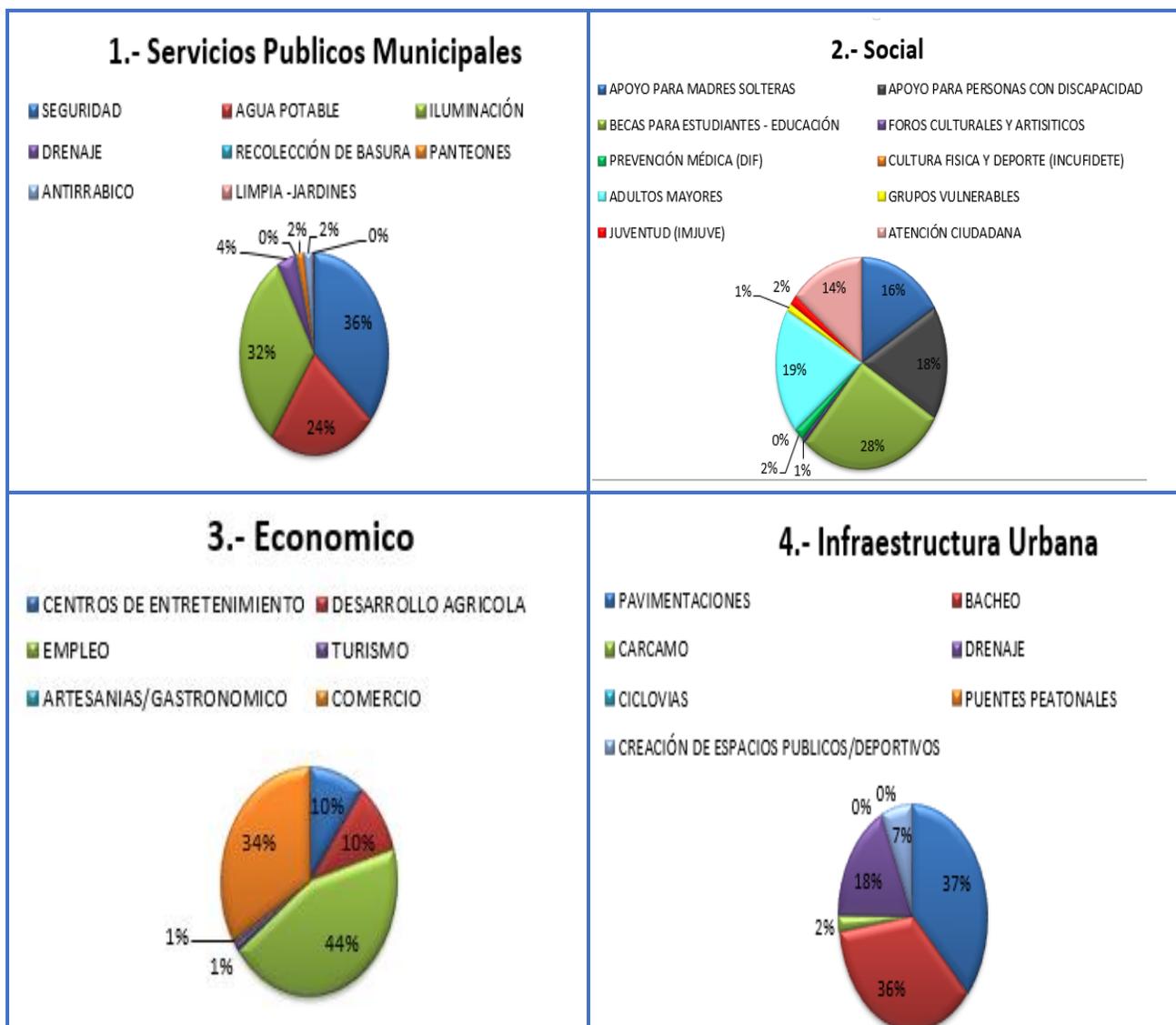
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

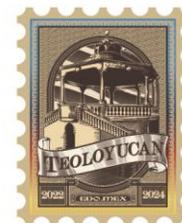
rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Centros de Entretenimiento, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles, seguido de Drenaje y por último el Bacheo de calles.

AXALPA:



La encuesta realizada en el barrio Axalpa presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, iluminación y Agua Potable, en ese orden de preferencias en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en becas para estudiantes

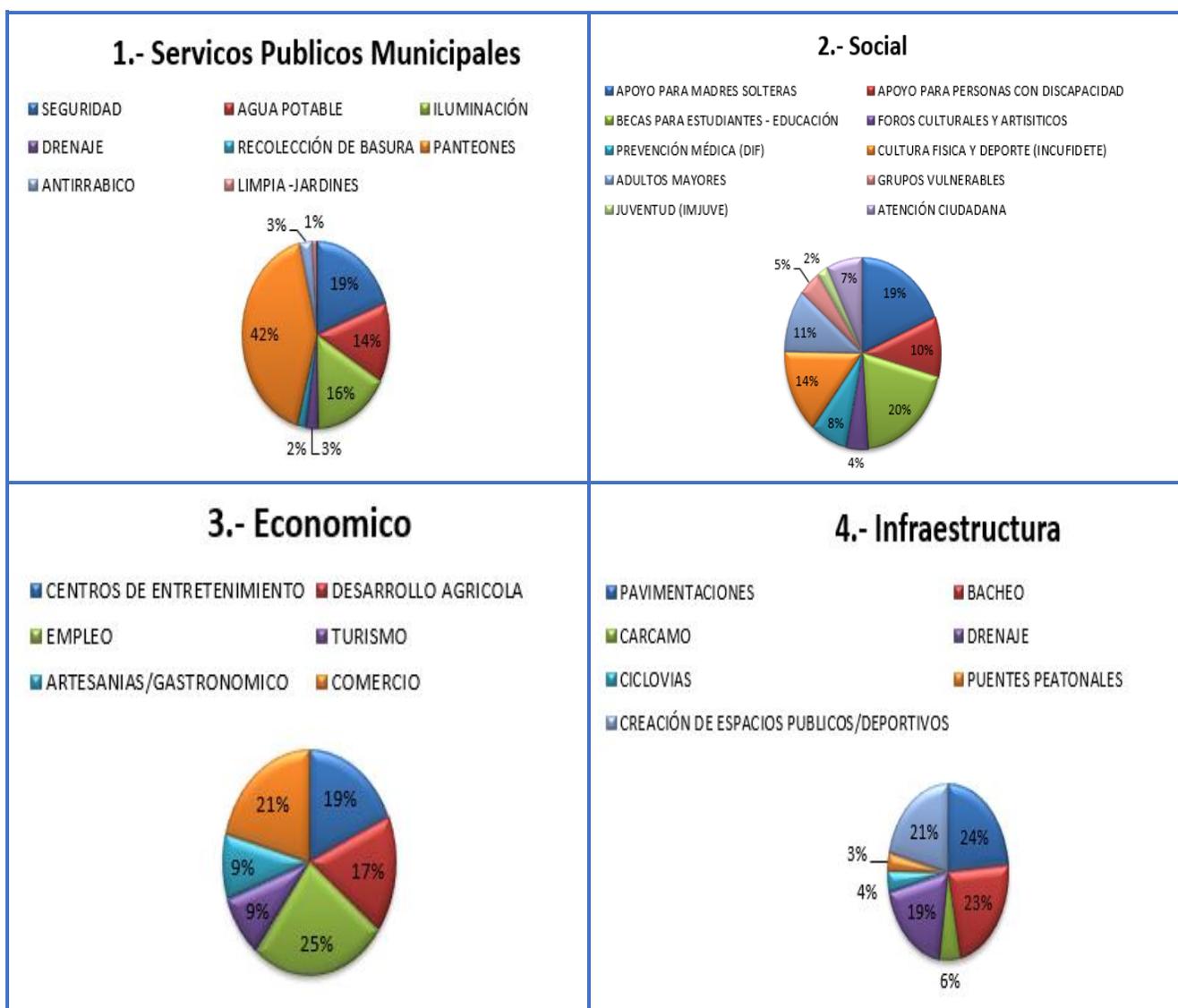
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

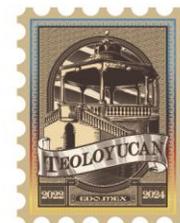
seguido de apoyos para adultos mayores y por ultimo apoyo a personas con discapacidad, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Centros de entretenimiento u desarrollo agrícola, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles, seguido de Bacheo de calles y por último Drenaje.

CUAXOXOCA:



La encuesta realizada en el barrio Cuaxoxoca presenta que sus habitantes prefieren: Panteones, Seguridad e iluminación, en ese orden de preferencias en el ámbito de servicios públicos

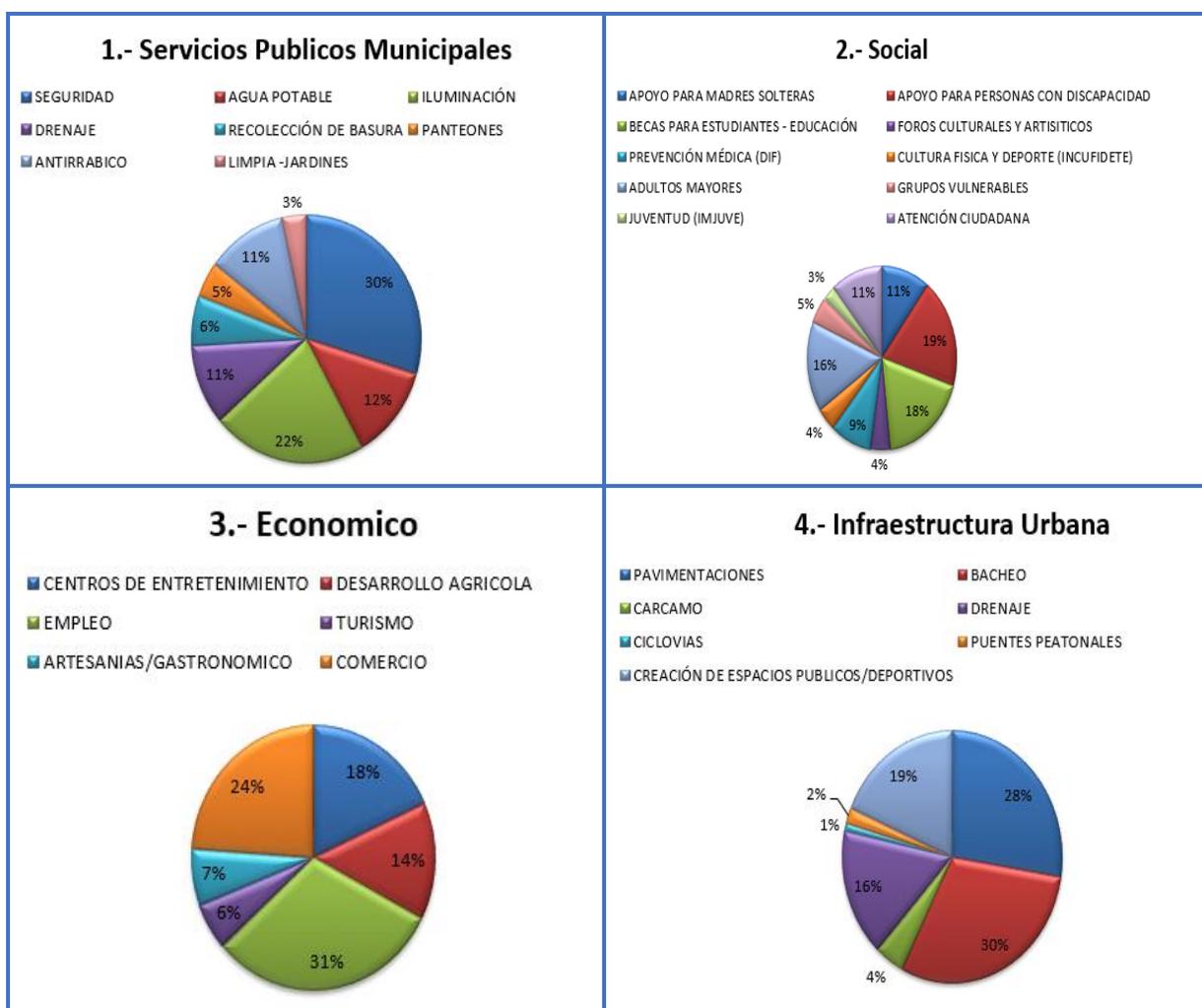
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

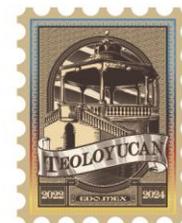
municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Becas para estudiantes seguido de apoyos para Madres solteras y por ultimo apoyo a la Cultura Física y Deporte, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo Agrícola, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles, seguido de Bacheo de calles y por último la Creación de espacios públicos y deportivos.

ZIMAPAN:



La encuesta realizada en el barrio Zimapán presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, iluminación y Agua potable en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Apoyo para personas con discapacidad

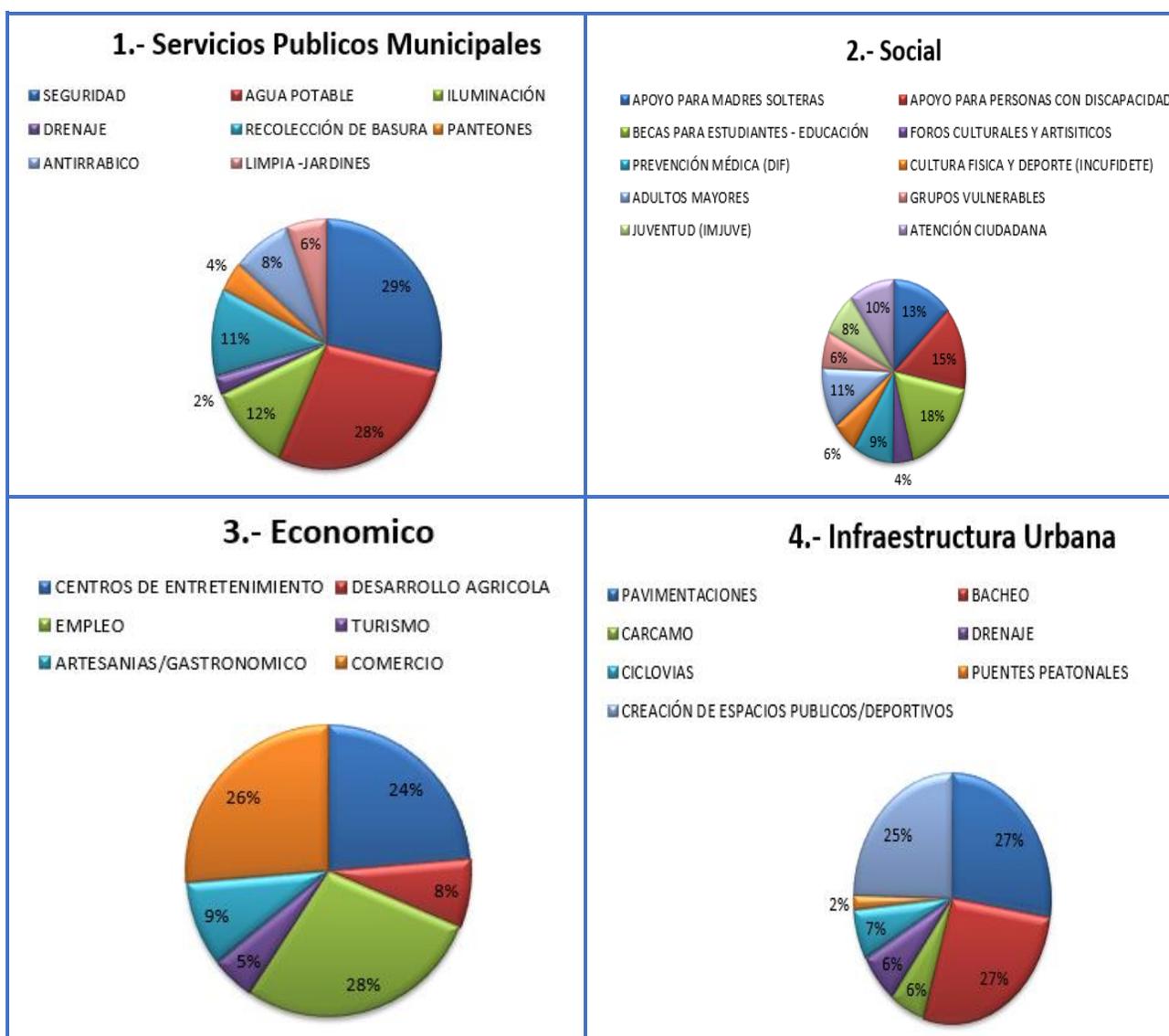
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



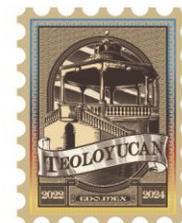
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

seguido de Becas para estudiantes y por ultimo apoyo a Adultos mayores, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Centros de entretenimiento, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es el Bacheo de calles seguido de Pavimentación de calles y por último la Creación de espacios públicos y deportivos.

LA ERA:



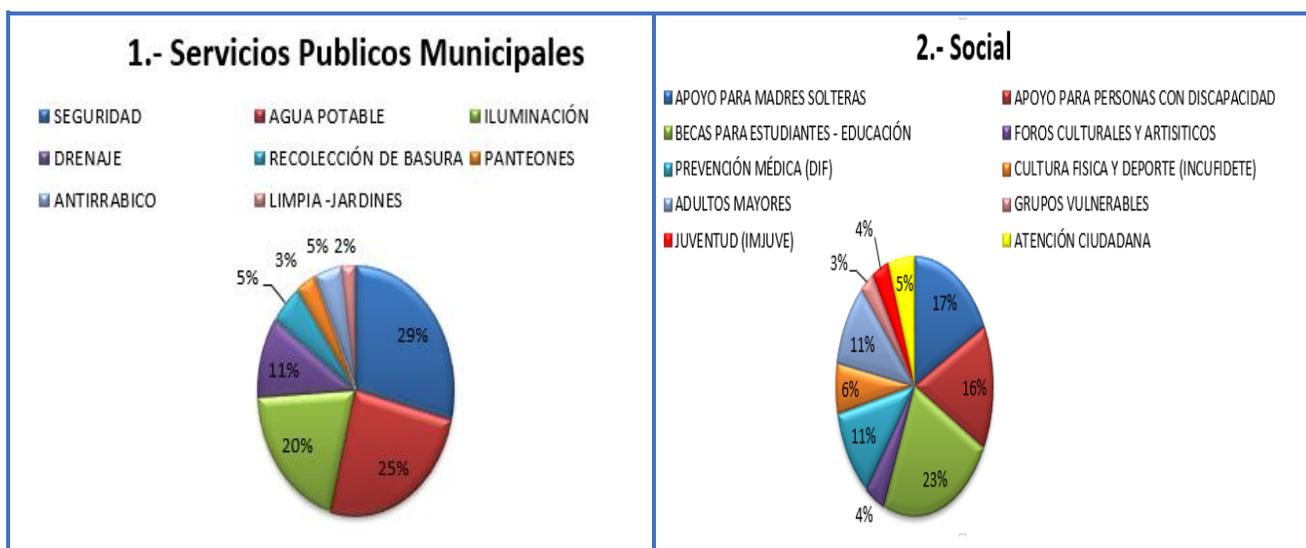
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

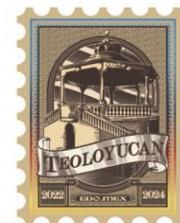


Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

La encuesta realizada en el barrio La Era presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Becas para estudiantes seguido de apoyos para Personas con discapacidad y por ultimo apoyo a Madres Solteras, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Centros de entretenimiento, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es el Bacheo de calles seguido de Pavimentación de calles y por último la Creación de espacios públicos y deportivos.

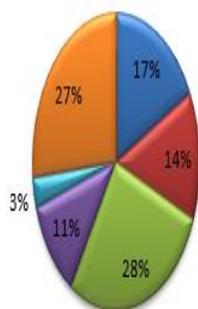
TEPANQUIAHUAC:





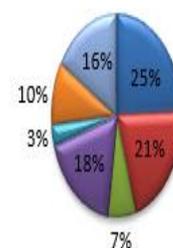
3.- Economico

■ CENTROS DE ENTRETENIMIENTO ■ DESARROLLO AGRICOLA ■ EMPLEO
■ TURISMO ■ ARTESANIAS/GASTRONOMICO ■ COMERCIO



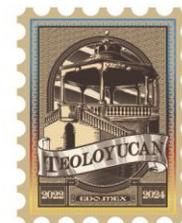
4.- Infraestructura Urbana

■ PAVIMENTACIONES ■ BACHEO
■ CARCAMO ■ DRENAJE
■ CICLOVIAS ■ PUENTES PEATONALES
■ CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS/DEPORTIVOS



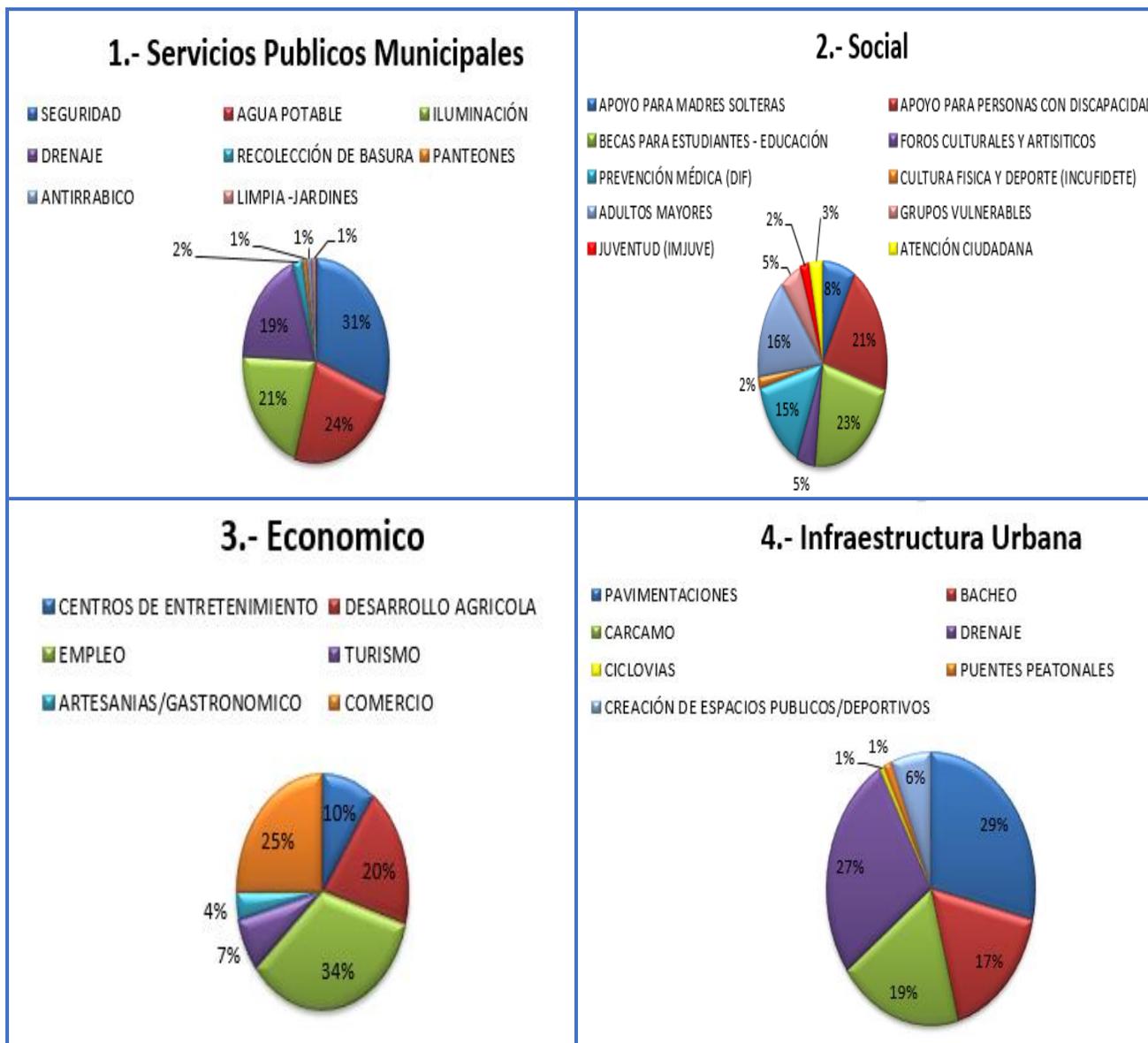
La encuesta realizada en el barrio Tepanquiahuc presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Becas para estudiantes seguido de apoyo a Madres Solteras y por ultimo también apoyo a Personas con discapacidad, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Centros de entretenimiento, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles seguido por el Bacheo de calles y por último Drenaje.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



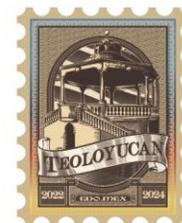
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SANTO TOMAS:



La encuesta realizada en el barrio Santo Tomás presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Becas para estudiantes seguido de apoyo a Personas con discapacidad y por ultimo también apoyo a Adultos mayores, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo agrícola, al último en

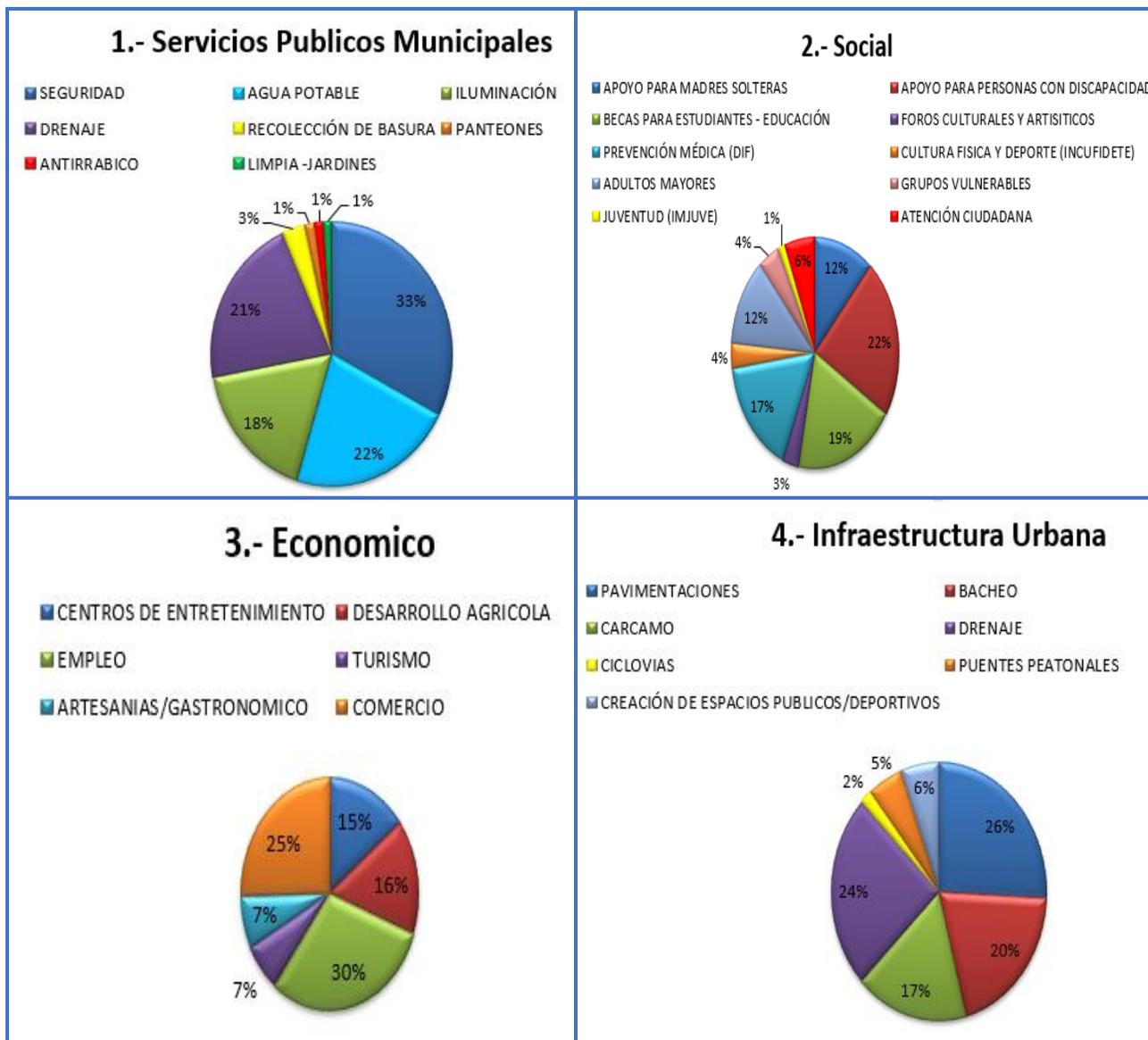
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

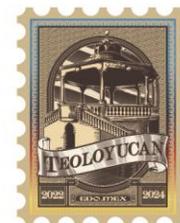
Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles seguido de Drenaje y por último creación del Cárcamo.

SANTA MARIA CALIACAC:



La encuesta realizada en el barrio Santa María Caliacac presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua potable y Drenaje en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en apoyos para Personas con Discapacidad

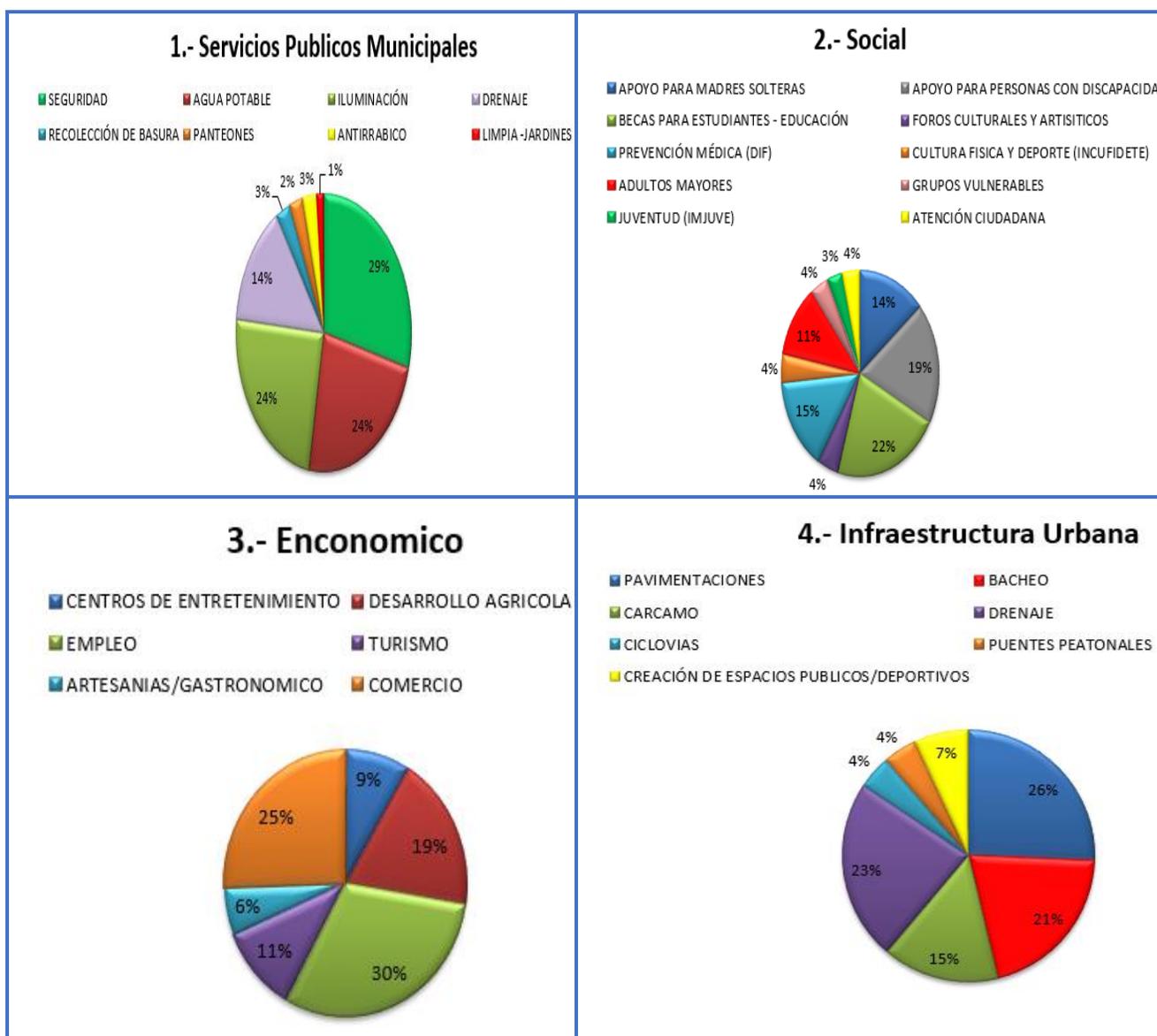
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



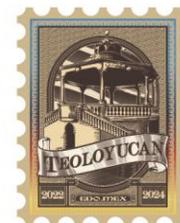
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

seguido de Becas para estudiantes y por ultimo Prevención Médica, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo agrícola, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles seguido de Drenaje y por último creación del Cárcamo.

ANALCO:



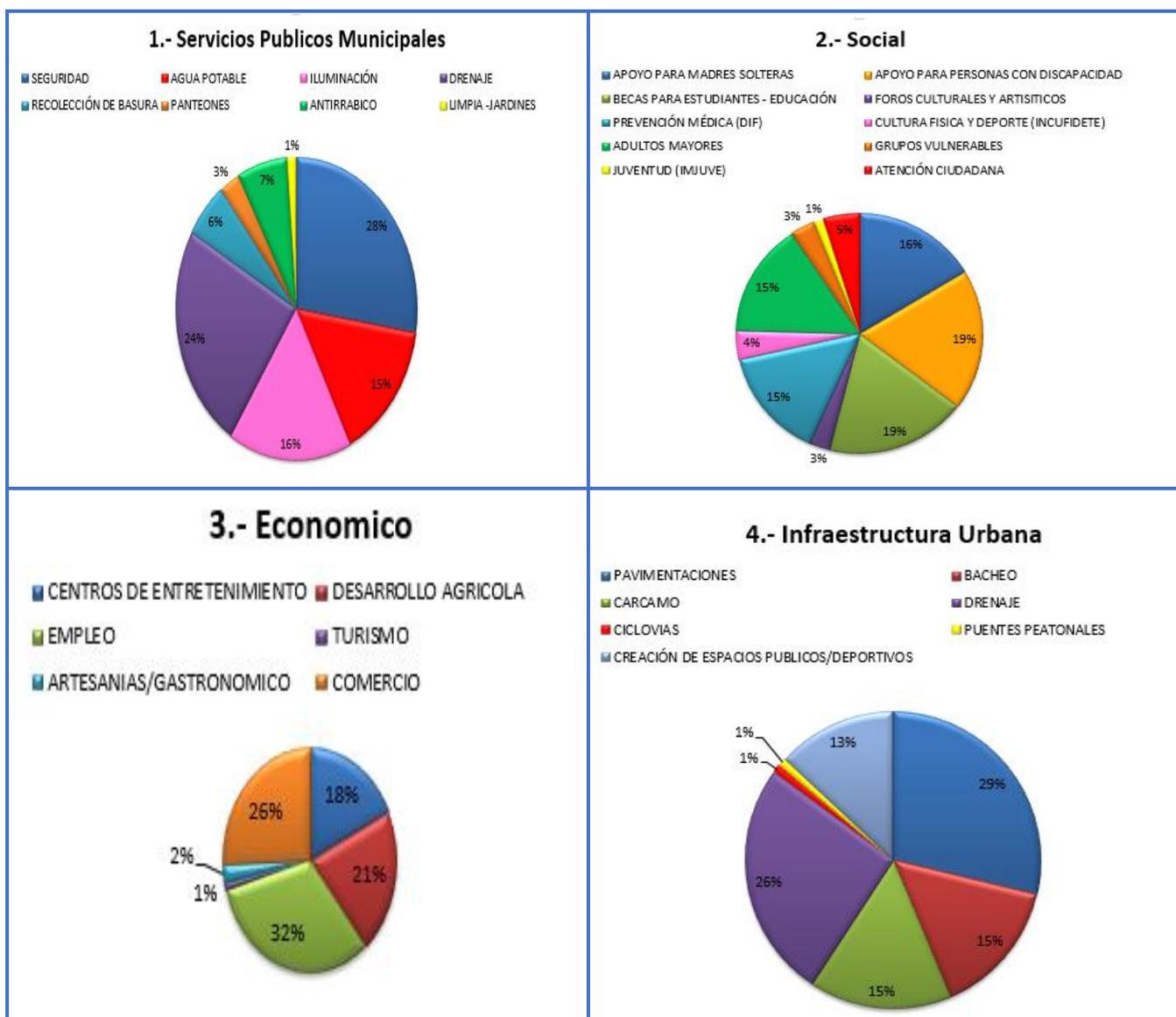
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



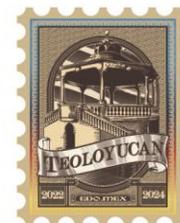
Gobierno de
Teoluycan
Trabajando Unidos
2022-2024

La encuesta realizada en el barrio Analco presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Becas para estudiantes seguido de apoyos para Personas con Discapacidad y por ultimo Prevención Médica, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo agrícola, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles seguido de Drenaje y por último Bacheo de calles.

SAN BARTOLO:



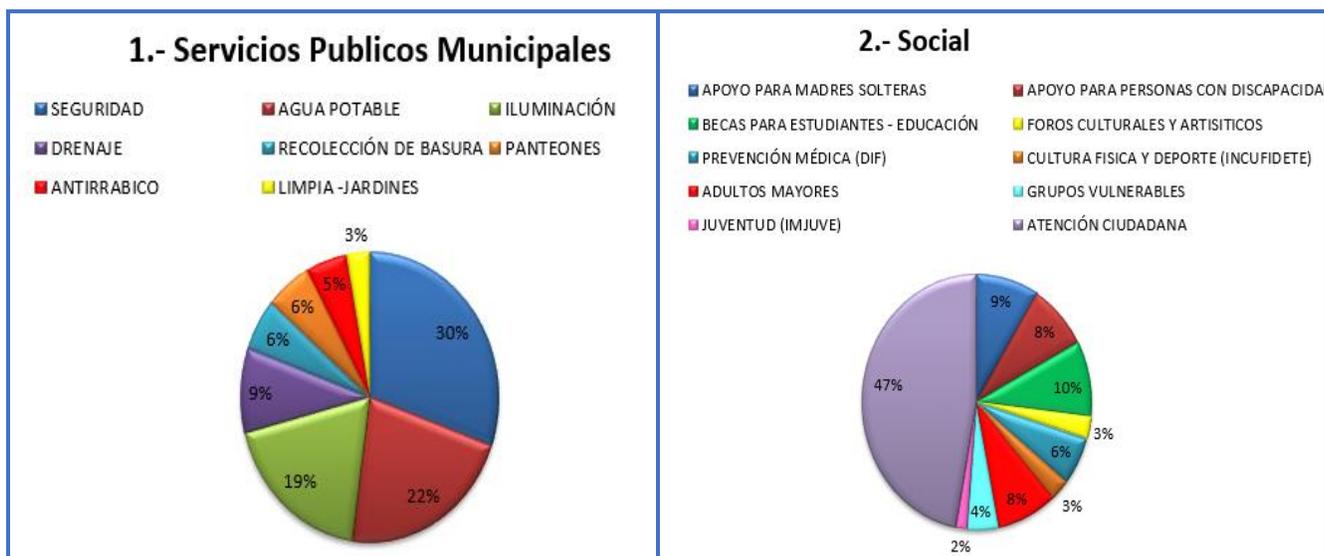
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

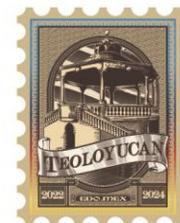


Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

La encuesta realizada en el barrio San Bartolo presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Drenaje e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Becas para estudiantes seguido de apoyos para Personas con Discapacidad y por ultimo apoyo a Madres Solteras, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo agrícola, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles seguido de Drenaje y por último la creación de un Cárcamo.

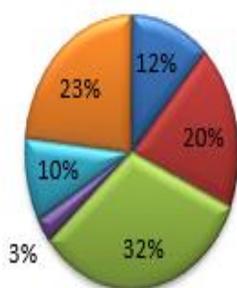
SANTA CRUZ:





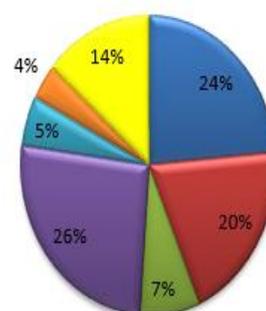
3.-Economico

- CENTROS DE ENTRETENIMIENTO
- EMPLEO
- ARTESANIAS/GASTRONOMICO
- DESARROLLO AGRICOLA
- TURISMO
- COMERCIO

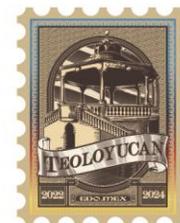


4.- Infraestructura Urbana

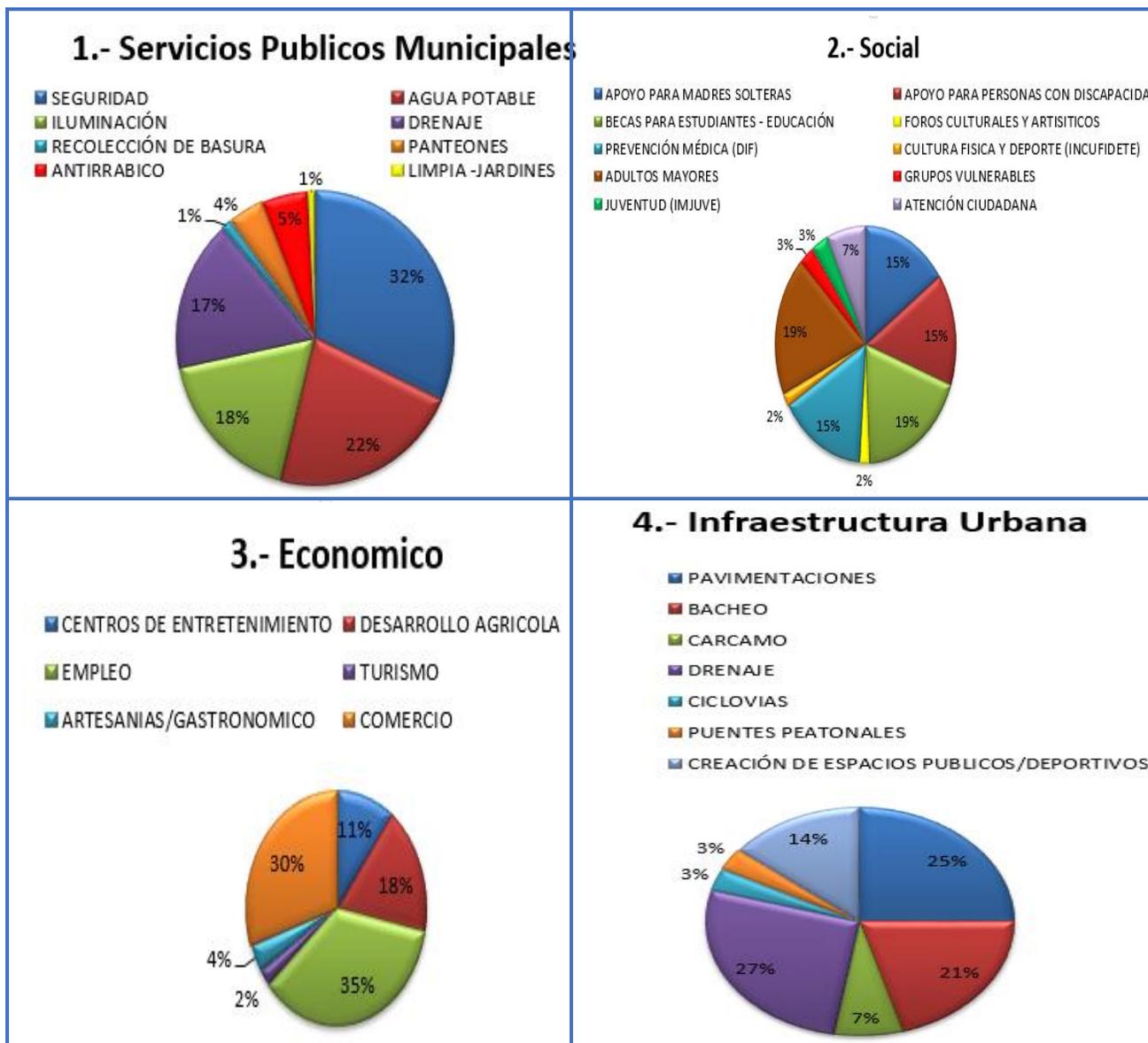
- PAVIMENTACIONES
- CARCAMO
- CICLOVIAS
- CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS/DEPORTIVOS
- BACHEO
- DRENAJE
- PUENTES PEATONALES



La encuesta realizada en el barrio Santa Cruz presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Atención Ciudadana seguido de Becas para Estudiantes y por ultimo apoyo a Madres Solteras, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo agrícola, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es Drenaje seguido de Pavimentación de Calles y por último Bacheo de Calles.

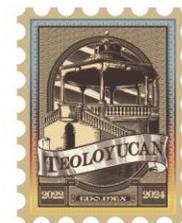


SAN JUAN:



La encuesta realizada en el barrio San Juan presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en apoyos para Adultos Mayores seguido de Becas para Estudiantes y por ultimo apoyo a Madres Solteras, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo agrícola, al último

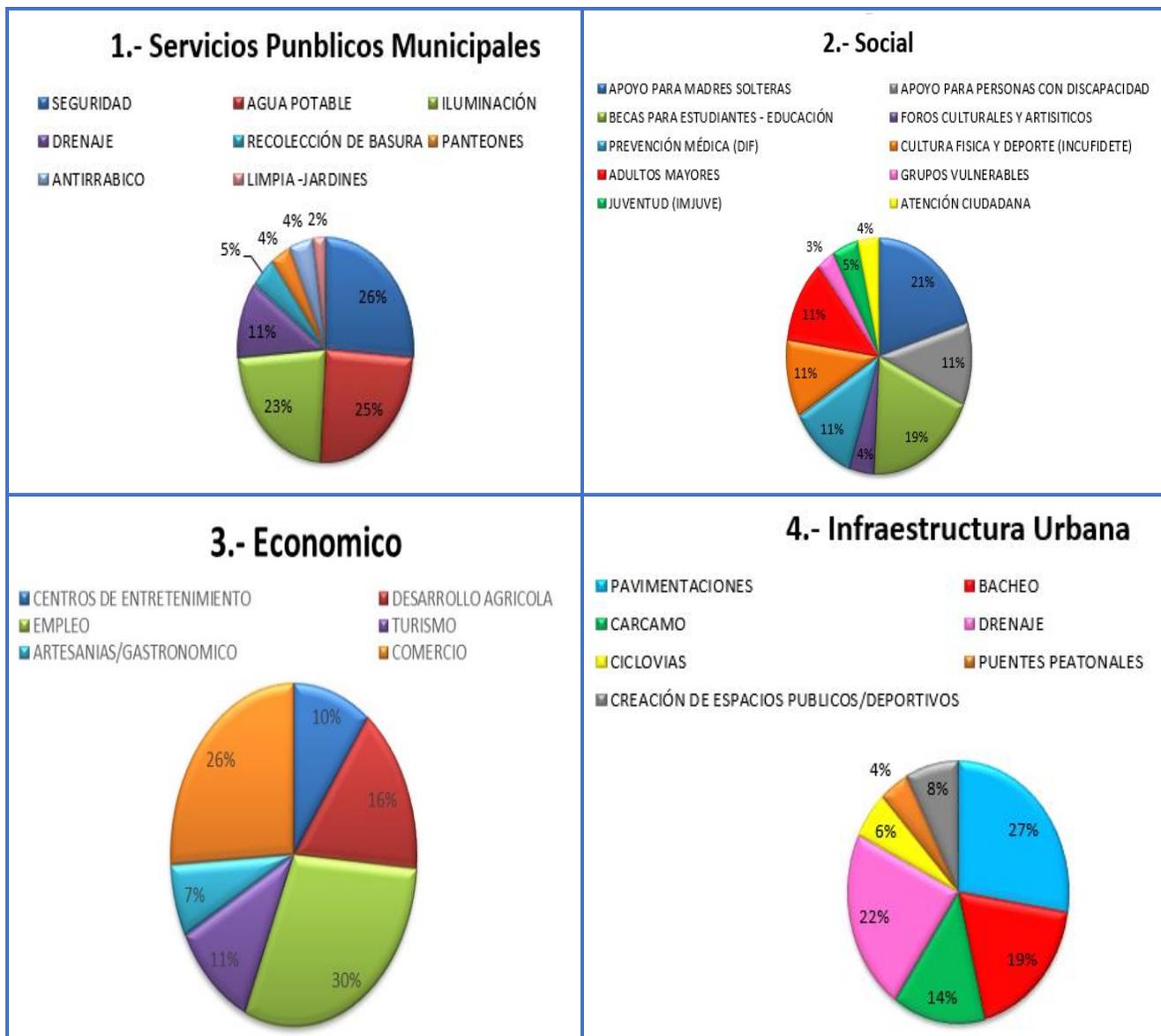
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

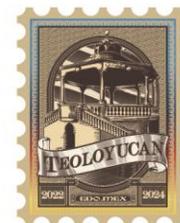
en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es Drenaje seguido de Pavimentación de Calles y por último Bacheo de Calles.

SANTIAGO:



La encuesta realizada en el barrio Santiago presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en apoyos para Madres Solteras seguido de

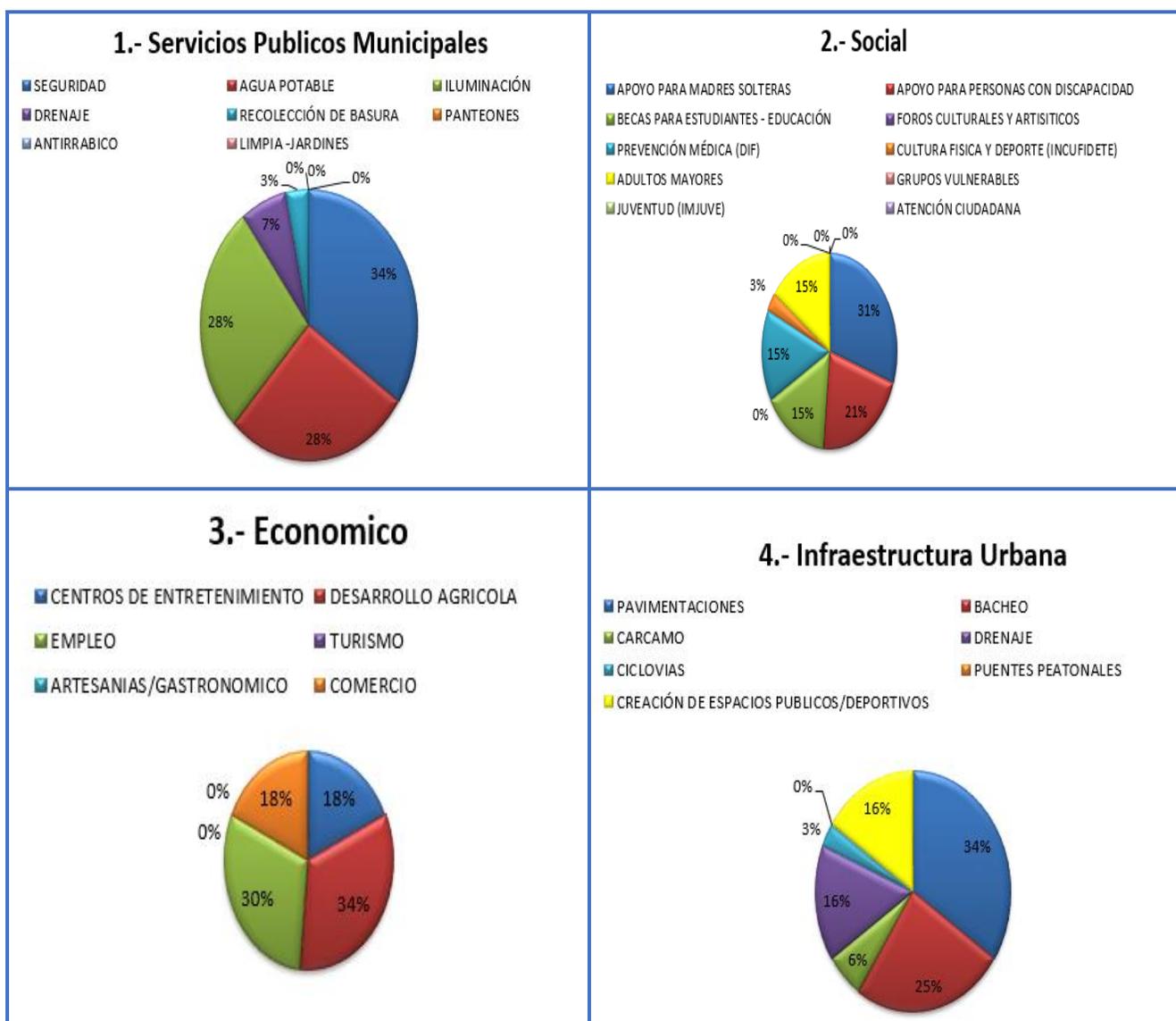
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

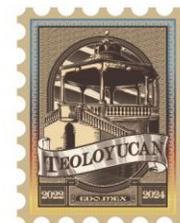
Becas para Estudiantes y por ultimo Cultura Física y Deporte, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido del Comercio y Desarrollo agrícola, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de calles seguido de Drenaje y por último Bacheo de Calles.

ATZACOALCO:



La encuesta realizada en el barrio Atzacolco presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en

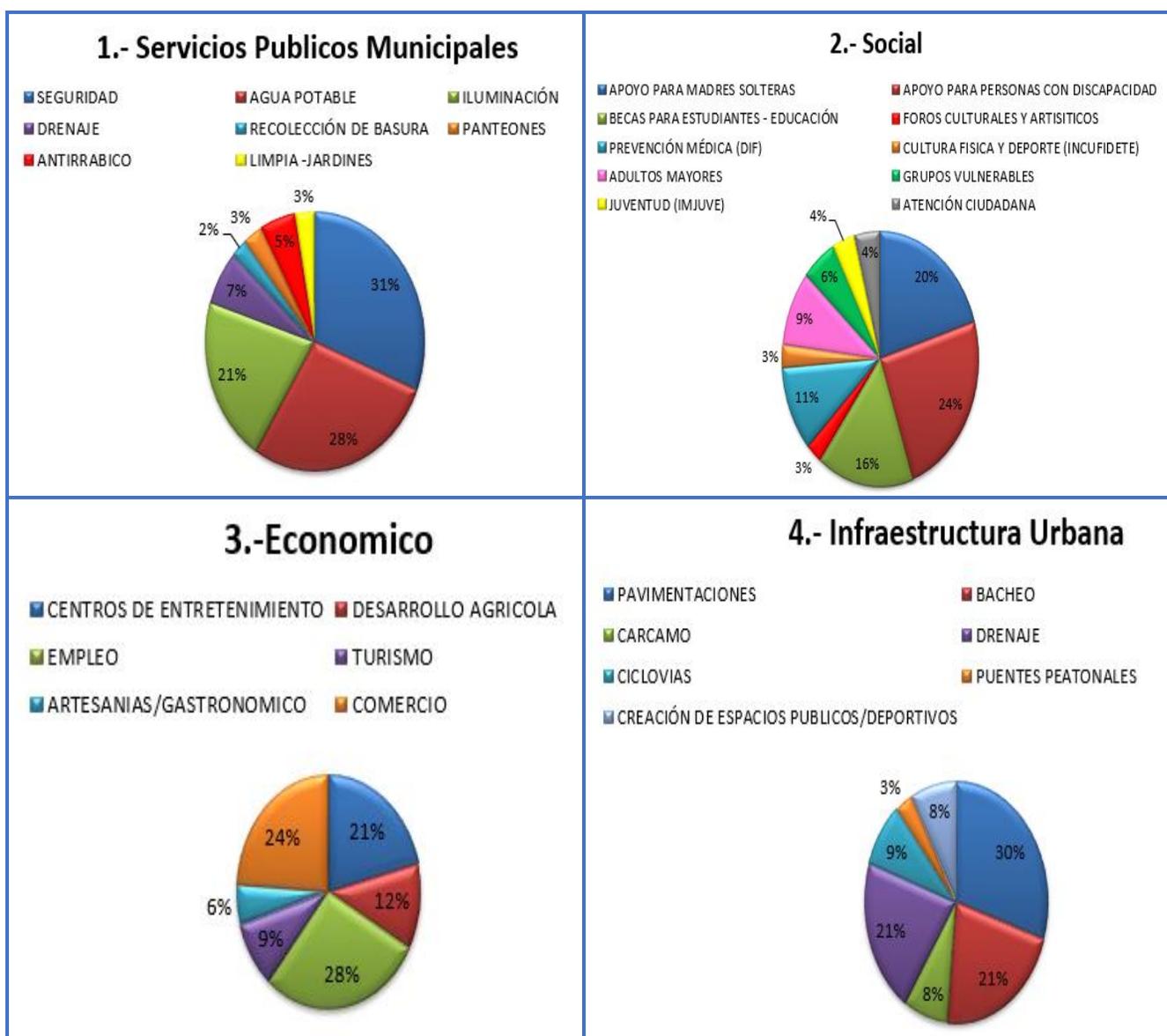
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



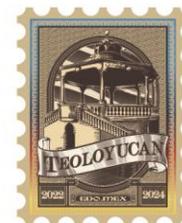
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

cuanto al ámbito Social presentan preferencia en apoyos para Madres Solteras seguido de apoyo para Personas con Discapacidad y por ultimo Prevención Médica, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Desarrollo Agrícola, seguido de Empleo y Comercio, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de Calles seguido de Bacheo de Calles y por último Creación de espacios Públicos y Deportivos.

SAN SEBASTIAN:



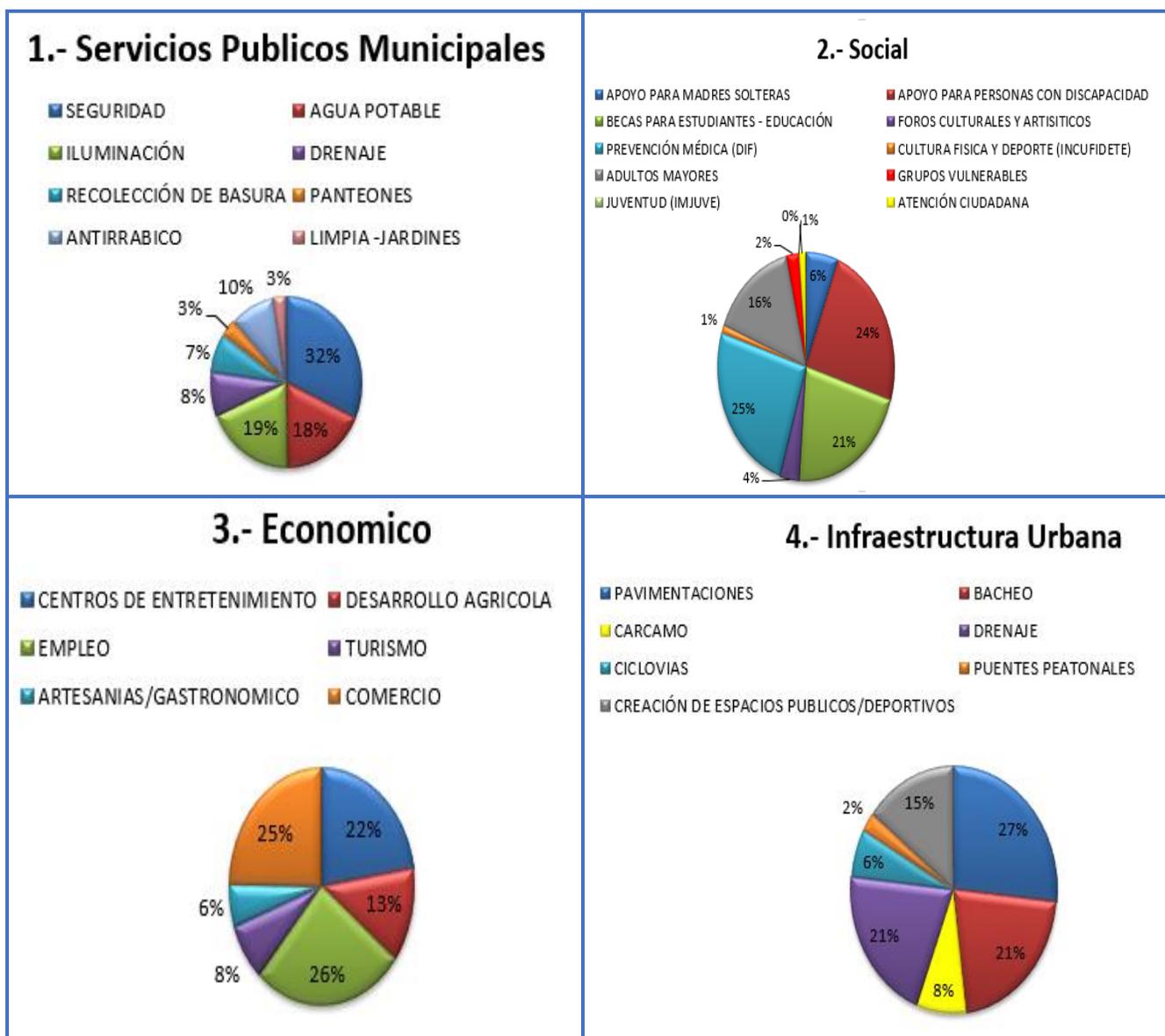
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



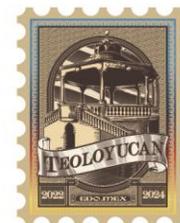
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

La encuesta realizada en el barrio San Sebastián presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en apoyos para Madres Solteras seguido de apoyo para Personas con Discapacidad y por ultimo Becas para Estudiantes, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido de Comercio y Centros de entretenimiento, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de Calles seguido de Bacheo de Calles y por último Drenaje.

Colonia Guadalupe:



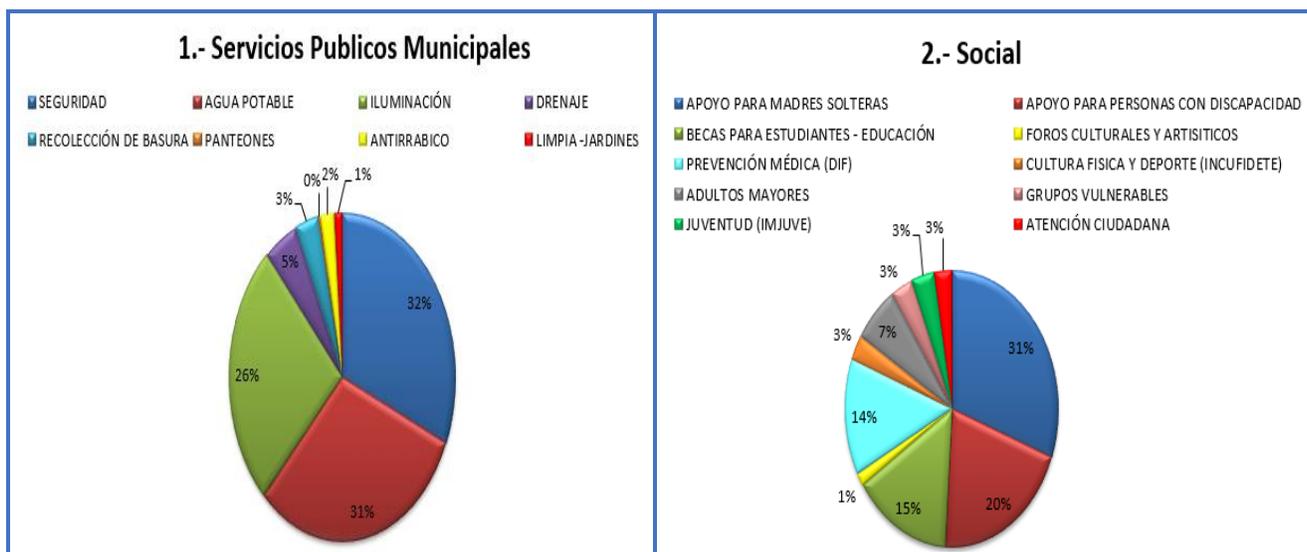
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

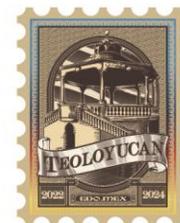


Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

La encuesta realizada en la Colonia Guadalupe presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Prevención Médica seguido de apoyo para Personas con Discapacidad y por último Becas para Estudiantes, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido de Comercio y Centros de entretenimiento, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de Calles seguido de Bacheo de Calles y por último Drenaje.

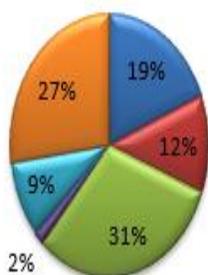
Santa Cruz del Monte:





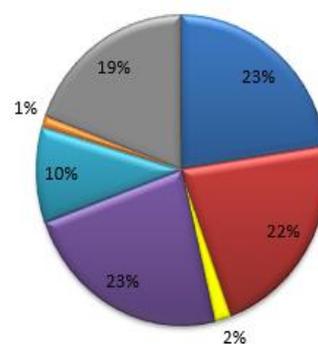
3.- Economico

- CENTROS DE ENTRETENIMIENTO
- EMPLEO
- ARTESANIAS/GASTRONOMICO
- DESARROLLO AGRICOLA
- TURISMO
- COMERCIO



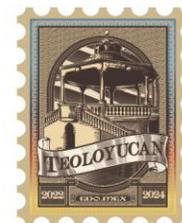
4.- Infraestructura Urbana

- PAVIMENTACIONES
- CARCAMO
- CICLOVIAS
- CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS/DEPORTIVOS
- BACHEO
- DRENAJE
- PUENTES PEATONALES



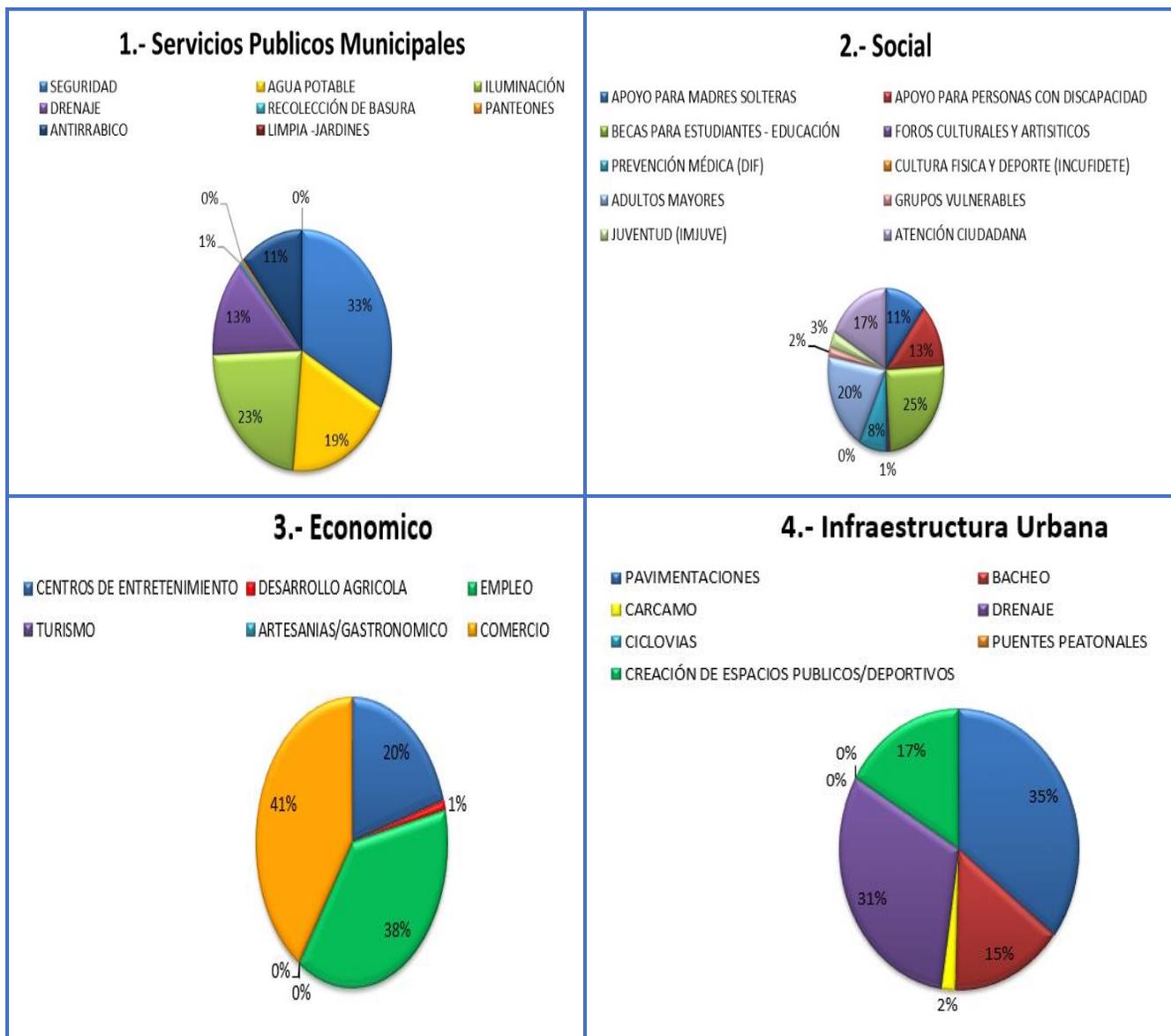
La encuesta realizada en Santa Cruz del Monte presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Agua Potable e Iluminación en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Apoyos para Madres solteras seguido de apoyo para Personas con Discapacidad y por ultimo Becas para Estudiantes, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Empleo, seguido de Comercio y Centros de entretenimiento, al último en Infraestructura Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de Calles seguido de Drenaje y por ultimo Bacheo de Calles.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ejido San José:



La encuesta realizada en Ejido San José presenta que sus habitantes prefieren: Seguridad, Iluminación y Agua potable en ese orden en el ámbito de servicios públicos municipales, en cuanto al ámbito Social presentan preferencia en Becas para estudiantes seguido de apoyo para Adultos Mayores y por ultimo Atención ciudadana, después en el rubro económico las preferencias apuntan hacia el Comercio, seguido de Empleo, al último en Infraestructura



Urbana lo que se considera como prioritario es la Pavimentación de Calles seguido de Drenaje y por ultimo Bacheo de Calles.

V. Perfil Geográfico del Municipio:

La historia resalta a Teoloyucan como el lugar donde se cimentó el México actual ya que fue sede de la firma de los Tratados que dieron fin a la Revolución Mexicana y establecieron las bases para crear la Secretaría de la Defensa Nacional, siendo ésta la primer institución del México post revolucionario, debido a que éstos se firmaron sobre la salpicadera de un carro en el entronque que unía en aquel entonces a tres poblaciones (Zumpango, Cuautitlán, Teoloyucan) no se ha contemplado un monumento arquitectónico histórico integrado a la cabecera municipal por lo que en el centro histórico resalta como un espacio histórico desde mediados del siglo pasado es la iglesia de San Antonio de Padua que data del siglo XVII.

En la actualidad Teoloyucan se encuentra en el epicentro de la transformación de la región, por lo que tiene como prioridad establecer y potencializa el sector agropecuario con políticas públicas que permitan su correcto desarrollo, permitiendo la transformación de su territorio a través de un Plan de Desarrollo Urbano que creó un efecto multiplicador para que convivan los tres sectores de la economía.

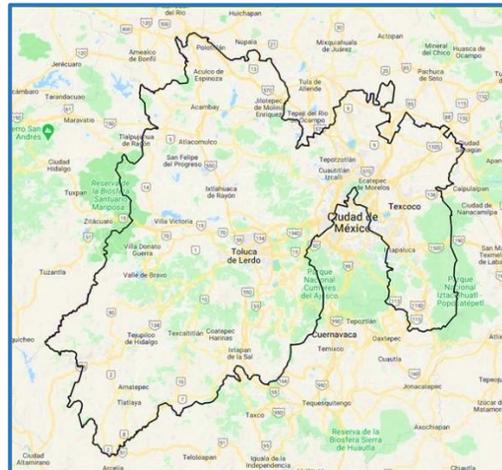
El Municipio de Teoloyucan se localiza geográficamente en los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Estado Libre y Soberano de México (Estado de México) al norte de la Ciudad de México y al noreste del Estado de México, dentro de las coordenadas 19° 45' 11" latitud norte y 99° 11' 55" latitud oeste; a una altitud de 2,270 metros sobre el nivel del mar. Sus límites geográficos son al norte con Zumpango; al sur con Tepetzotlán y Cuautitlán; al este con Zumpango y al oeste con Tepetzotlán y Coyotepec.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ilustración 1. Estado de México



Elementos físicos que se presentan en el municipio

Entidad federativa: México

Edición: 1996

Formato: Electrónico

Escala: 1:400 000

Proyección: Universal Transversa de Mercator

Coordenadas: O 98°36 - O 100°38/N 18°21 - N 20°20

Datum: norteamericano de 1927



Ilustración 2. Zona geográfica, Teoloyucan



Los espacio mapas son un mosaico de imágenes obtenidas por satélite al que se agrega información cartográfica básica y representa la ubicación de los rasgos geográficos con exactitud, incluyen los nombres y ubicación de las principales localidades y de los rasgos geográficos más sobresalientes. Cuentan con marco, coordenadas geográficas y la cuadrícula Universal Transversa de Mercator (UTM).

Los espacios mapas estatales se producen a partir de imágenes digitales del sensor TM (Mapeador Temático) a bordo de los satélites Landsat 4 y 5, las cuales tienen una resolución de 25x25 m; en este caso re muestreadas a 40x40 m.

El espacio mapa estatal es un compuesto en falso color de la combinación RGB (rojo, verde, azul), con la siguiente asignación de colores:

Tabla 1. Espacio mapa estatal

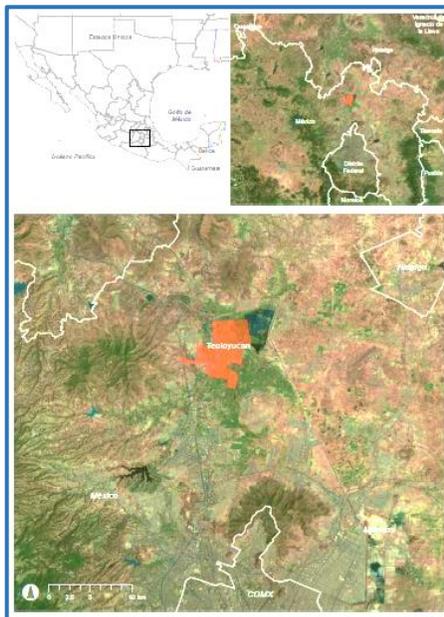
| Banda | Región del espectro | Color asignado en el espacio mapas |
|-------|---------------------|------------------------------------|
| 2 | Verde | Azul |
| 3 | Rojo | Verde |
| 4 | Infrarrojo cercano | Rojo |

Rasgos sobresalientes:
Agricultura de riego



Selva
Agricultura de temporal
Cono volcánico
Bosque
Cuerpos de Agua
Matorral
Zona urbana

Ilustración 3. Región Geográfica, Teoloyucan



DELIMITACION, ESTRUCTURA TERRITORIAL Y MEDIO FÍSICO

Coordenadas

La latitud mínima es de 19°43'13.57" y máxima de 19°47'44.20"; con una longitud mínima de 99°12'59.73" y máxima de 99°08'18.44"; altitud de 2 270 metros sobre el nivel medio del mar.

Colindancias

Al norte con los municipios de Coyotepec, Huehuetoca y Zumpango; al este con los municipios de Zumpango y Cuautitlán; al sur con los municipios de Cuautitlán y Tepetzotlán; al oeste con los municipios de Tepetzotlán y Coyotepec.



Superficie

La extensión territorial es de 31.23 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.14% de la superficie del estado.

En la Integración territorial cuenta con 61 localidades: Pueblos (1) y otras localidades con y sin categoría administrativa (60)

Agrícola

Para la agricultura mecanizada continua (33.64%) Para la agricultura manual estacional (14.35%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.06%) No apta para la agricultura (43.95%)

Pecuario

Para el desarrollo de praderas cultivadas (33.64%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (22.11%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.3%) No apta para uso pecuario (43.95%)

Zonas Urbanas

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras, sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado Subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Principales características de la región municipal

El Estado de México está dividido en 20 regiones socioeconómicas, estas regiones contemplan los municipios completos en su delimitación. La división sienta sus bases primigenias en el territorio y su construcción natural, de acuerdo a la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, las regiones están divididas de forma equitativa, con el objetivo de ejercer una política gubernamental en el territorio de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Esta región forma parte de la ZMVM, en este contexto, es importante resaltar que la ZMVM se encuentra conformada como una unidad territorial en suma de 336,897 habitantes. Al respecto de los municipios de la Región representan el 384,307 km² de la superficie territorial del valle de México.

Con información del Plan de Desarrollo Estatal 2017 – 2023 del Estado de México, se



identifica que el 95 por ciento de la población mexiquense habita en zonas urbanas pertenece a alguna de tres zonas metropolitanas siendo estas:

Valle Cuautitlán-Texcoco,

Valle de Toluca

Santiago Tianguistenco.

La zona del Valle Cuautitlán-Texcoco en la cual se integra Teoloyucan se relaciona con otras dos entidades del país, forman la mayor metrópoli de la nación en conjunto con dieciséis delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo; la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), alberga a más de 22 millones de habitantes en constante desplazamiento e interacción.

Los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes y una tasa media de crecimiento anual por encima del 5 por ciento.

Entre 2000 y 2015, la población aumentó en 2.6 millones, el ritmo más acelerado se presentó en la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán – Texcoco.

En materia pecuaria, la entidad cuenta con 46 centros de sacrificio, de los cuales 27 son municipales, 15 privados y 4 Tipo Inspección Federal (TIF), aportando 0.8 por ciento de la capacidad instalada nacional. Destacan Jilotepec, Zumpango, Polotitlán, Texcoco y Teoloyucan como municipios líderes por valor de la producción pecuaria en el estado.

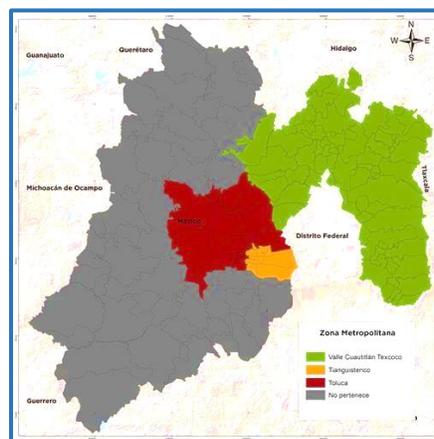
El Estado de México cuenta con 17.4 millones de habitantes, de los cuales el 52.4 por ciento son mujeres y el 76.21 por ciento de las mujeres mexiquenses están en edad para trabajar, pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra 4 por ciento de la PEA masculina.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo 2018, el Estado de México y la Ciudad de México constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 7.6 y 4.3 millones de personas ocupadas, respectivamente y representan en conjunto el 22% del total nacional.



Teniendo como contexto nacional el total de habitantes la población ocupada es igual a 53, 785,257 y 1, 858,160 habitantes en población no ocupada. Y como referente para el Estado de México son 7,553,131 habitantes en población ocupada y 324, 554 habitantes como población no ocupada; en cuanto a nivel municipal, Teoloyucan mantiene una PEA de 31, 887 habitantes en el año 2017 subdividida según sector de actividad económica.

Ilustración 4. Zonas metropolitanas del Valle de México



Teoloyucan se encuentra integrado por una cabecera Municipal, 17 barrios, 8 colonias, 13 fraccionamientos, 02 parajes, 26 ranchos y 10 ejidos de la siguiente manera:

CABECERA MUNICIPAL INTEGRADA POR CUATRO BARRIOS

- I. Acolco; A-Atl, Agua; Col, Coltic, Dobra, Cambia o tuerce; Co, en. “En donde dobla, cambia o tuerce el agua”;
- II. Tepanquiahuac; Te, Tetl, Pedernal o Piedra; Pan, Pantli, Ondear; Quia, Quiahuitl, Lluvia; Hua, Rodeado de; C, En. “En la piedra rodeada de las ondas de la lluvia”;
- III. Tlatenco, Tla, Tlalli, Tierra; Ten, Tentli, Borde, Orilla; Co, En. “En el bordo u orilla de la Tierra”;
- IV. Tlatilco, Tlatil, Tlatilli, Colina; Co, En “En la colina”;



TRES FRACCIONAMIENTOS

- I. Misiones Teoloyucan;
- II. Hacienda Beatriz,
- III. Villas Teoloyucan.

BARRIOS

- I. Analco; A, Atl, Agua, Por extensión río; Na, Nalli, Ribera; Co, En. “En la rivera del agua o del río”;
- II. Atzacocalco; A, Atl, Agua; Tzacualli, Detener o Tapar; Co, En “En donde se tienen las aguas”;
- III. Axalpa; A, Atl, Agua; Xal, Xalli, Arena; Pan, Sobre “El agua sobre la arena”;
- IV. Cuaxoxoca; Cua, Cuahuitl, Árbol; Xoxo, Xoxouhiqui, Verdinegro; Ca, Can, Lugar. “Lugar de árboles verdinegros” (capulín);
- V. San Bartolo Tlaxihuicalco; Tlaxilacalli “Junto a la casa del vecino”;
- VI. San Juan;
- VII. San Sebastián;
- VIII. Santa Cruz;
- IX. Santa María Caliacac; Cal, Calli, Casa; Aca, Acatl, Carrizo o Caña; Co, En. “En la casa de los carrizos o cañas”;
- X. Santiago;
- XI. Santo Tomás;
- XII. Zimapan; Cima, Cimatl, Cimate (Cierta raíz de hierba del campo); Pan, Sobre. “Sobre el cimate” o Sobre la hierba del campo”; y
- XIII. Ampliación San Sebastián y los cuatro que forman parte de la Cabecera Municipal.

COLONIAS

- I. Agrícola Santo Tomás;
- II. Ejidal Santa Cruz del Monte;
- III. Ex-Hacienda San José Puente Grande;
- IV. Guadalupe
- V. La Era;
- VI. La Victoria;

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- VII. Nueva Venecia; y
- VIII. Santa Rosa.

FRACCIONAMIENTOS

- I. Fresno 2000;
- II. La Providencia;
- III. Sagitario;
- IV. Rinconada San Antonio;
- V. Fraccionamiento Parque San Mateo;
- VI. Los Olivos;
- VII. Villas de Loto;
- VIII. Fresnos;
- IX. Sauces; y
- X. Villas Victoria, y los tres que forman parte de la Cabecera Municipal.

PARAJES:

- I. San José, en el Ejido de Teoloyucan (ex Hacienda de San José, Puente Grande);
- II. Santa Rosa, en el Ejido de Teoloyucan (ex Hacienda de San José, Puente Grande);

RANCHOS:

- I. Ex-Hacienda San José Puente Grande;
- II. Las Brujas;
- III. Ex Hacienda de San Mateo;
- IV. Cantarranas;
- V. Chavira (Santa Elena o El Casco);
- VI. El Álamo;
- VII. El Colorado;
- VIII. El Ébano;
- IX. El Mecate;
- X. El Pirúl;

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- XI. El Rosal;
- XII. El Segundo;
- XIII. Granja Santa Amada;
- XIV. Granja El Amparo;
- XV. La Esperanza;
- XVI. La Garita;
- XVII. La Ponderosa;
- XVIII. Las Brisas;
- XIX. Las Palomas;
- XX. Los Amores;
- XXI. San Francisco;
- XXII. San Isidro;
- XXIII. San Juan;
- XXIV. San Ramón;
- XXV. Santa Cruz, (antes el Jolín) y
- XXVI. Villa María.

LOS EJIDOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL SON

- I. San Bartolo Tlaxihuicalco;
- II. Melchor Ocampo;
- III. La Reforma (Tultitlán);
- IV. Tultepec;
- V. San Mateo Iztacalco;
- VI. Santa María Huecatitla;
- VII. Santa Bárbara;
- VIII. San Lorenzo;
- IX. Teoloyucan; y
- X. Ejido San José;
- XI. Ejido de Tepotzotlan (Converge una fracción del Ejido)



Medio físico

CLIMA

Clima templado subhúmedo con lluvias en el verano, la temperatura media anual es de 15°C, la máxima es de 30°C, la mínima extrema es de 5°C, semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (21.997%). La precipitación media anual oscila entre los 600 y los 700 mm concentrada mayormente en el período mayo-octubre.

La frecuencia de granizadas en la región es de 2 a 4 días por año con excepción de los distritos situados en el área circundante inmediata a la Laguna de Zumpango en donde la incidencia de granizadas es de 0 a 2 días por año. Las heladas o frentes fríos tienen una incidencia de 60 a 80 días cada año.

La mayor incidencia de lluvias se registra en el mes de julio, con una precipitación menor de 5mm.

Orografía

El territorio del municipio de Teoloyucan pertenece orográficamente a la Provincia Eje Neovolcánico y está localizado en la subprovincia Lagos y Volcanes Anáhuac.



Geomorfología

En el territorio de Teoloyucan se identifican tres regiones geográficas:

Llanuras

Ocupan el 80% del territorio municipal. Cubren el total de las áreas situadas al oriente de la Autopista con fondo cercano a los 1,700 metro. Son áreas que se presentan pendientes promedio fluctuantes entre el 2% y el 6%.

Lomeríos

Ocupan aproximadamente el 10% del territorio municipal. Cubren cerca del 35% del frente de los terrenos situados al poniente del camino que enlaza la cabecera municipal de Tepetzotlán con el poblado de Santa Cruz del Monte. Se trata de área con pendientes promedio que oscila entre el 7 y el 15%.

Sierras

Ocupan aproximadamente el 10% del territorio municipal. Cubren cerca del 65% del frente de los terrenos situados al poniente del camino que enlaza la cabecera municipal de Tepetzotlán con el poblado de Santa Cruz del Monte. Se trata de distritos cerriles con pendientes predominantes superiores al 15%.

Geología

Para efectos de análisis, se divide el territorio municipal de Teoloyucan en dos sectores: Oriente y Poniente tomado como línea divisora la vía ferroviaria que cruza por el municipio entrando por el sur oriente del Barrio de Atzacolco y saliendo por el costado poniente del Barrio de Santa María Caliacac.

El sector oriente está formado por los grupos geológicos siguiente:

Q (la) 23% Laguna de Zumpango y área circulante inmediata.

Q (al) 75% Área urbana oriente de Teoloyucan.

Ts (volcanclástico) 2% Franja longitudinal situada en el Límite de Teoloyucan con Coyotepec y Zumpango.

En el sector poniente se identifican los grupos geológicos siguientes:

Q (al) 50% Fracción situada entre la vía férrea México-Laredo y la Autopista México-Querétaro con excepción de una sleta de Tierra clasificada con la clave Ts que cubre parte de los barrios de Tlatenco y Cuaxoxoca y la sección sur del Ejido de Teoloyucan al oriente de la Autopista.



Además, este tipo geológico se extiende del lado poniente de la Autopista referida en una extensión coincidente con el Barrio de San Sebastián.

Ts (Volcanoclástico) 35% Cubre una isleta dispuesta en los barrios de Tlatenco y Coaxoxoca y la sección sur del Ejido de Teoloyucan situada al oriente de la Autopista México-Querétaro

Además, cubre terrenos de pendiente media (+10%) situados entre la Autopista y el camino que enlaza la cabecera municipal de Tepetzotlán con el poblado de Santa Cruz del Monte. Ts (Bui) 15% Predios cerriles situados al poniente del camino que comunica al poblado de Sta. Cruz del Monte con la cabecera municipal de Tepetzotlán.

En el sector oriente, la unidad geológicamente predominante es Q (al) cubriendo el 75% del suelo existente; esta unidad está formada por terrenos aluviales compuestos de rocas sedimentarias originadas en el periodo cuaternario. La zona está formada por planicies.

En la zona circundante inmediata a la Laguna de Zumpango se identifican planicies con asociaciones lacustres (cubren aprox. el 23% del suelo total del sector) y conforman la unidad geológica secundaria del área Q (la).

La unidad geológica terciaria en el sector está identificada con la clave Ts Volcanoclástico y ocupa cerca del 20% del suelo existente. Esa unidad está dispuesta en una franja de tierra angosta situada en el límite de Teoloyucan CON Coyotepec y Zumpango.

Esta unidad esa formada por tierras compuestas de rocas sedimentarias y volcansedimentarias originada en el periodo terciario superior. La zona está formada por planicies.

El sector poniente, tiene como unidad geológica predominante la clasificada con la clave Q (al) la cual cubre el 50% de la superficie total del sector con zonas aluviales compuestas de rocas sedimentarias formada en el periodo cuaternario.

La unidad geológica secundaria se identifica con la clase Ts Volcanoclástico y ocupa aproximadamente el 35% del área total del sector. Se trata de parcelas formadas por rocas sedimentarias y volcansedimentarias originadas en el periodo terciario superior. En esa zona los terrenos tienen en general pendientes próximas al 10%.

Finalmente, la unidad geológica terciaria en este sector se identifica con la clave Ts (Bui) y se trata de una zona formada por brechas volcánicas intermedias originadas en el periodo terciario superior.

En esta unidad geológica esa situada en terrenos cerriles con pendientes superiores al 15%.

Para efectos prácticos, se acepta que los suelos aluviales por su origen, lacustre, presentan limitaciones para su aprovechamiento urbano considerando que en general existen asociaciones arcillosas que llevan implícita la presencia de suelos con tendencia a sufrir desplazamientos irregulares y de difícil desalojo de agua lo cual hace necesario la aplicación de procedimientos específicos de cimentación y sustento en las edificaciones.



El grupo de rocas sedimentarias se presenta formando capas o estratos superpuestos cada uno de los cuales representa un período sedimentario específico acorde a su composición química. Las rocas sedimentarias de mayor talla son útiles en la fabricación de mamposterías, hormigones y en el proceso constructivo de basamentos ferroviarios y carreteras.

Las brechas volcánicas son susceptibles de ser mezcladas con aglomerantes como cementos y cales para producir hormigón. Generalmente están constituidas por diferentes variedades de basaltos o andesitas.

Edafología

Edafológicamente el territorio de Teoloyucan se divide en tres zonas básicas.

Región 1: Zona Nororiente con clasificación Hh+Vp/3 donde:

Hh Implica presencia de suelo Feozem Háplico el cual posee drenaje aceptable, fertilidad baja a moderada y tierra de fácil labranza.

Vp Significa existencia de suelo Vertisol Pélico el cual es expansivo y colapsable. Cuando pierde humedad se agrieta y cuando se inunda se convierte en una arcilla poco estable con deficiente drenaje.

3 indica que la clase textural de los suelos es fina lo que significa tierra de manejo complicado y con requerimientos de humedad estable. Generalmente existe tepetate a profundidades cercanas a los 30cm.

Ocupa los sectores siguientes:

- a) Franja norponiente de la Col. Nueva Venecia
- b) Fraccionamientos La Providencia y El Fresno 2000
- c) Sección poniente del Barrio de San Juan
- d) Fracciones central y norte del Barrio de Santa Cruz
- e) Zona norte del Barrio de Analco
- f) Barrio de Santo Tomás
- g) Col. Sto. Tomás (con excepción de un sector situado al norponiente)
- h) Fracciones oriente y norte del Barrio de Santa María Caliacac

Esta zona tiene como suelo predominante el clasificado como Feozem Háplico (Hh), lo que implica capacidad de desagüe aceptable, fertilidad limitada a moderada y fácil manejo.

El suelo secundario en este sector está identificado como Vertisol Pélico (Vp), lo cual indica presencia de suelos expansivos de textura arcillosa, susceptibles de agrietarse cuando pierden humedad y tornarse barrocos cuando se niegan debido a su deficiente capacidad de drenaje.

Los Vertisoles Pélico son suelos que al saturarse de agua pueden presentar deslizamientos aún en terrenos de pendientes mínimas lo que trae consigo hundimientos irregulares. Este tipo de suelo generalmente presenta resistencia a la labranza si no se controla la cantidad de agua que absorben y frecuentemente muestran tendencia a salinizarse o alcalinizarse si son regados con agua negras o grises.



Esta región tiene una clase textural fina en su capa superficial de 30cm. de espesor lo que implica presencia de suelos arcillosos con drenajes internos deficientes y de difícil manejo, agrietables cuando se secan y colapsables cuando se inundan.

Las áreas con esta clase textural requieren niveles estables de humedad y se recomienda que en ellos se introduzcan especies de pastos forrajeros.

Esta región muestra una fase dúrica profunda en su capa superficial de un metro de espesor lo que significa presencia de tepetate y dificultad para el crecimiento de especies arboríferas de raíces profundas.

Región 2: Zona Surponente y Central con clasificación Vp/3. donde: Vp Significa existencia de suelo Vertisol Pélico el cual es expansivo y colapsable. Cuando pierde humedad se agrieta y cuando se inunda se convierte en una arcilla poco estable con deficiente drenaje. 3 indica que la clase textural de los suelos es fina lo que significa tierra de manejo complicado y con requerimientos de humedad estable.

Ocupa los sectores siguientes:

- a) Sector oriente del Barrio de San Sebastián
- b) Zona norte de la Col. Santo Tomás
- c) Zona sur del Barrio de Analco
- d) Fracción poniente del Barrio de Santa María Caliacac
- e) Col. Nueva Venecia (excepto franja norponiente)
- f) Sector sur del Barrio de Santa Cruz
- g) Barrio de Santiago (excepto franja norponiente)
- h) La totalidad de los barrios de Axalpa, Tepanquiahuc, Tlatenco, Tlatilco, Cuaxoxoca, San Bartolo Tlaxihuicalco, Acolco, Zimapán, Santo Tomás, San Juan y Atzacocalco.
- i) La totalidad de las colonias La Era, Santa Cruz del Monte, La Victoria, Ex Hacienda de San José Puente Grande y Guadalupe.
- j) Fraccionamiento Villas de Teoloyucan

El suelo predominante en esta zona es el Vertisol Pélico (Vp) con clase textural fina en su capa superficial de 30cm de espesor cuyas características se enunciaron previamente al describirse el suelo secundario de la Región 1.

Región3 Zona Poniente con clasificación Hh+Vp+I/3donde:

Hh Implica presencia de suelo FeozemH aplicó el cual posee drenaje aceptable, fertilidad baja a moderada y tierra de fácil labranza. Vp Significa existencia de suelo Vertisol Pélico el cual es expansivo y colapsable. Cuando pierde humedad se agrieta y cuando se inunda se convierte en una arcilla poco estable con deficiente drenaje.

3 indica que la clase textural de los suelos es fina lo que significa tierra de manejo complicado y con requerimientos de humedad estable. Generalmente existe tepetate a profundidades cercanas a los 30cm.

I Presencia de capas de suelo resistente a profundidades promedio de 10 cm dispuestas sobre estratos de roca o tepetate.

Ocupa los sectores siguientes:

- a) La Colonia Ejidal del Monte
- b) El sector poniente del Barrio de San Sebastián



El suelo predominante es Feozem Háptico (Hh) y el suelo secundario es Vertiso Pélico (Vp), en esta región presenta idénticas características a las enunciadas en las descripciones de los suelos predominantes y secundarios correspondientes a la Región 1.

La diferencia en la Región 3 radica en que en ella se identifica un estrato terciario constituido por Litosoles que son suelos de menos de 10cm de espesor situados sobre rocas o tepetate. Son suelos aptos para el pastoreo, pero deficientes para la agricultura.

La clase textural y fase dúrica en esta región son similares a las descritas en la Región.

El periodo geológicamente identificado al cual pertenece la superficie de Teoloyucan es Cuaternario (34.75%) y Neógeno (21.3%). Las rocas son agregados naturales (sistemas homogéneos) que se presentan en nuestro planeta en masas de grandes dimensiones. Están formadas por uno o más minerales o mineraloides, dentro del territorio municipal se encuentran rocas Ígnea extrusiva: volcanoclástico (12.49%) y andesita (8.81%) Suelo: aluvial (25.11%) y lacustre (9.64%).

Hidrología

El territorio municipal de Teoloyucan está localizado en la Cuenca Hidrológica D situada al interior de la Región Hidrológica 26.

En el municipio de Teoloyucan existen dos subcuencas hidrológicas: la N y la P.

La subcuenca hidrológica N abarca los barrios de Axalpa, Tepanquiahuc (sector poniente), Tlatenco, Tlatilco, Cuaxoxoca, Acolco, Zimapán, Santo Tomás (fracción noroeste), Santa Cruz, San Juan y

Atzacocalco (fracción poniente). Además, cubre las colonias La Era, Ejidal Santa Cruz del Monte, La Victoria, Ex Hacienda San José Puente Grande y Guadalupe. Los fraccionamientos; El Fresno 2000 y

Villas Teoloyucan también pertenecen a esta subcuenca.

La subcuenca hidrológica P abarca los barrios de Tepanquiahuc (sector oriente), San Bartolo Tlaxihuicalco, Analco, Santiago, Santo Tomás (sección oriente), Santa Cruz, San Juan y Atzacocalco

(fracción oriente). Además, cubre las colonias Santo Tomás y Nueva Venecia. El fraccionamiento La Providencia también pertenece a esta subcuenca.

Los rasgos hidrológicos superficiales más relevantes en Teoloyucan son:

- Emisor Poniente
- Canal de Castera y derivaciones
- Laguna de Zumpango
- Río Chiquito

Teoloyucan forma parte de la región hidrológica Panuco (RH26) abarca 62 municipios del Estado de México, tiene una extensión de 8 mil 310.3 km² (37.2 por ciento de la superficie estatal), en la cuenca de río Moctezuma (100%) y la subcuenca de R. Cuautitlán (56.58%), L. Texcoco y Zumpango (32.05%) y Tepetzotlán (11.37%), las corrientes de agua intermitente: EL capulín y los cuerpos de agua perenne (9.51%): laguna de Zumpango.



Tipo de Suelo

Dentro del municipio, se pueden encontrar diferentes tipos de suelo, teniendo como suelo dominante el Phaeozem (30.54%) y Vertisol (25.51%).

Los suelos tipo Phaeozem se distinguen por su color oscuro debido a su alto contenido de materia orgánica, soportan una vegetación de matorral o bosque, son suelos fértiles que soportan una gran variedad de cultivos y pastizales

Los vertisoles contienen un elevado contenido de arcilla con fuerte expansión al humedecerse lo que dificulta el cultivo y la construcción.

Uso del Suelo y vegetación

El uso de suelo para la agricultura equivale al 44.5% y zona urbana el 34.44%, la vegetación de Pastizal en 10.01%, matorral 1.25% y para el bosque el 0.29%.

El uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua (33.64%) Para la agricultura manual estacional (14.35%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.06%) y la no apta para la agricultura (43.95%).

En relación a la actividad pecuaria, el desarrollo de praderas cultivadas (33.64%), para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (22.11%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.3%) y la no apta para uso pecuario (43.95%).

Es importante mencionar que en territorio de Teoloyucan se localizan yacimientos de tepetate que se utiliza para la compactación de caminos y carreteras, además de barro que se emplea en la fabricación de tabiques, ladrillos y tejas.

Mientras que el uso potencial de la tierra en zonas urbanas está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Especies de vegetación

La vegetación se caracteriza por la diversidad de árboles de pirul, sauce, sauce llorón, eucalipto, fresno, álamo, casuarina, pino, mimosa, huizache, alcanfor y ahuehuete. Existe



una variedad de árboles frutales: durazno, manzana, capulín, tejocote, morera, ciruelo, pera, higuera y granada. Dentro de la vegetación que se encuentra en el municipio el Ahuehuete (*Taxodium mucronatum*) es una especie considerada en riesgo por la Unión Internacional para la preservación de la Naturaleza, por lo que requiere protección especial.

Algunas hierbas medicinales como: sábila, pata de león, alfilerillo, mostrante, manrubio, hinojo, cedrón, peshtó, manzanilla, hierbabuena, golondrina, gordolobo, epazote de perro y de zorrillo, ruda, mejorana.

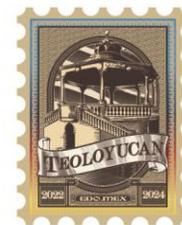
Cultivos como el maíz, mortadela, alfalfa, frijol, trigo y haba.

En la fauna silvestre se encuentra el conejo, ardillas, tuza, rata y ratón de campo, lagartija, camaleón, escorpión, culebra, víbora de cascabel, araña y hormiga; en peligro de extinción: lechuza, liebre y zorrillo.

Animales domésticos: aves de corral, ganado vacuno, ovino, equino, porcino y conejo.

No se cuenta con un registro o inventario de cobertura vegetal que nos permita medir su deterioro; sin embargo, dado el crecimiento urbano ha sido evidente su disminución.

Teoloyucan posee parte del área natural protegida del Parque Estatal denominado “Parque Estatal para la Protección y Fomento del “Santuario del Agua Laguna de Zumpango” con una superficie de 20,108.79 hectáreas decretado el 23 de junio del 2003.



VI. PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



El municipio en México tiene un papel importante en el escenario de los niveles de gobierno a nivel nacional, por su naturaleza representa la modalidad en la descentralización política y administrativa del gobierno estatal, el municipio constituye la primera expresión institucional que se relaciona directamente con la población a fin de otorgar bienes y servicios a la ciudadanía, en este contexto el gobierno Municipal tiene la responsabilidad de conducir las políticas públicas municipales hacia la mitigación de las principales problemáticas y necesidades de la población por su cercanía con esta.

En el ejercicio de Gobierno esta Administración Pública Municipal se conducirá en el marco de Gobierno socialmente responsable, solidario e incluyente; tendrá como principio el mandato ciudadano de construir un Municipio justo y respetuoso del estado de derecho, seguro, próspero y solidario con todas y todos sus habitantes, especialmente con aquellos que enfrentan mayores dificultades; comprometido a actuar sujeto a la supremacía de la ley y a manejarse con transparencia, a mantenerse abierto a la participación ciudadana y a pugnar por el logro de la equidad.

En alineamiento y congruencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente con el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y



garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, en colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

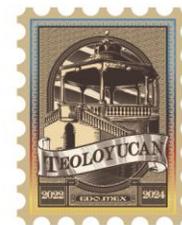
En este apartado del Plan de Desarrollo Municipal se muestra la dinámica poblacional y los aspectos que permiten tener una visión integral de nuestro municipio, siendo esta la base para el desarrollo pues los datos estadísticos ligados al conteo de la población nos sirven para analizar variables de género, entre otros aspectos, como lo son datos ligados al nivel de acceso a salud, educación y vivienda, elementos que muestran las principales características de la composición poblacional y su distribución en el territorio municipal. Con esto se busca mejorar las condiciones de bienestar en nuestra población municipal atendiendo las principales necesidades básicas de esta, por medio de estrategias y herramientas que contribuyan al desarrollo social, para ello es necesario enfocar y emprender acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos que asientan las bases para el diseño de objetivos y estrategias para equilibrar oportunidades de desarrollo integral entre los habitantes de Teoloyucan.

El objetivo primario es abatir la pobreza en todas sus formas y dimensiones, mitigando las desigualdades mediante el acceso a servicios básicos, cabe mencionar que este tema del presente Plan de Desarrollo Municipal armoniza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues en correspondencia al desarrollo de las estrategias de cooperación para lograr objetivos de lo micro a lo macro, vinculando la tecnología hacia una mejor atención ciudadana, fortaleciendo de esta forma la comunicación entre ciudadanía y gobierno.



Para iniciar se considera un análisis sobre el crecimiento poblacional donde derivado del aumento poblacional de sectores por grupo de edad se prevé que la proyección entre los años 2015 y 2030 incrementará en 8.26% la población de Teoloyucan, haciendo énfasis en que la población mayor a 60 años de edad aumentará en un 8.1% aproximadamente y la población joven permanecerá relativamente estable en el periodo antes mencionado. Como consecuencia de lo anterior, se espera que estos cambios demográficos ejerzan presión en los requerimientos en materia social. El sector juvenil requerirá fortalecer los sistemas de educación media y superior mientras que el incremento de la población de Adultos Mayores obligará a mejorar y aumentar la infraestructura y la capacidad de servicios de salud, debido a que las necesidades cambiarán en la medida que este grupo crezca.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Tabla 2. Aumento de población, nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados

| Año | Población total | Superficie (Km ²) | Densidad de población (Hab/Km ²) |
|------|-----------------|-------------------------------|--|
| 2000 | 66556 | 31.23437401 | 2130.857496 |
| 2010 | 63115 | 31.23437401 | 2020.690409 |
| 2015 | 66518 | 31.23437401 | 2129.640888 |
| 2020 | 65459 | 31.234374 | 2096 |

"Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021."

Un aspecto de relevancia para Teoloyucan es la relación entre el aumento poblacional y los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados. La tendencia desde el año 2000 al 2020 señala que los nacimientos registrados en Teoloyucan van a la baja, los matrimonios, permanecen inestables, no reflejan un alza ni baja marcada y los divorcios van al alza, sin dejar de mencionar dicha variación a causa también de la Pandemia que aconteció desde el año 2020. Esto incluye movimientos registrales de personas que no habitan en Teoloyucan, pero no dejan de ser un reflejo poblacional tanto del Estado como del Municipio, que indica una debilidad para la formación de familias.

Tabla 3. Nacimientos registrados

| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
|------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------|
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2010 | 1966 | 1759 | 198 | 16 | 298 | 47 |
| 2011 | 1900 | 1727 | 184 | 12 | 312 | 52 |
| 2012 | 1800 | 1669 | 185 | 6 | 449 | 66 |
| 2013 | 1880 | 1730 | 200 | 8 | 400 | 100 |
| 2014 | 1798 | 1606 | 233 | 8 | 459 | 72 |
| 2015 | 1786 | 1650 | 232 | 15 | 381 | 112 |
| 2016 | 1721 | 1224 | 259 | 7 | 509 | 95 |
| 2017 | 1705 | 1188 | 281 | 13 | 397 | 88 |
| 2018 | 1661 | 1122 | 267 | 4 | 358 | 89 |
| 2019 | 1656 | 1180 | 270 | 2 | 355 | 108 |
| 2020 | 1343 | 683 | 362 | 5 | 249 | 65 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Referente a otros indicadores demográficos tenemos que para el año 2015, fueron registrados 1,786 nacimientos, de los cuales 1,650 se presentaron vivos, su tasa de natalidad es de 26.8 nacimientos por cada mil habitantes, proporción mayor en relación a la media estatal que corresponde a 19 nacimientos por cada mil habitantes.

Tabla 4. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo

| Grupos quinquenales de edad | 2015 | | | | 2020 | | | |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 66518 | 32545 | 33973 | 96 | 65459 | 31939 | 33520 | 95 |
| 0 - 4 años | 5622 | 2927 | 2695 | 109 | 5450 | 2751 | 2699 | 102 |
| 5 - 9 años | 6567 | 3280 | 3287 | 100 | 5660 | 2896 | 2764 | 105 |
| 10 - 14 años | 6789 | 3361 | 3428 | 98 | 6015 | 3069 | 2946 | 104 |
| 15 - 19 años | 6081 | 3148 | 2933 | 107 | 5973 | 3017 | 2956 | 102 |
| 20 - 24 años | 6172 | 3096 | 3076 | 101 | 5555 | 2820 | 2735 | 103 |
| 25 - 29 años | 4847 | 2392 | 2455 | 97 | 5127 | 2451 | 2676 | 92 |
| 30 - 34 años | 5072 | 2431 | 2641 | 92 | 4781 | 2268 | 2513 | 90 |
| 35 - 39 años | 4957 | 2427 | 2530 | 96 | 4710 | 2283 | 2427 | 94 |
| 40 - 44 años | 5104 | 2347 | 2757 | 85 | 4519 | 2164 | 2355 | 92 |
| 45 - 49 años | 3809 | 1797 | 2012 | 89 | 4239 | 2003 | 2236 | 90 |
| 50 - 54 años | 3543 | 1689 | 1854 | 91 | 3655 | 1695 | 1960 | 86 |
| 55 - 59 años | 2392 | 1106 | 1286 | 86 | 2964 | 1388 | 1576 | 88 |
| 60 - 64 años | 1921 | 899 | 1022 | 88 | 2400 | 1101 | 1299 | 85 |
| 65 - 69 años | 1179 | 555 | 624 | 89 | 1720 | 806 | 914 | 88 |
| 70 - 74 años | 920 | 417 | 503 | 83 | 1119 | 514 | 605 | 85 |
| 75 - 79 años | 744 | 310 | 434 | 71 | 723 | 345 | 378 | 91 |
| 80 - 84 años | 455 | 210 | 245 | 86 | 431 | 184 | 247 | 74 |
| 85 o más | 300 | 136 | 164 | 83 | 394 | 169 | 225 | 270 |
| No especificado | 44 | 17 | 27 | 63 | 24 | 15 | 9 | 167 |

IM: Índice de Masculinidad. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

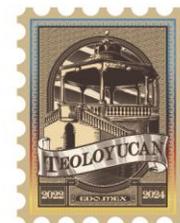
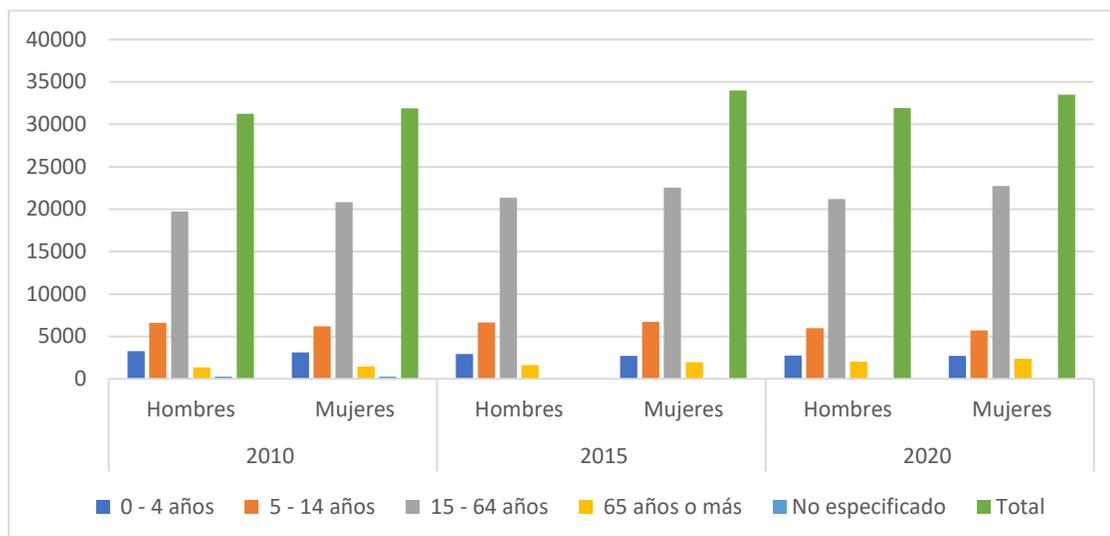


Ilustración 5. Población por grandes grupos de edad en Teoloyucan 2010, 2015, 2020



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

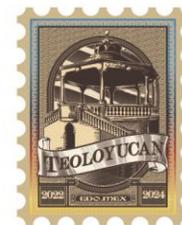
El Consejo Nacional de Población (CONAPO) prevé un crecimiento poblacional al año 2030 de 72 501 habitantes en Teoloyucan, pero a una tasa de crecimiento menor, lo que más adelante puede significar una tendencia al decrecimiento poblacional y aumento en los rangos de edad más avanzados.

Tabla 5. Estimación de la Población

| ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN | | | |
|----------------------------|--------|---------|---------|
| AÑO | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| 2020 | 65 318 | 32 301 | 33 018 |
| 2025 | 68 941 | 34 065 | 34 876 |
| 2030 | 72 501 | 35 799 | 36 701 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Un indicador relevante en Teoloyucan es la relación entre el aumento poblacional y los nacimientos, matrimonios y divorcios registrados. La tendencia desde el año 2008 al 2017 señala que los nacimientos registrados en Teoloyucan van a la baja, los matrimonios permanecen inestables pues no reflejan un alza ni baja marcada y los divorcios van al alza. Esto desde luego incluye movimientos registrales de personas



que no habitan en Teoloyucan, pero no dejan de ser un reflejo poblacional tanto del Estado como del Municipio.

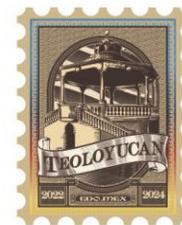
Tabla 6. Movimientos registrales

| ESTADISTICAS VITALES | | | |
|----------------------|-------------|-------------|-----------|
| AÑO | NACIMIENTOS | MATRIMONIOS | DIVORCIOS |
| 2020 | 2.08 | 498 | 130 |
| 2010 | 1.58 | 449 | 66 |

FUENTE: DATA MEXICO TEOLOYUCAN. BOLETIN DE ESTADISTICAS VITALES

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Para este Gobierno una de las principales políticas a implementar es la Social, dentro de ellas el combate para la disminución de la pobreza, la marginación y la erradicación de las desigualdades sociales. Principalmente creando planes y programas para fortalecer el núcleo familiar teniendo como consecuencia una sociedad sólida y con una calidad de vida elevada. Acciones enfocadas a los grupos más vulnerables de la sociedad teoloyuquense. Si hablamos de “pobreza” podemos definir dentro de su concepto las desigualdades al acceso alimentario de la familia o comunidad que afectan su bienestar y desarrollo. Podemos considerar entonces que la inclusión alimentaria de los grupos más vulnerables de nuestro municipio considera entonces como una problemática que requiere la urgente atención con la aplicación de proyectos sociales enfocados a erradicar la malnutrición. De acuerdo con la metodología para medir la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza, emitidos por el secretario ejecutivo del Consejo referido, entre ellas: El rezago educativo; El acceso a los servicios de salud; El acceso a la seguridad social; La calidad y espacios de la vivienda; Los servicios básicos en la vivienda; y el acceso a la alimentación. Todos los individuos tienen derecho a una alimentación y a los medios para obtenerla, el no padecer hambre es el derecho mínimo que deberá ser garantizado en las políticas de orden y desarrollo social. En el “Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” Sostiene en su artículo 11



“EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SÍ Y SU FAMILIA” lo cual incluye la alimentación.

Con los antecedentes ya referidos esta Administración 2022- 2024, consciente de la importancia de este pilar y en específico de la incorporación de los teoloyuquenses a una vida sana con la máxima de que todos los ciudadanos tienen derecho al acceso a alimentos sanos y nutritivos y a no padecer hambre. Por ello se integran al Plan de Desarrollo Municipal los programas de “Alimentación para la Población Infantil, Alimentación y Nutrición Familiar y Huertos Familiares, el reto pues es incrementar la cobertura de dotación de desayunos calientes y raciones vespertinas a más niños y niñas de nuestro municipio, así pues, fomentar entre la ciudadanía la creación de huertos familiares que permitan el autoconsumo. La Alimentación y Nutrición para las Familias es nuestra prioridad.

Tabla 7. Carencia por acceso a la Población

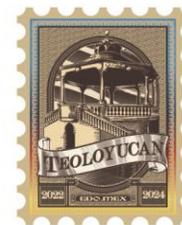
| División Territorial | Población Total | Carencia por Acceso a la Alimentación | | |
|----------------------|-----------------|---------------------------------------|----------------------------|-----------|
| | | Población que Representa | Porcentaje de la Población | Promedio |
| Estatal | 16 992418 | 3424260 | 7.7 % | 33 991.42 |
| Municipal | 65459 | 16439 | 27 % | 2 424 |

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa

VI. III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud y el acceso a los servicios médicos y de salud es un derecho universal que los gobiernos han de garantizar, el presente análisis busca determinar el nivel de salud y el acceso que tiene la población de Teoloyucan a los servicios de salud, por lo que en este apartado se pretende analizar los datos para comprender cuál es el estado de los servicios de salud que se brindan en el municipio y poder mejorar las condiciones de los servicios de salud de los habitantes, es un objetivo fundamental para esta administración 2022-2024, abatir las desigualdades en el ámbito de la salud, es por esto que se pretende ofertar y mejorar los servicios de salud a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud de manera integral para los habitantes del municipio teniendo como prioridad brindar garantías de bienestar inclusiva.

Cubrir las necesidades básicas médicas contribuye notablemente en generar mejores condiciones de vida en la ciudadanía como lo establece el objetivo número 3 de la Agenda de los Objetivos de desarrollo sostenible.



En la actualidad Teoloyucan cuenta con unidades médicas del sector salud las cuales son ISEM 10, DIFEM 4, IMIEM 6, IMSS 0, ISSEMyM 0. Con respecto al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Teoloyucan opera las siguiente unidades médicas: DIF CENTRAL contando con 13 médicos cubriendo las necesidades de medicina general y odontología, además de los especialistas en Ginecología, Podología, Optometrista, Cardiólogo, Pediatra; así también se encuentran los periféricos de DIF Santa Cruz Teoloyucan, DIF Zimapán y DIF San Sebastián, pero además dentro de las instalaciones de los diferentes clubes de la tercera edad se otorgan consultas médicas a los adultos mayores, siendo doce clubes pero a la fecha solo están activos 8.

Existe un gran reto para la cobertura de salud en nuestro municipio, pero principalmente se trabaja para que las unidades médicas dentro del municipio otorguen un servicio de calidad, con un buen trato por parte de los servidores de la salud, además de ampliar la cobertura de médicos especialistas en las distintas unidades del Sistema Municipal DIF.

Las unidades médicas a cargo del Instituto de Salud del Estado de México se encuentran en los Barrios de: Tlatenco, San Bartolo, Santa María Caliacac y Santa Cruz del Monte.

Teoloyucan cuenta con 8 unidades médicas del Sector Salud. De las cuales 5 pertenecen al ISEM 4 Centros de Salud y Un Ceaps (Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud), y 3 al Sistema Municipal DIF. En un ejercicio de corresponsabilidad, entre los diferentes niveles de gobierno y el sector salud esto se complementa con estrategias de promoción y educación para la salud, en las que son relevantes la cultura del autocuidado, responsabilidad en la tenencia de mascotas, y fomento a la participación ciudadana.

Tabla 8. Médicos por cada mil habitantes

| Médicos por cada mil habitantes | | | |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| Municipio | Total de la Población | Total de Médicos | Cobertura de Médicos por cada mil habitantes |
| TEOLOYUCAN | 65 459 | 34 | .51 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Tabla 9. Distribución de médicos

| Distribución de Médicos | | | | | | |
|-------------------------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| Total de Médicos | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
| 34 | 22 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Tabla 10. Población con y sin seguridad social

| Condición de derechohabencia | 2020 | | | 2010 | | | 2015 | | | 2020 | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Total | H | M |
| Total | 66,556 | 33,148 | 33,408 | 63,115 | 31,240 | 31,875 | 66,518 | 32,545 | 33,973 | 65,459 | 31,939 | 33,520 |
| Derechohabiente | 27,445 | 13,641 | 13,804 | 29,430 | 14,409 | 15,021 | 47,958 | 22,891 | 25,067 | 41,648 | 19,877 | 21,771 |
| IMSS | 24,615 | 12,297 | 12,318 | 19,049 | 9,512 | 9,537 | 30,174 | 15,500 | 14,709 | 24,524 | 12,147 | 12,377 |
| ISSSTE | 1,285 | 597 | 698 | 1,068 | 504 | 564 | 2,932 | 1,359 | 1,569 | 1,316 | 583 | 733 |
| ISSSTE Estatal | 0 | 0 | 0 | 659 | 311 | 348 | 0 | 0 | 0 | 495 | 224 | 271 |
| Pemex, Defensa o Marina | 228 | 126 | 102 | 191 | 91 | 100 | 404 | 213 | 191 | 269 | 137 | 132 |
| Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación) | 0 | 0 | 0 | 6,547 | 3,006 | 3,541 | 32,756 | 15,292 | 17,429 | 12,929 | 5,812 | 7117 |
| IMSS Bienestar | - | 382 | 171 | 211 |
| Institución privada | 0 | 0 | 0 | 395 | 202 | 193 | 401 | 185 | 215 | 836 | 412 | 424 |
| Otra institución | 1,336 | 641 | 695 | 1,604 | 816 | 788 | 864 | 454 | 412 | 1,165 | 518 | 647 |
| No derechohabiente | 35,950 | 17,921 | 18,029 | 32,924 | 16,444 | 16,480 | 18,434 | 9,572 | 8,862 | 23,629 | 11,976 | 11,653 |
| No especificado | 3,161 | 1,586 | 1,575 | 761 | 387 | 374 | 126 | 82 | 44 | 182 | 86 | 96 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2020.

Tabla 11. Morbilidad en el Municipio

| Morbilidad en el Municipio | |
|--|-----------------------|
| Descripción y/o causa | Total de la Población |
| Se observa la afectación en salud pública puesto que en diversas ocasiones se desconoce cómo prevenir o en su momento cuál es el tratamiento pertinente para su control. | 65 459 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021



Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

El año 2020 será recordado como un punto de inflexión civilizatorio. El mundo está experimentando una crisis sistémica sin precedentes de grandes dimensiones derivada de la pandemia por el COVID-19, la cual, además de ser una emergencia eco sanitaria de origen zoonótico, ha tenido repercusiones en términos económicos, sociales, culturales y ambientales. Esta ha afectado también negativamente el acceso al empleo, la educación, la salud y el desarrollo humano. Los gobiernos nacionales y locales se vieron en la necesidad de adoptar soluciones complejas para brindar una respuesta de salud que mitigara la propagación de la epidemia, limitando la transmisión de persona a persona y brindando los cuidados a quienes se contagien de COVID-19, incluyendo la suspensión de todos los ámbitos del quehacer social. La adopción de estas medidas trajo consigo nuevos desafíos y al mismo tiempo evidenció fragilidades, inequidades y retos estructurales preexistentes, convirtiendo esta emergencia sanitaria en una crisis humana con repercusiones especialmente significativas para los grupos de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes, personas mayores, trabajadoras y trabajadores informales, poblaciones indígenas, migrantes, entre otros grupos, aunado a las personas que presentan comorbilidades al COVID-19.

El gobierno municipal de Teoloyucan al ser el nivel de gobierno más cercano a la atención de las necesidades de las personas, es un actor crítico en la primera línea para la implementación de acciones de previsión, prevención, mitigación y recuperación que consideren los impactos diferenciados de la crisis sanitaria y socioeconómica. Como toda crisis, se trata de un momento clave para cuestionar y aprender de los errores pasados para generar soluciones innovadoras para una amplia variedad de fenómenos, en consonancia con las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos principios de universalidad, indivisibilidad, inclusión y no dejar a nadie atrás se vuelven aún más relevantes en la actualidad.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Tabla 12. Actividades autorizadas de acuerdo con el semáforo de riesgo epidemiológico

| Tipo de actividades | | Máximo | Alto | Medio | Bajo |
|-----------------------|---------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Actividades laborales | Esenciales | Actividad regular | Actividad regular | Actividad regular | Actividad regular |
| | No esenciales | Cerradas | Sólo personal indispensable (30%) | | |
| Espacios públicos | Abiertos | Suspendidos | Aforo reducido | Actividad regular | |
| | Cerrados | | Suspendidos | Aforo reducido | |
| Actividades escolares | | Suspensión de actividades | Suspensión de actividades | Suspensión de actividades | |
| Población vulnerable | | Quédate en casa | Quédate en casa | Limitar la movilidad | |

Fuente: Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, 2020b

Tabla 13. Médico por cada mil habitantes en tiempos de COVID

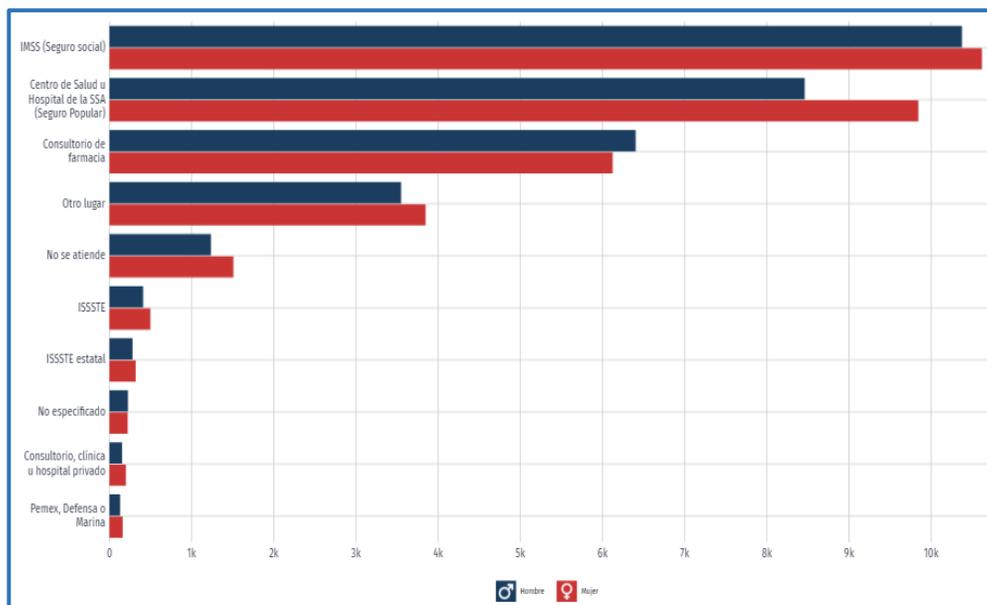
| Médicos por cada mil habitantes | | | |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| Municipio | Total de la población | Total de Médicos | Cobertura de Médicos por cada mil habitantes |
| Teoloyucan | 65459 | 34 | .51 |

Fuente: IGCEM con información de la secretaria de salud, 2011-2021



En Teoloyucan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (21k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (18.3k) y Consultorio de farmacia (12.5k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (25.1k) y No Especificado (17.1k).

Ilustración 6. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo



Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

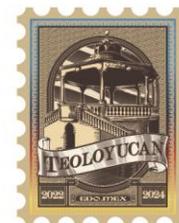


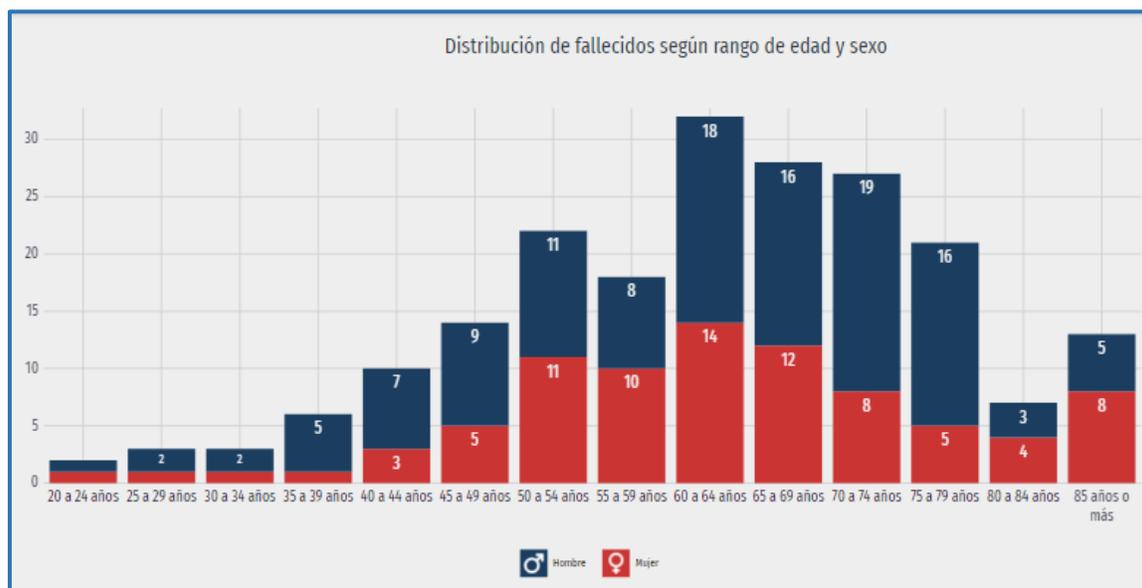
Ilustración 7. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo

Fuente [Dirección General de Epidemiología](#).



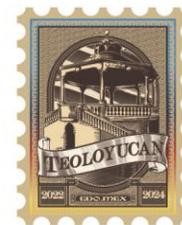
La visualización muestra la distribución de casos confirmados, según rango de edad y sexo en Teoloyucan a la fecha:

Ilustración 8. Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo



Fuente [Dirección General de Epidemiología](#).

La visualización muestra la distribución de casos confirmados, según rango de edad y sexo en Teoloyucan a la fecha.



VI. III. I Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura

Los indicadores de planeación de infraestructura en salud son instrumentos de evaluación que pueden determinar directa o indirectamente las modificaciones que se requieren en la materia y pretenden aportar los elementos de juicio para determinar el recurso ideal necesario para responder a la demanda de salud para atender a la población.

Las unidades médicas a cargo del Instituto de Salud del Estado de México se encuentran en los Barrios de: Tlaltenco, San Bartolo, Santa María Caliacac y Santa Cruz del Monte.

Teoloyucan cuenta con 8 unidades médicas del Sector Salud, de las cuales 5 pertenecen al ISEM 4 Centros de Salud y un CEAPS Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud, y 3 al Sistema Municipal DIF. Por lo que existen 11 122.67 habitantes por cada unidad médica. En un ejercicio de corresponsabilidad, entre los diferentes niveles de gobierno y el sector salud esto se complementa con estrategias de promoción y educación para la salud, en las que son relevantes la cultura del autocuidado, responsabilidad en la tenencia de mascotas, y fomento a la participación ciudadana.

Es importante hacer mención de la puesta en marcha de las dos unidades médicas que brindarán un servicio eficiente y de calidad a la población que así lo requiera como son la Unidad Básica de Rehabilitación Social UBRIS ubicada en el Barrio de San Juan, la cual brindará consultas médicas de rehabilitación especializada como terapia del lenguaje, psicología especial, psicología general, terapia física, terapia ocupacional y estimulación temprana así como en medicina general, y la Clínica Materno Infantil del Barrio de Zimapán donde se atenderá con calidez y eficiencia.

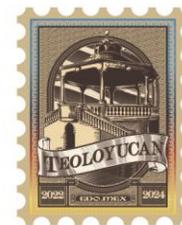
Actualmente los centros de salud existentes en Teoloyucan requieren mantenimiento en sus infraestructuras, así como equipamiento y medicamentos; por lo que en algunas situaciones específicas los usuarios se ven obligados a desplazarse a otros municipios de la región en caso de necesitar atención médica especializada, municipios como Cuautitlán México, o Zumpango de Ocampo.

De esta manera, el uso de los servicios de salud, así como la existencia de Unidades Médicas permite conocer las instituciones donde recibe atención médica la población de Teoloyucan, lo que posibilita valorar en medida de lo posible la demanda de los servicios de salud. Por lo cual se presenta la siguiente tabla.

Tabla 14. Infraestructura de Salud

| Infraestructura de Salud | | | | | | | |
|--------------------------|-------|------|-------|-------|------|-------|---------|
| Variable | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSTE | ISSEMyM |
| Unidades medicas | 8 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente DIF TEOLOYUCAN



VI.IV.TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El objetivo de este apartado es conocer y analizar los niveles de educación que prevalecen en el municipio de Teoloyucan, lo cual servirá como parte aguas para delimitar el nivel de influencia que tiene la educación en el avance, progreso, cambio y desarrollo de las sociedades, en este sentido se expone a los gobiernos como el medio por el cual las personas adquieren conocimientos u habilidades en las instituciones educativas, mismas que permiten el desarrollo personal y a su vez también en el ámbito local, económico y de competencias laborales. Cabe mencionar que este tema del presente Plan de Desarrollo Municipal armoniza directamente con el Objetivo de Desarrollo número 4 donde se establece la búsqueda permanente de un sistema educativo de calidad en sus diferentes niveles, siempre de forma inclusiva.

El diagnóstico de la situación actual de las escuelas se realizará de manera cuantitativa, haciendo una comparativa entre los años 2019 y 2020, los cuales son recuperados del IGCEM (2011-2021). A partir del cual se analizará la disminución o incremento de la matrícula de estudiantes de todos los niveles educativos del municipio de Teoloyucan.

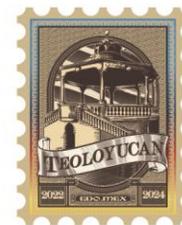
Es así como puede observarse hubo un incremento gradual en el total de alumnos inscritos del 5%, siendo el que más ha aumentado el nivel superior pasando de 3,757 a 3,988 estudiantes en dicho nivel educativo. De igual forma encontrarse una correlación negativa entre el nivel preescolar que tuvo una disminución de 3,001 a 2,924 estudiantes, teniendo un impacto directo en el nivel primaria, en el cual también hubo una disminución de 82 alumnos con respecto al año inmediato anterior, mismos que pueden atribuirse a diversas causas de índole económico, social, familiar, entre otros.

Con base en los datos anteriores y al contexto de salud en el que se encuentra la población a nivel mundial y al contexto de rezago de la falta de acceso a las nuevas tecnologías, la expectativa de la deserción escolar en todos los niveles es notablemente preocupante, lo cual trae aparejado la calidad educativa misma que se ha visto mermada con respecto a años anteriores.

Tabla 15. Matrícula escolar

| | No. De Alumnos | No. De Maestros | No. De Alumnos | No. De Maestros | No. De Alumnos | No. De Maestros |
|-------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Total | 23 313 | 975 | 25 954 | 1 072 | 26 336 | 1 212 |
| Modalidad Escolarizada | 21 824 | 886 | 23 778 | 932 | 25 213 | 1 087 |
| Inicial | - | - | - | - | 89 | 5 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | | |
|----------------------------------|--------|-----|--------|-----|--------|-----|
| Preescolar | 3 276 | 138 | 2 986 | 128 | 2 924 | 131 |
| Primaria | 11 167 | 365 | 11 167 | 371 | 10 895 | 375 |
| Secundaria | 4 437 | 217 | 4 662 | 203 | 4 794 | 204 |
| Media Superior | 1 323 | 101 | 2 116 | 135 | 2 523 | 162 |
| Superior | 1 621 | 73 | 2 847 | 95 | 3 988 | 210 |
| Modalidad No Escolarizada | 1 489 | 89 | 2 176 | 140 | 1 123 | 125 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

La totalidad de la matrícula escolar está integrada por 26,336 alumnos incluyendo todos los niveles educativos. En un primer análisis se observa que más del 40% (10,895) de la población cursa el nivel primaria, sin embargo existe una reducción en el número de atención de alumnos en el grado escolar siguiente alcanzando solo el 18% (4 794), esto puede deberse a distintas circunstancias como la diferencia de planteles en los distintos niveles siendo en primarias 34 planteles y en secundarias 16, reduciéndose a casi la mitad, lo cual puede provocar que no se cuenta con las instalaciones necesarias para la totalidad de la demanda estudiantil y provoca la migración de estudiantes a otros municipios para recibir la atención, sin duda alguna esta deserción es multifactorial incluyendo dentro de los mismos (problemas económicos, sociales, etc.)

Tabla 16. Población de 15 años y más según condición de Alfabeta y Analfabeta

| | Total | H | M | Total | H | M | Total | H | M | Total | H | M |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-----|-------|-------|-----|-----|
| 2000 | 41 271 | 20 149 | 21 122 | 38 832 | 19 376 | 19 456 | 2 397 | 751 | 1 646 | 42 | 22 | 20 |
| 2010 | 43379 | 21 081 | 22 298 | 41 398 | 20 384 | 21 014 | 1 647 | 540 | 1 107 | 334 | 157 | 177 |
| 2015 | 47 496 | 22 960 | 24 536 | 45 954 | 22 402 | 23 552 | 1 187 | 449 | 738 | 355 | 109 | 246 |
| 2020 | 48 310 | 23 208 | 25 102 | 46 816 | 22 665 | 24 151 | 1 325 | 468 | 857 | 169 | 75 | 94 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Derivado de la tabla anterior se puede observar que más del 90% de la población cursó el nivel básico de educación (preescolar, primaria, secundaria), lo cual en primera instancia es un panorama inicial alentador, sin embargo cuando se promedia el nivel medio superior y superior el porcentaje se reduce de manera drástica, dejando una población desprotegida y sin oportunidad de continuar sus estudios, truncando de igual forma sus oportunidades de mejores ingresos económicos y un óptimo desarrollo personal y profesional.

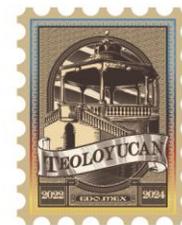


Tabla 17. Población con asistencia a la escuela

| Año | Total | | | Asiste | | | No asiste | | | No especificado | | |
|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|--------|--------|-----------------|-----|-----|
| | Total | H | M | Total | H | M | Total | H | M | Total | H | M |
| 2000 | 56 118 | 27 702 | 28 411 | 18 437 | 9 339 | 9 098 | 37 2484 | 18 152 | 19 096 | 433 | 216 | 217 |
| 2010 | 58 845 | 29 045 | 29 045 | 17 846 | 9 090 | 8 756 | 40 082 | 19 531 | 20 551 | 917 | 424 | 493 |
| 2015 | 63 330 | 30 800 | 32 530 | 20 278 | 10 050 | 10 228 | 42 972 | 20 737 | 22 235 | 80 | 13 | 67 |
| 2020 | 62 251 | 30 291 | 31 960 | 17 499 | 8 781 | 8 718 | 44 602 | 21 444 | 23 158 | 150 | 66 | 84 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

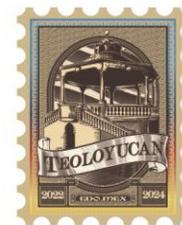
Del universo de 62,251 habitantes registrados en el municipio de Teoloyucan hasta el año 2020 se observa que solo el 30% de esta población asiste a la escuela en cualquiera de los niveles antes especificados, de este porcentaje la población segmentada por género es decir hombre-mujer, es prácticamente 50%, lo cual nos indica un nivel de inclusión a nivel escolar bastante alto, analizándolo solo en un ámbito meramente cuantitativo, sin incluir otro tipo de variantes que pueden afectar la matrícula escolar.

Tabla 18. Índice de atención a la demanda educativa

| Año | Total | | | Asiste | | | No asiste | | |
|------|-------|---------|---------|--------|---------|---------|-----------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 2020 | 62251 | 30291 | 31960 | 17499 | 8781 | 8718 | 44602 | 21444 | 23158 |
| | | 49% | 51% | | 50% | 50% | | 48% | 52% |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

El índice de atención a la demanda educativa nos muestra una brecha bastante grande entre las personas que asisten a alguna institución educativa en cualquiera de sus modalidades y los que han dejado sus estudios truncos, por lo cual la Dirección de Educación del Municipio de Teoloyucan, comprometida en revertir dicha situación pone al alcance de la población diversas herramientas para que puedan iniciar, continuar y concluir sus estudios en cualquiera de los niveles educativos.



VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

Este subtema pretende definir cuál es el estado actual de la educación a nivel municipal, por medio de indicadores y datos que demuestren que tan fortalecido se encuentra el sistema educativo en términos de igualdad de género pues uno de los derechos fundamentales de todas y todos los mexicanos es el acceso a la educación de forma integral e incluyente, pues es este un factor determinante en el avance y progreso de las sociedades, tal como se determina en los objetivos 4 y 5 de desarrollo sostenible de la agenda 2030, en donde se busca el mejoramiento, disminución del rezago educativo, e igualdad de género..

Es por ello que se analiza de forma metodológica la estadística municipal en cuanto a los niveles de analfabetismo existentes dentro de la población de Teoloyucan, a fin de conocer cuál es el panorama actual de personas en esta condición de rezago, y con ello poder determinar las estrategias que permitan realizar cambios de impacto para beneficio de la población que enumera la categoría de analfabeta.

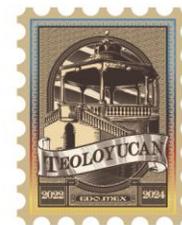
Tabla 19. Población de 15 años y más según condición de Alfabetismo

| Año | Total | | | Alfabeto | | | Analfabeta | | | No especificado | | |
|------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|------------|-----|-------|-----------------|-----|-----|
| | Total | H | M | Total | H | M | Total | H | M | Total | H | M |
| 2000 | 41 271 | 20 149 | 21 122 | 38 832 | 19 376 | 19 456 | 2 397 | 751 | 1 646 | 42 | 22 | 20 |
| 2010 | 43 379 | 21 081 | 22 298 | 41 398 | 20 384 | 21 014 | 1 647 | 540 | 1 107 | 334 | 157 | 177 |
| 2015 | 47 496 | 22 960 | 24 536 | 45 954 | 22 402 | 23 552 | 1 187 | 449 | 738 | 355 | 109 | 246 |
| 2020 | 48 310 | 23 208 | 25 102 | 46 816 | 22 665 | 24 151 | 1 325 | 468 | 857 | 169 | 75 | 94 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

La anterior tabla muestra los datos del nivel educativo existente en el municipio donde se observa una considerable disminución en los últimos años en la tasa de analfabetismo en el municipio, pero también se observa la desigualdad en materia educativa que existe entre mujeres y hombres, ya que son las mujeres quienes muestran en comparación con los hombres una tasa de mayor analfabetismo influenciado también por la prevalencia numérica de estas.

La calidad de la educación y el acceso de forma igualitario son aspectos fundamentales en la que los gobiernos municipales has de tener influencia para lograr que la población se desarrolle en plenitud en el ámbito educativo



El gobierno municipal de Teoloyucan en su administración 2022-2024 busca impactar a la población con una gama de distintos cursos como lo son de: informática, artes gráficas, confección industrial de ropa, mantenimiento electromecánico del automóvil; talleres como: globoflexia, colocación y decoración de uñas. Con la finalidad de proveer conocimientos, enriquecer la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos pues a través de la educación se enriquece a la niñez y todos aquellos individuos de las habilidades necesarias para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus derechos.

Ilustración 9. Bienestar Social



VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Actualmente el municipio de Teoloyucan cuenta con la siguiente infraestructura para poder desarrollar las actividades referentes a la promoción y difusión de la cultura e identidad municipal, con más de 70 instituciones educativas entre: preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior, universidad, un museo municipal, una casa de cultura, dos bibliotecas municipales, un para libros, un foro al aire libre, un auditorio municipal entre otras instancias, como se muestra en la siguiente gráfica:

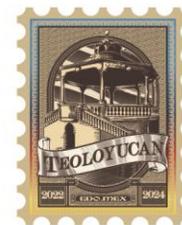
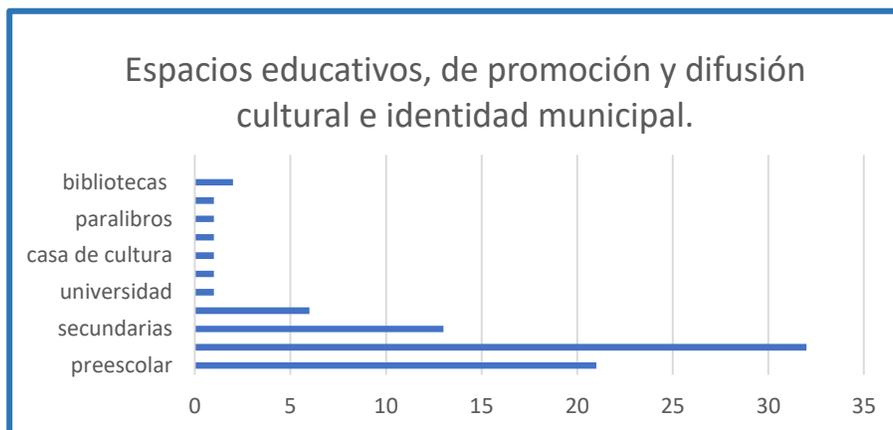


Tabla 20. Espacios educativos, de promoción y difusión cultural e identidad municipal



Fuente: Dirección de Educación Teoloyucan

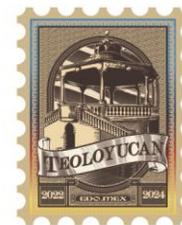
Las cuales cuentan con las instalaciones y/o equipamiento necesario para poder desarrollar sus funciones adecuadamente, además de garantizar la integridad de los alumnos.

Posteriormente, se muestra una tabla con la organización detallada de los espacios antes mencionados, con base al análisis de sus funciones, equipamiento, cobertura, demanda de atención, etc.

Tabla 21. Infraestructura de Educación

| Tipología | No. De aulas y/o equipamiento | Cobertura total aproximada | Objetivo general | Servicios que brinda |
|------------|-------------------------------|----------------------------|---|---|
| Preescolar | 31 | 1600 alumnos | Garantizar la enseñanza-aprendizaje de nivel básico para niños entre los 4 a los 6 años de edad. | Certificación de nivel preescolar/ educación inicial. |
| Primaria | 34 | 11000 alumnos | Reforzar la educación inicial y aportar conocimientos para el buen manejo de habilidades básicas para resolver problemas escolares. | Certificación de nivel primaria |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

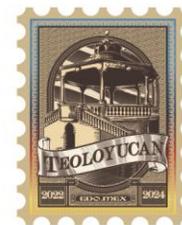
| | | | | |
|--------------|----|---------------------------|---|---|
| Secundaria | 16 | 7300 alumnos | Brindar habilidades a los alumnos para afrontar problemáticas escolares y para la vida. | Certificación de nivel secundaria |
| Preparatoria | 7 | 2000 alumnos | Desarrollar en los alumnos el pensamiento crítico para resolver problemas, además de prepararse para ingresar a nivel superior. | Certificación de nivel medio superior y/o técnico-medio superior |
| Universidad | 3 | 400 alumnos | Desarrollar en los alumnos, habilidades y destrezas específicas para resolver problemáticas en un ámbito laboral. | Certificación (Titulación) de estudios de nivel superior. |
| Bibliotecas | 2 | 1000 personas a la semana | Difundir el conocimiento a través de material bibliográfico, cursos y talleres, además de otras actividades colectivas. | Préstamo de libros, servicio social, prácticas profesionales, cursos y talleres, café literario, preparatoria abierta, consulta, etc. |

Fuente: Dirección de Educación Teoloyucan

Biblioteca

De acuerdo a estadísticas manejadas por el IGECEM (2011-2021), se reporta que para el año 2020 se registraron 16,910 usuarios, en el año inmediato anterior se registraron 68,761. Al realizar una comparativa se nota que se presentó una baja significativa, lo anterior tomando en cuenta que se presentó una pandemia a nivel mundial a causa del virus SARS COV-19, la cual disminuyó la asistencia de los usuarios en los años 2020 y 2021.

Para la presente Administración 2022 – 2024 es importante rescatar la preservación del conocimiento, la difusión de la cultura (a través de los libros) y la investigación a través de la Dirección de Educación; la cual es responsable de dos bibliotecas, la biblioteca pública municipal número 2067 “Tratados de Teoloyucan” y la biblioteca número 9024 “Centenario Tratados de Teoloyucan”.



Es importante señalar que las bibliotecas tienen una función social incuestionable, ya que proporcionan información a través de libros, revistas, materiales digitales y audiovisuales, periódicos y otros soportes, los cuales pueden ser consultados en las propias instalaciones así como a través del préstamo a domicilio.

La labor actual de la Dirección de Educación es difundir los servicios con los que se cuenta: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, consulta, orientación a usuarios, fomento a la lectura, visita guiada, entre los servicios adicionales se encuentran: café literario, cursos básicos de computación, entre otros.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

La vivienda es un elemento importante para todos los ciudadanos, realizando estudios de vivienda podemos medir las condiciones de vida de la población, determinando cuales de los habitantes del municipio cuentan en la categoría de vivienda digna con acceso a todos los servicios propios de vivienda, además de ser la base del patrimonio familiar.

Tabla 22. Características de la vivienda por localidad

| Localidad | Total de viviendas particulares | Viviendas con techo diferente de loza | Viviendas con muros de material diferente a concreto | Vivienda sin piso firme |
|-------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|-------------------------|
| Teoloyucan | 16 139 | 2 532 | 314 | 3 329 |

Fuente: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Con el anterior dato podemos notar que Teoloyucan cuenta con 15, 875 viviendas, de las cuales observamos que estas cuentan con piso firme, ya que de esa manera se pueden mejorar las condiciones de salud de los habitantes ya que al contar con pisos firmes su limpieza es más fácil, no se genera polvo que pueda afectar los alimentos, o incluso la posibilidad de que el agua genere charcos al interior de la vivienda. En este sentido, tenemos que, el 79.09% de la población vive en un hogar que presenta piso firme, mientras que el 19.50% de los habitantes, además del piso firme cuentan con un piso con recubrimiento, ya sea madera, mosaico u otro recubrimiento, lo que suma el 98.52% de la población. Por último, observamos que el 1.13% de la población habita en viviendas con piso de tierra, y es fundamental acercarse a estos habitantes para poder brindarles una vivienda digna. En cuanto a los servicios dentro de las viviendas, en 2015 el 99.66% de las viviendas contaba con energía eléctrica, el 98.46% con agua y el 97.42% con drenaje. Solo 54 viviendas no cuentan con energía eléctrica, 410 no tienen drenaje y 245 carecen del servicio de agua potable.

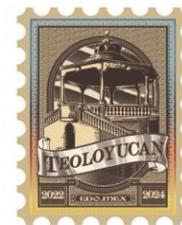


Tabla 23. Viviendas particulares con servicios (agua potable, electrificación y drenaje)

| Localidad | Totalidad | Agua Potable | % | Electrificación | % | Drenaje | % |
|-------------------|-----------|--------------|------|-----------------|------|---------|------|
| Teoloyucan | 16 139 | 15 816 | 98.5 | 15 977 | 99.6 | 15 654 | 97.4 |

Fuente: México en cifras INEGI Demografía y Sociedad 2020

Este apartado del Plan de Desarrollo Municipal pretende evaluar y con ello rediseñar los programas sociales de apoyo a la vivienda, porque en el Gobierno Municipal de Teoloyucan estamos convencidos de que al contar a los habitantes con un hogar nos permite considerar y determinar necesidad y carencias de nuestra población, puesto que la carencia del hogar dificulta el atender otras necesidades primordiales. En Teoloyucan se cuenta con 15 876 viviendas en las cuales habitan 66 494 ocupantes, por lo que el promedio es de 4.18 habitantes por vivienda.

Tabla 24. Viviendas particulares

| Viviendas particulares | |
|------------------------------------|--------|
| Densidad de vivienda | 16 139 |
| Promedio de ocupantes por vivienda | 4.18 |

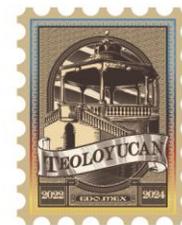
Fuente: México en cifras INEGI Demografía y Sociedad 2020

Se evaluarán y rediseñarán los programas de apoyo a la vivienda social, porque estamos ciertos de que al contar los habitantes con un hogar les permite dejar de preocuparse por esa necesidad y concentrarse en otras, la carencia del hogar dificulta el atender otras necesidades primordiales.

Tabla 25. Viviendas particulares con servicios (loza, concreto y sin piso firme)

| Localidad | Totalidad | Techo diferente de loza | % | Muros de material diferente a concreto | % | Sin piso firme | % |
|-------------------|-----------|-------------------------|-----|--|-----|----------------|---|
| Teoloyucan | 16 139 | 8 069 | 0.5 | 4 841 | 0.3 | 3 227 | 2 |

Fuente: México en cifras INEGI Demografía y Sociedad 2020



VI. VI. TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Gobierno local por la cercana interacción con la población tiene por responsabilidad atender y conducir el desarrollo y fortalecimiento del entorno de los habitantes, procurándole seguridad, actividades de desarrollo, recreación y esparcimiento libres de cualquier tipo de violencia o discriminación. Conceptos que hacen referencia a los elementos necesarios para que una persona pueda desarrollar sus cualidades y capacidades, pues es un derecho humano universal el ser tratado de manera equitativa e igualitaria en las mismas circunstancias, por tanto, es deber de los gobiernos dotar de las mismas oportunidades a la ciudadanía en general, reducir las brechas de desigualdad social, económica y política entre otras.

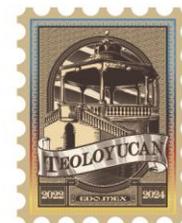
Este apartado revisa las principales características que vulneran los derechos para el desarrollo humano tales como son condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política entre otras, Por tanto, según el Informe del desarrollo humano municipal el nivel de desarrollo humano del Estado de México se calcula mediante los logros de la entidad, en materia de salud, educación e ingreso, alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano de 0.742 en 2010. Si se compara el desempeño de los municipios con mayor y menor desarrollo, es posible reconocer que en el Estado de México coexisten condiciones de desarrollo similares a las de Qatar y Ghana.

Tabla 26. Desarrollo humano

| Desarrollo humano | |
|--|---------------------|
| Indicador de ingreso anual promedio per cápita | 2,859.1 |
| Índice de Desarrollo Humano | 0.696214 - 0.917404 |

Informe del Desarrollo Municipal 2010-2015

En este sentido el desarrollo humano como indicador de calidad de vida de las personas está determinado por al menos tres factores como son el acceso a la salud, educación y de vida, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los 125 municipios de Estado de México (2010) Teoloyucan se encuentra en estatus de “muy alto”.



VI. VI.I Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez.

En Teoloyucan según información del Censo General de Población y Vivienda en el año 2000 y fuente del IGECEM existen 17 125 niños, niñas y adolescentes, 4 387 adultos mayores de 65 años. Para esta administración el desarrollo y bienestar de los grupos de adulto mayor, niños, niñas y adolescentes se enfoca principalmente en generar políticas que impacten en su desarrollo físico, emocional y económico. Entendemos que bienestar es un estado de satisfacción personal, de comodidad y confort y que contempla aspectos como la salud, la alimentación, la situación socioeconómica y el éxito profesional.

Los factores que determinan un bienestar principalmente social son los de educación, salud, vivienda, seguridad y una familia que los arrope.

En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se llevan a cabo programas de asistencia social a los adultos mayores en la que a través de los 12 clubes de adulto mayor se les brinda los servicios de consulta médica, asesoría jurídica, algunos talleres como lo es danza, pintura, yoga, mismos que ayudarán al desarrollo y bienestar de los adultos mayores. De igual forma se llevan a cabo programas para los jóvenes enfocados al bienestar y orientación juvenil, así como para su promoción en su desarrollo integral teniendo programas como atención a la madre adolescente, prevención de paternidad adolescente, talleres de formación socioeconómica para los jóvenes y la inclusión a programas de prevención a adicciones rubro que va enfocado también en el área de salud. Las y los psicólogos de la institución promueven dichos programas en escuelas públicas de nuestro municipio, así como talleres que se realizan en DIF central y sus periféricos. A través de la Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes se promueve el bienestar de estos por medio de la defensoría de sus derechos y el acompañamiento de ser necesario para las denuncias de violencia o maltrato.

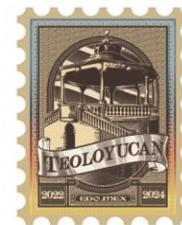
Tabla 27. Población según nivel de escolaridad

| Grupo de edad | Sin escolaridad | | Preescolar | | Primaria | | Secundaria | | Media Superior | | Técnicos o Comercial | |
|---------------|-----------------|-----|------------|------|----------|------|------------|------|----------------|------|----------------------|-----|
| | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H |
| 0-14 | 687 | 641 | 1518 | 1788 | 1998 | 1803 | 1436 | 1491 | 0 | 0 | 33 | 41 |
| 15-29 | 542 | 468 | 1602 | 1689 | 1871 | 1718 | 1406 | 1326 | 1381 | 1293 | 186 | 293 |
| 60 o+ | 449 | 738 | 0 | 0 | 372 | 426 | 686 | 755 | 454 | 681 | 669 | 783 |

Fuente: Dirección de Educación Municipal

Ilustración 10. Promoción del Bienestar





IV.I.VI.II. Subtema: Población Indígena

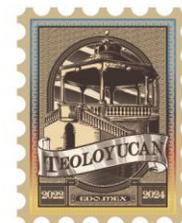
Los pueblos y personas que conforman culturas originarias constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el municipio una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

Los pueblos originarios poseen un gran patrimonio cultural de la humanidad, además de conocimientos tradicionales y costumbres, comprenden el manejo de los ecosistemas, los pueblos originarios están clasificados como uno de los grupos más vulnerables, marginados y es deber de los gobiernos incluir a estas minorías en la agenda gubernamental. La población indígena en el municipio de Teoloyucan equivale a 0.43%, es decir, 274 personas, de las cuales 116 son mujeres, 158 son hombres, según Indicadores de la Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda 2000 y la Encuesta Intercensal, 2015 sociodemográficos de la población indígena 2010. Mientras que en el año 2010 se contaba con 353 personas que hablaban una lengua indígena, 175 hombres y 178 mujeres. Lo que representa considerablemente la reducción de las personas hablantes de alguna lengua indígena. De las diferentes lenguas que habla la población indígena de 5 años a más, se pueden destacar las siguientes: Mazahua, 1 de la población de mujeres habla esta lengua, Otomí 45, de las cuales de la población de hombres 27 y 18 mujeres, náhuatl 56 mujeres y 68 de hombres, Mixteco 3 de mujeres y 18 de hombres, Zapoteco, 7 mujeres y 3 hombres. Es importante hacer énfasis que, en el año 2000, una persona hablaba Matlatzinca, pero en 2015 la estadística aparece en cero, por lo que se debe intensificar el apoyo para que prevalezcan las lenguas junto con todo el patrimonio cultural que nos deja. En este sentido se debe concientizar a la no discriminación, brindar mayores oportunidades para la conservación de las lenguas, tradiciones y artesanías, ya que ellos forman parte de la historia del municipio, del Estado de México y del País.

Tabla 28. Población según condición de habla indígena

| Población según condición de habla indígena | | | | | | | | |
|---|----------------|-----|---------------|------|-----------------|-----|-----------------|------|
| Grupo de edad | Habla indígena | | Habla español | | No especificado | | Población total | |
| | M | H | M | H | M | H | M | H |
| 0-14 | 0 | 0 | 3 361 | 3428 | 112 | 137 | 3069 | 2946 |
| 15-29 | 324 | 257 | 315 | 248 | 126 | 103 | 2451 | 2676 |
| 60 o mas | 370 | 391 | 316 | 334 | 53 | 57 | 739 | 782 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



VI. VI.III Subtema: Personas con Discapacidad.

La comunidad que presenta alguna característica de discapacidad son aquellas que no pueden hacer al menos una actividad de la vida como ver, oír, caminar, concentrarse, vestirse, comer o hablar según el INEGI del Censo de Población y Vivienda realizado en 2020 en el Estado de México el total de hombres y mujeres existen 7 556 531 personas con discapacidad y 1 millón 928 850 con algún tipo de limitación, 205 mil 307 con algún problema o condición mental.

Esta administración 2022-2024 trabaja para que las personas con algún tipo de discapacidad se incluyan de manera natural a las actividades sociales, culturales y económicas de nuestro municipio. En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan y específicamente en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS ubicada en el Barrio de San Juan se atiende de manera especial a este sector de la población con servicios que van desde la rehabilitación, consulta médica general, donación de equipos auditivos, bastones y sillas de ruedas, actividades de recreación y culturales, promoción de personas con capacidades diferentes a las actividades económicas, atención psicológica y traslados a otras instituciones de ser necesario.

Tabla 29. Población con algún tipo de discapacidad

| Población con algún tipo de discapacidad | | | | | |
|--|----------|--------------|--------|--------|--------|
| Sexo | Auditiva | Del lenguaje | Mental | Motriz | Visual |
| Mujeres | 282 | 225 | 381 | 608 | 602 |
| Hombres | 339 | 261 | 386 | 556 | 545 |
| Total | 621 | 486 | 767 | 1 164 | 1 147 |

Fuente oficial de donde se obtuvo la información: IGECEM con información del censo general de vivienda y población 2020

Tabla 30. Infraestructura municipal para población con discapacidad

| Infraestructura municipal para población con discapacidad | |
|---|----------------------------------|
| Unidades de Rehabilitación | Dirección |
| Unidad de Rehabilitación UBRIS San Juan | Av. Zumpango sin número San Juan |

Fuente oficial de donde se obtuvo la información: IGECEM con información del censo general de vivienda y población 2020

Ilustración 11. Infraestructura municipal para población con discapacidad



VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración, como causa de ese traslado de una o varias personas (migración) a otro país, a nivel municipal engloba varias causas, desde la perspectiva demográfica y económica tiene diversos factores, pues se relaciona con normas laborales, el desempleo y la salud general de la economía de un país, los migrantes siempre buscaran salarios mejor remunerados, por lógica un nivel de vida más alto y mejores oportunidades educativas, pues si las condiciones económicas de una región no son favorables y se corre el riesgo de disminuir aún más, existe una alta posibilidad de que un mayor número de personas emigre a países vecinos con mejores perspectivas o posibilidades de mejorar su vida. A nivel municipal esa es la razón actual de migración hacia los Estados Unidos de América.

En Teoloyucan la migración tuvo una importante disminución, en cuanto a cambio de residencia hacia otros países, toda vez que en el año 2010 solo represento el 0.25% de los cuales el 0.17 son hombres y solo el 0.08% son mujeres y en comparación al año 2015 donde no hubo ningún tipo de migración, hacia algún otro país.

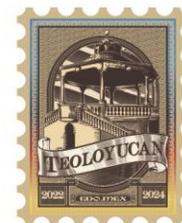


Tabla 31. Migración en el municipio de Teoloyucan

| Lugar de residencia | 2000 | | | 2010 | | | 2015 | | |
|------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 56 118 | 27 707 | 28 411 | 56 196 | 27 705 | 28 491 | 60 852 | 29 601 | 31 251 |
| En la entidad | 53 374 | 26 323 | 27 051 | 54 732 | 26 947 | 27 785 | 59 888 | 29 135 | 30 753 |
| En otra entidad | 2 536 | 1 259 | 1 277 | 836 | 415 | 421 | 715 | 353 | 362 |
| En los E. U.A. | 0 | 0 | 0 | 143 | 97 | 46 | 0 | 0 | 0 |
| En otro país | 41 | 21 | 20 | 9 | 5 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 167 | 104 | 63 | 476 | 241 | 235 | 249 | 113 | 136 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

VI. VII TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo establecidos en la Agenda 2030, el deporte ha desempeñado un papel esencial en el refuerzo de cada uno de los Objetivos de desarrollo, en la Agenda 2030 para el Desarrollo se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social y se alinea con el objetivo número tres.

El Municipio de Teoloyucan, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Teoloyucan, Promueve las diferentes culturas deportivas en los centros que son administrados por el Instituto, el mismo cuenta con una unidad deportiva denominada "Tratados de Teoloyucan" y en la misma existen diferentes instalaciones, para diversas actividades culturales y deportivas como las que son: cancha de futbol, basquetbol, voleibol, gimnasio, juegos infantiles, áreas de esparcimiento, salón de usos múltiples, también cuenta con las instalaciones de una alberca semiolímpica, salones para practicar diversas disciplinas deportivas, conferencias, talleres, así como, la pista del tartán para quien guste de realizar actividades atléticas.

Dentro de las instalaciones deportivas esparcidas en el territorio municipal contamos con un Auditorio Municipal, con dos canchas de basquetbol y de voleibol de tipo profesional, así como, también contamos con gimnasios al aire libre.



Ilustración 12. Cultura del deporte



Tabla 32. Recreativo

| Recreativo | | | | | |
|-------------------|---|--|---------------------------|-------------|---------------|
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de Atención (a) | Déficit (b) | Superávit (c) |
| Jardines | Jardín "Bicentenario", Foro y Reloj Floral, Barrio Tlatilco | Av. Dolores esq. Con Av. Morelos y con Av. Hidalgo, Barrio Tlatilco. (Frente al Palacio Municipal). | Municipal | 80% | 30% |
| Parque | Parque y juegos infantiles, Barrio Santiago. | Avenida Tejocote s/n, Barrio Santiago. (Frente a la capilla del barrio). | Municipal | 60% | 20% |
| Plaza cívica | Plaza cívica | Plaza cívica y foro con áreas verdes, juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz. | Municipal | 50% | 20% |
| Juegos infantiles | Juegos infantiles y cancha de Basquetbol. | Av. Independencia s/n, Barrio Santo Tomas. (atrás de la iglesia). | Municipal | 60% | 20% |
| Plaza cívica | Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa María Caliacac | Calle Altavista s/n, Barrio Santa María Caliacac. (A un costado de la biblioteca digital). | Municipal | 40% | 20% |

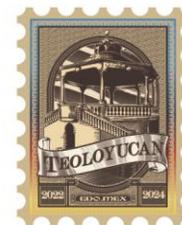
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | |
|--------------------------|--|--|-----------|-----|-----|
| Parque | Parque, gimnasio al aire libre y Unidad Deportiva, Fraccionamiento La Providencia | Unidad Habitacional La Providencia, Barrio San Juan. | Municipal | 35% | 20% |
| Juegos infantiles | Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio San Sebastián | Avenida del Sol s/n, Barrio San Sebastián. (A un costado de la primaria Vicente Suárez). | Municipal | 25% | 20% |
| Plaza cívica | Plaza cívica, gimnasio al aire libre, cancha de basquetbol y juegos infantiles, Colonia Guadalupe | Colonia Guadalupe. (A un costado del módulo de vigilancia). | Municipal | 35% | 20% |
| Plaza cívica | Plaza cívica y foro con áreas verdes y gimnasio al aire libre, Barrio San Bartolo | Calle Ignacio Zaragoza s/n, Barrio San Bartolo (a un costado de la iglesia). | Municipal | 35% | 20% |
| Plaza cívica | Plaza cívica y foro con áreas verdes, cancha de basquetbol y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz del Monte | Avenida Lumbreras s/n, Barrio Santa cruz del Monte (a un costado del Centro de Salud) | Municipal | 30% | 20% |
| Área verde | Área verde urbana denominada "El Pueblito de los Niños" | Calle Ferrocarriles s/n, Barrio Tepanquiahuc (a un costado del deportivo "Tratados de Teoloyucan") | Municipal | 20% | 20% |
| Foro | Foro y Gimnasio al aire libre | Calle Artesanos, Barrio Axalpa. | Municipal | 25% | 20% |
| Jardín | Jardín con Kiosco | Barrio San Juan | Municipal | 30% | 20% |
| Parque | Parque con juegos infantiles | El Calvario, Barrio Zimapán | Municipal | 20% | 20% |
| Estadio | Estadio de Futbol "los Pinos" | Avenida Magnolias s/n, Barrio Cuaxoxoca | Municipal | 30% | 20% |
| Plaza | Plaza "Estado de México" | Avenida Francisco Sarabia, Barrio Santa Cruz Teoloyucan (a un costado de la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz") | Municipal | 20% | 20% |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | |
|--------------|--|---|-----------|-----|-----|
| Plaza | Plaza Nacional del Constitucionalismo y áreas verdes | Av. Matamoros esquina con av. Hidalgo, Barrio Tepanquiahuc. | Municipal | 30% | 20% |
|--------------|--|---|-----------|-----|-----|

Fuente: Dirección de Servicios Públicos

- A. La cobertura puede ser local, municipal o regional;
- B. El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual;
- C. El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda;

Tabla 33. Infraestructura para el deporte

| Infraestructura para el deporte | | | | | |
|---------------------------------|---|--|----------------------------|-------------|---------------|
| Tipología | Nombre | Localización | Cobertura de Atención (a). | Déficit (b) | Superávit (c) |
| Canchas | <ul style="list-style-type: none"> • Campo deportivo no. 24 • Campo de fútbol los pinos • Canchas de voleibol • Canchas de basquetbol | <ul style="list-style-type: none"> • Barrio San Bartolo, Ramón Guzmán • Cuaxoxoca los pinos • Auditorio municipal • Dentro de las instalaciones del IMCUFIDE | Canchas | 40% | 20% |
| Módulos deportivos | Plaza Estado de México | Santa Cruz Teoloyucan | Módulos deportivos | 20% | 20% |
| Unidad deportiva | Deportivo Tratados de Teoloyucan. | Barrio Tepanquiahuc | Unidad deportiva | 40% | 20% |
| Asociaciones deportivas | Club de atletismo HUITZILIN | Barrio Santa Cruz Teoloyucan | Asociaciones deportivas | 40% | 20% |

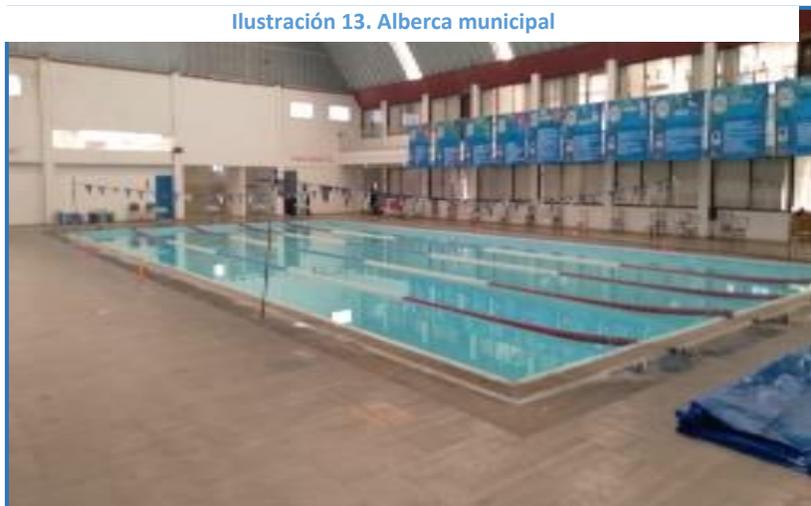
Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan

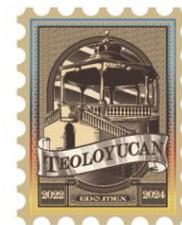
- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional
- b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual
- c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda



Dentro de las instalaciones deportivas esparcidas en el territorio municipal contamos con un Auditorio Municipal, con dos canchas de basquetbol y de voleibol de tipo profesional, así como, también contamos con gimnasios al aire libre.

Ilustración 13. Alberca municipal



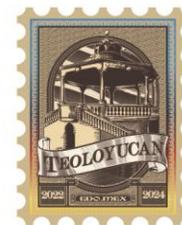


VI.VIII Prospectiva para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.

Tabla 34. Prospectiva para el Pilar temático 1 Social

| Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|--|--|
| Población y su evolución sociodemográfica | La falta de proyectos y acciones de gestión para disponer de los recursos en los programas de desarrollo social no se han orientado a la mejora de los grupos sociales como propósito para asegurar la reducción de la pobreza. | Proponer la coordinación entre las instancias de gobierno federal, estatal y municipal para mejorar las condiciones de los grupos sociales en condiciones de marginación y lograr reducir la pobreza. |
| Alimentación y nutrición para las familias | Los niños y jóvenes de Teoloyucan no cuentan con el apoyo de sus padres que por situaciones laborales los desatienden en su alimentación aunado a personal insuficiente y sin capacitación para el manejo de los programas alimentarios o de carácter social. | Se contará con personal capacitado y suficiente para el óptimo desarrollo de los programas asistenciales y de alimentación a menores en escuelas lo que permitirá un mayor desempeño de los niños y jóvenes teoloyuquenses. |
| Salud y bienestar incluyente | Los pocos derechohabientes y la carencia de medicinas y médicos en las unidades de salud aunado al desinterés de la ciudadanía para acudir periódicamente a un chequeo médico generan malestares en la población que repercute en los ingresos de las familias del municipio al tener que pagar un servicio particular de médicos y pagar los tratamientos recomendados. | A través de las consultas médicas la ciudadanía recibe atención médica e incrementa el número de los que son derechohabientes practicando toda una cultura de prevención de enfermedades lo que permite disminuir el número de padecimientos crónico degenerativos. De igual forma el DIF municipal ampliará los servicios de salud, atención social, brindando calidad y calidez en el servicio, ofreciendo asistencia en sus clínicas las 24 horas del día, coadyuvando con las autoridades del ISEM para ampliar la cobertura de servicios. |

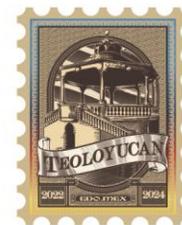
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|--|---|
| Equipamiento, mobiliario e infraestructura | Actualmente las unidades de salud existentes en Teoloyucan requieren mantenimiento en sus infraestructuras, así como equipamiento y medicamentos; por lo que en algunas situaciones específicas los usuarios se ven obligados a desplazarse a otros municipios de la región en caso de necesitar atención médica especializada. | La puesta en marcha de las dos unidades médicas que brindarán un servicio eficiente y de calidad a la población que así lo requiera como son la Unidad Básica de Rehabilitación Social UBRIS ubicada en el Barrio de San Juan, la cual brindará consultas médicas de rehabilitación especializada y la Clínica Materno Infantil del Barrio de Zimapán donde se atenderá con calidez y eficiencia. |
| Educación Incluyente y de calidad | Recursos Insuficientes para atender toda la demanda de programas municipales de educación además de limitaciones para atenderlas necesidades de las escuelas ubicadas en el Municipio y el rezago educativo. | Establecimiento de convenios y trabajo conjunto entre los gobiernos de nivel federal, estatal y municipal, aplicación de programas municipales de becas para combatir la deserción y los bajos niveles de aprovechamiento escolar. |
| Acceso igualitario a la educación | Derivado de la pandemia por Covid-19 fue afectado negativamente el acceso a la educación, la adopción de medidas sanitarias urgentes como el aislamiento social produjo un panorama altamente negativo repercutiendo en la educación y aprendizaje de cada estudiante de nuestro municipio, aunado a que al tratar de resarcir lo más posible esta afectación, se evidenció la limitación o falta de acceso a las nuevas tecnologías y medios digitales para la mayoría de la población. | El Gobierno Municipal al ser el nivel de atención más cercano para responder a las necesidades de la población buscará generar soluciones para brindar el acceso a la educación de manera sistemática e incluyente a través de diversas herramientas para que las personas puedan iniciar, continuar y concluir sus estudios en cualquiera de los niveles educativos. |
| Equipamiento, mobiliario e infraestructura | Las carencias de infraestructura y equipo en las escuelas impiden un desempeño óptimo en la educación de los niños y jóvenes teoloyuquenses. | Los niños y jóvenes de Teoloyucan acuden a instituciones educativas equipadas y con la infraestructura necesaria para estudiar cómodamente y sin riesgos por lo que aumenta el número de estudiantes que buscan oportunidades en el nivel medio superior y superior. |

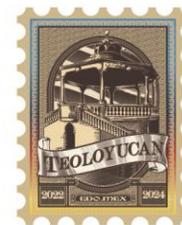
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

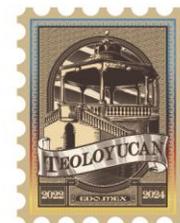
| | | |
|---|--|---|
| <p>Vivienda digna</p> | <p>Si bien el 98.52% de la población cuenta con piso con recubrimiento ya sea de cemento, mosaico u otro recubrimiento, se observa que el 1.13% de la población habita en viviendas con piso de tierra por lo que es fundamental acercarse a estos habitantes para poder brindarles una vivienda digna. En cuanto a los servicios dentro de las viviendas el 99.66% de las viviendas cuenta con energía eléctrica, el 98.46% con agua y el 97.42% con drenaje. Solo 54 viviendas no cuentan con energía eléctrica, 410 no tienen drenaje y 245 carecen del servicio de agua potable.</p> | <p>Se realizará una evaluación para rediseñar los programas sociales de apoyo a la vivienda, lo cual nos permitirá considerar y determinar necesidad y carencias de nuestra población, puesto que la carencia del hogar dificulta el atender otras necesidades primordiales.</p> |
| <p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> | <p>El nivel de desarrollo humano de cualquier entidad se calcula mediante los logros en materia de salud, educación e ingreso, alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional.</p> | <p>El desarrollo humano como indicador de calidad de vida de las personas está determinado por al menos tres factores como son el acceso a la salud, educación y de vida, Teoloyucan se encuentra en estatus de "muy alto", no obstante se continuara trabajando para que la población tienda a mejorar su nivel de vida.</p> |
| <p>Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</p> | <p>El bienestar se entiende como un estado de satisfacción personal, de comodidad y confort y que contempla aspectos como la salud, la alimentación, la situación socioeconómica y el éxito profesional. Existe en limitados sectores vulnerables de la población desintegración familiar y violencia física, psicológica y moral quienes no acuden a solicitar ningún tipo de orientación social y/o asistencia jurídica.</p> | <p>En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se llevan a cabo programas de asistencia social y a través de la Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes se promueve el bienestar de estos por medio de la defensoría de sus derechos y el acompañamiento de ser necesario para las denuncias de violencia o maltrato.</p> |
| <p>Población indígena</p> | <p>El Municipio de Teoloyucan no cuenta con asentamientos de tipo indígena, sin embargo, existen hablantes de lenguas naturales mexicanas que también dominan el idioma español.</p> | <p>Se debe intensificar el apoyo para que prevalezcan las lenguas junto con todo el patrimonio cultural que poseemos, debemos hacer conciencia de la no discriminación y brindar mayores oportunidades para la conservación de las lenguas, tradiciones y artesanías, ya que ellos forman parte del legado cultural de nuestro municipio.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|--|---|
| <p>Personas con discapacidad</p> | <p>Las personas con alguna discapacidad dejan de recibir terapias por los gastos que les genera su traslado impidiéndoles su rehabilitación y pronta recuperación.</p> | <p>En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan y específicamente en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social UBRIS se brinda atención de manera especial a este sector de la población con servicios que van desde la rehabilitación, consulta médica general, donación de equipos auditivos, bastones y sillas de ruedas, actividades de recreación y culturales, promoción de personas con capacidades diferentes a las actividades económicas, atención psicológica y traslados a otras instituciones de ser necesario.</p> |
| <p>Migrantes y cooperación internacional</p> | <p>En Teoloyucan la migración tuvo una importante disminución, en cuanto a cambio de residencia hacia otros países, en el año 2010 solo represento el 0.25% de los cuales el 0.17 son hombres y solo el 0.08% son mujeres y en comparación al año 2015 donde no hubo ningún tipo de migración hacia algún otro país.</p> | <p>Se brinda atención de emergencia en caso de que lo requiera a cada migrante que se encuentre de paso en el territorio municipal.</p> |
| <p>Cultura física, deporte y recreación</p> | <p>Por falta de difusión promoción y activación del deporte en nuestro municipio provoca que los efectos generados por el trabajo, la escuela y las labores domésticas generen violencia en los hogares, casos de obesidad y que las organizaciones criminales motiven a los jóvenes a delinquir por la falta de espacios para el deporte y la recreación.</p> | <p>A través de los talentosos deportistas del municipio y del buen funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se logra una gran convocatoria a torneos y actividades realizadas en cada uno de los espacios deportivos y en las comunidades, lo que permite que la ciudadanía este más activa y se genere unidad dentro de las familias por la convivencia que existe entre los integrantes de las familias en compartir la práctica de una disciplina deportiva.</p> |



VI.IX Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.

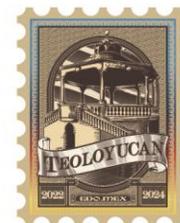


Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 1 Social vinculadas a los objetivos de la Agenda 2030

Tabla 35. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 1 Social

| Tema | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|---|--|
| Población y su evolución sociodemográfica | 1.-Mejorar las condiciones básicas de vida de la población que se encuentra en condiciones de marginación. | 1.1. Gestionar programas de desarrollo social para elevar la calidad de vida de la población. | 1.1.1. Atender las peticiones de la población en condiciones vulnerables para canalizarlas a los programas de desarrollo social. 1.1.2. Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales. 1.1.3. Otorgar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población. 1.1.4. Asesorar en la operación de los programas del SDIFEM a los SMDIF en reuniones regionales y estatales. |
| | 2.-Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables y promover la autosuficiencia alimenticia. | 2.1. Dar seguimiento a proyectos productivos autosuficientes a través de la gestión de programas que beneficien a la población. | 2.1.1. Informar a la población sobre los requerimientos mínimos para acceder a los proyectos productivos comunitarios. 2.1.2. Capacitar a la población sobre el cultivo de hortalizas a través de la creación de huertos. |
| Alimentación y nutrición para las familias | 3.-Mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición. | 3.1 Incentivar el desarrollo de una cultura alimentaria segura y de calidad en la población infantil del municipio a través de estudios sobre su estado físico para prevenir enfermedades y | 3.1.1. Gestionar desayunos escolares para la población infantil. 3.1.2. Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares. |

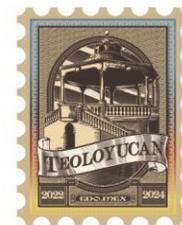
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | <p>contribuir a un desarrollo sano.</p> | <p>3.1.3. Inspeccionar físicamente la entrega de desayunos escolares.</p> <p>3.1.4. Realizar registro de toma de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares.</p> <p>3.1.5. Gestionar raciones alimentarias para la población infantil.</p> <p>3.1.6. Realizar registro de toma de peso y talla a la población beneficiada con las raciones alimentarias.</p> <p>3.1.7. Elaborar un padrón de escuelas beneficiadas del programa de raciones alimentarias.</p> <p>3.1.8. Inspeccionar físicamente la entrega de raciones alimentarias.</p> |
| <p>Salud y bienestar incluyente dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID</p> <p>-Equipamiento mobiliario e infraestructura</p> | <p>4.- Otorgar servicios médicos para la población para mejorar su calidad de vida.</p> | <p>4.1. Brindar asistencia médica y psicológica en coordinación con otras instancias especializadas para garantizar la cobertura y beneficios del servicio.</p> | <p>4.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.</p> <p>4.1.2. Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio.</p> <p>4.1.3. Difundir programas y/o proyectos de medicina preventiva en el territorio municipal.</p> <p>4.1.4. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo.</p> <p>4.1.5. Expedir certificados médicos.</p> <p>4.1.6. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio.</p> <p>4.1.7. Otorgar tratamientos en unidad móvil a la población de escasos recursos del municipio.</p> <p>4.1.8. Gestionar tratamientos de especialidad a la población de escasos recursos del municipio.</p> |

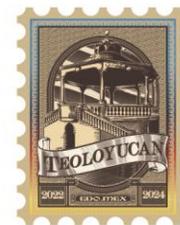
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | 4.2. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de las unidades médicas en coordinación con otras instancias especializadas en salud. | 4.2.1. Rehabilitar y/o equipar la infraestructura física de las unidades médicas del municipio. 4.2.2. Brindar atención a la población municipal que carece de derechohabencia ni acceso a los servicios de salud para mejorar su calidad de vida. |
| | 5.- Contribuir a la prevención y tratamiento de las adicciones en los sectores vulnerables de la población. | 5.1. Desarrollar una mejor calidad de vida de la población municipal a través del otorgamiento de programas de apoyo. | 5.1.1. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta. 5.1.2. Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones. 5.1.3. Impartir pláticas para prevenir adicciones en escuelas y entre la población en general con enfoque de educación de la salud mental. |
| Educación incluyente y de calidad - Acceso igualitario a la educación - Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 6.- Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles de educación básica para brindar mejores servicios educativos. | 6.1. Realizar acciones para el mantenimiento y mejora de la infraestructura de los planteles educativos de nivel básico en el municipio. | 6.1.1. Realizar jornadas de mejora de pintura y aseo en los planteles educativos de nivel básico. 6.1.2. Brindar mantenimiento y equipamiento de la estructura física a planteles educativos. |
| | | 6.2. Formalizar convenios con instituciones de educación para la realización de talleres y actividades académicas en los espacios culturales del municipio. | 6.2.1. Difundir cursos impartidos por CECATI. 6.2.2. Difundir capacitaciones impartidas por Capa. 6.2.3. Difundir el Programa de estudios de Preparatoria Abierta. 6.2.4. . Impartir Talleres por la Dirección de Educación. |
| Vivienda digna | 7.- Contribuir a mejorar las viviendas de los habitantes en condiciones más vulnerables del municipio. | 7.1. Impulsar proyectos de infraestructura social básica a través de la gestión de apoyos con los gobiernos federal y estatal. | 7.1.1. Realizar un censo para detectar a las personas que necesitan mejorar su vivienda a través de programas de apoyo. |

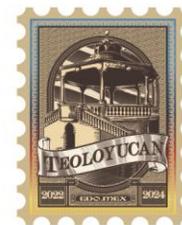
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | | 7.1.2. Brindar atención y seguimiento de las solicitudes para las personas que requieran apoyo para mejorar su vivienda. |
| <p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez</p> <p>- Población indígena</p> <p>Migrantes y cooperación internacional</p> | <p>8.- Incrementar la cobertura de familias vulnerables sujetas a asistencia social municipal.</p> | 8.1. Brindar orientación y apoyo especializado a través de servicios jurídicos, atención médica y psicológica a la población que ha sido víctima de maltrato y abuso. | 8.1.1. Brindar servicios jurídicos asistenciales a la familia. |
| | | 8.1.2. Brindar atención especializada a víctimas por maltrato y abuso. | |
| | | 8.1.3. Otorgar consultas médicas a la población que ha sido vulnerada en su integridad. | |
| | | 8.1.4. Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno. | |
| | | 8.1.5. Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta. | |
| | | 8.1.6. Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales. | |
| | | 8.1.7. Otorgar consultas de apoyo psicológico a la población. | |
| | | 8.1.8. Otorgar apoyos asistenciales a familias vulnerables. | |
| | <p>9.- Contribuir al desarrollo de una vida digna para los infantes.</p> | 9.1. Impulsar proyectos que puedan detectar y atender las necesidades de las niñas, los niños y adolescentes con enfoque a sus derechos y vulnerabilidad. | 9.1.1. Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas, niños y adolescentes que así lo requieran. |
| | | 9.2. Ampliar redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal. | 9.2.1. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles municipales. 9.2.2. Elaborar material para promoción sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

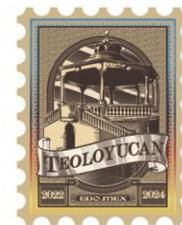
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

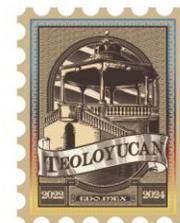
| | | |
|--|--|--|
| | | 9.2.3. Realizar campañas y conmemoraciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez. |
| 10.- Propiciar igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres que permitan un desarrollo integral de la sociedad. | 10.1. Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | 10.1.1. Remodelación y apertura de la estancia infantil, en cuanto se obtenga el regreso seguro. |
| | | 10.1.2. Brindar atención educativa de calidad a la población infantil que asiste a las Estancias. |
| | | 10.1.3. Brindar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico. |
| 11.- Impulsar el desarrollo integral de la juventud con programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud. | 11.1 Impulsar proyectos que faciliten el acceso a la juventud a esquemas de apoyo mediante mecanismos de inclusión y participación en todos los ámbitos. | 11.1.1. Realizar concursos para estimular la participación de los jóvenes del municipio. |
| | | 11.1.2. Apoyar a proyectos de jóvenes emprendedores. |
| | | 11.1.3. Realizar actividades enfocadas a la prevención de adicciones. |
| | | 11.1.4. Cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas. |
| | | 11.1.5. Realizar actividades de orientación vocacional. |
| | | 11.1.6. Realizar la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor. |
| | 11.2. Elaborar un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. | 11.2.1. Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte. |
| | | 11.2.2. Realizar actividades recreativas y deportivas |
| | 11.3. Realizar actividades orientadas a la prevención de adicciones. | 11.3.1. Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva (escuelas). |
| | | 11.3.2. Impartir el curso taller para adolescentes en población abierta. |
| 11.1.3. Impartir pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades. | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

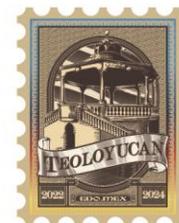
| | | | |
|---|---|--|---|
| | | | 11.3.4. Distribuir material ilustrativo para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas |
| | 12. Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores del municipio para garantizar e incrementar su calidad de vida. | 12.1. Brindar asistencia social a los adultos mayores | 12.1.1. Entregar los apoyos a adultos mayores. 12.1.2. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores del municipio. 12.1.3. Brindar espacios de esparcimiento físico y mental así como para la recreación de las personas adultas mayores. |
| Personas con discapacidad | 13.- Impulsar programas de asistencia social para personas con discapacidad que favorecen su integración a la sociedad. | 13.1. Brindar asistencia social, atención médica y terapéutica de calidad para generar un mejoramiento en la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes. | 13.1.1. Brindar consultas y diagnósticos. |
| | | | 13.1.2. Otorgar terapias de rehabilitación. |
| | | | 13.1.3. Impartir pláticas preventivas de la discapacidad. |
| | | | 13.1.4. Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad. |
| | | | 13.1.5. Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad. |
| | | | 13.1.6. Gestionar empleos a personas con discapacidad. |
| | | | 13.1.7. Gestionar espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad. |
| | | | 13.1.8. Impartir pláticas preventivas de discapacidad. |
| | | | 13.1.9. Distribuir material de la orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad. |
| Cultura física, deporte y recreación | 14.- Brindar oferta deportiva de actividades físicas y fomento de la salud física y mental de la población. | 14.1. Realizar gestiones para promover la práctica deportiva. | 14.1.1. Elaboración de informe de actividades. |
| | | | 14.1.2. Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva. |



VI.V Proyecto Acelerador del Desarrollo

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------|----------|---|-------|--|--|------|------|------|--|---|---|
| Clínica Materno-Infantil Zimapán | | Pilar 1 Social | | | | | | | | | | | | | |
| | | Tema: Salud y Bienestar Incluyente | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo: Proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población del municipio, con efectividad y calidad de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población. | | | Objetivo | | | | | | | | | | | | |
| Descripción del Proyecto: Poner en marcha un centro de atención médica de especialidad para atender a madres y sus hijos que no cuenten con algún sistema de seguridad social. | | | | | | | | | | | | | | | |
| ALINEACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| ODS y METAS | 2 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO BÁSICO METAS: 2.1 2.2 | 3 SALUD Y BIENESTAR METAS: 3.1 3.2 3.4 | 5 IGUALDAD DE GÉNERO METAS: 5.1 | | | | | | | | | | | | |
| | PDEM | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo: 4.1 Estrategia: 1.4.1., 1.4.3., 1.4.4., 1.4.5. Línea de Acción: 1.4.1.1., 1.4.1.2., 1.4.3.1., 1.4.3.2., 1.4.4.1., 1.4.4.3., 1.4.5.1., 1.4.5.3. | | PDM | Objetivo: 4 Estrategia: 4.1, 4.2 Línea de Acción: 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 4.1.5., 4.1.6., 4.1.7., 4.1.8., 4.2.1., 4.2.2. | | | | | | | | | | | | |
| Vinculación con la Estructura Programática | | Impacto Estimado | | | | | | | | | | | | | |
| Programa P. | Prevenición médica para la comunidad 02030101 | Contribuir a la disminución de enfermedades y fomentar la salud entre la población mas vulnerable del municipio, y que carezcan de servicios de asistencia y salud | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto P. | Promoción de la salud 020301010201 | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidades Administrativas Responsables | Sistema DIF Municipal | Beneficios | Inhibidores | | | | | | | | | | | | |
| | Igualdad de Género | | | | | | | | | | | | | | |
| | Dirección de Obras Públicas | Preservación de la salud y la lactancia materna. Contribuir al bienestar de la población con sistemas de salud accesibles. | <ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia presupuestaria. Falta de coordinación entre dependencias municipales. Falta de interés de la población para preservar la salud. | | | | | | | | | | | | |
| Beneficiarios/población atendida: 65459 habitantes | | Horizonte de seguimiento (15) | | | | | | | | | | | | | |
| Ubicación: Barrio Zimapán | INICIO: 2023 TÉRMINO: 2024 | <table border="1"> <tr><td>TRIMESTRAL</td><td></td></tr> <tr><td>SEMESTRE</td><td>x</td></tr> <tr><td>ANUAL</td><td></td></tr> </table> | TRIMESTRAL | | SEMESTRE | x | ANUAL | | Año de operación: <table border="1"> <tr><td>2022</td><td>2023</td><td>2024</td></tr> <tr><td></td><td>x</td><td>x</td></tr> </table> | 2022 | 2023 | 2024 | | x | x |
| TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEMESTRE | x | | | | | | | | | | | | | | |
| ANUAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | | | | | | | | | | | | |
| | x | x | | | | | | | | | | | | | |
| Periodo de ejecución: 2022-2024 | <table border="1"> <tr><td>TRANSPERIDO</td><td></td></tr> </table> | | | TRANSPERIDO | | | | | | | | | | | |
| TRANSPERIDO | | | | | | | | | | | | | | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Clínica Materno-Infantil Zimapán

PILAR 1 SOCIAL

Tema: Salud y Bienestar
Incluyente.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

2

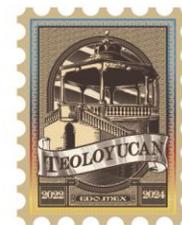
10

Componente 2.1.

| | | | | | | | |
|---|---|------------------|--|------------|--|---|--|
| Objetivo: 4. Otorgar servicios médicos para la población para mejorar su calidad de vida. | | Año de operación | | 2023 | | Responsable: Sistema DIF Municipal | |
| Estrategia: 4.1. Brindar asistencia médica y psicológica en coordinación con otras instancias especializadas para garantizar la cobertura y beneficios del servicio. | | Seguimiento | | Trimestral | | | Corresponsable: Igualdad de Género |
| Línea de Acción: | | | | Semestral | | X | |
| 4.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. | | | | Anual | | | |
| 4.1.2. Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio. | | | | | | | |
| 4.1.3. Difundir programas y/o proyectos de medicina preventiva en el territorio municipal. | | | | | | | |
| 4.1.4. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo. | | | | | | | |
| 4.1.5. Expedir certificados médicos. | | | | | | | |
| 4.1.6. Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio. | | | | | | | |
| 4.1.7. Otorgar tratamientos en unidad móvil a la población de escasos recursos del municipio. | | | | | | | |
| 4.1.8. Gestionar tratamientos de especialidad a la población de escasos recursos del municipio. | | | | | | | |
| Acciones específicas | Ampliación y acondicionamiento de la Clínica materno-infantil. | | | | | | |
| | Impartición de talleres y pláticas de preservación de la salud para madres y niños. | | | | | | |
| | Atención médica especializada. | | | | | | |
| | Aplicación de vacunas. | | | | | | |

Componente 2.2.

| | | | | | | | |
|--|--|------------------|--|------------|--|---|---------------------------------------|
| Objetivo: 4. Otorgar servicios médicos para la población para mejorar su calidad de vida. | | Año de operación | | 2023 | | Responsable: Sistema DIF Municipal | |
| Estrategia: 4.2. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de las unidades médicas en coordinación con otras instancias especializadas en salud. | | Seguimiento | | Trimestral | | | Corresponsable: Igualdad de Género |
| Línea de Acción: | | | | Semestral | | X | |
| 4.2.1. Rehabilitar y/o equipar la infraestructura física de las unidades médicas del municipio. | | | | Anual | | | |
| 4.2.2. Brindar atención a la población municipal que carece de derecho habiencia ni acceso a los servicios de salud para mejorar su calidad de vida. | | | | | | | |
| Acciones específicas | Ampliación y acondicionamiento de la Clínica materno-infantil. | | | | | | |
| | Equipar con el instrumental necesario a las áreas de especialidad. | | | | | | |
| | Brindar pláticas de prevención de violencia doméstica | | | | | | |



VI.VI Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

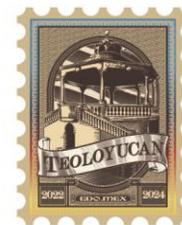
Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.

En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y; verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.
- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado

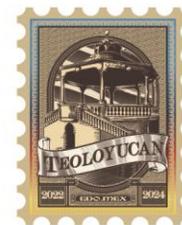
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



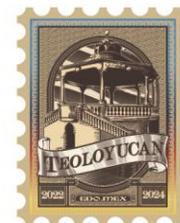
VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Uno de los mayores retos que enfrenta en la actualidad un gobierno municipal es generar mayores alternativas de crecimiento económico para elevar las condiciones de vida de su población, el que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para cubrir sus necesidades básicas e incrementar su calidad de vida debe ser un objetivo primordial del gobierno municipal, es importante por ello, impulsar la competitividad ya que en las condiciones actuales es necesario contar con las herramientas básicas para que nuestro municipio se desarrolle más allá de la cobertura de las necesidades básicas de sus ciudadanos, por lo que es imprescindible la implementación de acciones que ayuden al municipio a crecer económicamente con la justa repartición de los recursos con un adecuado proyecto, puntual e incluyente con políticas públicas encaminadas al crecimiento y desarrollo de su potencial económico.

Para lograr que el Municipio de Teoloyucan sea referido como un municipio competitivo, productivo e innovador ha sido imprescindible promover el desarrollo de la economía local como uno de los pilares de bienestar social, generando a través de una política integral el crecimiento económico a nivel local y regional sin dejar de lado un desarrollo sustentable.

En el año 2021 de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020, Teoloyucan contaba con un total de 30921 habitantes como población económicamente activa, siendo preponderante la ocupación en el sector de servicios con un total de 19157 personas, seguido del sector industrial con un total de 10016 personas, actividades agropecuarias con 802 y no

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

especificadas con 210 personas, sin embargo su desarrollo se ha visto estancado debido a limitadas políticas públicas que permitan detonar su gran potencial económico.

Tabla 36. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

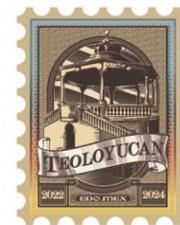
| Teoloyucan | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica | | | | | | | |
| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2010 | 27 281 | 26 087 | 1 041 | 9 944 | 15 042 | 61 | 1 193 |
| 2011 | 28 550 | 27 435 | 1 061 | 9 962 | 16 373 | 40 | 1 114 |
| 2012 | 29 265 | 28 169 | 1 011 | 10 566 | 16 524 | 70 | 1 096 |
| 2013 | 30 276 | 29 285 | 935 | 11 234 | 17 093 | 23 | 991 |
| 2014 | 30 014 | 28 987 | 1 103 | 10 910 | 16 843 | 131 | 1 028 |
| 2015 | 31 557 | 29 818 | 1 359 | 11 178 | 17 199 | 82 | 1 739 |
| 2016 | 30 987 | 29 491 | 1 232 | 11 262 | 16 919 | 78 | 1 496 |
| 2017 | 31 887 | 30 772 | 1 232 | 11 861 | 17 576 | 103 | 1 115 |
| 2018 | 32 794 | 31 534 | 1 409 | 12 239 | 17 847 | 38 | 1 261 |
| 2019 | 31 603 | 30 165 | 1 544 | 11 511 | 17 023 | 87 | 1 438 |
| 2020 | 30 921 | 30 185 | 802 | 10 016 | 19 157 | 210 | 736 |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

El Producto Interno Bruto Municipal (PIB) de Teoloyucan conforme a los datos estadísticos del IGCEM del último año de registro (2017) fue de 3 464.01 millones de pesos; siendo el sector terciario el que más contribuye con 2 577.02 millones de pesos lo que equivale al 74.39%; del PIB Municipal, dejando a los sectores primarios y secundarios muy por debajo en su desarrollo como el sector industrial con 807.17 millones de pesos (23.30%), los impuestos a productos netos con 41.85 millones (1.21%) y finalmente el sector agropecuario con 37.97 millones (1.10%), por lo que podemos establecer que Teoloyucan basa su economía básicamente en el comercio y servicio, sin embargo, no se puede omitir que el sector agropecuario es la actividad preponderante del municipio y que por razones de metodología estadística no está completamente evaluada ya que la mayoría de los pequeños productores no están dentro de la formalidad.

Tabla 37. Producto Interno Bruto Municipal

| Año | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|------|------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 2007 | 2 850.83 | 218.07 | 292.13 | 2 225.03 | 115.60 |
| 2008 | 2 629.32 | 193.04 | 241.00 | 2 071.90 | 123.38 |
| 2009 | 2 800.21 | 133.61 | 582.96 | 1 982.23 | 101.40 |
| 2010 | 3 019.04 | 132.45 | 663.69 | 2 134.21 | 88.70 |
| 2011 | 3 108.26 | 76.06 | 766.08 | 2 196.59 | 69.54 |
| 2012 | 3 197.29 | 49.23 | 858.70 | 2 241.33 | 48.04 |
| 2013 | 3 032.72 | 33.69 | 776.42 | 2 195.80 | 26.81 |
| 2014 | 3 232.19 | 29.24 | 808.68 | 2 365.76 | 28.51 |
| 2015 | 3 252.70 | 28.51 | 781.17 | 2 407.49 | 35.54 |



| | | | | | |
|-------------|----------|-------|--------|----------|-------|
| 2016 | 3 320.39 | 30.42 | 748.85 | 2 502.20 | 38.93 |
| 2017 | 3 464.01 | 37.97 | 807.17 | 2 577.02 | 41.85 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

La actividad económica es parte fundamental para lograr un desarrollo más competitivo, equilibrado y próspero, Teoloyucan es un municipio con alta prospectiva de crecimiento dentro de los próximos años dentro del área metropolitana, la ubicación de su territorio permite plantarse como un detonante de desarrollo económico para la región que comprende los municipios de Tepetzotlán, Coyotepec, Jaltenco, Huehuetoca, Cuautitlán y Zumpango entre otros, lo cual nos permitirá disminuir los índices de pobreza extrema y lograr niveles más altos de bienestar entre su población, por lo que, en ese contexto la labor del gobierno municipal se enfocará en la promoción local a través del fomento a las actividades económicas, así también con la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos, la creación y conservación de empleos.

Tabla 38. Desarrollo Regional

| Población total | Ingreso Per cápita (IPC) | Índice de marginación | Pobreza municipal | Índice de rezago social |
|-----------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|
| Población total | Ingreso Per cápita (IPC) | Índice de marginación | Pobreza municipal | Índice de rezago social |
| 65'459 | 2 591.14 | -1.39 | 46.47 % | -1,11 |

Fuente: Información de la Estadística Básica Municipal de Teoloyucan IGCEM Edición 2016

Del total de la población teoloyuquense el 2.52% es población de 15 años o más con rezago en la educación, el 10.21% no terminó la primaria, el 0.27% no cuenta con drenaje ni excusado, el 8.64% lo integran las localidades con menos de 5000 habitantes, y en ese contexto el 40.86% es la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos de acuerdo a los indicadores de rezago social que reportó el IGCEM.

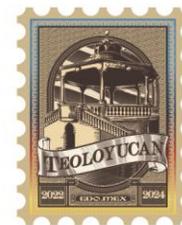


Tabla 39 Población total teoloyuquense

| Indicador | Cantidad |
|--|---------------|
| Población total | 66 518 |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 2.52 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 10.21 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 0.27 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 0.09 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 1.39 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 28.54 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 1.14 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 8.64 |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 40.86 |
| Grado de marginación | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | 2 292 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 103 |
| Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015. | |

Tabla 40. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza

| Indicadores | Personas | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| Población en situación de pobreza | 40440 | 52.1 |
| Población en situación de pobreza moderada | 35473 | 45.7 |
| Población en situación de pobreza extrema | 4967 | 6.4 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 13861 | 17.8 |
| Población vulnerable por ingresos | 12003 | 15.5 |
| Población no pobre y no vulnerable | 11351 | 14.6 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 54301 | 69.9 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 11328 | 14.6 |
| Bienestar económico | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 17971 | 23.1 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 52444 | 67.4 |
| Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa. | | |



Ilustración 14. Desarrollo económico



VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales, así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico se conforma de dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita y la calidad de vida en la que se incluye la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

El municipio actualmente cuenta con 2544 unidades económicas de las cuales 1863 pertenecen al sector comercial y de servicios, siendo la actividad económica que más aporta al PIB municipal con 1,863.5 millones de pesos que equivale al 69%, seguida por el sector industrial con 301 unidades; ubicándose en tercer lugar las pertenecientes al sector primario, donde se tiene tan solo un registro de 960 personas dentro de esa actividad conforme a la información del IGCEM en su Estadística Básica Municipal de Teoloyucan del año 2013.

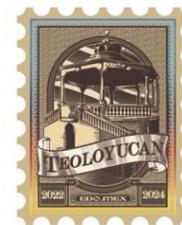


Tabla 41. Unidades económicas del municipio

| Unidades económicas 2012 (Establecimiento) Sector de Actividad Económica 3035 | |
|---|----------|
| Tipo de Unidad Económica | Cantidad |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica | 5 |
| Industrias manufactureras | 239 |
| Construcción | 6 |
| Comercio | 1714 |
| Transportes, correos y almacenamiento | 4 |
| Servicios financieros y de seguros | 13 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes | 17 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 40 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos | 61 |
| Información en medios masivos | 8 |
| Servicios educativos | 79 |
| Servicios de salud y de asistencia social | 121 |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos | 40 |
| Servicios de alojamiento temporal | 258 |
| Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 417 |
| Actividades legislativas, gubernamentales | 13 |

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

En el municipio de Teoloyucan el porcentaje de ocupación por sector más alto corresponde al de servicios, con un 57.12% del total de la población ocupada, seguido de la industria con el 38.54% y finalmente el sector agropecuario con el 4.00% y un 0.33% con una actividad no especificada, sin embargo la población desocupada es decir, que no tiene ninguna actividad económica (por cuestiones de salud, sociales, culturales etc.) es de 1115 habitantes es decir el 3.49% para hacer un total de 31887 personas.

Tabla 42. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
|------|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2007 | 25 778 | 24 971 | 1 060 | 10 131 | 13 703 | 78 | 806 |
| 2008 | 26 124 | 25 275 | 1 140 | 9 884 | 14 210 | 41 | 849 |
| 2009 | 27 257 | 26 77 | 1 037 | 9 680 | 15 286 | 74 | 1 181 |
| 2010 | 27 281 | 26 87 | 1 041 | 9 944 | 15 042 | 61 | 1 193 |
| 2011 | 28 550 | 27 435 | 1 061 | 9 962 | 16 373 | 40 | 1 114 |
| 2012 | 29 265 | 28 169 | 1 011 | 10 566 | 16 524 | 70 | 1 096 |
| 2013 | 30 276 | 29 85 | 935 | 11 234 | 17 093 | 23 | 991 |
| 2014 | 30 014 | 28 87 | 1 103 | 10 910 | 16 843 | 131 | 1 028 |
| 2015 | 31 557 | 29 818 | 1 359 | 11 178 | 17 199 | 82 | 1 739 |
| 2016 | 30 987 | 29 491 | 1 232 | 11 262 | 16 919 | 78 | 1 496 |
| 2017 | 31 887 | 30 772 | 1 232 | 11 861 | 17 576 | 103 | 1 115 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

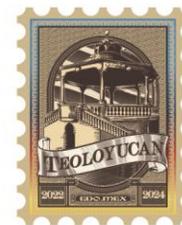


Tabla 43. Población ocupada por actividad económica

| Población ocupada por actividad económica | |
|---|--------|
| Población ocupada según condición 2010 de actividad económica | 24,330 |
| Agricultura, Ganadería y Pesca | 960 |
| Industria | 8,764 |
| Comercio y servicios | 14,234 |
| No especificados | 372 |
| Fuente: Estadística Básica Municipal Teoloyucan 2013, IGECEM | |

De acuerdo a los datos establecidos por el IGECEM, nuestro municipio ejerció en el año 2020 un total de 12.14 millones de pesos en inversión pública, de los cuales un total de 6.63 millones de pesos ha sido en el sector económico.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

La dinámica económica del municipio se basa principalmente en el rubro de servicios, seguida por el sector de la industria y finalmente el concerniente al desarrollo agropecuario siendo importante resaltar que un número importante de la PEA ocupada en nuestro municipio debe trasladarse a otros centros de población dentro de la región o incluso fuera de ellas por lo que se pretende dar un impulso importante al desarrollo industrial ya que una parte de nuestro territorio se puede utilizar para impulsar la instalación de nuevas empresas, a través de un proyecto que detone en un municipio progresista y con mayor bienestar. En la actualidad, se cuenta con una infraestructura urbana básica que permite comunicarse con los municipios vecinos, la autopista México-Querétaro y el Circuito Exterior Mexiquense, mismo que permitirá un excelente acceso al nuevo aeropuerto internacional Felipe Ángeles (AIFA), lo que nos permite estar en un lugar favorecido sin embargo para poder ofrecer los espacios necesarios a las industrias y empresas que pretenden invertir en nuestro municipio se requiere que nuestras vías de comunicación se encuentren en buenas condiciones de usabilidad. En un contexto general, el proceso de globalización en México está cambiando la estructura de la fuerza de trabajo, tanto localmente como internacionalmente, un ejemplo de esto, es la feminización de la fuerza de trabajo remunerada, misma que demanda una mayor igualdad de ingreso en relación a los hombres.

Como municipio uno de los trabajos importantes a realizar es apoyar la actividad económica, que genere crecimiento, empleo y riqueza que favorezcan al bien común y la participación del desarrollo económica estatal, nacional e internacional.

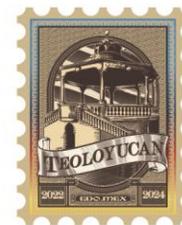


Tabla 44. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

| Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2019 | | | |
|--|---------------------|------------------|--|
| Año | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (miles de pesos) |
| 2003 | 1 769 | 5 143 | 571 665.00 |
| 2008 | 2 389 | 6 831 | 386 724.00 |
| 2013 | 2 603 | 6 055 | 448 187.00 |
| 2018 | 2 795 | 7 870 | 1 894 009.00 |

Fuente: IGECEM. Con información Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009, 2014 y 2019

El municipio cuenta con una vocación natural agropecuaria, la cual se debe de reactivar ya que tiene tierras fértiles para la cosecha y producción pecuaria.

Existe una presencia incipiente de industrias en sus límites territoriales con los municipios de Tepotzotlán y Cuautitlán, lo cual permite maximizar el uso de la tierra en zonas específicas.

La presencia del comercio tradicional se encuentra enclavada principalmente en la cabecera municipal y en los diferentes barrios, lo cual permite que se impulse un modelo diferente de municipio, con una equilibrada relación entre los tres sectores económicos.

Tabla 45. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

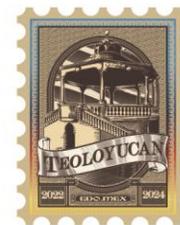
| Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020 | | | | | |
|--|-------|----------------------|---------|---------|----------|
| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| Total | 3059 | 2970 | 73 | 12 | 4 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 258 | 244 | 9 | 2 | 3 |
| Servicios | 2 801 | 2 726 | 64 | 10 | 1 |

Fuente: IGECEM. Con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 46. Tasa de desempleo e índice de ocupación 2020

| Tasa de desempleo e Índice de Ocupación (2020) | |
|--|-------|
| Población de 15 años y más, según condición de actividad económica | 54084 |
| Población económicamente activa | 31603 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | |
|---|-------|
| Ocupados | 30165 |
| Desocupados | 1438 |
| Población económicamente inactiva | 22480 |
| No especificados | 87 |
| Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México Teoloyucan 2020, IGECEM | |

Mejora Regulatoria

Dentro de la mejora regulatoria y la atención en el Centro de Atención Integral al Empresario nos permitirá acortar los tiempos requeridos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento de las empresas con deseos de invertir dentro de nuestro territorio, por otra parte, las micro pequeñas y medianas empresas requieren de un mayor apoyo por parte de las instancias gubernamentales y financieras para poder mejorar sus procesos de producción y distribución de sus productos, por lo que nos daremos a la tarea de buscar los mecanismos para acercar a estas empresas las fuentes de financiamiento y de capacitación. De la misma manera llevaremos a cabo una simplificación administrativa basada en la producción y el rendimiento de nuestros recursos humanos, reduciendo el gasto y maximizando los recursos para optimizar nuestro quehacer administrativo.

Tabla 47. Catálogo de Trámites y Servicios Municipales

| CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS | | | | | | |
|---|--|-----------------------|---|--|------|------|
| TRAMITE / SERVICIO | UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE | PRESENCIAL O EN LINEA | TIEMPO DE RESPUESTA | NUMERO DE TRAMITE / SERVICIOS REALIZADOS | | |
| | | | | 2019 | 2020 | 2021 |
| Pago de impuesto predial | Tesorería | Presencial | 10 minutos | x | | |
| Entrega de facturación | Tesorería | Presencial | 5 minutos | x | | |
| Traslado de dominio | Tesorería | Presencial | 7 días | x | | |
| Verificación de linderos | Tesorería | Presencial | 15 días | x | | |
| Permisos de construcción dentro de los panteones municipales | Dirección de servicios públicos | Presencial | 30 minutos | x | | |
| Expedición del dictamen de viabilidad de protección civil | Protección civil | Presencial | 2 días | x | | |
| Elaboración del certificado de seguridad-- | Protección civil | Presencial | 5 días | x | | |
| Opinión técnica de riesgo | Protección civil | Presencial | 5 días | x | | |
| Atención de emergencias | Protección civil | Presencial | Inmediata | x | | |
| Atención medica prehospitalaria | Protección civil | Presencial | Inmediata | x | | |
| Expedición de dictamen de protección civil | Protección civil | Presencial | 2 días de riesgo mínimo, 5 días de riesgo medio, 10 días de alto riesgo | x | | |
| Expedición del dictamen provisional de protección civil | Protección civil | Presencial | 2 días | x | | |
| Dictamen de protección civil por aperturas de centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil | Protección civil | presencial | 5 días | x | | |
| Atención y prevención de riesgo | Protección civil | Presencial | 3 días | x | | |
| Presentación de servicio de emergencia | Seguridad publicas | Línea | 10 minutos | x | | |
| Recepción de quejas | Defensoría municipal de derechos humanos | Presencial y en línea | 10 a 15 días | x | | |
| Asesorías jurídicas | Defensoría municipal de derechos humanos | Presencial | Inmediato | x | | |
| Capacitación en materia de derechos humanos | Defensoría municipal de derechos humanos | Presencial | Inmediato | x | | |
| Inscripción a clases de natación | IMCUFIDETE | Presencial | Inmediato | x | | |
| Captura de perros agresivos o con enfermedades | Dirección de salud | Presencial | 30 días | x | | |
| Vacunación y esterilización | Dirección de salud | Presencial | 40 minutos | x | | |
| Cierre de calles | Gobernación | Presencial | 3 días hábiles | x | | |

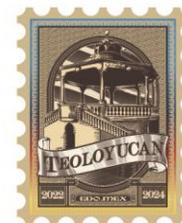
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | | |
|---|--|------------|---|--|---|---|
| Constancia de vecindad e identidad | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Expedición de documentos certificados | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Constancia de no afectación municipal | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 2 días | | x | |
| Constancia de no afectación a bienes de dominio público | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 2 días | | x | |
| Alta de CURP | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 3 días | | x | |
| Corrección de CURP | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 3 días | | x | |
| Reposición de CURP | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Trámite de la cartilla de identidad militar | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Asentamiento de registro de nacimiento | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | Menos de 24 horas | | x | |
| Expedición de copias certificadas | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Asentamiento de registro de defunción | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 15 minutos | | x | |
| Acuerdo de aclaración de actas | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | Según sea el caso | | x | |
| Inscripción de actas de matrimonio | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Registro de divorcio judicial | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Registro de divorcio administrativo | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 15 minutos | | x | |
| Transcripción de actos y hechos del estado civil en situación extranjera | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Recepción de documentos de la ciudadanía, diferentes instancias de gobierno y entrega en cada una de las áreas correspondientes | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 3 días | | x | |
| Atención a ciudadanía | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | Entre 3 y 5 días | | x | |
| Solución de conflictos entre particulares, por motivo de acciones de tránsito vehicular, choques mediante arbitraje y mediante conciliación | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | Apoyo de inmediato en 3 horas | | x | |
| Solución de conflictos vecinales mediante el procedimiento de mediación y conciliación a través de convenios | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | Dependiendo del acuerdo llegado | | x | |
| Soluciones de conflictos familiares mediante el procedimiento de mediación y conciliación a través de convenios | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | Dependiendo del acuerdo llegado | | x | |
| Imposición de sanciones | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 1 día | | x | |
| Concentración de documentos del ayuntamiento | Secretaría del ayuntamiento | N/A | N/A | | x | |
| Depuración de los documentos que obran en el ayuntamiento | Secretaría del ayuntamiento | N/A | N/A | | x | |
| Publicación de gacetas de gobierno | Secretaría del ayuntamiento | Presencial | 3 días | | x | |
| Atención a solicitantes de empleo | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Inmediata | | x | |
| Atención a empresas | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Inmediata | | x | |
| Jornada de vinculación laboral | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Inmediata | | x | |
| Constancia de productor | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Inmediata | | x | |
| Constancia de usufructo | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Inmediata | | x | |
| Apertura de establecimiento de mediano y alto impacto | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 7 días hábiles | | x | |
| Apertura de establecimiento de bajo impacto | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Giro desregulado 24 horas, giro regulado 7 días hábiles | | x | |
| Cambio de nombre o razón social | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Giro desregularizado 1 día, giros regulados 7 días hábiles | | x | |
| Pago de refrendo para establecimientos de mediano y alto impacto | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Giro desregularizado 1 día, giros regulados 7 días hábiles | | x | |
| Pago de refrendo para establecimientos de bajo impacto | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Giro desregularizado 1 día, giros regulados 7 días hábiles | | x | |
| Permiso temporal de funcionamiento | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 1 día | | x | |
| Ampliación o disminución de giro | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Giro desregularizado 1 día, giros regulados 7 días hábiles | | x | |
| Ampliación o disminución de superficie | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | Giro desregularizado 1 día, giros regulados como máximo 10 días | | x | |
| Asignación del número SARE | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 24 horas | | x | |
| Baja | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 1 día | | x | |
| Espectáculos y diversiones públicas | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 24 horas | | x | |
| Alta de anuncios publicitarios | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 24 horas | | x | |
| Refrendo de anuncios publicitarios | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 24 horas | | x | |
| Volanteo y perifoneo | Dirección de desarrollo económico y agropecuario | Presencial | 24 horas | | x | |
| Certificación de clave catastral | Tesorería | Presencial | 5 días hábiles | | x | |
| Certificado de clave y valor catastral | Tesorería | Presencial | 5 días hábiles | | x | |
| Certificación de plano manzanero | Tesorería | Presencial | 6 días hábiles | | x | |
| Levantamiento topográfico catastral | Tesorería | Presencial | 15 días hábiles | | x | |
| Préstamo de auditorio José Antonio Casas | Casa de cultura | Presencial | 2 días | | x | |
| Dictamen de factibilidad de servicios para conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones para condominios | OPDAPAS | Presencial | 6 días | | | x |
| Contratación de los servicios de conducción de agua en casa habitación | OPDAPAS | Presencial | 8 días hábiles | | | x |
| Contratación de los servicios de conducción de drenaje en casa habitación | OPDAPAS | presencial | 8 días hábiles | | | x |
| Autorización de derivación de toma de agua | OPDAPAS | Presencial | 8 días hábiles | | | x |
| Expedición de certificado de no adeudo | OPDAPAS | Presencial | 3 días hábiles | | | x |
| Expedición de certificado de no registro | OPDAPAS | Presencial | 8 días hábiles | | | x |
| Cambio de propietario | OPDAPAS | Presencial | 8 días hábiles | | | x |
| Pago de derecho por suministro de agua (casa habitación, comercial e industrial) | OPDAPAS | Presencial | Inmediatas | | | x |
| Convenio de pago en parcialidades | OPDAPAS | Presencial | Inmediata | | | x |
| Aplicar descuentos en el pago del servicio de agua a grupos vulnerables | OPDAPAS | Presencial | Inmediata | | | x |
| Reporte de fuga de agua para ser reparada | OPDAPAS | Presencial | Inmediata | | | x |
| Compra de vales de agua en garza para pipas | OPDAPAS | Presencial | 5 días | | | x |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | | |
|--|-------------------------|------------|--|--|--|---|
| Restablecimiento de servicio | OPDAPAS | Presencial | 2 días | | | x |
| Venta e instalación de medidor de agua | OPDAPAS | Presencial | 15 días | | | x |
| Pláticas escolares y comunitarias sobre la cultura del ahorro del pago del agua. | OPDAPAS | Presencial | De acuerdo al espacio de la agenda | | | x |
| Regularización de que no se encuentran en el padrón de usuarios de agua potable | OPDAPAS | Presencial | De acuerdo al espacio de la agenda | | | x |
| Atención de quejas y denuncias | Contraloría | Presencial | N/A | | | x |
| Atención a peticiones en materia de obras pública | Obras publicas | Presencial | 5 días hábiles | | | x |
| Solicitud de visto bueno | Medio ambiente | Presencial | 5 días hábiles | | | x |
| Solicitud para permiso de derribo de arboles | Medio ambiente | Presencial | 3 días | | | x |
| Solicitud de arboles | Medio ambiente | Presencial | 4 días | | | x |
| Cedula de atención a quejas y denuncias | Medio ambiente | Presencial | 5-10 días hábiles | | | x |
| Servicio de mantenimiento a inmuebles municipales y avenidas | Servicios públicos | Presencial | 3-5 días | | | x |
| Servicio de pintura de bardas, murales y rótulos | Servicios públicos | Presencial | 3-5 días | | | x |
| Servicio de colocación de mamparas y/o proscenios | Servicios públicos | Presencial | El día programado del evento | | | x |
| Preparación o sustitución de lámparas para el alumbrado público municipal | Servicios públicos | Presencial | 3-5 días | | | x |
| Permiso de inhumación | Servicios públicos | Presencial | 30 minutos | | | x |
| Permiso de exhumación | Servicios públicos | Presencial | 30 minutos | | | x |
| Servicio de lotes en el panteón denominado "De la Santa cruz" | Servicios públicos | Presencial | 30 minutos | | | x |
| Regularización de lotes: mantenimiento y refrendo anual | Servicios públicos | Presencial | 30 minutos | | | x |
| Cesión de derechos de lote mortuorios | Servicios públicos | Presencial | 1 hora | | | x |
| Servicio de desazolve a red de drenaje | Servicios públicos | Presencial | 15 días | | | x |
| Servicio de sancamiento a fosas sépticas | Servicios públicos | Presencial | 15 días | | | x |
| Testamento | Dirección jurídica | Presencial | N/A | | | x |
| Gestoría interinstitucional | Bienestar social | Presencial | 1-15 días | | | x |
| Atención ciudadana | Bienestar social | Presencial | N/A | | | x |
| Vinculación | Bienestar social | Presencial | Inmediata | | | x |
| Atención ciudadana | Bienestar social | Presencial | 1-15 días | | | x |
| Tramites y atención via correo electrónico | Bienestar social | Presencial | 1-15 días | | | x |
| Estudio socioeconómico | Bienestar social | Presencial | Inmediata | | | x |
| Programa social-discapacidad | Bienestar social | Presencial | Posterior a 3 días hábiles | | | x |
| Programa social adulto mayor | Bienestar social | Presencial | Posterior a 8 días hábiles | | | x |
| Atención ciudadana | Bienestar social | Presencial | Inmediata | | | x |
| Capacitación a mujeres y hombres para el trabajo realizado | Bienestar social | Presencial | Inmediato | | | x |
| Pláticas de igualdad y equidad de género | Bienestar social | Presencial | Inmediato | | | x |
| Plática sobre violencia a la mujer | Bienestar social | Presencial | Inmediato | | | x |
| Instituto de la juventud, gestión interinstitucional de actividades culturales y recreativas | Bienestar social | Presencial | N/A | | | x |
| Instituto de la juventud- programa jóvenes construyendo el futuro | Bienestar social | En línea | N/A | | | x |
| Instituto de la juventud-atención ciudadana | Bienestar social | Presencial | N/A | | | x |
| Instituto de la juventud- gestión interinstitucional | Bienestar social | Presencial | N/A | | | x |
| Inscripción a talleres artísticos y culturales | Casa de cultura | Presencial | 15 minutos | | | x |
| Eventos culturales | Casa de cultura | Presencial | 2 días | | | x |
| Museo 13 de agosto | Casa de cultura | Presencial | 2 días | | | x |
| Inscripción a educación abierta | Educación | Presencial | 3 días hábiles para validación de documentos | | | x |
| Servicio social | Educación | Presencial | 2 días hábiles | | | x |
| Préstamo de acervo bibliotecario | Educación | Presencial | Inmediata | | | x |
| Recepción de solicitudes de información pública a través del SAIMEX y de manera presencial en la unidad de transparencia | Unidad de transparencia | En línea | 15 días hábiles | | | x |
| Credencial INAPAM | DIF | Presencial | Inmediata | | | x |
| Servicio de asesoría judicial | DIF | Presencial | Inmediata | | | x |
| Atención medica | DIF | Presencial | 1 hora máximo | | | x |
| Certificados médicos | DIF | Presencial | 20 minutos | | | x |
| Aplicación de vacunas a personas en riesgo | DIF | Presencial | 10 minutos | | | x |
| Pláticas de salud | DIF | Presencial | N/A | | | x |
| Consulta dental | DIF | Presencial | 10 minutos | | | x |
| Certificados de defunción | DIF | Presencial | 10 minutos | | | x |
| Jornadas medicas de salud | DIF | Presencial | 2-3 días | | | x |
| Tratamientos odontológicos | DIF | Presencial | Según evolución del paciente | | | x |
| Terapia física | DIF | Presencial | Según evolución del paciente | | | x |
| Vinculación laboral para adulto mayor | DIF | Presencial | Inmediata | | | x |
| Consulta psicológica | DIF | Presencial | Inmediata | | | x |
| Servicio de estancia infantil | DIF | Presencial | Inmediata | | | x |
| Nutrición escolar: raciones alimentarias calientes | DIF | Presencial | 15 días | | | x |
| Nutrición escolar: raciones alimentarias frías | DIF | Presencial | 15 días | | | x |
| Atención a víctimas por maltratos y abusos | DIF | Presencial | Inmediata | | | x |
| Servicios jurídicos asistenciales a la familia especializados | DIF | | | | | |

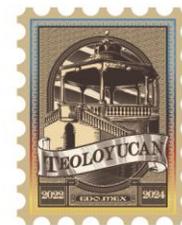


Tabla 48 Sistema de apertura rápida de empresas

| SARE El municipio SI cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas | | | | | |
|---|------|------|--|------|------|
| Núm. de trámites realizados a través del SARE | | | Núm. de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 175 | 184 | 170 | 131 | 14 | 70 |

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario Administración 2022-2024

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

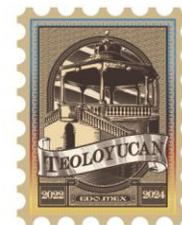
La actual administración, tiene como objetivo fortalecer el crecimiento local de las empresas, mediante el reforzamiento de políticas públicas municipales, para sostener e incrementar la generación de empleos para nuestra población, mediante la ampliación de las posibilidades comerciales a través de la asistencia técnica para la apertura de nuevos mercados.

Existen microempresas en el municipio, que han persistido incrementando su producción de acuerdo a su capacidad y ampliando la gama de productos en los mercados internos, con muchas posibilidades de exportar sus productos, estas empresas contribuyen directamente en la generación de empleos con habitantes de las localidades del municipio, por lo que este Gobierno Municipal dará mayor importancia para contribuir en el fortalecimiento de las empresas establecidas en nuestro municipio, mediante la simplificación administrativa, la regulación de su situación fiscal y las asesorías técnicas necesarias para su potencial desarrollo.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El mayor ingreso obtenido en el último año registrado (2019) se encuentra en el rubro concerniente a aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas donde se concentran los recursos recibidos en la Administración Pública.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Tabla 49. Ingresos recaudados 2010-2020

| Teoloyucan | | | | | | | | |
|---|--------|-----------|---|----------|-----------|------------------|---|---------------------|
| Ingresos recaudados 2010-2020 (Millones de pesos) | | | | | | | | |
| Año | Total | Impuestos | Contribución o aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros ^{1/} |
| 2010 | 171.02 | 12.25 | 1.08 | 4.59 | 2.70 | 0.46 | 312.87 | 18.29 |
| 2011 | 179.53 | 12.51 | 0.02 | 5.22 | 2.82 | 0.39 | 291.24 | 90.92 |
| 2012 | 179.85 | 15.88 | 0.20 | 14.07 | 2.75 | 1.49 | 351.58 | 31.92 |
| 2013 | 195.43 | 15.84 | 0.53 | 15.87 | 1.84 | 1.07 | 305.82 | 24.05 |
| 2014 | 189.56 | 17.25 | 0.00 | 7.28 | 0.09 | 0.85 | 327.48 | 15.63 |
| 2015 | 172.92 | 18.83 | 0.00 | 7.23 | 0.18 | 5.11 | 325.94 | 4.67 |
| 2016 | 192.16 | 21.09 | 0.00 | 8.70 | 0.08 | 0.08 | 320.26 | 5.79 |
| 2017 | 241.79 | 25.37 | 0.00 | 10.43 | 0.16 | 0.39 | 394.56 | 28.85 |
| 2018 | 256.64 | 31.71 | 0.00 | 10.06 | 6.50 | 0.85 | 206.99 | 0.52 |
| 2019 | 259.35 | 30.99 | 0.00 | 10.15 | 3.14 | 0.36 | 212.09 | 2.62 |
| 2020 | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND | ND |

La mayor parte del presupuesto se ejerció en el rubro de desarrollo económico, seguido por el de desarrollo social y por último al rubro de gobierno y no obstante que Teoloyucan se encuentra con bajos niveles de pobreza y marginación se establecerán estrategias definidas con programas que beneficien a la población más vulnerable y con ello lograr un más alto índice de desarrollo social. El presupuesto se aplica primordialmente en la infraestructura municipal de servicios públicos como introducción de drenaje, agua potable, bacheo de calles y avenidas y alumbrado público.

Así también los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al Municipio de Teoloyucan en su componente FISMDF dentro del período 2020-2021 fue por recursos ejercidos por 24.2 millones de pesos contra 31.3 millones de pesos en recursos planeados ejerciéndose el 77.4% de recursos ejercidos respecto de los planeados.

Tabla 50 Recursos ejercidos FAIS Municipio de Teoloyucan

| Indicador cifras en millones de pesos | 2020 | 2021 | Total e el período 2020-2021 |
|--|--------|-------|------------------------------|
| Recursos planeados | 15.1 | 16.3 | 31.3 |
| Recursos ejercidos | 15.1 | 9.2 | 24.2 |
| Porcentaje de recursos ejercidos a los planeados | 100.0% | 56.5% | 77.4% |

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por 1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), que contempla el financiamiento de BANOBRAS. Comprende de enero a diciembre de 2021. 2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos 3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: (Recursos ejercidos / Recursos planeados)*100 n.d. Información no disponible.

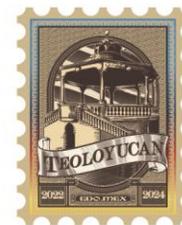


Tabla 51. Inversión pública ejercida por pilar 2010-2020

| Teoloyucan | | | | | |
|--|--------|----------|-------------------|----------------------|-------|
| Inversión pública ejercida por pilar 2010-2020 (Millones de pesos) | | | | | |
| Año | Total | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otros |
| 2010 | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2011 | 142.43 | 8.31 | 4.92 | 106.25 | 22.95 |
| 2012 | 187.81 | 0.00 | 26.99 | 160.82 | 0.00 |
| 2013 | 85.46 | 1.19 | 0.01 | 84.26 | 0.00 |
| 2014 | 131.71 | 1.19 | 12.38 | 118.15 | 0.00 |
| 2015 | 101.07 | 0.55 | 2.90 | 97.53 | 0.10 |
| 2016 | 17.68 | 1.19 | 0.00 | 0.00 | 16.49 |
| 2017 | 37.88 | 1.07 | ND | 0.00 | 36.81 |
| 2018 | 26.16 | 1.07 | 0.00 | 25.10 | 0.00 |
| 2019 | 19.35 | 2.20 | 2.53 | 14.61 | 0.00 |
| 2020 | 12.14 | 2.56 | 2.95 | 6.63 | 0.00 |

Con base a los datos registrado en la página oficial del Fondo Estatal Fortalecimiento Municipal la distribución para el año 2018 fue de \$9,095,794.0 cifra que aumentó \$6,722,977.9 para el año 2019 donde alcanzó los \$15,818,771.9, esta cifra disminuyó para el año 2020 a \$9,886,732.5 y esta cifra se mantuvo para el año 2021, y algo relevante se vio para el 2022 con el incremento de \$652,512.7 alcanzando la cifra de \$10,539,245.20 estas diferencias derivadas por las consecuencias del virus SARS-CoV-2 (COVID 19) que fue pandemia en el mundo.

Tabla 52 Recursos FEFOM

| AÑO | FEFOM |
|-------------|----------------------|
| 2018 | 9,095,794.0 |
| 2019 | 15,818,771.9 |
| 2020 | 9,886,732.5 |
| 2021 | 9,886,732.5 |
| 2022 | 10,539,245.20 |

Fuente: Gaceta del Gobierno del Estado de México

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Es necesario dar un paso más hacia una verdadera transformación para lograr más progreso en el municipio, fomentar un crecimiento económico y procurar mayor calidad de vida para los habitantes, por ello nos proponemos estimular la innovación, alentar las capacidades creativas de los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de nuestra visión de un municipio eficiente, transparente, próspero y progresista.

Es necesario construir en el municipio un modelo de desarrollo donde la modernización esté ligada a la justicia social, donde el mercado y la globalización puedan convivir con un gobierno local eficaz que refuerce las oportunidades económicas para las personas y cumpla con sus responsabilidades sociales para eso es necesario pensar y actuar para aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización, al tiempo de pensar y actuar en lo local, donde la economía municipal sea el motor que detone el desarrollo.

El Gobierno Municipal seguirá impulsando con determinación el desarrollo tecnológico y científico y, para poder dar cumplimiento a ese objetivo, la gestión pública municipal debe erigirse como la instancia promotora del progreso para lo cual deberá inducir el desarrollo mediante el impulso de actividades productivas aprovechando las oportunidades de globalización, reduciendo la brecha digital que separa a la gente del campo de la información, la nueva economía tiene como base la gestión del conocimiento, comprende el cambio tecnológico, lo utiliza para vincularse con los mercados, procesar los productos del campo y agregar valor a las materias primas con su transformación en el lugar de origen.

La calidad de vida integral a la que aspira el municipio incluye una gestión sustentable del desarrollo económico con un razonable aprovechamiento de los recursos naturales. La protección del medio ambiente, la gestión económica sustentable del campo y de la riqueza forestal, son primordiales en nuestro Municipio.

Para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Teoloyucan, es necesario implementar acciones contundentes de impacto en el territorio, por lo que para emprender dichas acciones se necesita de liquidez económica y financiamiento interno y externo para su avance.

Dicho financiamiento interno y externo se ve reflejado en los ingresos propios que la Administración Municipal recibe por la prestación de los servicios a la ciudadanía; así como de las participaciones que otorgan los gobiernos federal y estatal para colaborar con el crecimiento y el desarrollo municipal.

Es preciso mencionar que entre las acciones de alto impacto se encuentran las siguientes; mostrando a su vez el financiamiento que se necesita para poder dar continuidad a ellas. En el rubro de Comunicaciones y Transportes se consideran todas aquellas necesidades viales, mejoramiento de caminos, puentes y carreteras; para las cuales se propone un financiamiento detallado en el presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

En el rubro de Obra Pública: \$50´653,423.60



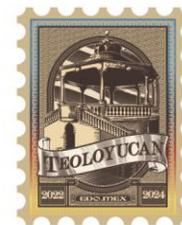
Reparación y Mantenimiento de Vialidades: \$31´800,000.00

En el Servicio de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, el cual es de suma importancia; debido a que al fortalecer este rubro se mejora el bienestar social y el entorno de seguridad reduciendo índices delictivos nocturnos dando pie a mayor fluidez de vialidades mayormente transitadas, el Ayuntamiento de Teoloyucan propone un financiamiento de \$9´752,627.79 para contar con el servicio de manera ininterrumpida en todo el territorio municipal. Todo ello para poder así brindar un servicio de calidad a los teoloyuquenses.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

El crecimiento económico es fundamental para cada municipio, ya que por medio de éste se obtienen más recursos para el progreso de la sociedad. Sin embargo, es muy importante impulsar la competitividad ya que en las condiciones actuales es necesario tener las herramientas básicas para que un municipio sea un hogar que garantice más allá de la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos. Es imprescindible apoyar a la ciudadanía sin dejar de lado el contexto en el que vivimos de competencia global. Es imprescindible la implementación de acciones que ayuden al municipio a crecer económicamente, sin embargo, no se puede dejar de lado que la justa repartición de los recursos, sin asistencialismo y sin abuso, exige un adecuado proyecto, puntual e incluyente, de políticas públicas dirigidas al crecimiento.

En los próximos años, la zona conurbada del Valle de México seguirá enfrentando grandes retos para cumplir con los compromisos establecidos en los ODS, actualmente el tema de las ciudades sostenibles ha cobrado mayor relevancia en las agendas de los tres niveles de gobierno, paralelamente el Gobierno Municipal de Teoloyucan deberá implementar y dar seguimiento a políticas públicas de desarrollo social y de servicios para la obtención de resultados adecuados, que permitan incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales a través de una adecuada gestión para el desarrollo de infraestructura moderna, modernización de servicios, adecuada vinculación entre productores, comerciantes y consumidores que permita impulsar el comercio tradicional en cada una de las localidades con apoyos de financiamiento, asesoría técnica y capacitación adecuada, es importante también señalar el cuidado de la imagen urbana, áreas verdes y espacios naturales de uso y disfrute de sus habitantes que permitan su aprovechamiento sin perjuicio al medio ambiente pero que permita cubrir las necesidades de la población, para así sentar bases



firmes para disminuir las problemáticas económicas y sociales inherentes a espacios y asentamientos en nuestro territorio municipal.

Con la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles que se ubica en el municipio vecino de Zumpango, el municipio de Teoloyucan tiene el compromiso de incorporarse a la dinámica estatal y nacional, bajo la premisa de que el beneficio sea colectivo, para la población en general, sin comprometer su patrimonio histórico, lo cual involucra generar la confianza en el gobierno municipal para captar la inversión pública, del sector privado y crear fuentes de trabajo. Parte de la planificación estratégica sectorial, es por eso que se proyecta en incorporar a nuestro municipio al crecimiento urbano ordenado y organizado, con prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, y contar con espacios de esparcimiento adecuados sin detrimento del medio ambiente que ayuden a los ciudadanos a vivir dignamente.

Tabla 53 Servicios Teoloyucan

| Unidades de Comercio y Abasto | |
|-------------------------------|-------|
| Mercados | 2 |
| Farmacias | 71 |
| Tianguis | 6 |
| Rastros | 1 |
| Otros (Establecimientos) | 634 |
| Tiendas de abasto social | 6 |
| Tiendas de Autoservicio | 2 |
| Tiendas Departamentales | 2 |
| Abasto Social de Leche | |
| Numero de Lecherías | 9 |
| Hogares atendidos | 5377 |
| Beneficiarios atendidos | 11970 |

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal Teoloyucan Edición 2016

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El comercio es una de nuestras principales fuentes de empleo, brinda a las familias la oportunidad de conseguir productos de primera necesidad sin tener que salir a otro municipio, o que genera empleos y activa la economía local sin embargo no se cuenta con mercados públicos, rastros o centrales de abastos, por lo que la misma población ha creado dos mercados de carácter privado a través de asociaciones de los cuales el único funcional es el denominado "Tratados de Teoloyucan" que al día de hoy abastece la canasta básica de los habitantes del municipio pero mantiene una infraestructura limitada.



Tabla 54. Centrales de abasto mercados y tianguis

| Mercado, tianguis, tienda, etc. | Ubicación | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteración de vías de comunicación |
|---------------------------------|------------------------------------|--|--------------------|--|---|---|
| Tratados de Teoloyucan | Calle Reforma | Malas condiciones, no funcionan sanitarios; rampa para discapacitados inconclusa | 5000 | Si | Si | No |
| Mercado Matamoros | Av. Matamoros | Situación de abandono, y sanitarios techumbreaden situación precaria | 100 | Si | Si | No |
| Tianguis Tepanquiahuac | Barrio de Tepanquiahuac | Vía pública. | 750 | No | Si | Si |
| Tianguis. Santa Cruz del monte | Colonia Santa Cruz del Monte | Vía pública. | 750 | No | Si | Si |
| Tianguis la Providencia | Unidad habitacional la Providencia | Vía pública. | 2500 | No | Si | Si |
| Tianguis San Sebastián | Barrio de San Sebastián | Vía pública. | 3000 | No | Si | Si |
| Tianguis San Juan | Barrio Juan San | Vía pública. | 3500 | No | Si | Si |
| Tianguis de Santa María | Barrio de Santa María | Vía pública. | 4000 | No | Si | Si |
| Tianguis de San Bartolo | Barrio de San Bartolo | Vía pública. | 3000 | No | Si | Si |

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Desarrollo Económico Abasto y Comercio.

Otra de las carencias en el rubro de abasto y comercio en las que se encuentra el municipio es en lo referente al comercio en vía pública ya que se está convirtiendo en un problema social debido a que el número de comerciantes ambulantes se ha incrementado en los últimos años por personas de la tercera edad concentrándose en la cabecera municipal, dentro de las inmediaciones de las plazas públicas, escuelas de cada barrio y en las afueras del mercado “Tratados de Teoloyucan” por lo que el Gobierno Municipal deberá tomar las medidas más apropiadas a través de la gestión para la apertura de espacios de carácter comercial pero de propiedad o administración municipal.

Tabla 55. Abasto y comercio

| Abasto y comercio | | | | | | |
|----------------------------|--------------------|--------------------------|--|---------------|-------------|---------------|
| TIPOLOGÍA (a) | Nombre (b) | No. de equipamientos (c) | Localización (d) | Cobertura (e) | Déficit (f) | Superávit (g) |
| Unidad de Abasto Mayorista | Soriana Teoloyucan | 1 | Del Lago SN, Tepanquiahuac, 54783 Teoloyucan, Méx. | 80% | 60% | 10 |

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico

Tabla 58 Abasto y comercio



VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

El municipio de Teoloyucan al no contar con un organismo público municipal que certifique la calidad de carne que se consume, la venta de este producto se produce de manera informal sin control y supervisión sanitaria, sin embargo el Gobierno Municipal se encuentra actualizando el registro de los principales proveedores locales contando con datos sobre las granjas que ofertan sus productos para el consumo de la población como prioridad para los productores locales, por lo que la demanda se atiende formalmente en localidades circunvecinas como los municipios de Zumpango, Cuautitlán y Tepotzotlán.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

El crecimiento económico es uno de los elementos fundamentales para que una sociedad genere riqueza y progreso en términos materiales así también es componente importante para alcanzar los objetivos de desarrollo de cualquier región; un municipio progresista atiende en el ámbito de su competencia y de manera integral los sectores económicos que generan empleo, servicios públicos de calidad y eficiencia productiva, siendo en este año de reinicio de actividades a través de la "nueva normalidad" generada por la pandemia y una vez que se ha permitido el cambio de semáforo se ha retomado la afluencia en plazas cívicas, jardines públicos y centros comerciales que no eran transitados, mejorando la vista y embellecimiento del municipio, al igual que los centros de esparcimiento del municipio tales como el Estadio Los Pinos; las plazas cívicas de San Bartolo, Santa Cruz y del Barrio de Santiago; el parque de Santa Cruz del Monte; el Jardín Bicentenario; el Pueblito de los Niños y la Plaza Nacional del Constitucionalismo "Álvaro Obregón", por lo que es prioritario atender acciones de mantenimiento y modernización a dichos centros siendo esto de manera puntual y constante y contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Los barrios, colonias y conjuntos habitacionales en los que existen espacios de recreación son los siguientes:



Tabla 56. Infraestructura recreativa

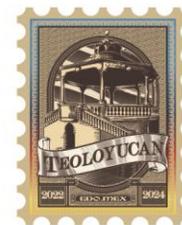
| Infraestructura recreativa | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---------------------------|--|-------------------------|---------------------------------|
| Nombre | Ubicación | Tipo de equipamiento recreativo* | Superficie con que cuenta | Infraestructura recreativa Condiciones físicas en la que opera | Problemas de alteración | Tipo de mantenimiento requerido |
| Jardín "Bicentenario", Foro y Reloj Floral, Barrio Tlatilco | Av. Dolores esq. con Av. Morelos y con Av. Hidalgo, Barrio Tlatilco. (Frente al Palacio Municipal). | Jardín | 8,100.00 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. |
| Parque y juegos infantiles, Barrio Santiago | Avenida Tejocote s/n, Barrio Santiago. (Frente a la capilla del barrio). | Parque | 1,261.12 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. |
| Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz | Av. Cuauhtémoc s/n, Barrio Santa Cruz. (A un costado de la Iglesia). | Plaza cívica | 3,078.00 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. |
| Juegos infantiles y cancha de basquetbol, Barrio Santo Tomás | Av. Independencia s/n, Barrio Santo Tomás. (Atrás de la Iglesia). | Juegos infantiles | 1,741.00 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. |
| Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa María Caliacac | Calle Altavista s/n, Barrio Santa María Caliacac. (A un costado de la biblioteca digital). | Plaza cívica | 2,294.50 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. |
| Parque, gimnasio al aire libre y Unidad Deportiva, Fraccionamiento La Providencia | Unidad Habitacional Providencia, Barrio San Juan. | Parque | 13,764.00 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. |
| Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio San Sebastián | Avenida del Sol s/n, Barrio San Sebastián. (A un costado de la primaria Vicente Suárez). | Juegos infantiles | 630.00 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. y |
| Plaza cívica, gimnasio al aire libre, cancha de basquetbol y juegos infantiles, Colonia Guadalupe | Colonia Guadalupe. (A un costado del módulo de vigilancia). | Plaza cívica | 1440 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. y |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | | | |
|--|---|--------------|--------|-----------|-----------|-------------------------------|---|
| Plaza cívica y foro con áreas verdes y gimnasio al aire libre, Barrio San Bartolo | Calle Ignacio Zaragoza s/n, Barrio San Bartolo (a un costado de la iglesia). | Plaza cívica | 3700 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Plaza cívica y foro con áreas verdes, cancha de basquetbol y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz del Monte | Avenida Lumbreras s/n, Barrio Santa Cruz del Monte (a un costado del Centro de Salud) | Plaza cívica | 1339 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Área verde urbana denominada "El Pueblito de los Niños" | Calle Ferrocarriles/n, Barrio Tepanquiahua (a un costado del deportivo "Tratados de Teoloyucan") | Área verde | 2502.3 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Foro y Gimnasio al aire libre | Calle Artesanos, Barrio Axalpa. | Foro | 4000 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Jardín con kiosco | Barrio San Juan | Jardín | 600 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Parque con juegos infantiles | El Calvario, Barrio Zimapan | Parque | 1100 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Estadio de Fútbol "Los Pinos" | Avenida Magnolias s/n, Barrio Cuaxoxoca | Estadio | 7152.5 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Plaza "Estado de México" | Avenida Francisco Sarabia, Barrio Santa Cruz Teoloyucan (a un costado de la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz") | Plaza | 4003 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |
| Plaza Nacional del Constitucionalismo y áreas verdes | Av. Matamoros esquina con av. Hidalgo, Barrio Tepanquiahua | Plaza | 6000 | Regulares | Deterioro | Correctivo, pintura limpieza. | y |



VII.II.IV. Subtema: Panteones

El Municipio de Teoloyucan cuenta con 3 panteones dentro del territorio municipal, los cuales son administrados por el Ayuntamiento, Panteón Municipal Viejo, Panteón Nuevo y Panteón de la Santa Cruz.

El Panteón viejo cuenta con un censo de 3,421 fosas en una superficie de 5 m², actualmente el 100% del mismo se encuentra ocupado, el panteón nuevo cuenta con 1,130 fosas en una superficie de 45 100 m², actualmente ocupado en su totalidad y el panteón de la Santa Cruz cuenta con 2,150 fosas y tiene una ocupación del 5 %, en una superficie de 37,592.87 m², en todos se pueden realizar inhumaciones en fosas reabiertas.

Se realizan constantemente jornadas de limpia en el interior de nuestros panteones a fin de mantenerlo en buenas condiciones. En el panteón nuevo se pone a disposición el servicio de lotes individuales y familiares para inhumación de cadáveres y restos humanos.

Tabla 57. Panteones

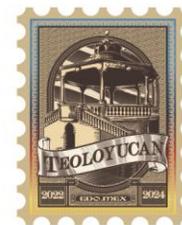
| Nombre | Ubicación | Superficie del terreno | No. actual de fosas | Capacidad de terreno actual | Servicios con que cuenta | Problemática que se presenta* |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|---|---|
| Panteón Viejo | AV. Dolores s/n Barrio Tlatilco | 31,438 m ² | 3421 | 100 % | Inhumaciones, exhumaciones, baños, piletas y descanso | No hay pasillos entre las tumbas por a sobrepoblación. |
| Panteón Nuevo | Av. Observatorio s/n Barrío Tlatenco | 1,718.07 m ² | 1114 | 100 % | Inhumaciones, exhumaciones, baños y descanso | Falta de piletas para agua, |
| Panteón de la Santa Cruz | Av. Lumberas s/n Ampl. San Sebastián | 37,592.87 | 3710 | 5 % | Inhumaciones, exhumaciones, | Falta de baños, piletas para agua, descanso y oficina de recepción. |

Fuente. Dirección de Servicios Públicos Municipales Administración 2022-2024

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El municipio de Teoloyucan en la actualidad se encuentra en un proceso de transformación, que inició desde los años 70's, con la llegada las primeras industrias al municipio, las cuales se instalaron dentro de terrenos con vocación natural agropecuaria sin servicios y compitiendo fuertemente contra los parques industriales de los principales municipios del Valle de México, mas esta transformación no ha terminado ni se ha potencializado, impidiendo el desarrollo del municipio y creando un desorden urbano dentro del territorio.

Teoloyucan representa uno de los bastiones agropecuarios del Valle de México que todavía tiene posibilidades de desarrollarse de forma moderna y atractiva, ya que todas sus carencias se pueden convertir en un factor de oportunidades, al crear los marcos



jurídicos correspondientes que permitan su desarrollo integral ya que se encuentra dentro de un polígono estratégico para el Estado de México (Arco 57 - Soyaniquilpan).

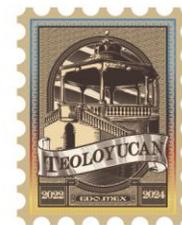
Por lo que es importante sentar las bases con una política económica orientada a aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal y como un factor para la revisión y creación del nuevo Plan de Desarrollo Urbano que permita un desarrollo adecuado del municipio a la actualidad, propiciando un desarrollo integral en el territorio, permitiendo la sana convivencia de los sectores económicos (agropecuario, industrial, comercial y servicios), con cuidadosa atención a las empresas a través de asistencia técnica y gestión de apoyos financieros; por lo que en síntesis estamos hablando que Teoloyucan vive un momento histórico, donde su mayor enemigo, que es la falta de desarrollo, se convierta en un factor que incida de forma primordial para plantear un programa a mediano y largo plazo que de forma integral, cree el ambiente propicio para la inversión y crecimiento, bajo el espíritu de la mejora regulatoria, fortaleciendo los pilares que la enmarcan con marcos jurídicos reglamentarios que simplifiquen el actuar administrativo, fortalezcan a las instituciones públicas y permitan el uso de las herramientas de la tecnología de la información y comunicación, para que conforme a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se fortalezca como un polígono de desarrollo agroindustrial.

VII.IV Prospectiva para el Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tabla 58. Prospectiva para el Pilar 2 Económico

| Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador. | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|---|---|
| Desarrollo económico | Ante la falta de proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal los habitantes del municipio recorren grandes distancias para encontrar un empleo y trabajar, generando pérdida de tiempo en sus recorridos diarios. | Con la implementación y actualización de la mejora regulatoria en el municipio se promueve el desarrollo económico, nuevos empresarios han llegado a aperturar nuevas empresas, generado en gran medida fuentes de empleo, lo que le permite a los habitantes del municipio trabajar más cerca de sus domicilios ya que existe una gran demanda de empleos de población económicamente activa en espera de un trabajo formal. |

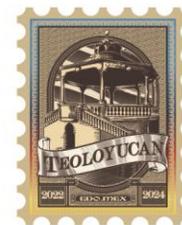
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|--|---|
| Desarrollo regional | La falta de infraestructura vial no cubre la demanda del tránsito vehicular no solo de los habitantes del Municipio sino también de la población circulante de un municipio a otro, resultando insuficiente para el desarrollo y crecimiento del propio municipio, se requiere que nuestras principales vías de comunicación se encuentren fluidas y en buenas condiciones de usabilidad. | El municipio de Teoloyucan se encuentra en una situación geográfica favorable ya que su cercanía con municipios colindantes con otros Estados le permite generar mayor intercambio y cobertura de bienes y servicios disminuyendo los tiempos de traslado, lo que se proyecta en un mayor desarrollo económico. Es importante resaltar que con la apertura del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles ubicado en el municipio vecino de Zumpango detonará en un mayor crecimiento y desarrollo económico y en infraestructura vial de la región. |
| Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) | Al no existir financiamientos y trámites ágiles y oportunidades de microcréditos, las mismas actividades económicas seguirán aumentando y generando competencias entre quienes se dedican al mismo giro comercial sin tener más opciones en el municipio y generando la baja de ventas entre los ya existentes. | El gobierno municipal busca impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, industriales y de desarrollo agropecuario a través de Proyectos Aceleradores de Desarrollo que detonen en un mayor crecimiento y bienestar de los habitantes. |
| Empleo, características y población económicamente activa | La dinámica económica del municipio se basa principalmente en el rubro de servicios, seguida por el sector de la industria y finalmente el concerniente al desarrollo agropecuario siendo importante resaltar que un número importante de la PEA ocupada en nuestro municipio debe trasladarse a otros centros de población dentro de la región o incluso fuera de ellas, aunado a la falta de empleo a causa de la pandemia que sigue padeciéndose. | Se pretende recuperar el dinamismo de la economía local dando un impulso importante al desarrollo industrial ya que una parte de nuestro territorio se puede utilizar para impulsar la instalación de nuevas empresas, a través de un proyecto que detone en un municipio progresista a través de una equilibrada relación entre los tres sectores económicos, se implementarán programas de vinculación laboral y ferias de empleo con empresas de diversos ramos para beneficio de la población requiriente. |
| Exportaciones | Teoloyucan se ha encontrado limitado en materia económica, en el sector agropecuario y en el industrial que haya detonado en el comercio internacional, debido a que su economía es aun limitada por lo que al momento, no se ha tenido una proyección internacional en el rubro de las exportaciones. | La actual administración, tiene como objetivo atraer la inversión en el sector agropecuario así como en el industrial, promoviendo gestiones que permitan tener unidades económicas de mayor crecimiento que impulsen la actividad exportadora. |

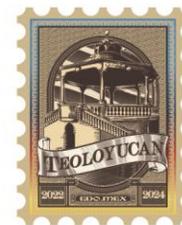
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

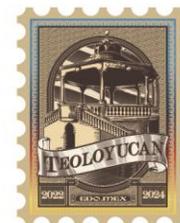
| | | |
|--|--|---|
| <p>Financiamiento</p> | <p>Para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Teoloyucan, es necesario implementar acciones contundentes de impacto en el territorio, por lo que para emprender dichas acciones se necesita de liquidez económica y financiamiento interno y externo para su avance, no se puede lograr un desarrollo equitativo y responsable sin recursos ya que se limita el quehacer gubernamental, dicho financiamiento interno y externo se ve reflejado en los ingresos propios que el ente recibe por la prestación de los servicios a la ciudadanía; así como de las participaciones que otorga el gobierno federal y estatal para colaborar con el crecimiento y desarrollo municipal.</p> | <p>El Gobierno Municipal impulsará acciones relevantes y proyectos aceleradores de desarrollo a través de la gestión de las participaciones y aportaciones de los gobiernos federal y estatal así como a través de los recursos propios emanados del pago de accesorios y servicios que darán soporte financiero a las acciones de gobierno.</p> |
| <p>Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> | <p>El municipio cuenta con amplia infraestructura pública, existen espacios cívicos, deportivos y de servicios sin embargo es urgente llevar a cabo un programa integral para su mantenimiento o modernización ya que muchos de ellos al encontrarse en malas condiciones se convierten en lugares inseguros para su uso.</p> | <p>el Gobierno Municipal de Teoloyucan implementará y dará seguimiento a políticas públicas de desarrollo social y de servicios que permitan incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales a través de una adecuada gestión para el desarrollo de infraestructura moderna, modernización de servicios, el cuidado de la imagen urbana, áreas verdes y espacios naturales de uso y disfrute de sus habitantes que permitan su aprovechamiento sin perjuicio al medio ambiente pero que permita cubrir las necesidades de la población.</p> |
| <p>Centrales de abasto, mercados y tianguis</p> | <p>El comercio en el municipio de Teoloyucan es una de sus actividades preponderantes, sin embargo no se cuenta con mercados públicos o centrales de abastos, existen dos mercados de carácter privado a través de asociaciones pero, por el contrario, los tianguis y puestos ambulantes predominan en el ámbito comercial pero al no estar debidamente regulados generan mayor problemática que resolver por tratarse la mayoría de comercio informal.</p> | <p>El Gobierno Municipal deberá tomar las medidas más apropiadas a través de la gestión para la apertura de espacios de carácter comercial pero de propiedad o administración municipal como mercados, pasajes comerciales o centrales de abasto.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|---|--|
| Rastros municipales | No se cuenta con un organismo público municipal que certifique la calidad de carne que se consume, la venta de este producto se produce de manera informal sin control y supervisión sanitaria. | Se deberán realizar las gestiones necesarias a las instancias correspondientes en este sector para poder abrir espacios satisfacer la demanda de la población sin tener que acudir a otros municipios. |
| Parques, jardines y su equipamiento | Al no contar con los suficientes recursos humanos, técnicos y materiales para poder brindar a las áreas o instituciones públicas los trabajos de jardinería en tiempo y forma, demerita el servicio y prolifera la creación de focos de infección y fauna nociva que puedan poner en riesgo la integridad física de los habitantes, además de una mala imagen urbana. | Se establecen de manera constante y oportuna los programas de mantenimiento a los parques, jardines y todas las áreas que así lo requieran, se logra crear una mejor imagen urbana del municipio y consecuentemente, un ambiente sano para una mayor calidad de vida de los habitantes. |
| Panteones | Debido al alto índice de mortalidad que se presentó a causa del Covid-19 en nuestro municipio la tendencia es que los espacios disponibles en los panteones existentes se agoten en pocos años. | Se establece un programa de gestión para apoyos y se puedan otorgar facilidades de adquirir y regularizar los lotes, se ofrece un servicio eficiente a la ciudadanía de Teoloyucan. |
| Innovación, investigación y desarrollo | El acelerado deterioro de las vialidades que conforman el sistema de comunicación terrestre del municipio vulneran la economía de los habitantes debido a los altos costos que representa buscar alternativas de transporte eficiente, por consiguiente los tiempos de desplazamiento se vuelven más largos. | La mayor conectividad con vialidades adecuadas permite ampliar las oportunidades para los sectores económicos del municipio al considerar el paso por el territorio como una opción viable y económica que atrae visitantes y en consecuencia amplía la derrama económica en la localidad. |



VII.IV.I Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

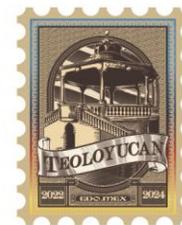


Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 2 Económico; Municipio Competitivo, Productor e Innovador vinculadas a los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030

Tabla 59. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 2 Económico

| Tema | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|-----------------------------|---|---|--|
| Desarrollo económico | 1.- Fortalecer a las empresas locales en la operación de programas para impulsar la economía en el municipio. | 1.1. Promover acciones de gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios. | 1.1.1. Implementar asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero. |
| | | | 1.1.2. Brindar orientación para la obtención de licencias de funcionamiento. |
| | | | 1.1.3. Recibir solicitudes para la aprobación de licencias de funcionamiento. |
| | | | 1.1.4. Realizar entrega de licencias de funcionamiento comercial e industrial. |
| | | | 1.1.5. Realizar registro de padrón comercial e industrial. |
| | | | 1.1.6. Realizar emisión de líneas de captura para el pago de derechos de bebidas. |
| | | | 1.1.7. Realizar recorridos para la regularización y ordenamiento de la vía pública |
| | | | 1.1.8. Realizar verificaciones, inspecciones, notificaciones y ejecuciones de actos de autoridad a comercio establecido. |
| | | | 1.1.9. Realizar substanciación de procedimientos. |

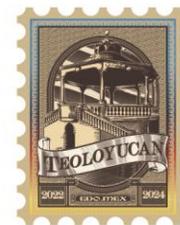
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | 1.1.10. Realizar cobros de derechos de uso de vía pública (tianguis) y comercio en vía pública, temporadas. |
| Desarrollo regional | 2.- Modernizar la infraestructura física de los servicios públicos comunales para beneficio de la población del municipio. | 2.1 Desarrollar un programa de mantenimiento a los centros de esparcimiento público y municipal. | 2.1.1. Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. |
| | | 2.2 Desarrollar un programa de mantenimiento a los panteones municipales. | 2.2.1. Realizar el mantenimiento a los panteones municipales. |
| Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) | 3.- Fortalecer el desarrollo económico con esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia turística y oferta de productos turísticos competitivos. | 3.1 Implementar programas de apoyo económico para la promoción y divulgación turística. | 3.1.1. Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico. |
| | | 3.2. Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico. | 3.2.1. Implementar un programa de identidad municipal. |
| | 4.- Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico. | 4.1 Implementar actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico del municipio. | 4.1.1. Realizar actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico. |
| | | | 4.1.2.- Brindar atención a las personas que acuden a actividades de promoción de espacios turísticos, culturales, religiosos y gastronómicos del municipio. |
| Empleo, características y población económicamente activa -Empleo, características y población económicamente activa -Exportaciones -Financiamiento -Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales | 5.-Impulsar la generación de empleos mejor remunerados en beneficio de la población del municipio. | 5.1. Diseñar programas de fortalecimiento al empleo a través de mecanismos de participación pública y privada. | 5.1.1. Elaborar el catálogo de vacantes. |
| | | | 5.1.2. Brindar atención a solicitantes de empleo a través del servicio municipal de empleo. |
| | | | 5.1.3. Atender personas vinculadas a una vacante de empleo. |
| | | | 5.1.4. Elaborar el catálogo de empresas participantes. |
| | | | 5.1.5. Realizar la promoción de eventos presenciales. |

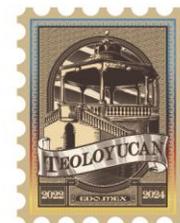
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>-Centrales de abasto, mercados y tianguis</p> | <p>6.- Incrementar la producción agrícola de manera sustentable y propiciar la competitividad de los productores agrícolas del municipio.</p> | <p>6.1 Impulsar proyectos productivos para elevar la producción agrícola.</p> | <p>6.1.1. Realizar la recepción y registro de solicitudes de los productores.</p> |
| <p>-Rastros municipales</p> | | <p>6.2 Promover actividades de prevención de plagas en cultivos.</p> | <p>6.1.2. Evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyos presentadas por los agricultores.</p> |
| <p>-Parques, jardines y su equipamiento</p> | | <p>6.3 Gestionar apoyos para insumos agrícolas.</p> | <p>6.1.3. Gestionar apoyos de carácter agrícola.</p> |
| <p>-Panteones</p> | | | <p>6.2.1. Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.</p> |
| <p>-Innovación, investigación y desarrollo</p> | <p>7.- Impulsar la producción y comercialización de proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales.</p> | <p>7.1 Diseñar y proponer actividades para la promoción y venta de los productos de los artesanos del municipio.</p> | <p>6.3.1. Recepción de solicitudes de los productores.</p> |
| | | | <p>6.3.2. Evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyos con fertilizantes presentadas por los agricultores.</p> |
| | | | <p>7.1.1. Realizar eventos para la venta de productos de los artesanos del municipio.</p> |
| | | | <p>7.1.2. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

VII.IV.II Proyecto Acelerador del Desarrollo

“Parque Ecoturístico Laguna Teoloyucan”

PILAR 2 Económico

Tema: Desarrollo económico

Objetivo: Generar desarrollo turístico, económico, cultural y ecológico de manera regional en el área correspondiente a la Laguna de Zumpango que le pertenece al municipio de Teoloyucan.

Descripción del Proyecto: Diseñar un programa multifacético como referente regional de recuperación de medio ambiente y espacio público, bajo un eje de sustentabilidad para la recreación social individual y colectiva de los habitantes de Teoloyucan, pero sobre todo de la región y otras latitudes al tener como principal visión la generación de turismo, al ser considerado un espacio para la oferta turística natural.

ODS y METAS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

METAS:

- 8.2
- 8.3
- 8.4

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

METAS:

- 11.4
- 11.a

PDEM

Objetivo: 2.1, 2.2, 3.3

Estrategia: 2.1.8, 2.2.4, 3.3.5

Línea de Acción: 2.1.8.1, 2.1.8.3, 2.2.4.1, 3.3.5.3

PDM

Objetivo: 3, 4, 7

Estrategia: 3.1, 3.2, 4.1, 7.1

Línea de Acción: 3.1.1, 3.2.1, 4.1.1, 4.1.2, 7.1.1, 7.1.2.

Vinculación con la Estructura Programática

| | |
|--------------------|--|
| Programa P. | 03070101 fomento turístico Promoción e Información Turística Promoción Artesanal 03090301 Modernización de los servicios comunales 02020601 |
| Proyecto P. | 030701010101, 0309030101, 020206010301 |

Impacto Estimado

Aprovechar la cercanía del aeropuerto Felipe Ángeles para una mayor proyección a nivel local, regional e internacional, aprovechando todas las bondades con las que cuenta el municipio.

Beneficios

Generación de desarrollo económico, recuperación de espacio público, cuidado medioambiental y creación de un referente turístico regional en el Valle de México.

Inhibidores

Falta de interés por parte de las instancias de gobierno federal y estatal y/o si se decide fomentar desde la iniciativa privada, igualmente una falta de interés.

Horizonte de seguimiento (15)

| | | | | | | | |
|----------|--------------|------------|---|--|-------------------|------|------|
| INICIO: | Octubre 2022 | TRIMESTRAL | | | Año de operación: | | |
| | | SEMESTRE | X | | 2022 | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO: | Octubre 2024 | ANUAL | | | | x | x |

Unidades Administrativas Responsables

| | |
|-------------------------------|--|
| Unidad de Fomento al Turismo. | |
| Unidad de Fomento Artesanal. | |
| Desarrollo Económico. | |
| Servicios Públicos | |

| |
|---|
| Beneficiarios/ población atendida: 65459 habitantes |
| Ubicación: Al noroeste del municipio de Teoloyucan |
| Periodo de ejecución: 2022-2024 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



“Parque Ecoturístico Laguna Teoloyucan”

PILAR 2 Económico

Tema: Desarrollo Económico

PDM

| Objetivo(s) atendido(s) | Estrategia(s) atendidas(s) | Línea(s) de acción atendida(s) |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 3 | 4 | 6 |

Componente 1

| | | |
|--|---|--|
| Objetivo: 3. Fortalecer el desarrollo económico con esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia turística y oferta de productos turísticos competitivos. Estrategia: 3.1. Implementar programas de apoyo económico para la promoción y divulgación turística. 3.2. Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico. Línea de Acción: 3.1.1. Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico. 3.1.2. Implementar un programa de identidad municipal | Año de operación 2023 Seguimiento Trimestral Semestral Anual | Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Corresponsable: Unidad de Fomento al Turismo |
| Acciones específicas 1. Inscribir unidades económicas en el Padrón Turístico. 2. Firmar convenio de carácter turístico | | |

Componente 2

| | | |
|--|---|--|
| Objetivo: 4. Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico. Estrategia: 4.1. Implementar actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico del Municipio. Línea de Acción: 4.1.1. Realizar actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico. 4.1.2. Brindar atención a las personas que acuden a actividades de promoción de espacios turísticos, culturales, religiosos y gastronómicos del municipio. | Año de operación 2023 Seguimiento Trimestral Semestral Anual | Responsable: Unidad de Fomento al Turismo Corresponsable: Dirección de Desarrollo Económico |
| Acciones específicas 1. Realizar actividades de promoción de los centros culturales, religiosos y gastronómicos. | | |

Componente 3

| | | |
|--|---|---|
| Objetivo: 7. Impulsar la producción y comercialización de proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales. Estrategia: 7.1. Diseñar y proponer actividades para la promoción y venta de los productos de los artesanos del municipio. Línea de Acción: 7.1.1. Realizar eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio. Línea de Acción: 7.1.2. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales. | Año de operación 2023 Seguimiento Trimestral Semestral Anual | Responsable: Unidad de Fomento artesanal Corresponsable: Dirección de Desarrollo Económico |
| Acciones específicas 1. Participación de artesanos en eventos | | |



VII.IV.III Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.

En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y; verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

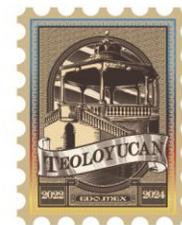
Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión



establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.

- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.
- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



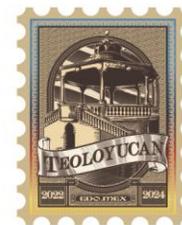
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El proceso de crecimiento urbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), ha tenido lugar de manera ininterrumpida y acelerada durante las últimas décadas, en el caso de Teoloyucan, estamos ante un municipio con una mezcla de usos de suelo de manera peculiar: Por un lado existe una zona urbana situada en torno a la plaza central, en donde existen servicios, equipamiento y actividades comerciales consolidadas a una escala local, los distritos habitacionales están definidos y la imagen urbana es homogénea y por otro grandes extensiones de suelo ocupadas por caseríos dispersos bajo regímenes irregulares de tenencia de la tierra.

Los asentamientos humanos son conglomerados de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área física localizada. Según su dimensión podemos clasificarla en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, la localidad de El Ramal (Las Ladrilleras) alberga 519 habitantes con un grado de marginación alto, le sigue Santa María Caliacac con 410 habitantes con grado de marginación alto, posteriormente la cabecera municipal con 51,255 habitantes con grado de marginación bajo, la localidad de San Bartolo con 6,404 habitantes con grado de marginación bajo, la localidad de San Sebastián con 1,928 habitantes con grado de marginación bajo y la colonia de Santo Tomás con 2,599 habitantes con un grado de marginación medio.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

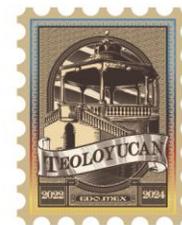
Actualmente, en Teoloyucan las áreas urbanas equivalen al 60.58% del territorio municipal y la estructura vial permite comunicación directa terrestre intermunicipal hacia Coyotepec, Cuautitlan, Jaltenco, Zumpango, Huehuetoca y Tepetzotlan. El espacio urbano muestra patrones de lotificación con parcelas en general mayores a 400m² en zonas urbanas consolidadas y mayores de 1,000 m² en zonas rurales en las que se albergan construcciones unifamiliares y comercios de cobertura local con acceso a patios posteriores que en general funcionan como cocheras y bodegas para el guardado de insumos domésticos. La cobertura en el servicio de suministro de agua potable es de 97.57%, la de drenaje equivale al 79.17% y la electrificación sirve al 98.88% de la población. El servicio de alcantarillado solo satisface a la cabecera municipal y el alumbrado público muestra deficiencias sustanciales en los barrios de San Sebastián, San Bartolo y San Juan y en las colonias Santo Tomás y Ex Hacienda San José Puente Grande. Las zonas urbanas consolidadas y dispersas en el año 2000 representan aproximadamente el 61% del territorio total en Teoloyucan y el 72% de éste si consideramos que las áreas ocupadas por cuerpos de agua no son sujetas de urbanización. Históricamente, la incorporación de suelo para usos urbanos se ha llevado a cabo de manera irregular, sin planificación que norme las condiciones bajo las cuales se desarrollan los nuevos sectores urbanos; lo que genera la aparición de grandes asentamientos carentes de servicios básicos eficientes, sin estructura vial que les permita una rápida y ágil comunicación regional. Adicionalmente, se generan conflictos en materia de tenencia de la tierra y mercados ilegales de suelo que limitan la aplicación de políticas, lineamientos y proyectos gubernamentales y privados correctamente planificados.

Tabla 60. Número de localidades y población por tamaño

| Rango - tamaño | Número de localidades y población por tamaño | | | | | | | |
|----------------------------|--|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|
| | 2005 | | 2010 | | 2015 | | 2020 | |
| | No. de localidades | Población | No. De localidades | Población | No. De localidades | Población | No. De localidades | Población |
| | ABS. | % | ABS. | % | ABS. | % | ABS. | % |
| Total Municipio | 11 | 73,696 | 6 | 63,115 | ND | ND | 6 | 65459 |
| Menos de 100 habitantes | 1 | 0.001 | ND | ND | ND | ND | 0 | 0 |
| 100 a 499 habitantes | 4 | 2.00 | 1 | 1.00 | ND | ND | 1 | 0.001 |
| 500 a 2,499 habitantes | 2 | 3.00 | 2 | 4.00 | ND | ND | 1 | 0.001 |
| 2,500 a 4,999 habitantes | 1 | 4.00 | 1 | 4.00 | ND | ND | 1 | 0.001 |
| 5,000 a 9,999 habitantes | 2 | 17.00 | 1 | 10.00 | ND | ND | 1 | 0.001 |
| 10,000 a 14,999 habitantes | ND | ND | ND | ND | ND | ND | 0 | 0 |
| 15,000 a 49,999 habitantes | ND | ND | ND | ND | ND | ND | 0 | 0 |
| 50,000 a 99,999 habitantes | 1 | 74.00 | 1 | 81.00 | ND | ND | 1 | 0.001 |
| Más de 100,000 habitantes | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Fuente; INEGI Censo de Población y Vivienda, 2020. POBLACIÓN TOTAL 65459 INEGI

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

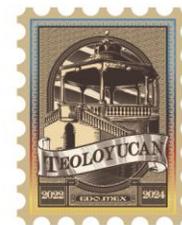
La cabecera municipal tiene una tendencia a seguir incrementando su población derivado de que es la zona en la que se ubican las instalaciones de gobierno y comercios de mayor importancia para el desarrollo del municipio.

Tabla 61. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000, 2010 y 2020

| Tamaño de localidad | 2000 | | | 2010 | | | 2020 | | |
|--------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 66 556 | 33 148 | 33 408 | 63 115 | 31 240 | 31 875 | 65459 | 31939 | 33520 |
| Población urbana | 49 145 | 24 383 | 24 762 | 51 255 | 25 263 | 25 992 | 52828 | 25685 | 27143 |
| 1 000 000 y más | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 500 000 - 999 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 100 000 - 499 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 50 000 - 99 999 | 0 | 0 | 0 | 51 255 | 25 263 | 25 992 | 52828 | 25685 | 27143 |
| 15 000 - 49 999 | 49 145 | 24 383 | 24 762 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No urbana | 17 411 | 8 765 | 8 646 | 11 860 | 5 977 | 5 883 | 12631 | 6254 | 6377 |
| Mixta | 13 311 | 6 689 | 6 622 | 9 003 | 4 514 | 4 489 | 9463 | 4653 | 4810 |
| 10 000 - 14 999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 000 - 9 999 | 10 696 | 5 338 | 5 358 | 6 404 | 3 203 | 3 201 | 6063 | 3000 | 3063 |
| 2 500 - 4 999 | 2 615 | 1 351 | 1 264 | 2 599 | 1 311 | 1 288 | 3400 | 1653 | 1747 |
| Rural | 4 100 | 2 076 | 2 024 | 2 857 | 1 463 | 1 394 | 2079 | 1048 | 1031 |
| 1 000 - 2 499 | 1 692 | 809 | 883 | 1 928 | 983 | 945 | 2079 | 1048 | 1031 |
| 500 - 999 | 1 292 | 656 | 636 | 519 | 267 | 252 | 604 | 312 | 292 |
| 1 - 499 | 1 116 | 611 | 505 | 410 | 213 | 197 | 485 | 241 | 244 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, +2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

El Municipio de Teoloyucan ha tenido en los últimos años un crecimiento apresurado, careciendo de una planeación urbana inteligente que pueda brindar alternativas reales para lograr la sustentabilidad de los servicios básicos, por ello el Gobierno Municipal busca construir alternativas viables y congruentes al propio desarrollo del municipio, modernizando los servicios y con un atento cuidado y protección al medio ambiente, así mismo diseñar un esquema urbano de accesibilidad inclusiva a entornos socioambientales capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación del suelo ordenada y amigable con el entorno.



VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

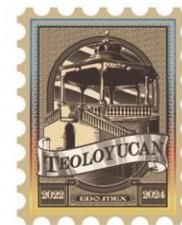
A partir del crecimiento poblacional que ha sufrido el Municipio de Teoloyucan en los últimos años y la creación de nuevos desarrollos industriales y apertura de comercios es que se ha abierto paso a comunidades que transitan de lo rural hacia lo urbano, modificándose el mapa territorial y el uso de suelo por lo que cobra mayor relevancia el tema relacionado con los límites territoriales y desarrollo urbano porque es a partir de un nuevo plan de desarrollo urbano que Teoloyucan buscará consolidarse como un municipio moderno sustentable y progresista sin perder su legado histórico y los edificios considerados patrimonio histórico con sus pueblos y barrios tradicionales.

En ese sentido lo ideal para lograr la imagen urbana del Municipio es la correlación de los elementos naturales y contruoidos y lograr una relación lógica y sensible de lo artificial con lo natural, para que los espacios sean armoniosos, por lo tanto, se deben orientar acciones para la organización del Municipio, es por eso que se debe apoyar al cuidado de la imagen a través de los hábitos, es decir, cuidando y conservando limpios los espacios.

Para posicionar al Municipio como un atractivo para las inversiones, se deben aprovechar todas las ventajas con las que se cuenta, ser más estrictos en la protección, preservación y construcción del patrimonio intangible que lo caracteriza, para así fortalecer la identidad que pudiera ser afectada por la inmigración, por lo tanto, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de su patrimonio histórico.

Tabla 62. Espacios urbanos

| Espacios urbanos | |
|-------------------------|----------|
| Integración territorial | Cantidad |
| Pueblos | - |
| Colonias | 8 |
| Barrios | 17 |
| Fraccionamientos | 12 |
| Condominios | - |
| Conjuntos urbanos | - |
| Unidades habitacionales | - |
| Zonas de cultivo | - |
| Hoteles | - |
| Ríos, lagunas | 1 |
| Ejidos | 2 |



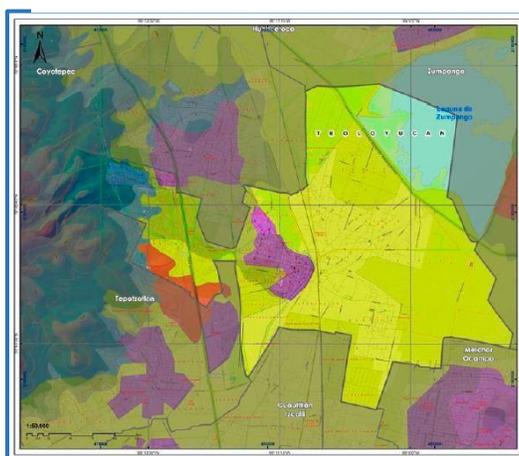
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

La extensión territorial de Teoloyucan es de 65.56 km² de los cuales el uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua (33.64%) Para la agricultura manual estacional (14.35%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.06%) y lano apta para la agricultura (43.95%).

El uso de suelo para la agricultura equivale al 44.5% y zona urbana el 34.44%, la vegetación de Pastizal en 10.01%, matorral 1.25% y para el bosque el 0.29%.

En relación a la actividad pecuaria, el desarrollo de praderas cultivadas (33.64%), para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (22.11%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.3%) y la no apta para uso pecuario (43.95%).

Ilustración 15. Uso de suelo

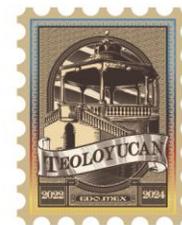


La clasificación del territorio por ocupación del suelo en el municipio de Teoloyucan se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 63. Clasificación del uso de suelo

| Clasificación del territorio por ocupación del suelo | | |
|--|----------------------------|---|
| Tipo de uso | Superficie km ² | Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo |
| Habitacional Unifamiliar | 7.78 | Erosión causa de contaminantes. |
| Habitacional Plurifamiliar | 0.79 | Contaminación |
| Habitacional con Comercio y Servicios | 1 | Erosión |
| Habitacional con Agropecuario | 0.61 | Cambio de uso de suelo |
| Comercio y Servicios | 1.69 | - |
| Equipamiento | 0.81 | - |
| Cancha Deportiva | 0.52 | - |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|------------------|-------|------------------------|
| Templo | 0.04 | - |
| Baldío | 4.99 | Erosión |
| Infraestructura | 0.033 | Desgaste |
| Industria Media | 1.68 | Desgaste |
| Industria Pesada | 0.62 | Desgaste |
| Área Verde | 0.06 | - |
| Agrícola | 26.08 | Cambio de uso de suelo |
| Area Natural | 4.43 | Contaminación |
| Cuerpo de Agua | 6.16 | Contaminación |
| Vialidad | 8.2 | Saturación |
| Total | 65.56 | - |

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano
Como ejemplo de desarrollo de principales problemas que se observan en este rubro son los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, cambios de uso de suelo (pasa de forestal a agrícola p pecuario), factores climáticos (erosión hídrica y eólica) problemas legales de tenencia e irregularidad, asentamientos humanos irregulares, etc.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento Social

Infraestructura es el conjunto de edificaciones necesarias para la realización de actividades para la prestación de servicios públicos en el municipio.

Este apartado tiene como propósito identificar la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en el municipio; con la finalidad de conocer las condiciones de vida que presenta la población y el grado de eficacia, la calidad y la cobertura con que son satisfechos los servicios.

Las condiciones y necesidades actuales en el ámbito social, implican una acción cada día más eficiente por parte de las instituciones gubernamentales, por lo que en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se incorporan todos los temas de la demanda social con un carácter integral.

En este sentido, el diagnóstico de la información cobra relevancia al ser herramienta básica en el análisis, la toma de decisiones y en todas las etapas del proceso de Planeación Estratégica Municipal. Como resultado de la captación de la demanda social, se tiene en segundo término el rubro de salud con un porcentaje máximo del 14.3%; en tercer término, el servicio de Modernización de las Comunicaciones y el Transporte observa una demanda del 14.47%, así como la demanda de drenaje considerado en el rubro de agua y



saneamiento de las demandas ciudadana; posteriormente el servicio de electrificación y alumbrado público con el 12.54%; y en lo que respecta a la seguridad pública el 10.3%

En este aspecto el propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación en los sistemas nacional y estatal de planeación, es fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral, particularmente en la estructura Estatal la cual indica lo siguiente:

“Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México”.

Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte.

Los sistemas carreteros y de transporte son elementos fundamentales de la infraestructura municipal por su importancia económica y el papel que desempeña en el desarrollo.

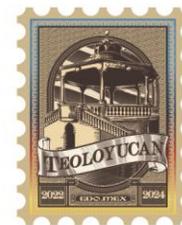
Infraestructura Vial

La existencia en el territorio municipal de vías de comunicación de alcance regional, de proyectos viales de enlace interestatal, la proximidad con la ZMCM, una estratégica localización, ágil comunicación intermunicipal y la disponibilidad de áreas potencialmente urbanizables convierten a Teoloyucan en un sitio de primera importancia en el ámbito Estatal.

La estructura vial al interior del municipio se integra por vías primarias y secundarias, conformando en general trazas que se encuentran en estado de conservación regular y con una gran saturación debido a la situación geográfica del territorio, ya que es paso obligado de transporte foráneo, de mercancía y de pasajeros, que en su mayoría tienen como principal origen y destino el mismo municipio. El parque vehicular que circula diariamente es de 5,307 vehículos, de los cuales 5,049 son vehículos particulares y 258 públicos, aproximadamente.

La Cabecera Municipal de Teoloyucan dentro del Sistema Local de Ciudades tiene relevancia similar a sus homólogas en Tepetzotlán, Huehuetoca y Cuautitlán y sólo tiene menor impacto regional que la cabecera de Zumpango.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

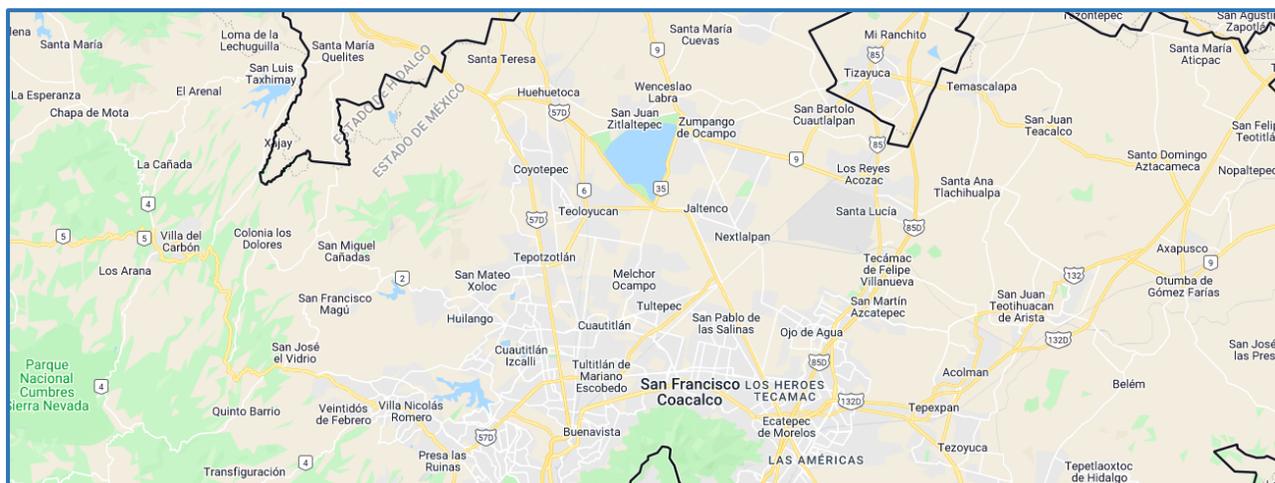
Vialidades Primarias

La superficie vial tiene una extensión de 18 Km, de los cuales 1.7 km son vialidades primarias urbanas que se conectan con la autopista México-Querétaro en su desviación a Cuautitlán y hacia el sur con el Distrito Federal.

Tabla 64. Vialidades primarias

| Principales vialidades Primarias | Local o Regional | Tramo | |
|---|------------------|---------------------------------------|-------|
| | | Desde | Hasta |
| Carretera Animas – Coyotepec | Regional | Cuautitlán y Coyotepec | |
| Carretera Teoloyucan – Cuautitlán | Regional | Cuautitlán y Tepotzotlán | |
| Carretera Teoloyucan – Huehuetoca | Regional | Teoloyucan – Huehuetoca | |
| Carretera Teoloyucan – Jaltenco | Regional | Teoloyucan – Jaltenco | |
| Av. Reforma – Av Chapultepec – Av. del Sol – Carretera a las Lumberas | Regional | Teoloyucan – Tepotzotlán | |
| Carretera Cuautitlán – Zumpango | Regional | Cuautitlán, Melchor Ocampo y Zumpango | |

Ilustración 16. Vialidades primarias en Teoloyucan



Vialidad Secundaria

Este tipo de vialidades cuenta con 18 km que son vialidades troncales federales pavimentadas, 14.3 km son vialidades estatales alimentadoras pavimentadas y 1.9 km son vialidades alimentadoras estatales revestidas.

La infraestructura vial del municipio presenta condiciones deficientes, por la presencia de baches u obras de particulares que dañan el recubrimiento sin rehabilitarlo. Así mismo, la estructura vial presenta una traza irregular de calles y vialidades primarias, que obedecen, entre otras cosas, al crecimiento anárquico de la mancha urbana. En la cabecera Municipal la estructura vial está conformada por dos ejes perpendiculares: el primero, sur a norte y



viceversa, que parte del camino a con la carretera vieja Cuautitlán-Teoloyucan, además de ubicarse en un punto estratégico y permitir el exceso vial en los municipios de Huehuetoca, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco, Nextlalpan, Melchor Ocampo, Coyotepec y Tepotzotlán.

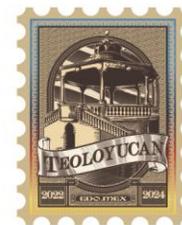
La estructura vial primaria había sido complementada con mejores caminos pavimentados de acceso a la cabecera Municipal y a Barrios importantes como Atzacolco, Tlatilco y Tlatenco, aunque en el resto de los poblados y comunidades la red vial continuaba siendo dispersa y discontinua.

El entronque de la carretera Puente Grande -5 de Mayo- Teoloyucan con las derivaciones a Coyotepec, Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli. Los derechos de vía, general no muestran invasión; sin embargo y por su importancia resalta la ocupación gradual que presenta el derecho de vía de la carretera Puente Grande-Teoloyucan que es el acceso más importante al municipio por su trazo y por los aforos vehiculares que registra diariamente. Esta carretera en el corto plazo requerirá ser ampliada a cuatro carriles, lo mismo sucede con el tramo de la carretera Teoloyucan-Huehuetoca, lo que permitiría entroncar con la autopista México-Querétaro y México-Pachuca.

Para efectos de levantamiento de aforos vehiculares se ubican cinco estaciones de captura, situadas en los puntos siguientes:

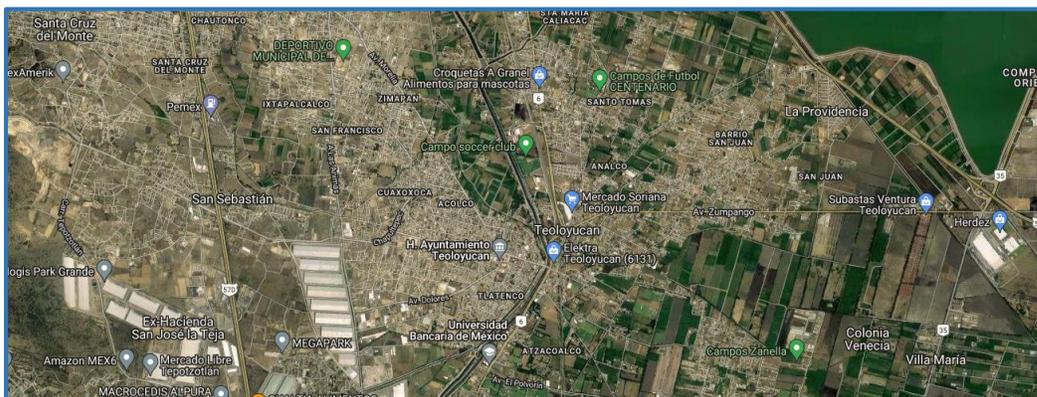
- Estación 1 Entronque de Carretera Cuautitlán-Texcoco-Av. Hidalgo
- Estación 2 Cruce Carretera Cuautitlán-Teoloyucan con Carretera Ánimas-Coyotepec.
- Estación 3 Carretera Teoloyucan-Huehuetoca en el límite municipal con Huehuetoca.
- Estación 4 Cruce de la Av. Zumpango con la carretera Cuautitlán-Zumpango.
- Estación 5 Cruce Carretera Ánimas-Coyotepec con Av. Chapultepec.
- Estación 6 Cruce de Av. Zumpango con la carretera Teoloyucan-Huehuetoca

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ilustración 17. Vialidades secundarias



Vialidad Terciaria

Este tipo de vialidad se caracteriza principalmente por contar con concreto hidráulico en algunas de sus calles. Aún todavía es posible encontrar calles sin un tipo de recubrimiento incluso dentro de la Cabecera Municipal, lo que motiva que sean poco transitadas, además que no tienen acceso directo a las vías primarias y secundarias.

Los principales flujos de tránsito al interior del Municipio de Teoloyucan se generan y se atraen desde y hacia la Cabecera Municipal que ocupa territorio de los Barrios de Tlatilco y Tlatenco principalmente. Estos flujos vehiculares aproximadamente equivalen en promedio a 1050 vehículos por hora-sentido.

Tabla 65. Vialidades primarias en Teoloyucan

| Principales vialidades Primarias | Local o Regional | Tramo | |
|-----------------------------------|------------------|--|-------|
| | | Desde | Hasta |
| Carretera Teoloyucan – Cuautitlán | Local | Av. el Polvorín en el barrio de Atzacocalco y hasta el puente de acceso a la cabecera municipal. | |
| Av. Hidalgo | Local | Carretera Cuautitlán-Teoloyucan y calle Matamoros. | |
| Calle Matamoros | Local | Trayecto hacia la carretera Cuautitlán-Teoloyucan. | |
| Carretera Teoloyucan – Cuautitlán | Local | La Autopista México-Querétaro (entronque en la col. Ex Hacienda San José Puente Grande | |

Principales problemas en las vialidades

1. Modo de operación de los diferentes medios de transporte colectivo, los cuales al hacer el ascenso y descenso de pasajeros lentamente y en las esquinas o zonas



inmediatamente próximas, bloquean los carriles de circulación generando congestiones de tránsito durante los horarios de máxima demanda.

2. Cruzamientos obligados de flujos vehiculares con preferencia de paso.
3. Señalamiento insuficiente, ausencia de semáforos y falta de elementos restrictivos de velocidad en condiciones aceptables de operación.
4. Sección de calle reducida en “punto de viraje”.

Transporte

La problemática que se presenta en materia de transporte público urbano y suburbano con el incremento de la población, sobre todo en el Valle de México, se ha traducido en una creciente demanda del servicio.

En Teoloyucan no existe transporte foráneo de pasajeros; el transporte foráneo solo es para carga de mercaderías e insumos industriales, estimándose que del total de fletes que circulan por el territorio municipal, tres de cada cuatro tienen destinos situados fuera de él.

El municipio cuenta con servicio público de transportación interurbano, urbano y suburbano.

Transporte Privado

Se compone principalmente por automóviles que son utilizados por un 70% de la población para desplazarse en el interior del municipio, y el 30% restante utilizan combis, microbuses, taxis y autobuses.

Transporte Público

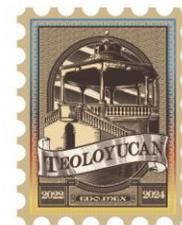
El servicio de transporte público de pasajeros es prestado por microbuses, autobuses y combis que facilitan la comunicación inter e intramunicipal. Sin embargo, para desplazarse a otros municipios y al Distrito Federal a veces es necesario realizar más de dos trasbordos, dependiendo del punto de origen del viaje.

El transporte suburbano de pasajeros cubre las rutas:

- a) Teoloyucan-Metro Politécnico con microbuses y autobuses.
- b) Teoloyucan-Tlalnepantla con microbuses y combis.
- c) Teoloyucan-Ecatepec (Vía José López Portillo) con combis.

El transporte urbano de pasajeros (en este caso municipal), está cubierto por las rutas México-Zumpango y México-Coyotepec que hacen recorridos por las diferentes localidades de Teoloyucan y lo comunican con los municipios colindantes. Se estima que en el año 2001 en Teoloyucan se producen por día casi 44,600 viajes-persona, de los cuales, en

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

números grosos, el 49% tienen como destino el hogar, el 25% un lugar de trabajo, el 18% un sitio escolar y el 8% restante centros comerciales y/o de esparcimiento.

De los viajes producidos, el Programa Integral de Transporte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México indica que, en promedio, en los municipios conurbados (dentro de los cuales se incluye a Teoloyucan), el 15% de dichos viajes se realiza en automóviles particulares, que representan a poco más del 90% del parque vehicular total mientras que el 85% restante se efectúa en los diferentes modos de transporte, que de forma acumulada equivalen a poco menos del 10% del total de vehículos censados.

Transporte de Carga

En el municipio de Teoloyucan existen aproximadamente 1,049 vehículos que transportan mercancías, equipos y materiales, principalmente por camionetas tipo pick-up, tienen como destino los municipios de la zona Metropolitana del Estado de México y el Distrito Federal. Los fletes con destinos en Teoloyucan se concentran en los barrios de Tepanquiahuac, Analco, Santiago, San Juan, Tlatilco, Tlatenco y Santa María Caliacac. Los encierros o puntos de llegada de transporte de carga en Teoloyucan se localizan en los barrios de Santiago y Tlatenco.

Conclusiones Particulares

En base al análisis de los datos y las necesidades manifestadas se busca en la presente administración generar, ejecutar, y gestionar las Obras Publicas necesarias que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes en lo que respecta a vialidades, traslados, y problemas asociados al tráfico vehicular, contribuyendo de tal manera a eficientar los servicios públicos y el mejoramiento de las condiciones actuales de los mismos.

Las instalaciones ferroviarias cruzan el municipio en rutas hacia Pachuca, Querétaro, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. El tendido de líneas férreas al interior de Teoloyucan alcanza poco más de cuatro kilómetros y su trayecto es “de paso”.

Tabla 66. Obras pavimentadas

| Año | Total | Pavimentada | | Revestida |
|------|-------|-------------------|---------|-----------|
| | | Federal (Troncal) | Estatad | Estatad |
| 2007 | 18.10 | 0.00 | 18.10 | 0.00 |
| 2008 | 18.10 | 0.00 | 18.10 | 0.00 |
| 2009 | 18.99 | 0.00 | 18.99 | 0.00 |
| 2010 | 17.80 | 0.00 | 17.80 | 0.00 |
| 2011 | 18.04 | 0.00 | 18.04 | 0.00 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | |
|------|-------|------|-------|------|
| 2012 | 18.04 | 0.00 | 18.04 | 0.00 |
| 2013 | 18.04 | 0.00 | 18.04 | 0.00 |
| 2014 | 18.04 | 0.00 | 18.04 | 0.00 |
| 2015 | 18.10 | 0.00 | 18.10 | 0.00 |
| 2016 | 18.10 | 0.00 | 18.10 | 0.00 |
| 2017 | 18.10 | 0.00 | 18.10 | 0.00 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

Tabla 67. Movilidad municipal

| Movilidad Municipal | | | |
|-------------------------------|------------------|-------------|----------------|
| Principales vialidades | Local o regional | Tramo | |
| | | Desde | Hasta |
| Carr. Cuautitlán-Teoloyucan. | Regional | Cuautitlán | Teoloyucan |
| Carr. Teoloyucan-Huehuetoca. | Regional | Teoloyucan | Huehuetoca |
| Av. de las Ánimas. | Regional | Tepotzotlán | Coyotepec |
| Av. Zumpango. | Local | Teoloyucan | Jaltenco |
| Camino Real- Reforma-Hidalgo. | Local | Teoloyucan | Coyotepec |
| Av. el Polvorín. | Local | Teoloyucan | Melchor Ocampo |
| Cto. Exterior Mexiquense. | Regional | Huehuetoca | Puebla |
| Autopista México-Querétaro. | Federal | CDMX | Querétaro. |

Fuente. Fuente: Dirección de Movilidad.

Tabla 68. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007-2017

| Año | Total | Taxis | Radio Taxis | Transporte escolar | Colectivo de ruta | Servicio Mixto | Carga en General | Servicio de turismo | Transporte | | |
|------|-------|-------|-------------|--------------------|-------------------|----------------|------------------|---------------------|--------------|---------------|---------|
| | | | | | | | | | De pasajeros | De materiales | De grúa |
| 2007 | 202 | 28 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 168 | 0 | 0 |
| 2008 | 243 | 24 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 208 | 0 | 0 |
| 2009 | 243 | 24 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 208 | 0 | 0 |
| 2010 | 243 | 24 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 208 | 0 | 0 |
| 2011 | 243 | 24 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 208 | 0 | 0 |
| 2012 | 243 | 24 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 208 | 0 | 0 |
| 2013 | 248 | 25 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 212 | 0 | 0 |
| 2014 | 245 | 26 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 208 | 0 | 0 |
| 2015 | 249 | 30 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 208 | 0 | 0 |
| 2016 | 270 | 37 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 222 | 0 | 0 |
| 2017 | 447 | 97 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 339 | 0 | 0 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.

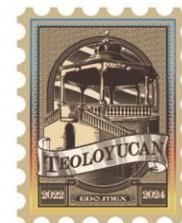


Tabla 69. Capacidad de cobertura de los transportes

| Capacidad de cobertura de los transportes | | | | |
|---|---|------------------|----------------------|----------------|
| Tipo de transporte* | Ruta que cubre | Tramo que corren | | Zona que cubre |
| | | Origen | Destino | |
| Combi | ATZ (Autobuses Teoloyucan-Zumpango, S.A de C.V) | Teoloyucan | Cuautitlán | EdoMéx |
| Combi | ATZ (Autobuses Teoloyucan-Zumpango, S.Ade C.V) | Teoloyucan | Av. López Portillo | EdoMéx |
| Camión | Autobuses México Zumpango y anexas, S.A de C.V. | Teoloyucan | Metro CuatroCaminos. | EdoMéx |
| Camión | Autobuses México Zumpango y anexas, S.A de C.V. | Teoloyucan | Metro Politécnico | CDMX. |
| Sitio de Taxis | Local y foraneo | EDOMÉX | CDMX | México. |
| Bicitaxis | Local | Teoloyucan | Teoloyucan | Teoloyucan |

Fuente: Dirección de Movilidad.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

Patrimonio natural y cultural

El patrimonio de un país está constituido por un conjunto de bienes y de valores, que pueden ser tanto de índole natural como cultural. Éstos han ido pasando de generación en generación, y producen a la sociedad diversos beneficios: económicos, culturales, espirituales o incluso pueden constituir un elemento de identidad. Por todo ello las sociedades están cada vez más sensibilizadas para salvaguardarlos y garantizar su transmisión a las futuras generaciones. Aunque la diferenciación es a veces un poco arbitraria, se suele considerar dentro del patrimonio cultural al conjunto de elementos creados por la sociedad; mientras que el patrimonio natural es aquel cuya existencia o rasgos esenciales son independientes de la intervención humana.

En la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la UNESCO establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un “valor universal excepcional” y pertenecen al patrimonio común de la humanidad; en este contexto, define patrimonio cultural, al legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras, en tanto que, el patrimonio natural se manifiesta a través de la biodiversidad.



Patrimonio cultural

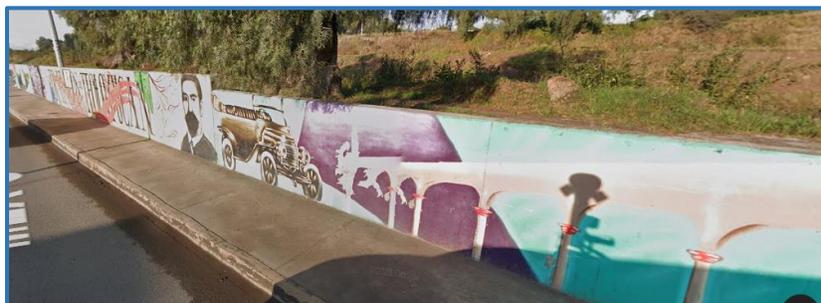
El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países. Esto también genera nuevos retos para su conservación.

Por patrimonio cultural se entienden:

- i) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

En Teoloyucan, hay artistas que se encargan de mostrar la belleza del municipio a través de sus propias expresiones, la más reciente es el Mural de Arte Urbano sobre la Historia de México y Teoloyucan que se encuentra sobre el muro del bordo del Emisor Poniente desde el año 2018.

Ilustración 18. Pinturas monumentales

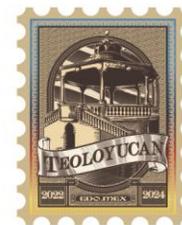


Estatua del General Álvaro Obregón

En el año de 1980, el Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, Dr. Jorge Jiménez Cantú, en conmemoración del LXVI Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, instruyó al escultor Ernesto E. Tamariz, para realizar la estatua del General Álvaro Obregón, como símbolo de identidad de los sucesos ocurridos en Teoloyucan el 13 de agosto de 1914.

Plaza Nacional del Constitucionalismo

En 1954, el Bloque de Obreros Intelectuales, ejecuta la iniciativa de construcción de un obelisco en conmemoración de los Tratados de Teoloyucan; a partir de esta fecha, en el



municipio se realiza más difusión sobre el suceso histórico; sin embargo, el obelisco se encuentra entre las vías del ferrocarril, y para realizar ceremonias conmemorativas, en el año de 1986, se habilita un espacio a la vera del Río Cuautitlán, para trasladar la estatua del General Álvaro Obregón, a la cual se le da el nombre de Plaza Cívica Tratados de Teoloyucan. En el año 2017, a iniciativa del presidente municipal y con la aprobación por unanimidad del cabildo, la plaza es renombrada como Plaza Nacional del Constitucionalismo.

Ilustración 19. Plaza Nacional del Constitucionalismo



- ii) Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

Parroquia de San Antonio de Padua

A mediados de siglo XVI, la conquista de la Nueva España, además de ser territorial, también se consideró espiritual, en Teoloyucan, el credo regular llegó con la Orden de San Francisco. En la Descripción del Arzobispado hecha en 1570, cita que Teoloyucan ya es de la advocación de San Antonio, ahora conocido como santo patrono. Esta parroquia está reconocida por el INAH.

Kiosco Municipal

Construido en la primera mitad del siglo XX, el Kiosco municipal, conserva su estilo y arquitectura original, siendo punto de reunión para los habitantes.



Ilustración 20. Kiosco Municipal



Reloj Floral

Construido en el año 2013, con motivo del centenario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan, se encuentra en el Jardín Municipal Bicentenario.

Ilustración 21. Reloj Floral





Casa de Cultura Tehuilloyocan

Aprobada por el primer cabildo de niños como una iniciativa de aprendizaje sobre valores cívicos, históricos y culturales en el año de 1989, comenzando su construcción en 1991, con arquitectura al estilo de hacienda.

Patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Nombre, topónimo y glifo del municipio

Tehuilloycan, pueblo de tributo del Imperio Mexica, según lo plasman el Códice de Mendoza y la Matrícula de Tributos; de ambos códigos se obtiene el glifo; traducido por Cecilio Robelo en el año 1900, como “Lugar donde hay vidrio o cristal de roca”, reconocido como símbolo de identidad y símbolo representativo del municipio.

Ilustración 22. Glifo



Firma de los Tratados de Teoloyucan, 13 de agosto de 1914

Este histórico suceso da fin a una de las etapas de la Revolución Mexicana, dejando la revolución en manos de los revolucionarios; además de su trascendencia a nivel nacional e internacional. En este suceso intervienen Álvaro Obregón, Eduardo Iturbide, Lucio Blanco, Othon P. Blanco y Gustavo A Salas; además de testigos internacionales.

La trascendencia de los Tratados de Teoloyucan, se reconoce en el decreto del 16 de abril de 2014, al inciso a) del artículo 8 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, elevándolo a día solemne de conmemoración nacional.



Ilustración 23. Firma de los tratados de Teoloyucan



Fiestas patronales

Como en distintos pueblos de México, en Teoloyucan se festeja a los santos patronos según la advocación obtenida durante su adoctrinamiento. Celebrando con música, verbenas, juegos mecánicos y pirotécnicos, corridas de toros, peleas de gallos, bailes; y platillos típicos de la región como barbacoa, carnitas, pozole, tamales, mole verde y rojo con pollo o guajolote; en todo momento enaltecendo la gastronomía y folclor que nos caracteriza como mexicanos.

Entre ellas están: San Antonio, 13 de junio; San Juan, 24 de junio; San Bartolo, 24 de agosto; Santa Cruz, 3 de mayo; Santa María, 15 de agosto; San Santiago, 25 de julio; Santo Tomás, 3 de julio; además de las fiestas que se realizan en conmemoración de otros santos que también se veneran en los distintos barrios y colonias del mismo municipio.

Patrimonio natural

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; así como las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación; además de los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.



Laguna de Zumpango (fracción que corresponde a Teoloyucan)

En la Gran Cuenca de México destacan los 5 lagos que la comprenden, ubicados de norte a sur en el Valle de México; la Laguna de Zumpango, pertenece a este complejo hídrico, estudiado por distintos institutos de geología y ecología; es el principal surtidor de los mantos freáticos de la región además crea todo un ecosistema y con todo y sus problemas de contaminación como prácticamente la mayoría de los cuerpos de agua del país sufren, por el tamaño y su capacidad de almacenaje es un regulador de temperatura, captador de CO₂, y refugio para miles de aves que anualmente migran desde el norte del continente hasta el Centro y Sur del continente Americano. Se observan aves como pato canadiense como son bocon, cerceta, real, negro, chalcuán, golondrino, pinto, coronel, otros como la gallina de agua que además de ser migratoria un número importante es residente, pelícano blanco, pelícano gris (esporádico), garzas, gaviotas y muchas especies más, las cuales según (Saldaña 2002) contabilizo 93 especies durante poco más de un año. Además de por fin contar con un plan de manejo para esta Área Natural Protegida y que afortunadamente ya existe un plan parcial que contempla exclusivamente la superficie cubierta con agua (1853 hectáreas).

Ilustración 24 Laguna de Zumpango



Río Cuautitlán (fracción que corresponde a Teoloyucan)

El río Cuautitlán nace en la presa Iturbide bajando por los municipios de Jilotzingo y Villa Nicolás Romero, hasta llegar a la presa de Guadalupe perteneciendo en su mayoría a Cuautitlán Izcalli, y en una pequeña parte a Nicolás Romero. El río sigue su cauce por Cuautitlán Izcalli, hasta interceptarse con el Río Hondo casi llegando a lo que es la Autopista México-Querétaro. Continúa atravesando el municipio de Teoloyucan donde tiene otra intersección con el emisor poniente, uno de los principales contaminadores del



río. Más adelante uno de sus ramales se conecta con la laguna de Zumpango, siendo el Río Cuautitlán uno de los principales abastecedores de agua a la laguna.

Ilustración 25. Río Cuautitlán (fracción que corresponde a Teoloyucan)

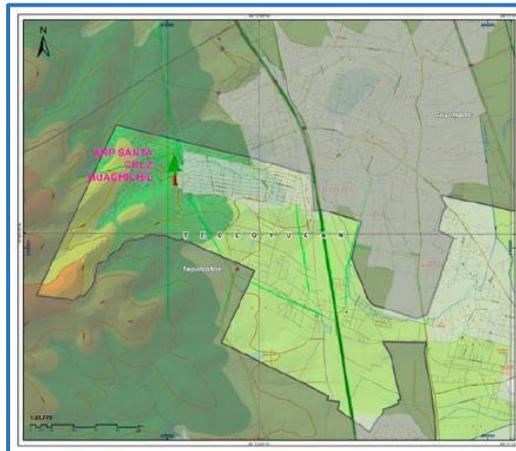


Tabla 70. Patrimonio natural

| Nombre (año de decreto) | Superficie total del anp (ha.) | Superficie protegida en la región (ha.) | Tipo de vegetación |
|--|--------------------------------|---|---------------------------------------|
| Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Lagunade Zumpango(2003) | 20,108.70 | 7,447 | Chaparrales, matorrales y pastizales. |

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La distribución y consumo de energía eléctrica, es un elemento básico para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El acceso a la electrificación trae consigo importantes beneficios que inciden directamente en la calidad de vida de las personas.



Tabla 71. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017

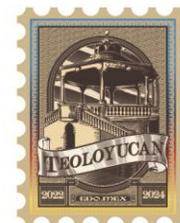
| Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017 | | | |
|--|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| Año | Volumen (Megawatt por hora) | Valor (Miles de pesos) | Usuarios (Personas) |
| 2007 | 59 748.47 | 78 305.62 | 11 124 |
| 2008 | 59 225.51 | 91 343.16 | 11 476 |
| 2009 | 57 781.00 | 75 694.27 | 11 884 |
| 2010 | 44 736.26 | 67 081.62 | 13 706 |
| 2011 | 46 289.17 | 61 471.64 | 13 536 |
| 2012 | 67 467.23 | 115 934.03 | 15 235 |
| 2013 | 67 091.95 | 118 069.81 | 15 755 |
| 2014 | 68 123.14 | 122 967.47 | 16 555 |
| 2015 | 81 859.23 | 46 927.37 | 16 345 |
| 2016 | 78 236.99 | 150 186.96 | 18 997 |
| 2017 | 81 470.05 | 169 385.68 | 22 132 |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Tabla 72. Usuarios de energía eléctrica 2017

| Usuarios de energía eléctrica 2017 | | |
|------------------------------------|----------------|--------------------------------------|
| Número de usuarios | Tipo de tarifa | Costo de la tarifa por consumobásico |
| 19,898 | 1 | \$ 0.793 |
| 302 | DAC | \$ 250 |
| 1744 | 2 | \$ 64.06 |
| 19 | 3 | 1.854 |
| 3 | 5 | \$ 3.796 |
| 2 | 5A | \$ 3.138 |
| 56 | 6 | \$ 1.974 |
| 2 | 9 | \$ 8.660 |
| 1 | 9CU | - |
| 83 | OM | \$ 1.699 |
| 22 | HM | \$ 1.2298 |
| 22,132 | | TOTAL |

Fuente: Comisión Federal de Electricidad



VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

La prestación del servicio de alumbrado público es fundamental para satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, vialidades, espacios públicos, plazas, parques y jardines; dicho servicio ayuda a disminuir problemas de tránsito y mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual del servicio y emprender acciones de mejora en beneficio de la población teoloyuquense.

Tabla 73. Descripción de Luminarias

| Descripción de luminarias | |
|---|----------|
| Nombre | Cantidad |
| Faroles 175 watts | - |
| Luminarias 42 led´s | 2000 |
| Lámparas de vapor de sodio | 2700 |
| Lámparas de aditivos metálicos | 400 |
| Fuente; censo de luminarias del área de electrificación del municipio de Teoloyucan | |

Para la prestación del servicio de alumbrado público, Teoloyucan cuenta con 5100 luminarias distribuidas en todo en territorio municipal, las cuales son atendidas por 4 elementos que laboran realizando acciones de mantenimiento, reparación y rehabilitación de circuitos y luminarias, así como el mantenimiento utilizado en el servicio.

El tipo de luminarias que se utilizan para la prestación del servicio lo conforman:

Lámparas de vapor de sodio

Lámparas leds

Lámparas de aditivos metálicos

Entre las principales causas que impiden y dificultan la cobertura total de este servicio se destacan las siguientes:

Luminarias, cableado y postes en mal estado

Robo de materiales y equipamiento

Uso ilegal de instalaciones eléctricas y redes de conducción

Aumento de asentamientos humanos

Ilustración 26. Luminarias



VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

De acuerdo con la Agenda 2030, firmada el 25 de septiembre de 2015 en la cumbre de las Naciones Unidas, por más de 150 líderes mundiales para el año 2030 todos los países miembros deberán erradicar la pobreza, hacer frente al cambio climático y asegurar la prosperidad de todos los habitantes sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Este documento incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial para incidir en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población. Considerando tres elementos interconectados: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

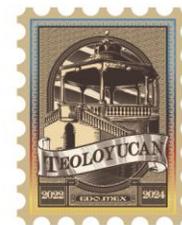
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

El cambio climático afecta a todos los países, y sobre todo a las personas más vulnerables. Es por ello que, dentro de este documento, se promueve la adopción de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos ya que, en México, con datos de INEGI (2017) la degradación del medio ambiente y el consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental de aproximadamente 3.7% del PIB.

Dentro del municipio, las principales causas del deterioro ambiental son el rápido crecimiento de la mancha urbana, el crecimiento industrial, el transporte, la carencia de una cultura ambiental, el canal de aguas negras y el manejo de los residuos, por lo que el Gobierno Municipal de Teoloyucan buscará estrategias para implementar medidas contra el cambio climático, así también sumará esfuerzos con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) preponderando acciones concretas como la implementación de políticas públicas para reducir la pérdida de recursos naturales, planear estrategias que hagan frente en la disponibilidad del agua potable y a través de la conservación del medio ambiente por medio de campañas de siembra y reforestación en entornos naturales. Es así que los objetivos a cumplir en materia de protección al ambiente en el Municipio de Teoloyucan son: contribuir en la preservación del medio ambiente mediante la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, aplicando y verificando se cumpla en materia de emisiones a la atmósfera, residuos sólidos, contaminación por ruido, vibraciones, malos olores, contaminación por energía térmica, lumínica y electromagnética, para el vertimiento de aguas residuales en los sistemas de drenaje, alcantarillado y saneamiento que administre el municipio, así como en materia de protección y bienestar animal. Teniendo como meta incrementar el cumplimiento de la normatividad ambiental por industrias, comercios, prestadores de servicios y, en general, de toda persona o fuente de contaminación. Lo que tendrá que reflejarse, también, en la disminución de denuncias ambientales. Para lo cual se llevarán acciones como; realizar inspecciones ambientales a industrias, comercios y prestadores de servicios que se encuentren dentro de la jurisdicción de nuestro municipio, atender las quejas y denuncias que se presenten por daño ambiental y maltrato animal e iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para su sanción, otorgar los permisos y/o licencias para llevar a cabo actividades que por su impacto ambiental así lo requieran, dentro del ámbito de su competencia, así como generar los convenios y programas que nos permitan contribuir en garantizar una mejor y mayor protección al ambiente.



VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

Los contaminantes se emiten a la atmósfera directamente por las actividades del ser humano o a través de procesos naturales. Entre las fuentes naturales, cabe destacar la vegetación, los suelos, o determinados episodios naturales como incendios.

La contaminación atmosférica es uno de los problemas medio ambientales más serios, a los que la comunidad mundial tiene que hacer frente. Resultados de estudios recientes realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran una clara afección a la salud humana en personas expuestas a niveles no demasiado altos de contaminación.

Incluso se ha relacionado la contaminación atmosférica con un aumento de la mortalidad. Las afecciones principales a la salud humana están asociadas al aparato respiratorio y al aparato cardiovascular, empeorando o dificultando la cura de enfermedades en principio ajenas a la contaminación del aire. Son los niños y las personas de avanzada edad las más afectadas por esta problemática.

Por ello se considera que hay que seguir trabajando en la mejora de la calidad del aire hasta llegar a alcanzar niveles saludables.

Dentro del municipio el crecimiento y la expansión de la población humana, acompañada por el desarrollo industrial, económico y urbano, han traído consigo la mayor transformación de los ecosistemas terrestres.

Tabla 74. Calidad del aire 1

| Municipio | Fuentes móviles | Fuentes fijas | Industria de riesgo | Emisor | Tabiqueras | Hornos alfareros | Gasolineras | Ductos de PEMEX | Incendios industriales | Incendios forestales |
|---|-----------------|---------------|---------------------|--------|------------|------------------|-------------|-----------------|------------------------|----------------------|
| Teoloyucan | 1059 | 94 | - | - | - | - | 10 | - | - | - |
| Fuente: *INEGI (2017) y Dirección Medio Ambiente (2015) | | | | | | | | | | |

Teoloyucan cuenta con 1059 fuentes móviles y 94 fuentes móviles fijas, al mismo tiempo que en la actualidad se cuenta con 10 Gasolineras.

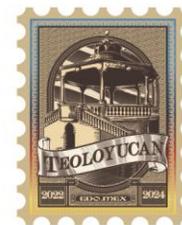


Tabla 75. Calidad del aire 2

| Municipio | Contaminación por descargas | Contaminación por agroquímicos | Rastro de descarga | | Unidades piscícolas de producción | Plantas de tratamiento municipales | Presas que requiere desazolve |
|------------|-----------------------------|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| | | | Drenaje municipal | Cuerpos receptores | | | |
| Teoloyucan | n/d | n/d | 55.28 % de la población descargan al drenaje de la red pública | Emisor poniente Rio Chiquito Gran canal de desagüe | n/d | n/d | n/d |

Fuente: Dirección Medio Ambiente (2015)

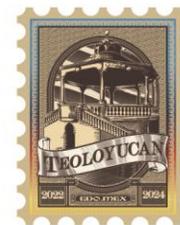
El 65% del municipio es superficie agrícola, no se tiene dato del uso de agroquímicos, se generan 14 toneladas de residuos sólidos por día, y cuenta con un relleno sanitario.

Tabla 76. Calidad del aire 3

| Municipio | Superficie Agrícola (%) | Uso de agroquímicos | Superficie erosionada (has) | Residuos sólidos (ton/día) | Lugar de disposición final | Relleno Sanitario Regional |
|------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Teoloyucan | 65 | n/d | n/d | 14 | Relleno Sanitario de Tepetzotlán | n/d |

Fuente: Dirección Medio Ambiente (2015)

La calidad del aire en el municipio de Teoloyucan, de acuerdo con los estudios y reportes de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, es REGULAR, contaminante registrado PM₁₀, es decir, partículas inhalables menores a 10 micrómetros pero más grandes que 2.5 micrómetros de diámetro, sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera.



El municipio se supera de manera moderada el nivel mínimo permitido a nivel global (40 µg/m³), por lo que es posible que la población esté expuesta a moderados niveles de contaminación exterior. A pesar de que sean moderados los niveles de concentración, es posible que incidan en la salud de la población, al incrementar la ocurrencia de enfermedades respiratorias y limitar el desarrollo de actividades en espacios abiertos con un riesgo a la salud moderado.

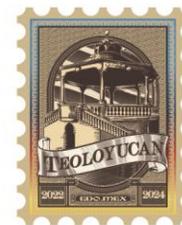
Fuentes de contaminación de los recursos:

Tabla 77. Fuentes de contaminación de los recursos

| Fuentes móviles carreteras | Industrias de riesgo | Tabiqueras | Gaseras | Gasolineras | Ductos PEMEX | Rellenos Sanitarios | Incendios Forestales |
|---|----------------------|------------|---------|-------------|--------------|---------------------|----------------------|
| 33,462 | 15 | 5 | 5 | 8 | 8.32 km | 1 | 0 |
| Fuentes. INEGI. (2020). Vehículos de motor registrados en circulación. Teoloyucan. | | | | | | | |

Procesos y acciones para contrarrestar la contaminación dentro del territorio municipal:

- Fortalecer la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, aplicando y verificando se cumpla en materia de emisiones a la atmósfera, residuos sólidos, contaminación por ruido, vibraciones, malos olores, contaminación por energía térmica, lumínica y electromagnética, para el vertimiento de aguas residuales en los sistemas de drenaje, alcantarillado y saneamiento que administre el municipio, así como en materia de protección y bienestar animal.
- Promover la educación ambiental y la cultura ambiental.
- Gestionar un sistema de monitoreo e información que incluya la contaminación atmosférica, la contaminación del agua y los sistemas de tratamiento, y la contaminación de las tierras urbanas.



- Promover la recuperación de tierras degradadas y contaminadas como basureros, depósitos de materiales de construcción y bordes de cuerpos de agua.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La recolección y tratamiento de desechos sólidos no peligrosos es una tarea que realiza el municipio, cuenta con 6 unidades para la recolección de residuos sólidos no peligrosos de diferentes tipos y capacidades, cubriendo 36 rutas de lunes a sábado en las diferentes comunidades del municipio.

La recolección de basura se realiza de dos formas, mediante barrido manual o mecánico. La recolección manual es realizada por empleados del Municipio básicamente en vialidades primarias, secundarias y el primer cuadro del Municipio, quienes recorren aproximadamente 3 km.

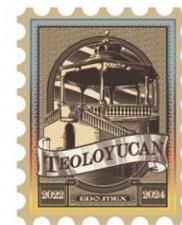
La recolección de residuos sólidos urbanos de acuerdo a los datos del programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Teoloyucan 2017-2021, el servicio de recolección municipal dispone diariamente en promedio 13.5 toneladas por día, equivalente a 94.4 toneladas semanalmente, es importante destacar que en cuanto al servicio que prestan los denominados voluntarios se estima en una recolección de 36.6 toneladas, por lo que en suma se puede estimar que la generación al día es de 50.1 toneladas de residuos sólidos urbanos.

El relleno sanitario en el que el municipio hace la disposición final de los residuos sólidos que recolecta está ubicado en la carretera Las Lumberas en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, y se encuentra a 6 kilómetros de la cabecera municipal; por lo que buscando reducir gastos al erario municipal, revisamos nuevas alternativas que cumplan las Normas que marca la legislación federal y local para el depósito final de residuos sólidos del municipio.

Tabla 78. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017

| Año | Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas) | Rellenos sanitarios | | | Vehículos recolectores de residuos sólidos |
|------|---|---------------------|---|---|--|
| | | Superficie | Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | |
| 2007 | 17.16 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | |
|------|-------|------|------|------|----|
| 2008 | 21.17 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4 |
| 2009 | 21.17 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4 |
| 2010 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4 |
| 2011 | 25.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5 |
| 2012 | 25.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5 |
| 2013 | 25.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5 |
| 2014 | 25.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4 |
| 2015 | 25.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4 |
| 2016 | 25.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4 |
| 2017 | 25.55 | ND | ND | ND | ND |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Los ecosistemas en general, y los terrestres en particular, han sido el sustento de las poblaciones humanas. Pero también los ecosistemas ofrecen servicios ambientales, como son la purificación del aire y agua, la generación y conservación de los suelos, la descomposición y reciclaje de los desechos, el movimiento de nutrimentos, la protección del suelo ante la erosión por viento y agua, la regulación del clima y el amortiguamiento de los efectos de eventos meteorológicos extremos, entre otros.

Dentro del municipio el crecimiento y la expansión de la población humana, acompañada por el desarrollo industrial, económico y urbano, han traído consigo la mayor transformación de los ecosistemas terrestres.

De acuerdo con la carta de uso de suelo del municipio de Teoloyucan, el territorio forma parte de dos áreas naturales protegidas, denominadas “Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán” y “Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango”, por lo que resulta imprescindible la creación de políticas públicas dirigidas hacia la conservación de estas áreas, así como las dirigidas hacia la recuperación y el uso sustentable de los recursos naturales de los ecosistemas remanentes.

A lo largo de la historia, las sociedades humanas han establecido complejas relaciones con el medio natural, inicialmente para satisfacer sus necesidades básicas para la obtención de alimento, vestido, habitación, transporte, agua y continuando de manera más compleja con la utilización de los recursos naturales para la creación de un sin fin de bienes que han contribuido a mejorar la calidad de vida y servicios existentes hoy día. Sin embargo, la explotación en la mayoría de los casos inadecuada de nuestros recursos



naturales ha ocasionado el deterioro y degradación de los ecosistemas existentes en nuestro medio ambiente, tal es el caso de las pérdidas exponenciales de nuestros bosques, la extinción desmedida de especies biológicas, la erosión y pérdida de los suelos, la desecación de ríos y lagos, la contaminación del aire, el suelo y los cuerpos de agua por mencionar algunos.

Dentro del municipio se encuentran dos áreas naturales con protección estatal, el Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán y el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de Zumpango.

De la extensión territorial del Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán se encuentra el Ejido de Teoloyucan ocupando una superficie de 391.59 hectáreas. En el área se identifican 4 tipos de vegetación, dos de vegetación nativa y dos de origen antropogénico.

La vegetación nativa se compone por el Bosque esclerófilo caducifolio, integrado por árboles del género quercus, es decir, encinos, y el Matorral crasicaule, integrado principalmente por nopal, uña de gato, palo dulce, huizache y encino rastrero. Mientras que la vegetación de origen antropogénico se compone por pastizales inducidos y matorrales bajo esclerófilo caducifolio de quercus.

Por otra parte, la composición faunística del área es compleja, la mayoría de las especies reportadas son de origen Neártico, encontrándose la mayor diversidad en las áreas de matorrales y el bosque de encino. En cuanto a aves, se tienen registros de 72 especies, destacando el Azulejo, Ojitos de Lumbre, Búho, Calandria, Halcón cola roja y colibrí, señalando que este último tiene protección especial como especie en riesgo. En cuanto a mamíferos, se destaca la presencia del coyote, gato montés y zorra gris.

El área no presenta problemas significativos; sin embargo, las actividades humanas como la agricultura y pastoreo ponen en riesgo la vegetación y erosión del suelo. Así mismo, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se vigila que el crecimiento urbano se encuentre fuera de los límites de la poligonal del parque, además de promover la reforestación dentro del área.

Por otra parte, el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de Zumpango, cuenta con una superficie de 20-108-79-51.46 hectáreas que comprende el cuerpo de agua, sus afluentes, zona de vegetación de chaparrales, matorrales, pastizales y área urbano agrícola. Dentro de esta área, de acuerdo con un estudio realizado de septiembre de 1999 a diciembre de 2000, se tienen registradas 12 órdenes, 33 familias y 93 especies de aves. El 47% de las especies fueron residentes reproductoras. Los picos de diversidad se registraron en marzo, mayo y noviembre.

Esta área natural protegida tiene problemas significativos generados principalmente por la contaminación del agua y suelo, ya que en el cuerpo de agua se realizan descargas de aguas negras y en el borde se puede observar grandes cantidades de basura, en su



mayoría, de origen doméstico. Así mismo, en el año 2020 la laguna presentó niveles muy bajos de agua, encontrándose prácticamente seca, esto como consecuencia de factores naturales y antropogénicos.

De manera general, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en Teoloyucan se tienen registradas 252 especies, como son; el zanate mexicano, pinzón mexicano, garza nocturna corona negra, mosquero cardenal, gorrión doméstico, gorrión cantor, garza morena, junco espada, semillero de collar, entre otras.

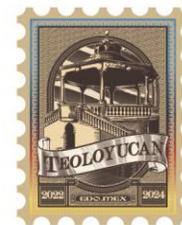
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

La pandemia por COVID- 19 evidenció nuestra fragilidad y nos alertó de la necesidad de reconciliarnos con la naturaleza para garantizar la vida del Hombre en la Tierra. En ese sentido, los diferentes órdenes de gobierno deben dar respuesta para restaurar, conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad en nuestras localidades. Teoloyucan se encuentra dentro de los municipios de la Zona de Metropolitana Cuautitlán- Texcoco, y siendo su posición geográfica estratégica para el desarrollo de centros de logística y parques industriales, en los últimos años ha habido un crecimiento en infraestructura urbana significativo, que aunado al crecimiento demográfico representan dos de los factores cruciales en el impacto ambiental de nuestro municipio, al tener un efecto directo en los recursos naturales, así como en el aumento de fuentes contaminantes. Adicional a la infraestructura urbana que se menciona, en el municipio se encuentra operando un relleno sanitario privado, lo que implica un importante impacto ambiental al ser, a pesar de los procesos que la empresa encargada realice para mitigar los efectos, fuente de contaminación del suelo y aire. Lo que ha propiciado, además, en los alrededores el desarrollo informal de negocios que se dedican al acopio y compraventa de materiales para su aprovechamiento. Así mismo, la industria, comercio y prestadores de servicios a lo largo del tiempo han mostrado poca atención en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, por lo que sin la adecuada vigilancia en sus operaciones han propiciado mayor afectación al ambiente.

Algo similar sucede con la población, quien siguiendo sus usos y costumbres como pueden ser; la quema de basura o de pastizales no controlada y el maltrato a sus mascotas, generan daños al ambiente y al bienestar animal, en muchas ocasiones sin estar consciente de la gravedad de sus actos

La degradación del ambiente se acompaña, en el corto, mediano o largo plazo por la pérdida y el deterioro de los medios de subsistencia y de la calidad de vida de muchas comunidades (especialmente las rurales), lo cual empeora aún más las situaciones de

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

marginación y pobreza. En este sentido, el desarrollo de la sociedad sigue estrechamente relacionado con el continuo y adecuado aprovisionamiento de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, el cual está inevitablemente unido a su integridad y funcionamiento.

Es por ello que el Municipio es la autoridad más próxima, que debe de atender esta problemática y deberá de buscar los mecanismos más eficientes que permitan involucrar a la población en las diversas actividades de conservación ambiental, permitiendo con ello tener un mayor acercamiento con la realidad que se vive en materia ambiental.

Tabla 79. Áreas protegidas

| Área natural protegida | Localización | Actividad que se desarrolla | Problemas que presenta |
|---|--|--|---|
| Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán | Tepotzotlán, Huehuetoca y Teoloyucan (donde se asienta la Col. Santa Cruz del Monte) | Ganadería | Sobrepastoreo, erosión, extracción ilegal de tierra de monte y madera para leña. Además el régimen de tenencia de la tierra ha limitado el desarrollo forestal y ecoturístico. |
| Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango | Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán, Izcalli, Cautitlán, Nextlalpan, Tepotzotlán, Huehuetoca, Coyotepec y Tequisquiác | Agricultura Ganadería Pesca a pequeña escala | Degradación ambiental debido a la contaminación por residuos sólidos y descarga de aguas residuales. Su aprovechamiento como centro recreativo y ecoturístico en el territorio que corresponde al municipio, no ha sido aprovechado. |

Fuente: CEPANAF

Tabla 80. Unidades Ecológicas de Teoloyucan

| Municipio | Unidad ecológica | Clave de la Unidad | Uso Predominante | Fragilidad ambiental | Política ambiental |
|--------------------------|------------------|--------------------|------------------|----------------------|--------------------|
| TEOLOYUCAN 4 UNIDADES | 13.4.1.075.090 | Ag-1-90 | Agricultura | Mínima | Aprovechamiento |
| | 13.4.1.062.667 | Ag-2-687 | Agricultura | Baja | Restauración |
| | 13.4.1.084.116 | Ag-1-116 | Agricultura | Mínima | Conservación |
| | 13.4.1.086.102 | Ca-5-102 | Cuerpo de agua | Mínima | Protección |

Fuente. Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México. (2006). Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2006/dic193.pdf>



VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

El municipio de Teoloyucan cuenta con dos áreas naturales; Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán y Parque Estatal para la Protección y el Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango, las cuales a pesar de los servicios ambientales que ofrecen en la región y la gran biodiversidad que albergan carecen de un plan de manejo actualizado, lo que propicia un aprovechamiento no sostenible de la tierra y demás recursos naturales, lo que sumado a la falta de acciones para su protección y conservación genera el riesgo de enfrentar una catástrofe ambiental. Teoloyucan, a pesar de que, de acuerdo con el inventario estatal realizado por la Protectora de Bosques (PROBOSQUE) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, publicado en el año 2010, que consta de un estudio del sector forestal y la ejecución de muestreos en campo para la medición de variables cuantitativas y cualitativas para conocer información gasométrica de los sitios de muestreo establecidos en las zonas con distintos tipos de vegetación; no cuenta con superficie forestal, sí cuenta con una gran variedad de árboles urbanos que se ubican en plazas cívicas, parques, andadores, escuelas y camellones, así como en terrenos de propiedad privada. Actualmente no se tiene la superficie total forestada ni una base de datos con el número total de árboles por especie; sin embargo, se tienen identificadas como especies que prevalecen las siguientes: pirul, fresno, casuarina, ahuehuete, jacaranda, alcanfor, ficus, laurel de la india, acacia, huizache, álamo, eucalipto, sauce y trueno, así como frutales como; durazno, capulín, tejocote y ciruelo.

Mencionando que a pesar de que Teoloyucan cuenta con superficie libre para forestar, esta se trata de propiedad privada y comunal, por lo que el crecimiento de la población arbórea en el municipio depende en gran medida de la colaboración de la sociedad teoloyuquense, así como de los árboles y plantas que son donados al municipio para su plantación y que son resguardados para su cuidado en el invernadero municipal.



VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Con el objetivo de incrementar la masa forestal urbana en el municipio, se genera anualmente un programa de forestación, en el que se identifican los espacios susceptibles para la plantación de árboles y plantas. Una vez identificados los espacios se analiza y se eligen las especies que se plantarán, esto en función de las características físicas de los individuos arbóreos, como lo son altura máxima, grosor de tronco, crecimiento de raíces, y la infraestructura urbana, a fin de evitar daños futuros que tengan como consecuencia el derribo del árbol.

No se cuenta con un registro o inventario de cobertura vegetal que nos permita medir su deterioro; sin embargo, dado el crecimiento urbano ha sido evidente su disminución.

Dentro de la vegetación que se encuentra en el municipio el Ahuehuete (*Taxodium mucronatum*) es una especie considerada en riesgo por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, por lo que requiere protección especial.

Es de lo más importante implementar campañas de reforestación que ayuden a equilibrar y conservar las diferentes áreas verdes existentes en el territorio municipal. Se tomen acciones que conlleven a una mejor adaptación para las especies.

Reforestar no es solamente plantar árboles implica también:

Conocer el sitio a reforestar. Se debe visitar el sitio para identificar el suelo, la vegetación las condiciones en general.

Definir la especie. Se recomienda elegir especies propias de la región, adaptadas a las condiciones del suelo, clima, topografía y disponibilidad del agua. Las plantas deben ser de buena calidad.

Desyerbar o eliminar maleza. Para evitar que la vegetación no deseada compita con nuestras plantas por la humedad y los nutrientes del suelo.

Diseñar plantación. De acuerdo con la especie, el objetivo y la inclinación del terreno, hay que planear la distribución correcta de las plantas la cantidad y la distancia entre ellas.

Elegir la época adecuada. Debe ser al inicio de la temporada de lluvias para aprovechar la humedad y dar tiempo a que las nuevas plantas arraiguen.

En las diferentes áreas verdes presentes dentro del municipio se considera de mayor importancia el mantenimiento de áreas verdes, dentro de estas se conforman las que se encuentran dentro de instituciones académicas, vías públicas, plazas cívicas y áreas naturales protegidas.



Por lo que es objetivo del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México, a través de la Dirección de Medio Ambiente, en materia de conservación ecológica y de la biodiversidad, contribuir en la conservación, mantenimiento e incremento de las áreas verdes y arbolado urbano en el municipio, para garantizar la permanencia de la biodiversidad y patrimonio ambiental de nuestro municipio, teniendo como meta incrementar el número de árboles y áreas verdes, así como prolongar su ciclo de vida, a través de su cuidado y mantenimiento. Por lo que se llevará a cabo un programa de mantenimiento anual de arbolado urbano en vía pública, campañas de forestación y donación de árboles. Así mismo, se realizarán las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la actualización de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas que se encuentran dentro del municipio, así como para generar los programas necesarios para contribuir en la conservación de la biodiversidad existente en el municipio. Por otra parte, los parques y jardines son algunos de los lugares en donde se puede disfrutar y valorar los servicios ambientales que los árboles y plantas ofrecen, además de ser el hogar de animales que forman parte de la biodiversidad municipal, por lo que para su conservación se contará con un programa de mantenimiento periódico que nos permita potencializar los beneficios ambientales de los mismos, incluyendo los ubicados en el interior de instituciones públicas, como lo son las escuelas.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial, recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en el municipio.

Infraestructura

Se considera a las instalaciones o espacios físicos relacionados con las redes de servicio hidráulico, sanitarias, eléctricas y de comunicaciones, tal es el caso de las instalaciones eléctricas, tanques de almacenamiento de agua y plantas de bombeo; donde no se cuenta con un control de las áreas antes mencionadas por parte del Ayuntamiento.

Objetivo general. Mejorar y ampliar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado acorde a las necesidades y demandas de los habitantes del municipio, además de fortalecer las acciones de calidad y saneamiento del recurso hidráulico.



Estrategias:

- Establecer mecanismos que permitan conocer las causas de la pérdida del recurso hidráulico.
- Modernizar la infraestructura hidráulica.
- Fomentar la cultura del cuidado del agua.
- Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- Fortalecer la infraestructura de saneamiento.

Líneas de Acción:

- Ejecutar el programa integral de macro medición y sectorización.
- Sustituir líneas de conducción de la red hidráulica.
- Construir redes de abastecimiento de agua.
- Reemplazar el material de las tomas domiciliarias.
- Establecer convenios de colaboración con la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) IPN y con la Sociedad de Egresados de Ingeniería Civil (SEIC), para trabajar de forma conjunta en la elaboración de proyectos, estudios, tesis y cursos de capacitación en materia de infraestructura hidráulica.
- Implementar actividades de concientización del cuidado de agua en escuelas, comunidades, empresas y grupos sociales del municipio.
- Renovar redes de drenaje y alcantarillado.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las líneas de drenaje y alcantarillado, mejorando la atención y cobertura a las fugas de agua potable.
- Fortalecer las acciones de desazolve.
- Gestionar la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Construir líneas y redes para distribuir y comercializar el agua residual tratada, optimizando la atención y cobertura a las fugas de agua potable.



- Implementar el programa piloto del sistema de lectura de medidores en la zona centro del municipio.

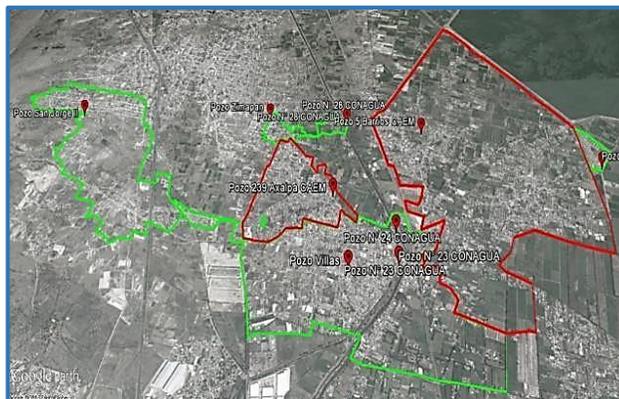
Tabla 81. Suministro de agua

| Fuente De Suministro | Concesionario Del Pozo | Barrios que Suministra | Administra |
|--|------------------------|------------------------|---|
| Derivación Pozo N° 20 Ramal Teoloyucan | Conagua | San Bartolo | Comité De Agua San Bartolo |
| Derivación Pozo No 23 Ramal Teoloyucan | Conagua | Tlatenco | Opdapas |
| | | Tepanquiahuac | |
| | | Atzacolco | |
| | | San Juan Teoloyucan | Comité De Agua De San Juan Teoloyucan |
| | | Santa Cruz Teoloyucan | Comité De Agua De Santa Cruz Teoloyucan |
| | | Santiago | Comité De Agua De Santiago |
| | | Analco | Comité De Agua De Analco. |
| Derivación Pozo N° 24 Ramal Teoloyucan | Conagua | Tlatilco | Opdapas |
| | | Tlatenco | |
| Derivación Pozo N° 28 Ramal Teoloyucan | Conagua | Santa María Caliacac | Comité De Agua De Santa María Caliacac |
| | | Santo Tomas | Comité De Agua De Santo Tomás |
| | | Zimapan | Comité De Agua De Cuaxoxoca |
| | | Zimapan | Opdapas |
| Pozo 5 Barrios | Caem | Santa María Caliacac | Comité De Agua De Santa María Caliacac |
| | | Santa Cruz Teoloyucan | Comité De Agua De Santa Cruz Teoloyucan |
| | | San Juan Teoloyucan | Comité De Agua De San Juan Teoloyucan |
| | | Santiago | Comité De Agua De Santiago |
| | | Santo Tomas | Comité De Agua De Santo Tomás |
| Pozo 239 | Caem | Acolco | Comité De Agua De Cuaxoxoca |

Fuente de Abastecimiento Externo CONAGUA y CAEM.



Ilustración 27, Localización de Pozos



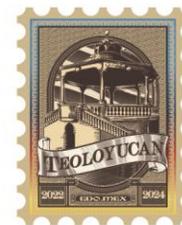
En Teoloyucan, estamos comprometidos a realizar acciones que promuevan el manejo sustentable del recurso vital, por lo que la concientización de la población es parte fundamental de este Plan de Desarrollo.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

El agua potable es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible, es mucho más que un bien, que un recurso, que una mercancía, el agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden y un elemento esencial de la propia soberanía nacional. Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz y que brinde justicia social. Los mexicanos debemos tener acceso al recurso de manera suficiente, asequible y de buena calidad.

El servicio de Agua Potable está a cargo del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan” (OPDAPAS). La dependencia brinda servicios de calidad que dignifican la vida de los habitantes de Teoloyucan, al darles condiciones de salubridad en la distribución y consumo del agua potable. Es tema prioritario detectar las áreas de oportunidad en nuestro Municipio, lo cual nos guiara a realizar acciones determinadas para poder solucionarlas y así brindar un mejor servicio, razón por la cual observamos que la principal causa del déficit de cobertura total de agua potable es que el municipio de Teoloyucan ha crecido de una manera irregular y desmedida lo que ha generado que un 9% de la población no cuente con la infraestructura para el suministro de agua potable.

Algunos de los barrios asentados dentro del municipio de Teoloyucan, cuentan con una organización comunitaria para el abasto de agua potable denominada Comités de Agua Potable, cuyo objetivo es proporcionar el servicio de agua potable y la conservación del



sistema de abasto, por lo que el Gobierno Municipal sólo interviene para apoyar económicamente cuando esas organizaciones no son capaces de solventar algún gasto generado por la descompostura de sus pozos de extracción, su sistema de potabilización o el pago de energía eléctrica. Los núcleos poblacionales en asentamientos de manera irregular o en zonas alejadas de las poblaciones más densamente pobladas que no cuentan con servicio de agua potable, reciben el suministro a través de pipas.

El Municipio de Teoloyucan cuenta con 5 pozos profundos de agua potable, los cuales actualmente se encuentran funcionando.

Tabla 82. Pozos de Teoloyucan

| Pozo | Denominación | Dirección | Colonia |
|------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Pozo San Jorge | Avenida Lumbreras | Barrio Santa Cruz Del Monte |
| 2 | Pozo Villas de Teoloyucan | Calle Pino | Fraccionamiento Villas De Teoloyucan |
| 3 | Pozo Guadalupe | Calle Claveles | Colonia Guadalupe |
| 4 | Pozo Zimapán | Calle Benito Juárez | Barrio Zimapán |
| 5 | Pozo La Providencia | Calle Venustiano Carranza. | Fraccionamiento La Providencia. |

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Teoloyucan, 2022.

El Organismo cuenta con el programa Federalizado “Cultura del Agua” el cual se lleva calendarización sobre pláticas, talleres y conferencias que lleva a diferentes instituciones educativas, así como a los diferentes barrios del municipio con la finalidad de concientizar a la población sobre el cuidado, uso y reúso del vital líquido, además de promover el pago puntual del agua, entre otras actividades.



Ilustración 28. Pozo de Teoloyucan



Al municipio de Teoloyucan se le autoriza el uso de 3, 548,430.72 metros cúbicos de agua anual, mediante la concesión número 13MEX100348/26HMSG98, de los cuales el consumo total de la extracción de agua en bloque (m³/año) 32,248,208.

El siguiente cuadro muestra el funcionamiento de un organismo operador de agua potable.

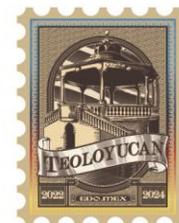


Ilustración 29 Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAST Teoloyucan 2022

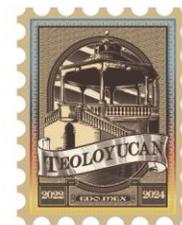


VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

El sistema de captación de agua de lluvia es una solución sustentable, que cada vez se vuelve más común, puesto que es una manera autosustentable de aprovechar mejor el líquido vital y al mismo tiempo mejorar el ambiente. El sistema de Captación Pluvial del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan, cuenta con plantas de tratamiento de aguas ubicadas en Fresno 2000 y la Providencia, las cuales se encuentran en completo deterioro por falta de mantenimiento, debido a esto se pretende comenzar con proyectos que nos permitirán habilitar dichas infraestructuras con la finalidad de beneficiar a la población de Teoloyucan, sabiendo que si se cuenta con un buen manejo de ellas, se podrá dar una solución que se ha desarrollado para hacer frente a la escasez y difícil acceso de agua en distintos lugares del municipio.

En México, el consumo promedio de agua por persona es de 380 litros de agua al día, por lo que teniendo Teoloyucan una población de 65 459 habitantes, según datos del INEGI en el censo quinquenal del año 2020, el consumo en nuestro municipio es de 24, 874, 420 litros por día. Demanda que no es cubierta en su totalidad, teniendo desabasto por semanas e incluso meses en diferentes barrios del municipio. Razón por la que es necesario implementar en las viviendas sistemas de captación de agua pluvial, que sea conducida a cisternas o tinacos, para posteriormente sea utilizada para el uso humano.

De esta manera se contribuye en disminuir la sobreexplotación de acuíferos y se suma como acción en el uso eficiente del agua.



VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Se deben operar de forma responsable y continua los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, pues estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a los teoloyuquenses, al medio ambiente y a los recursos naturales.

El Organismo solo cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas que se encuentran fuera de operación y el porcentaje de tratamiento de aguas residuales es de 0%.

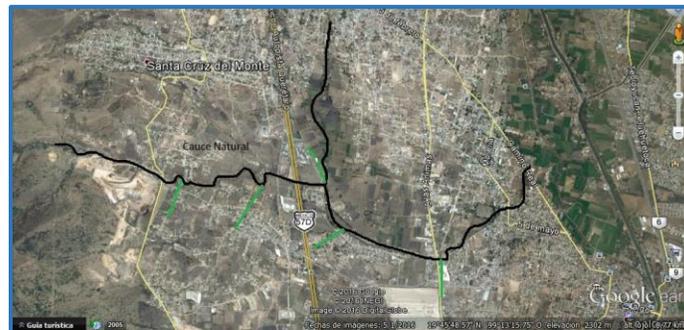
Las aguas residuales contienen un grado de contaminación de compuestos químicos por lo que para su posterior uso deben ser tratadas, el Gobierno Municipal de Teoloyucan diseñará un proyecto para la rehabilitación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales a través de gestiones hacia los distintos niveles de gobierno como la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la rehabilitación de estas plantas tratadoras a efecto de aprovechar y/o reutilizar el agua tratada en zonas de riego, áreas verdes, parques y jardines municipales etc. y la captación de aguas pluviales para su almacenamiento y recarga de mantos acuíferos.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

La operación responsable y continua de los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas debe ser con gran responsabilidad, ya que estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a los teoloyuquenses, al medio ambiente y a los recursos naturales. En el municipio de Teoloyucan se tiene una infraestructura en el sistema de drenaje sanitario de la siguiente manera:

La zona norponiente que comprende Barrio Santa Cruz del Monte, San Sebastián, Santa Rosa, Col Guadalupe, Zimapán, y una parte de la zona centro a los canales locales generando contaminación a los cauces pluviales.

Ilustración 30. Drenaje y alcantarillado



En la zona centro del municipio el desalojo de las aguas sanitarias es a través de cárcamos:

- **Cárcamo Analco.**

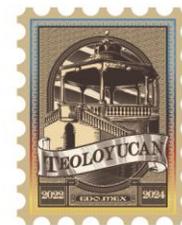
Este cárcamo es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes de los cinco Barrios y del Fraccionamiento Fresno 2000, tienen acometida eléctrica y generador a combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel en el caso de ser necesario. Se encuentra ubicado en Avenida del Lago sin número en el Barrio de Analco. Tiene dos bombas sumergibles de 60 hp marca Nabohi y una bomba tipo vertical de 60hp. Vierte sus aguas negras al colector y desemboca a un canal de riego que se ubica a espaldas del fraccionamiento La Providencia. Ubicación: Avenida del Lago sin número, Barrio Analco.

- **Cárcamo el Rosal.**

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes de los Barrios de Santiago, San Bartolo y Atzacualco, tiene acometida eléctrica y generador a combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel en el caso de ser necesario. Se encuentra ubicado en Primera Cerrada el Rosal en el Barrio de San Bartolo. Tiene tres equipos sumergibles de 15 HP en 440 Volt. Vierte sus aguas sanitarias a un canal de riego local. Ubicación: Avenida el Rosal, Barrio de San Bartolo.

- **Cárcamo San José.**

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes del colector de la Avenida 5 de Mayo, tiene acometida eléctrica y generador de combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel de ser necesario. Se encuentra ubicado en Avenida ex Hacienda San



José Ex Hacienda de San José. Ubicación: Avenida Ex Hacienda San José.

- **Cárcamo la Providencia.**

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales proveniente del Fraccionamiento la providencia, Esta instalación sólo tiene generador de combustión a diésel, para su funcionamiento ocupa diésel. Se encuentra ubicado en Avenida Venustiano Carranza en el Fraccionamiento La Providencia. Tiene instalado un equipo sumergible de 10 HP y otro de 20 HP marca Nabohi, a 220 Volt, tiene una planta generadora de luz de combustión interna de 300 Kw. Vierte sus aguas negras a un canal local que está al lado del fraccionamiento. Ubicación: Avenida Venustiano Carranza, Fraccionamiento la Providencia.

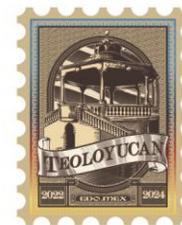
Tabla.83

| Indicadores seleccionados de algunas características de las viviendas particulares habilitadas y ocupantes por municipios. | | | | | |
|--|-------------------------------|---|--|--|--|
| Promedio ocupantes por vivienda | Promedio cuartos por vivienda | Porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto | Porcentaje de ocupantes en viviendas que disponen de agua entubada | Porcentaje de viviendas con piso de tierra | Porcentaje de ocupantes que disponen de excusado y drenaje |
| 4.33 | 3.82 | 6.89 | 98.84 | 2.97 | 90.88 |
| Fuente: Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda 2010 | | | | | |

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre es una responsabilidad elemental de todos los ámbitos de gobierno. Protección Civil es la instancia encargada de llevar a cabo procedimientos y acciones para la prevención de posibles factores de riesgo para la población, y de brindar el auxilio correspondiente en los eventos o emergencias que perturban el bienestar de la población.

En el Municipio de Teoloyucan para dar respuesta al tema de protección civil existe una Coordinación de Protección Civil que tiene como objetivo, transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social, privado y la población en general.



Para realizar esta loable y valerosa labor, la Coordinación cuenta con 18 elementos entre personal administrativo, bomberos, paramédicos, inspectores, apoyados por 7 vehículos, destacando 3 ambulancias, 2 pick-up, y 2 autobombas.

La Unidad de Protección Civil es la instancia encargada de efectuar la labor de prevención de riesgos y atención a emergencias en el Municipio. Cuenta con un área de capacitación que imparte cursos de primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y combate de incendios y manejo de extintores.

Entre las actividades que desempeña la Unidad de Protección Civil se encuentran:

- Actividades de difusión con material preventivo e informativo para la sociedad.
- Atención a llamados de emergencia en las áreas de Protección Civil y Bomberos.
- Formación de Brigadas
- Simulacros de Evacuación
- Verificación a establecimientos comerciales y de servicios
- Visitas de observación a inmuebles de riesgo
- Recorrido a Zonas de Riesgo
- Atención pre hospitalaria por parte del personal operativo
- Implementación de Operativos Preventivo
- Elaboración de cédulas



Ilustración 31. Protección civil y Bomberos

ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN

FENÓMENOS GEOLÓGICOS GEOMORFOLÓGICOS

Respecto a su ubicación geográfica en la Cuenca de México, el municipio se encuentra ubicado en la zona B de acuerdo con la regionalización sísmica de México. La zona B es considerada una zona intermedia en la que los sismos no ocurren tan frecuentemente como en la zona D, que es la zona de mayor sismicidad en México, tanto por su frecuencia como por las magnitudes que alcanza. La zona B es una zona afectada por altas aceleraciones, pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo (Servicio Sismológico Nacional, SSN), sin embargo, Teoloyucan se localiza en la porción central de la Faja Volcánica Transmexicana (FVT), que se caracteriza por la presencia de sismicidad cortical (Engdahl, 1988). Esta sismicidad tiene su origen en las numerosas fallas normales con dirección E-W presentes en la Faja, que se identifican por la presencia de pronunciados escarpes,



estos sismos se originan generalmente a profundidades menores a 20 km, y dependiendo de su ubicación pueden llegar a ser muy destructivos para Teoloyucan debido a su cercanía. Como ejemplo de este tipo de sismos se tiene el de Acambay, Edo. de México, en 1912 y el de Jalapa, Veracruz en 1920. El sismo de la región de Acambay con magnitud 6.9 (Langridge et al., 2000), en Teoloyucan se sintió con una intensidad de VI (Mercalli) y aceleraciones entre 20 y 35 Gal, es decir que fue sentido por todas las personas, algunas pierden el equilibrio, pánico.

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Puntos de mayor riesgo susceptibles de inundación son: Barrio Santa María Caliacac, Barrio Axalpa, Barrio Tlatilco, Barrio Tlatenco, Santa Cruz del Monte, Barrio Cuaxoxoca, Barrio Acolco, Barrio San Juan, San Sebastián. También está expuesta la población a ventarrones, golpes de calor, lluvias atípicas, granizadas y heladas.

FACTORES QUÍMICOS

Dado que en el territorio municipal se encuentran estaciones de servicio, 6 gaseras-estaciones de carburación, 6 industrias que en sus procesos manejan materiales y residuos peligrosos, que las hacen de alto riesgo, la presencia de ductos de transporte de hidrocarburos, en las comunidades de San Bartolo, San Juan, Unidad Habitacional la Providencia, Santo Tomás, Circuito Exterior Mexiquense y carretera Teoloyucan Huehuetoca, líneas de transmisión de energía eléctrica de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), vialidades primarias por donde transitan vehículos con materiales y residuos peligrosos con características CRETIB; así como incendios de pastizales, recicladoras, casas habitación, basura; derrames de sustancias peligrosas, fugas de gas L.P., y quema de artificios pirotécnicos.

FACTORES SANITARIOS

Tienen como su máximo exponente, la contaminación por mala calidad del aire y lluvia ácida, por lo que corresponde a la contaminación del agua, las principales fuentes son los canales a cielo abierto, como el río Cuautitlán, el río Capulín y el Vaso Concepción y que lamentablemente se han convertido en drenajes a cielo abierto de desechos industriales y de aguas negras, generando una importante fuente de contaminación. Agregando a esta problemática la contaminación que producen los residuos biológico-infecciosos de los hospitales, así como para el control de descargas de aguas residuales, confinamiento y disposición final de desechos y residuos peligrosos y del control de emisiones a la atmósfera y contaminación por ruidos y vibraciones al exterior. También otra fuente de contaminación es el relleno sanitario, ubicado en límites con los municipios de Coyotepec y Tepetzotlán.



FACTORES SOCIO-ORGANIZATIVOS

Referente a grandes concentraciones de personas, para desarrollar diversas actividades como: eventos políticos, recreativos, religiosos, culturales, comerciales o deportivos, identificando a los lugares más vulnerables: Fiestas Patronales, Peregrinaciones, Desfiles, Mercados, Tianguis y Ferias Regionales, Bailes. En esta clasificación se incluyen también los accidentes carreteros, identificando como puntos más vulnerables la Carretera Ánimas-Coyotepec, Carretera Teoloyucan-Cuautitlán, Carretera Teoloyucan-Huehuetoca, Av. Zumpango, Av. Reforma-Av. Chapultepec-Av. del Sol-Carretera a Lumbreras, Carretera Cuautitlán-Zumpango, y las vías del ferrocarril.

FENÓMENOS ASTRONÓMICOS

Tienen como su máximo exponente las tormentas magnéticas y la caída de meteoritos, de los cuales no contamos con antecedentes de que haya ocurrido un fenómeno de esta naturaleza en territorio municipal, sin embargo, no por eso estamos exentos de ser afectados. A la fecha no existen mecanismos o recomendaciones para prevenirlos, estando la población en estado de indefensión ante su amenaza.

Ilustración 32. Vía Férrea de Teoloyucan



Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



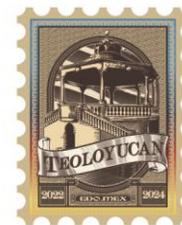
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

RESUMEN DEL CENSO POR LOCALIDAD DE REGISTROS DEL SUBSISTEMA PERTURBADORES DEL AFECTABLE Y DEL REGULADOR REPORTE DE ACTUALIZACIÓN 2021

Tabla 84. Cédulas y reportes

| REPORTE DE ACTUALIZACION 2021 | | | |
|-------------------------------|----------|---|-------------------|
| | NO. | CEDULAS Y REPORTES | REGISTROS 2021 |
| GEOLOGICOS | 1 | Asentamientos en Cavidades en el Subsuelo y en Minas a Cielo Abierto | - |
| | 2 | Asentamientos en Pendientes y en Zonas Adyacentes con Problemas de Remoción o Erosión | - |
| | 3 | Deslizamientos de Tierra | - |
| | 4 | Fallas, Fracturas, Agrietamientos y Hundimientos | 1 |
| HIDROMETEOROLOGICOS | 5 | Zonas Susceptibles de Inundación | 9 |
| QUIMICOS | 6 | Actividad Comercial | 35 |
| | 7 | Estaciones de Servicio | 8 |
| | 8 | Gaseras y Estaciones de Carburación | 5 |
| | 9 | Industrias | 19 |
| | 10 | Polvorines | 3 |
| SANITARIOS | 11 | Tiraderos de Basura y Rellenos Sanitarios | 1 |
| SOCIO - ORGANIZATIVOS | 12 | Asentamientos sobre Derechos de Vía | 4 |
| | 13 | Centros Culturales | 4 |
| | 14 | Centros Recreativos | 5 |
| | 15 | Hospedaje | 13 |
| | 16 | Instituciones Educativas y de Rehabilitación | 66 |
| | 17 | Instituciones de Salud y Laboratorios Clínicos | 20 |
| | 18 | Mercados Tianguis y Centrales de Abasto | 3 |
| | 19 | Restaurantes | 4 |
| | 20 | Templos | 16 |
| | 21 | Tiendas de Autoservicio y Departamentales | 19 |
| | 22 | Centros de Respuesta Inmediata y Auxilio | 3 |
| | 23 | Infraestructura Básica y Servicios Vitales | 4 |
| | 24 | Medios de Comunicación | - |
| | 25 | Refugios temporales | 5 |
| | REPORTES | 26 | Reporte de Sismos |
| 27 | | Reporte de Eventos Hidrometeorológicos | 9 |
| 28 | | Reporte de Eventos Químicos | 3 |
| 29 | | Reporte de Incendios Forestales | 0 |
| 30 | | Reporte de Festividades | 17 |
| 31 | | Reporte de Accidentes Carreteros con Daños y Perdidas | 104 |
| 32 | | Reporte de Accidentes Ferroviarios con Daños y Perdidas | 0 |
| 33 | | Reporte de Delitos | - |
| 34 | | Refugios Temporales | 0 |
| TOTAL REGISTROS | | | 380 |

Fuente: Coordinación de Protección Civil 2021.

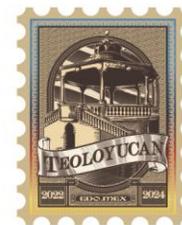


VIII.VII PROSPECTIVA PARA EL PILAR TEMÁTICO 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tabla 85. Prospectiva para el pilar temático 3

| Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|--|--|
| Ciudades y comunidades sostenibles | Los asentamientos humanos irregulares dentro del municipio se presentan en áreas no aptas para el crecimiento urbano, ya sea por tratarse de superficies destinadas a la preservación ecológica, o bien terrenos sujetos al régimen ejidal o comunal. | Con el propósito de prevenir y evitar la irregularidad de los asentamientos humanos y la tenencia de la tierra en el ámbito de la jurisdicción municipal con base en las disposiciones legales vigentes en la materia y en las políticas establecidas por los gobiernos federal, estatal y municipal se establece un convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. |
| Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas | Falta de difusión de regularización de predios da como resultado el crecimiento desordenado y los asentamientos irregulares en el municipio. | Con la implementación de programas permanentes de regularización de asentamientos humanos se fortalecen las finanzas del municipio al obtener mayores ingresos. |
| Uso de suelo | El Municipio de Teoloyucan ha tenido en los últimos años un crecimiento apresurado, careciendo de una planeación urbana inteligente que pueda brindar alternativas reales para lograr la sustentabilidad de los servicios básicos. | El Gobierno Municipal busca construir alternativas viables y congruentes al propio desarrollo del municipio, modernizando los servicios y con cuidado y protección al medio ambiente, a través de un esquema urbano de accesibilidad inclusiva a entornos socioambientales que promuevan una ocupación del suelo ordenada y amigable con el entorno. |
| Movilidad y transporte para la población | Si bien Teoloyucan cuenta con una amplia cobertura en el sistema de movilidad y transporte ya que debido a su situación geográfica es paso obligado del transporte de pasajeros, foráneo y de mercancías por su proximidad a la ZMVM, a los municipios de Tepetzotlán, Huehuetoca, Coyotepec, Cuautitlán y Zumpango así como al Circuito Exterior Mexiquense, sigue siendo insuficiente el servicio de transporte público debido a la alta demanda del servicio porque la mayoría de la población acude a laborar fuera del municipio. | Se requiere de una renovación y actualización tanto en la infraestructura vial como en el parque vehicular del transporte público ya que cada vez es más obsoleto e ineficiente. |

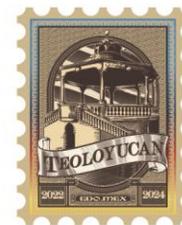
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|--|---|
| Patrimonio natural y cultural | El municipio de Teoloyucan cuenta con un patrimonio cultural e histórico importante, ha adquirido gran importancia primordialmente en el sector turístico sin embargo es necesario darle mayor difusión para que todo el país conozca los atributos históricos y culturales con los que contamos. | Se promoverá a través de una amplia difusión en todos los medios para que un mayor número de personas aprecien el valor del patrimonio histórico y cultural con el que cuenta nuestro municipio. |
| Energía asequible y no contaminante | Por mucho tiempo los combustibles como el carbón, el petróleo o el gas fueron utilizados en los hogares del municipio pero su quema ha producido grandes cantidades de gases de efecto invernadero que han afectado la salud de la población. | Es un deber de cada gobierno procurar el alcance a nuevas formas de acceso a las energías sustentables, el Gobierno Municipal gestiona y elabora proyectos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 para lograr reducir los índices de contaminación. |
| Electrificación y alumbrado público | La energía eléctrica es un factor importante para el desarrollo de cualquier comunidad, en nuestro municipio ya se cuenta con un amplio acceso de la población a esta energía sin embargo las comunidades más alejadas del centro y las que se encuentran asentadas de manera irregular requieren de atención para cubrir esa demanda conforme a la regulación pertinente. | El Gobierno Municipal realiza las gestiones apropiadas con la CFE a fin de que sean contempladas las comunidades que aún carecen del servicio para poder trabajar en conjunto y brindar una mejor calidad de vida a los habitantes. |
| Acción por el clima | Dentro del municipio, las principales causas del deterioro ambiental son el rápido crecimiento de la mancha urbana, el crecimiento industrial, el transporte, la carencia de una cultura ambiental, el canal de aguas negras y el manejo de los residuos. | El Gobierno Municipal de Teoloyucan promueve estrategias para implementar medidas contra el cambio climático, gestiona convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) preponderando acciones concretas como la implementación de políticas públicas para reducir la pérdida de recursos naturales, la disponibilidad del agua potable y la conservación del medio ambiente por medio de campañas de siembra y reforestación. |
| Calidad del aire | La salud de la población se ve afectada debido a la mala calidad del aire producido por la contaminación de empresas y vehículos aunado al efecto invernadero | El Gobierno municipal debe tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con la gestión de políticas públicas para desarrollar planes de recuperación dentro de la crisis sanitaria a causa del Covid-19 que aun padecemos. |
| Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos | La falta de cultura en la separación y en la recolección de los residuos sólidos genera la concentración de basura en vialidades y espacios públicos deteriorando el ambiente. | Se busca reducir gastos al erario municipal revisando nuevas alternativas que cumplan las normas marcadas en la legislación federal y local para la disposición final de residuos sólidos. Promover la educación ambiental y la cultura ambiental. |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

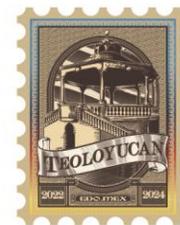
| | | |
|---|--|---|
| <p>Vida de los ecosistemas terrestres</p> | <p>Dentro del municipio se encuentran dos áreas naturales con protección estatal, el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de Zumpango pero la falta de recursos y el desinterés de la población por su conservación han causado su deterioro.</p> | <p>A través de la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se vigila que el crecimiento urbano se encuentre fuera de los límites de la poligonal del parque, además de promover la reforestación dentro del área, asimismo el Parque Estatal para la Protección y Fomento Santuario del Agua Laguna de Zumpango se encuentra en desarrollo potencial ya que a través del Proyecto Acelerador de Desarrollo "Parque Ecoturístico La Laguna Teoloyucan" se pretende generar un desarrollo turístico, económico, cultural y ecológico de manera regional en el área correspondiente a la Laguna de Zumpango que le pertenece al municipio de Teoloyucan</p> |
| <p>Protección al medio ambiente y recursos naturales</p> | <p>Ante el desinterés y las pocas acciones de conservación del ambiente se deteriora cada vez más la zona urbana y se descuida en las zonas rurales del municipio, acelerando el deterioro con la construcción de nuevas viviendas en las localidades del municipio.</p> | <p>Mediante los programas y campañas de promoción del cuidado del medio ambiente, ha aumentado el interés de la población en el cuidado de su entorno y se realizan periódicamente campañas de limpieza y reforestación que contribuyen a conservar los ecosistemas, mejorando así las condiciones de vida de la población.</p> |
| <p>Recursos forestales</p> | <p>La degradación del ambiente se da por la pérdida y el deterioro de los medios de subsistencia y de la calidad de vida de muchas comunidades (especialmente las rurales), lo cual empeora aún más las situaciones de marginación y pobreza.</p> | <p>Se debe atender esta problemática y buscar los mecanismos más eficientes que permitan involucrar a la población en las diversas actividades de conservación ambiental, para tener un mayor acercamiento con la realidad que se vive en materia ambiental en nuestro municipio.</p> |
| <p>Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)</p> | <p>En Teoloyucan a pesar de los servicios ambientales que brinda no existe un plan de manejo actualizado, propiciando un aprovechamiento no sostenible de la tierra y demás recursos naturales, lo que sumado a la falta de acciones para su protección y conservación genera el riesgo de enfrentar una catástrofe ambiental. Si bien Teoloyucan no cuenta con superficie forestal, sí cuenta con una gran variedad de árboles urbanos que se ubican en plazas cívicas, parques, andadores, escuelas y camellones, así como en terrenos de propiedad privada.</p> | <p>Se requiere implementar un adecuado plan de manejo y conservación de los recursos forestales con los que se cuenta además de promover una mayor cultura de la preservación del medio ambiente entre la población.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|---|--|
| Manejo sustentable y distribución del agua | La falta de acciones enérgicas y la falta de inversión pública en la materia continúan siendo los elementos que inciden directamente en la falta de control y en las posibilidades de revertir la problemática existente. Uno de los más urgentes por atender es sin duda el problema de la contaminación del agua. | Mejorar y ampliar la red de agua potable acorde a las necesidades y demandas de los habitantes del municipio, además de fortalecer las acciones de calidad y saneamiento del recurso hidráulico. |
| Agua potable | Las comunidades establecidas en asentamientos de manera irregular o en zonas alejadas de las poblaciones más densamente pobladas no cuentan con servicio de agua potable. | Modernizar la infraestructura hidráulica. Fomentar la cultura del cuidado del agua. |
| Sistemas de captación de agua pluvial | No existen sistemas de captación de agua pluvial únicamente de manera informal. | Disminuir la sobreexplotación de acuíferos y sumar como acción importante el uso eficiente del agua. |
| Tratamiento de aguas residuales | El Organismo Operador de Agua Potable Municipal solo cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas que se encuentran fuera de operación y el porcentaje de tratamiento de aguas residuales es de 0%. | Diseñar un proyecto para la rehabilitación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales a través de gestiones hacia los distintos niveles de gobierno como la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la rehabilitación de estas plantas tratadoras. |
| Drenaje y alcantarillado | Se cuenta con una infraestructura del sistema de drenaje sanitario, no obstante se debe ampliar el servicio a las comunidades y barrios más alejados del municipio ya que el crecimiento no controlado de la población es cada vez más acelerado. El número de litros de agua contaminada desemboca sobre los ríos y barrancas lo que tarde o temprano puede generar focos de infección en perjuicio de quienes habitan esas zonas. | Se implementan programas de mantenimiento continuo a conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales ya que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a la población, al medio ambiente y a los recursos naturales. |
| Riesgo y protección civil | Las contingencias ambientales atípicas se han vuelto frecuentes así como posibles fenómenos perturbadores como sismos, lluvias, inundaciones, tormentas de granizo, tormentas eléctricas, trombas, todo tipo de incendios, explosión, y fuga de material químico peligroso por el tránsito de camiones que transportan dicho material. | La Coordinación Municipal de Protección Civil mantiene en coordinación permanente con la Comisaría de Seguridad Pública, la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Medio Ambiente además de la comunicación estrecha con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, la CONAGUA, la CAEM y los cuerpos de otros municipios para en caso necesario, otorgar una pronta respuesta a la población. |



VIII.VII.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TEMÁTICO 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

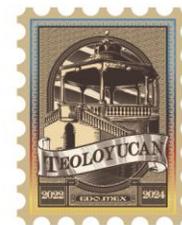


Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 3: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente vinculados a los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030

Tabla 86. Objetivos, estrategias y líneas de acción del pilar temático 3

| Tema | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|--|--|
| Ciudades y comunidades sostenibles -Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas - Uso de suelo | 1.- Propiciar un crecimiento urbano regulado, ordenado y sostenible en los centros de población del municipio. | 1.1. Establecer medios de implementación y aplicación de instrumentos de planeación y normatividad urbana. | 1.1.1. Elaborar padrón de asentamientos humanos irregulares. 1.1.1.1. Realizar barridos de campo para identificar asentamientos irregulares en el municipio. 1.1.2. Elaboración de diagnóstico y análisis para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. 1.1.3. Realizar estudios y dictámenes para el cambio de uso de suelo. 1.1.4. Atender solicitudes de alineamiento, apertura y reconocimiento de vías públicas. 1.1.5. Expedición de licencias de construcción. 1.1.6. Expedición de constancias de término de obra. 1.1.7. Expedición de licencias de uso de suelo. 1.1.8. Expedición de cédulas informativas de zonificación. 1.1.9. Expedición de constancias de alineamiento y número oficial. |

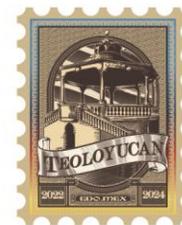
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | | <p>1.1.10. Realizar censo a empresas y establecimientos comerciales que utilicen la vía pública como estacionamiento.</p> <p>1.1.11. Actualizar el padrón de bases de taxis y mototaxis y/o transporte público en territorio municipal.</p> <p>1.1.12. Realizar visitas a los diferentes establecimientos comerciales y/o empresas que usen la vía pública como estacionamiento y/o para realizar maniobras.</p> <p>1.1.13. Atención a solicitudes ciudadanas y realizar las gestiones para el mejoramiento de la movilidad local.</p> <p>1.1.14. Realizar visitas de verificación o inspección.</p> <p>1.1.15. Realizar notificaciones.</p> |
| | | 1.2. Impulsar programas de regularización de la tierra a través de convenios con IMEVIS que brinden certeza jurídica a la población municipal. | <p>1.2.1. Realizar recorridos para identificar construcciones o asentamientos irregulares.</p> <p>1.2.2. Realizar procedimientos administrativos.</p> |
| | 2.- Desarrollar el ordenamiento territorial del municipio y de infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | 2.1 Mejorar la imagen urbana en las comunidades del territorio municipal. | <p>2.1.1. Realizar la pavimentación de calles.</p> <p>2.1.2. Realizar la rehabilitación de guarniciones y banquetas.</p> <p>2.1.3. Realizar la rehabilitación de vialidades urbanas.</p> <p>2.1.4. Realizar la rehabilitación de edificaciones urbanas.</p> <p>2.1.5. Realizar el control y supervisión de obras públicas.</p> |
| Movilidad y transporte para la población | 3.- Atender la demanda de movilidad de la población con el mejoramiento de la | 3.1 Elaborar proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales. | 3.1.1. Atender las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial. |

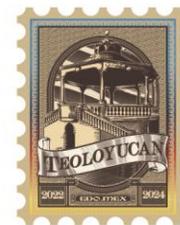
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|---|---|--|
| | superficie de rodamiento, ampliación y pavimentación de vialidades y equipamiento. | | 3.1.2. Realizar acciones de modernización de infraestructura vial. |
| Patrimonio natural y cultural | 4.- Fortalecer la participación a manifestaciones artísticas de fomento y producción de servicios culturales para la población. | 4.1. Diseñar un programa de actividades culturales y artísticas dirigidas al público en general. | 4.1.1. Promover actividades culturales y artísticas al público en general. 4.1.2. Elaborar un programa cultural y artístico. 4.1.3. Promover las actividades culturales y artísticas a través del sitio web y redes sociales del municipio. 4.1.4. Gestionar espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales. 4.1.5. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales. |
| Energía asequible y no contaminante - Electrificación y alumbrado público | 5.- Impulsar la eficiencia energética y la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal. | 5.1. Gestionar un proyecto estratégico para el mejoramiento del servicio de alumbrado público para eficientar la red y reducir el consumo energético del municipio. 5.2. Implementar un programa de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. | 5.1.1. Elaborar los proyectos para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal. 5.1.2. Realizar la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal. 5.1.1. Realizar el suministro e instalación de luminarias de alumbrado público municipal. 5.1.2. Detectar fallas en el sistema de alumbrado público. 5.1.3. Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. 5.1.4. Brindar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. |
| Acción por el clima - Calidad del aire | 6.- Fomentar la conservación de ecosistemas y de la biodiversidad; contribuir con la disminución de contaminación y la producción de gases de efecto invernadero. | 6.1. Implementar actividades de cuidado ambiental a fin de preservar el patrimonio natural y contribuir a mejorar la calidad del aire en el municipio. | 6.1.1. Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación. 6.1.2. Realizar campañas de reforestación |

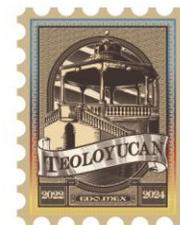
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</p> | <p>7.- Gestionar acciones para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, logrando beneficios ambientales, y la optimización económica de su manejo proporcionando una mejor calidad de vida en la población.</p> | <p>7.1. Mejorar el servicio de limpia municipal para atender las necesidades del servicio a través del mantenimiento de camiones recolectores y rutas de recolección mejoradas.</p> | <p>7.1.1. Realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>7.1.2. Recolectar los desechos sólidos urbanos municipales.</p> <p>7.1.3. Realizar la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>7.1.4. Realizar barridos en los espacios públicos municipales.</p> <p>7.1.5. Realizar la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.</p> <p>7.1.6. Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p> |
| <p>Vida de los ecosistemas terrestres</p> <p>-Protección al medio ambiente y recursos naturales</p> <p>-Recursos forestales</p> <p>- Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)</p> | <p>8.- Generar condiciones para la preservación del medio ambiente con la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.</p> | <p>7.2. Diseñar un sistema de atención permanente donde la población pueda presentar cualquier solicitud o queja con relación al servicio de recolección.</p> <p>8.1. Crear un sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.</p> | <p>7.2.1. Instalar un buzón de opinión de la ciudadanía para mejorar el desempeño del servicio de limpia y recolección.</p> <p>8.1.1. Forestar espacios y áreas verdes del municipio.</p> <p>8.1.2. Donar árboles a la población para su plantación en el municipio.</p> <p>8.1.3. Realizar una campaña de forestación en el municipio que incluya donación de árboles a la población.</p> <p>8.1.4. Verificar la siembra de los árboles plantados.</p> <p>8.1.5. Dar mantenimiento periódico a los parques y jardines del municipio.</p> |

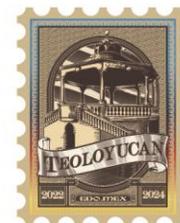
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <p>8.1.6. Promover la participación ciudadana en actividades para la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>8.1.7. Difundir el conocimiento sobre el medio ambiente para concientización.</p> <p>8.1.8. Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en materia atmosférica, del suelo y agua por la ciudadanía.</p> <p>8.1.9. Atender las denuncias ambientales.</p> |
| <p>Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>-Agua potable</p> <p>-Sistemas de captación pluvial</p> | <p>9.- Considerar el manejo de manera sustentable del agua potable, de las fuentes de abastecimiento y de la infraestructura.</p> | <p>9.1. Construir infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población del municipio.</p> | <p>9.1.1. Elaborar el presupuesto para la construcción de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población del municipio.</p> <p>9.1.2. Realizar la construcción de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población del municipio.</p> |
| | | <p>9.2. Ejecutar la distribución del agua potable para el suministro de la población</p> | <p>9.2.1. Cumplir el programa de bombeo de agua potable para el consumo de la población municipal.</p> <p>9.2.2. Realizar el suministro de agua potable en pipas para el consumo de la población del municipio.</p> <p>9.2.3. Realizar el suministro de agua potable por tandeo para el consumo de la población del municipio.</p> |
| | | <p>9.3. Realizar el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población del municipio.</p> | <p>9.3.1. Realizar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro (fugas).</p> <p>9.3.2. Realizar la reconexión de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> |

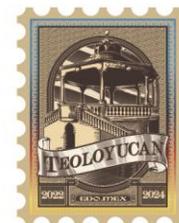
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>- Tratamiento de aguas residuales</p> <p>- Drenaje y Alcantarillado</p> | <p>10.- Fortalecer el desarrollo de políticas públicas sostenibles para el adecuado tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado del municipio de Teoloyucan.</p> | <p>10.1. Gestionar y realizar la construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales del municipio.</p> | <p>10.1.1. Realizar la construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado (ampliación de red).</p> |
| | | <p>10.2. Realizar mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> | <p>10.1.2. Realizar conexiones de drenaje.</p> <p>10.2.1. Realizar mantenimiento de bombas y cárcamos.</p> <p>10.2.2. Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> |
| <p>Riesgo y protección civil</p> | <p>11.- Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p> | <p>11.1. Atender la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</p> | <p>11.1.1. Actualizar factores de riesgo.</p> <p>11.1.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores.</p> <p>11.1.3. Atención de emergencias urbanas (bomberos).</p> <p>11.1.4. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.</p> |
| | | <p>11.2. Capacitar a la población en materia de protección civil.</p> | <p>11.2.1. Brindar cursos en materia de protección civil.</p> |
| | | <p>11.3. Celebrar reuniones del consejo municipal de protección civil.</p> | <p>11.3.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>11.3.2. Cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VIII.VII.II Proyecto Acelerador del Desarrollo

“Festival Multicultural Tehuiloyocan”

PILAR 3 Territorial

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo: Celebración cultural y artística más emblemática de Teoloyucan

Descripción del Proyecto: Fomentar una cultura de paz, intercambio y conocimientos de otras culturas a través de actividades académicas, recreativas, culturales, artísticas, exhibiciones gastronómicas y artesanales, muestras de cine, conferencias y exposiciones la equidad de género y la diversidad multicultural.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS Y METAS



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

METAS:

| | |
|------|-----|
| 11.4 | 7.b |
| 11.a | |

PDEM

Objetivo: **3.5**

Estrategia: **3.7**

Línea de Acción: 3.5.7.1, 3.5.7.2., 3.5.7.3., 3.5.7.4

→

PDM

Objetivo: **4, y 4 del Pilar 2**

Estrategia: **4.1, y 4.1 del Pilar 2**

Línea de Acción: **4.1.1, 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 4.1.5, 4.1.1. y 4.1.2. del Pilar 2**

Vinculación con la Estructura Programática

| | |
|-------------|-------------------------|
| Programa P. | Cultura y arte 02040201 |
| Proyecto P. | Cultura y arte 02040201 |

Impacto Estimado

Atracción del turismo nacional e internacional y como detonante económico

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Cultura
 Desarrollo Económico.
 Unidad de Fomento al Turismo.
 Unidad de Fomento Artesanal

Beneficios

Generación de desarrollo económico, recuperación de actividades de índole cultural. Social, artesanal y creación de un referente turístico regional en el Valle de México.

Inhibidores

Falta de interés por parte de la población, cancelación de participantes.

Beneficiarios/ población atendida: **65459 habitantes**

Ubicación: **Barrio Tlatilco Zona Centro**

Periodo de ejecución: **2022-2024**

Horizonte de seguimiento (15)

| | | | | | | |
|----------|-------------|--------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO: | Agosto 2022 | TRIMESTRAL | | Año de operación: | | |
| | | SEMESTRE | | 2022 | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO: | Agosto 2024 | ANUAL | X | x | x | x |
| | | TRANSPERÍODO | | | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



“Festival Multicultural Tehuilloyocan”

PILAR: 3 Territorial

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

7

Componente 1

| | | | | | | |
|---|--|------------------|------------|------|---|--|
| Objetivo: 4. Fortalecer la participación a manifestaciones artísticas de fomento y producción de servicios culturales para la población. | | Año de operación | | 2022 | | Responsable: Dirección de Cultura |
| Estrategia: 4.1. Diseñar un programa de actividades culturales y artísticas dirigidas al público en general. | | Seguimiento | Trimestral | | | |
| Línea de Acción: 4.1.1. Promover actividades culturales y artísticas al público en general. | | | Semestral | | X | |
| Línea de Acción: 4.1.2. Elaborar un programa cultural y artístico | | | Anual | | | |
| Línea de Acción: 4.1.3. Promover las actividades culturales y artísticas a través del sitio web y redes sociales del Municipio. | | | | | | Corresponsable: |
| Línea de Acción: 4.1.4. Gestionar espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales. | | | | | | Dirección de Desarrollo Económico |
| Línea de Acción: 4.1.5. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales | | | | | | |
| Acciones específicas | 1. Extender invitaciones a los diversos grupos multiculturales para su participación | | | | | |
| | 2. Organizar los espacios para la exhibición gastronómica y cultural. | | | | | |
| | 3. Gestionar acuerdos con otros municipios para la presentación de otros grupos de expresión cultural artística y gastronómica | | | | | |

Componente 2

| | | | | | | |
|--|---|------------------|------------|------|---|--|
| Objetivo: 4 del Pilar 2. Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico. | | Año de operación | | 2022 | | Responsable: Unidad de Fomento al Turismo |
| Estrategia: 4.1. del Pilar 2. Implementar actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico del Municipio. | | Seguimiento | Trimestral | | | |
| Línea de Acción: del Pilar 2 | | | Semestral | | | |
| 4.1.1. Realizar actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico. | | | Anual | | X | |
| 4.1.2. Brindar atención a las personas que acuden a actividades de promoción de espacios turísticos, culturales, religiosos y gastronómicos del municipio. | | | | | | Corresponsable: |
| Acciones específicas | 1. Realizar actividades de promoción de los centros culturales, religiosos y gastronómicos. | | | | | |
| | | | | | | |



VIII.VII.III Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida



coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.

En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y; verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.
- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

VIII.VII.IV Principales acciones de la Administración 2022-2024

| |
|---|
| CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL CÁRCAMO DE ANALCO AL CANAL CASTERA EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO ANALCO |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE LA LÁMPARA DE CERRADA LA LÁMPARA A LA AVENIDA DEL LAGO EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTA CRUZ |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE DEL RECUERDO DE CERRADA JACARANDAS A LA AVENIDA DE LA LUZ EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTIAGO |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE DEL PUENTE DE AVENIDA MAGNOLIAS A LA CALLE DE LOS LIRIOS EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO CUAXOXOCA |
| REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DEL BARRIO ANALCO EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO ANALCO |
| REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA PARAÍSO DE AVENIDA EL POLVORÍN A LA CALLE NUEVA ATZACOALCO EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO ATZACOALCO |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES TRATADOS DE TEOLOYUCAN EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD SAN BARTOLO ASENTAMIENTO SAN BARTOLO TLAXIHUALCATEPEC |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PROFESOR CARLOS HANK GONZÁLEZ EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTA MARÍA CA |
| MANTENIMIENTO DE SECUNDARIA U HOMOLOGO SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTO TOMAS |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO SETENTA Y SEIS BENITO JUÁREZ EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTA CRUZ |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PREPARATORIA OFICIAL NÚMERO OCHENTA Y TRES EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTIAGO |
| AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD O UNIDADES MÉDICAS EN UNIDAD MEDICA DIF QUINTA ETAPA EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO ZIMAPAN |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA LÁMPARA CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA LA LÁMPARA A LA AVENIDA DEL LAGO EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTA CRUZ |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL RECUERDO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA JACARANDAS A LA AVENIDA DE LA LUZ EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO SANTIAGO |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL PUENTE CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA MAGNOLIAS A LA CALLE DE LOS LIRIOS EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO CUAXOXOCA |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CINCUENTA Y CUATRO TEOLOYUCAN EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD TEOLOYUCAN ASENTAMIENTO AXALPA |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PINO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA NIÑOS HÉROES A LA CERRADA ZARAGOZA EN TEOLOYUCAN LOCALIDAD SAN BARTOLO ASENTAMIENTO SAN BARTOLO TLAXIHUALCATEPEC |
| SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN TEOLOYUCAN |
| AMPLIACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COL. SANTA CRUZ DEL MONTE |
| REPARACIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE LA AV. HIDALGO EN BO. TEPANQUIAHUAC |
| CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1009 "XAVIER VILLARRUTIA" C.C.T. 15EES1524C EN EL BO. SAN SEBASTIÁN |
| CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA GUADALUPE VICTORIA EN COL. SANTA CRUZ DEL MONTE |
| AMPLIACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN BO. SANTA MARÍA CALIACAC |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INSURGENTES DE AVENIDA CHAPULTEPEC A LA AVENIDA OBSERVATORIO DEL KM 0+000 AL KM 0+314 EN BO. LA ERA Y EJIDO SAN JOSÉ |
| FEFOM ESPECIAL |
| REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA PARAÍSO DE CALLE NUEVA ATZACOALCO A LA AVENIDA BERRIOZÁBAL DEL KM 0+480 AL KM 1+060 |
| REHABILITACIÓN DE LA CALLE PUEBLA CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ZITÁCLIARO A LA CALLE DEL BOSQUE DEL KM 0+000 AL KM 0+0280 |
| REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA SANTIAGO DE CERRADA DEL SOLAR A LA CALLE BENITO JUÁREZ DEL KM 0+000 AL KM 0+350 |
| REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRITO DE CALLE ALLENDE A LA CALLE SOLIDARIDAD DEL KM 0+000 AL KM 0+286 |
| REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON BACHEO DE MEZCLA ASFÁLTICA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO |
| REHABILITACIÓN DE DIFERENTES OFICINAS E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN PARA EL SERVICIO PÚBLICO |



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

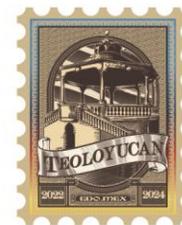
Para el Gobierno Municipal de Teoloyucan la protección de sus habitantes es una prioridad, para ello es importante el conocer las condiciones reales del municipio, la Seguridad Pública, en los últimos tiempos ha sido una de las demandas más solicitadas por la población y aunque los tres órdenes de gobierno han sumado esfuerzos para poder brindar certeza en la seguridad de los ciudadanos, aún es un tema en el cual los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal tienen mucha tarea por realizar.

Garantizar la Seguridad Pública en Teoloyucan, como en cualquier otro municipio o entidad es un reto difícil, ya que muchos han sido los factores que han dado como resultado el crecimiento del crimen Organizado y la comisión de delitos del Fuero Federal y del Fuero Común, generando en la ciudadanía un estado de intranquilidad al sentir el riesgo que corre su familia, sus bienes y su propia integridad física.

Tomando en consideración que la seguridad pública es una condición esencial para el desarrollo de las libertades.

La tranquilidad y la paz social son aspiraciones de todos los ciudadanos en todo el país, en el Estado y en nuestro municipio, que sólo son alcanzables mediante la solución de los problemas que originan la inseguridad, y la participación ciudadana activa y ordenada en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ante los graves problemas de la inseguridad, ninguna instancia de gobierno es ajena o es capaz de resolverlo por sí misma; es por ello la importancia de la coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos y sociales que sumen esfuerzos, presupuestos y voluntades, y en ese proceso la conducta institucional será



la base de actuación de este gobierno, porque repercute en el bienestar social y porque fortalece la figura de autoridad y con ello al Estado Mexicano.

Es importante señalar que, si se pretende resolver exitosamente los fenómenos de delincuencia, es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos. Es indiscutible que la impunidad florece gracias a la corrupción y que ésta termina desarticulando todo esfuerzo del Estado en el combate al delito. La supresión de las prácticas corruptas, es otro de los propósitos más relevante de este gobierno, tendrá, por sí misma, un efecto positivo en la reducción de los índices delictivos. Debe impedirse por todos los medios legales la asociación entre delincuencia y autoridad.

Teniendo presente que la seguridad pública es un tema que nos atañe, tanto a las autoridades federales, estatales, municipales y a la sociedad en general, por ello, es fundamental la participación conjunta para lograr erradicar la delincuencia en el municipio, las acciones que siguen causando laceraciones a los habitantes, no sólo de Teoloyucan o del Estado de México sino de todo el país.

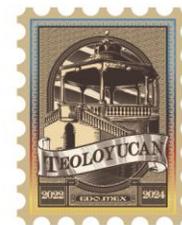
Se tiene el compromiso de enfrentar y contribuir en la agenda del gobierno Federal y Estatal, fortaleciendo así los planes y programas que buscan recobrar la tranquilidad de la gente, para ello se cuenta con 115 elementos lo que significa un policía por cada 578.4 habitantes,

Tabla 87. Seguridad

| Rangos de edad | No. de elementos |
|----------------|------------------|
| 18 a 30 | 17 |
| 31 a 45 | 58 |
| 46 a 50 | 18 |
| Más de 50 | 22 |
| Total | 115 |

Estamos conscientes del enorme reto que representa, volver a penetrar de manera positiva en la aceptación de la sociedad teoloyuquense, pues nuestro principal objetivo es desaparecer la mala imagen que tiene la sociedad de la policía municipal y para ello, la ciudadanía será de vital importancia en la implementación de programas de cultura de prevención del delito. Así como la participación de la ciudadanía en foros, talleres, y actividades que le permitan interactuar con los elementos de seguridad pública, encargados de salvaguardar su integridad física y patrimonial.

De la misma manera, es importante destacar que nuestros elementos necesitan de constante capacitación y profesionalización, para que puedan brindar a la ciudadanía un municipio más seguro, en el que impere el orden, el respeto, la justicia y la paz social.



En lo relativo al tema de seguridad con visión ciudadana, cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Teoloyucan a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación de los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como de la participación de los sectores social y privado con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.

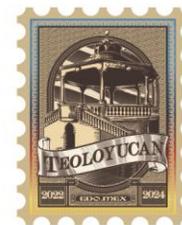
El acto delictivo que más se cometió en el año 2017 fue el de robo con un porcentaje del 56.25 el de lesiones y un 6.75 del delito de homicidio. Es importante destacar la puesta en marcha de la cultura de la denuncia.

Tabla 88. Procuración de Justicia

| Procuración de justicia | | | |
|--------------------------------|------|------------------|----------|
| Concepto | Año | Unidad de medida | Cantidad |
| Agencia del Ministerio Público | 2017 | Agencia | 0001 |
| Delitos Denunciados | 2017 | Carpeta | 1198 |
| Lesiones | 2017 | Carpeta | 0225 |
| Homicidios | 2017 | Carpeta | 0027 |
| Robos | 2017 | Carpeta | 0400 |
| Daño en los Bienes | 2017 | Carpeta | 0029 |
| Otros | 2017 | Carpeta | 0517 |
| Fuente: IGCEM 2018 | | | |

La Comisaria de Seguridad Pública y Vialidad de Teoloyucan cuenta con personal seleccionado que tiene como prioridad dar respuesta inmediata ante cualquier solicitud de auxilio de parte de la ciudadanía teoloyuquense, protegiendo siempre su vida, su integridad física y la de cualquier persona y sus bienes, asimismo realiza funciones preventivas para el desempeño de sus funciones y facultades mismas que se sustentan en la norma jurídica vigente en nuestro municipio, establecida en el Bando Municipal 2022, para dar respuesta a las circunstancias y exigencias en materia de seguridad pública, la Comisaria de Seguridad Pública y Vialidad de Teoloyucan, atendió según el último reporte mensual emitido sobre incidencia delictiva a 68 personas presentadas ante el Juez Conciliador y Calificador, 23 puestas a disposición del Ministerio Público del fuero común y ninguna del fuero federal, participando 55 elementos policiales, así mismo se registró un accidente de tránsito y 2 vehículos puestos a disposición por infracción al Bando Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ubicación de módulos de vigilancia:

Tabla 89. Módulos de vigilancia

| No. | Ubicación | Barrios que beneficia. |
|-----|---------------------------|---|
| 1. | Col. Santa Cruz del Monte | Colonia Santa Cruz del Monte |
| 2. | San Sebastián | San Sebastián, Colonia Guadalupe, La Era. |
| 3. | Zimapan | Zimapan, Cuaxoxoca, Acolco, Axalpa, La Era. |
| 4. | Santa María Caliacac | Santa María Caliacac, Santo Tomás, Fraccionamiento Fresno 2000. |
| 5. | Tepanquahuac | Tepanquahuac, Tlatilco, Tlatenco, Analco |

En el territorio municipal se realizan operativos como:

Tabla 90. Operativos

| No. | Nombre | Autoridades que participan |
|-----|---|--|
| 1 | Operativo Presencia Policial | Policía Municipal de Teoloyucan |
| 2 | Dispositivo de Seguridad | Policía Municipal de Teoloyucan |
| 3 | Operativo Escuela Seguridad | Policía Municipal de Teoloyucan |
| 4 | Operativo de Vialidad y cierre de circulación | Policía Municipal de Teoloyucan |
| 5 | Intermunicipales | Policía Municipal de Teoloyucan en conjunto con Municipios aledaños. |

Fuente: Seguridad Pública Municipal

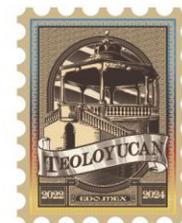
Se cuenta con un parque vehicular que comprende 16 patrullas, 14 motocicletas dando un total de 30 vehículos para salvaguardar la seguridad de los teoloyuquenses, según datos de Seguridad Pública Municipal.

El estado de fuerza en el municipio está integrado como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 91. Estado de fuerza

| Seguridad Pública | | |
|-------------------|---------|-------|
| Hombres | Mujeres | Total |
| 93 | 22 | 115 |

Fuente: Seguridad Pública Municipal 2022



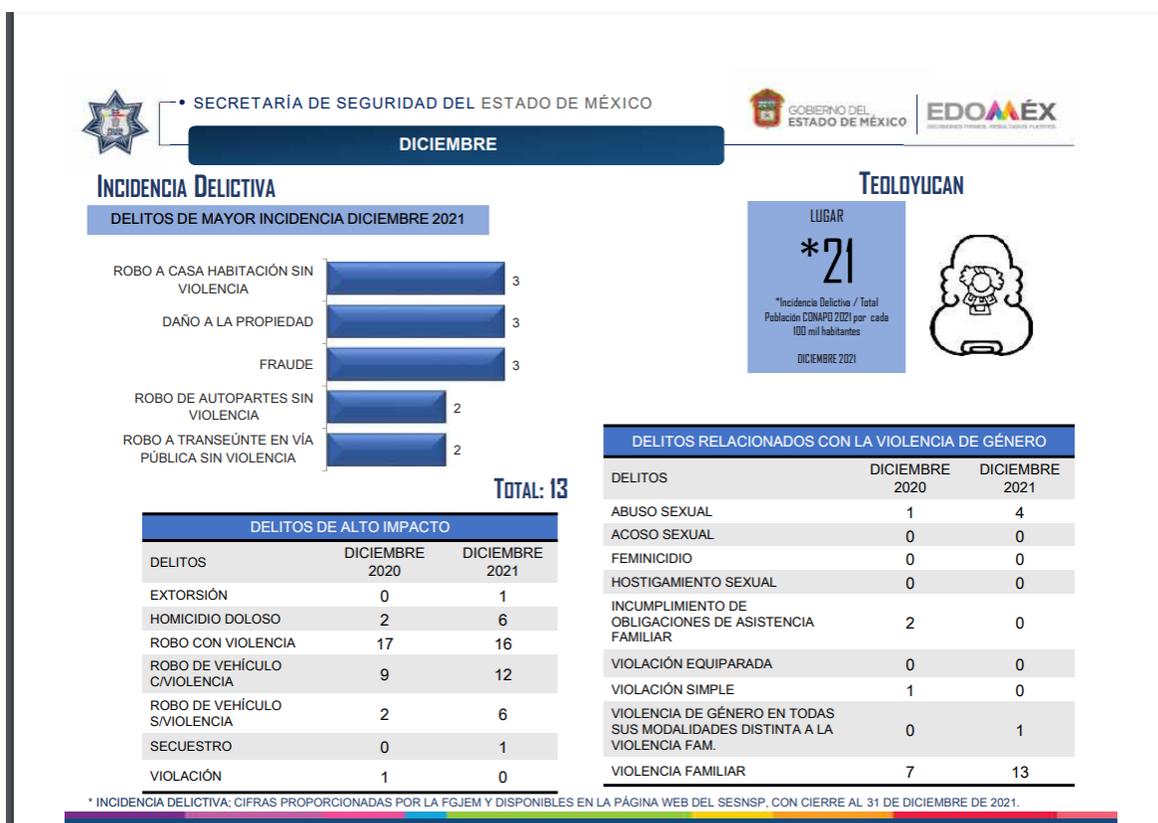
Según datos proporcionados por Seguridad Pública municipal reporta:

Tabla 11. Delitos

| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------|-------|-------|-------|
| Delitos | 1,160 | 1,250 | 1,512 |

Fuente: Seguridad Pública Municipal

Ilustración 33. Incidencia Delictiva



Con base en información proporcionada por el SESNSP al cierre del mes de diciembre de 2021 los delitos con mayor incidencia fueron robo a casa habitación sin violencia, daño a la propiedad y fraude, siendo en menor incidencia el robo de autopartes y el robo a

transeúntes en vía pública, sin embargo en delitos relacionados con violencia de género se incrementó el indicador a 13 casos presentados por violencia familiar.

De esto se desprende que para el municipio de Teoloyucan los delitos de fraude, robo de autopartes y robo a transeúntes, no registraron denuncia, sin embargo no quiere decir que no hayan existido, solo que la ciudadanía no acudió a presentar su denuncia.

El reporte de denuncias presenta una tendencia hacia la baja, pero se le atribuye a la falta de confianza de la población para la impartición de justicia pronta y expedita además del juicio de valor de creer que el victimario tiene más posibilidades de salir libre, que la víctima de recibir justicia, además de la falta de una cultura de la denuncia.

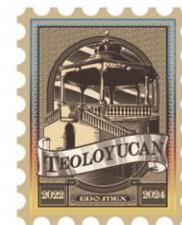
Ilustración 34. Seguridad Pública



IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos tiene como objetivo el prevenir posibles violaciones a Derechos Humanos de los habitantes del Municipio de Teoloyucan y de quien transita por el territorio, dando especial énfasis en los grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, indígenas y migrantes, pues son estos grupos quienes se ven más vulnerados por violaciones a sus



Derechos Humanos, es por ello que el objetivo que se propone va encaminado a la mayor difusión y sensibilización en materia de Derechos Humanos haciendo uso de las herramientas como pláticas dirigidas a población en general y grupos vulnerables, enfocándose en temas que den a conocer las herramientas con las que la población cuenta para prevenir la probable violación o vulneración a sus derechos humanos. Así mismo se realizan capacitaciones en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México que se dirige a servidores públicos de los distintos sectores tales como Seguridad Pública, Salud, Educación y demás personal del ayuntamiento, en las cuales se tocan temáticas para la sensibilización, donde se instruye a los servidores públicos a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los habitantes de Teoloyucan y de quien transita por el territorio, así también se hace uso de las campañas de sensibilización en las comunidades más alejadas de nuestra municipalidad, lo cual permitirá mayor difusión de la información, abarcando al mayor número de población en nuestro municipio para así difundir y fomentar los Derechos Humanos.

Al mismo tiempo se hace partícipe a los organismos no gubernamentales; creando acciones con las autoridades de salud así como con seguridad pública estatal y otras; para supervisar que en los centros de adicción del municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentren internadas en los mismos, así también se supervisa a las galeras que se encuentran en la comandancia y centros de salud, esto en pro de la vigilancia y prevención de vulneración a Derechos Humanos de los detenidos y usuarios de los centros de salud.

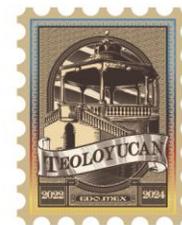
Aunado a esto, tomando en consideración de que la sociedad ha sufrido los estragos de esta pandemia de Covid-19, este órgano de Derechos Humanos tiene como misión proteger, promover y difundir la cultura del respeto a los Derechos Humanos entre toda la población.

Tabla 93. Violaciones a los Derechos Humanos

| Año | Violaciones a los Derechos Humanos por Habitante (x Cada 1000 Habitantes) |
|------|---|
| 2016 | 13.9 |
| 2017 | 11.1 |
| 2018 | 12.8 |

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Teoloyucan, 2019.

La Defensoría Municipal de Derechos humanos de Teoloyucan , imparte pláticas y conferencias en todo el municipio principalmente en las escuelas, para promover los Derechos Humanos entre la población, asimismo recibe las quejas ante presuntas violaciones a los Derechos Humanos del quejoso, mismas que son turnadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de las visitadurías regionales,



asimismo realiza orientaciones y canalizaciones a las áreas correspondientes, para la atención requerida al caso concreto que se presenta.

Tabla 94. Quejas por habitante

| Año | Número de quejas por habitante (x cada 1000 habitante) |
|---|--|
| 2016 | 2.4 |
| 2017 | 002 |
| 2018 | 001 |
| Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Teoloyucan, 2019. | |

En 2016 se recibieron 24 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de ellas 14 se originaron por el probable abuso de autoridad de las policías municipales; 2 fueron en contra de Agentes del Ministerio Público del Centro de justicia para las Mujeres y del Centro de Justicia de Huehuetoca.

Tabla 95. Quejas DDHH

| Año | Total quejas | Autoridad | Quejas |
|---|--------------|-----------|--------|
| 2016 | 24 | Policías | 14 |
| 2017 | 20 | Policías | 10 |
| 2018 | 10 | Otro | 10 |
| Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Teoloyucan, 2019. | | | |

Ante presuntas violaciones a Derechos humanos recae una queja, sin embargo, los ciudadanos del municipio acuden a solicitar la intervención para poder dar solución a problemáticas en específico teniendo la necesidad de orientarlos y/o brindarles la asesoría jurídica necesaria para la solución a su problema. De las asesorías en su mayoría derivan en una canalización, por lo que los asuntos tratados se canalizan a diferentes instancias, como los ministerios públicos, los oficiales conciliadores, los juzgados etc., brindando siempre una atención y seguimiento a los asuntos que se presentan por lo que es necesario campañas para que la ciudadanía conozca de sus derechos sepa la dependencia o en su caso la instancia que debe acudir a hacer valer sus derechos.

Análisis prospectivo de equidad de género y prevención de la violencia de la mujer

La Comisaria de Seguridad Pública Municipal y Vialidad llevará a cabo los procedimientos técnicos y metodológicos, para que la actuación policial se efectúe con eficiencia y profesionalismo en los aspectos tales como: la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia de género, que se les presenten



con motivo de sus funciones y atribuciones, salvaguardando su integridad física así como de su patrimonio.

Por consecuencia el objetivo principal es generar un clima de seguridad y confianza de las mujeres, y la ciudadanía en general, así como sus derechos, al percibir un ambiente seguro y confiable que les permita transitar y llevar a cabo sus actividades con la tranquilidad que están esperando.

Para concretar los objetivos de la Comisaría, se creará, capacitará y/o profesionalizará al Agrupamiento de la Policía de Género que contará con los perfiles necesarios, adecuados y capacitados, de acuerdo con el perfil requerido por las autoridades correspondientes.

Indiscutiblemente que la protección a la infancia es una preocupación principal de la Administración actual, por lo que la Policía de Género coadyuvando con el área de Prevención del Delito, en completa coordinación con la Dirección de la Mujer, formarán grupos homogéneos para la atención a posibles víctimas, procurando un ambiente seguro y de confort para el desarrollo de su vida cotidiana.

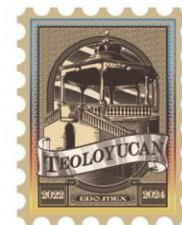
Tránsito Municipal

La Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad tiene como objetivo principal la agilización de la carga vial, a fin de disminuir las lesiones y muertes por accidentes automovilísticos, actualmente esta importante función la lleva a cabo la Subdirección de Vialidad, derivado del incremento en las actividades industriales, comerciales y de servicios, el flujo vehicular ha sufrido un incremento considerable en el devenir de las actividades del municipio, surgiendo la necesidad imperante de establecer los procedimientos tanto administrativos como legales, a través la inclusión futura de la Subdirección de Tránsito Vehicular, quien trabajará en estricto respeto a los derechos humanos y libre tránsito con las áreas de movilidad de Dirección de Desarrollo Urbano, con la finalidad de planear y coordinar los diferentes accesos y salidas con que cuenta el municipio y agilizar los tiempos de atención, operación y respuesta.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La mediación y la conciliación, son consideradas medios alternos a la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola.

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia ya que es la persona que recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y



ayuda a las partes a confrontar sus pedidos con la realidad, es decir, el mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias. El mediador no impone nada. La presencia y labor del mediador no restringe ni limita la iniciativa de las partes para lograr por sí misma la solución directa del conflicto.

La conciliación es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes del mismo, ante un tercero que no propone ni decide, contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a un acuerdo que elimine la posible contienda judicial. Los conciliadores no interpretan el derecho ni las normas, sino que le corresponde ponderar y equilibrar los intereses contrapuestos de las partes, lo que hace que sus resultados no tengan el carácter decisivo de una sentencia.

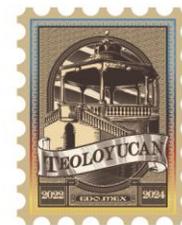
La Oficialía Conciliadora, es una dependencia que tiene alta demanda en quejas para la solución de conflictos de diversa índole entre la población del municipio; cuya tendencia va en incremento dada la falta de cultura cívica y valores en diversos sectores de la población. Es importante mencionar que ésta oficina, a través de acuerdos y convenios ofrecen la alternativa de una solución pronta, expedita a las controversias que sean tratadas.

Tabla 96. Histórico de Actas por Turno

| Histórico de Actas por Turno | | | Histórico de Actas por Año | | Histórico de Actas por Trienio | |
|--|------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Turno | Año | Total de Actas Realizadas | Año | Total de Actas Realizadas | Años | Total de Actas Realizadas |
| 1° | 2016 | 159 | 2016 | 491 | 2016-2018 | 1067 |
| | 2017 | 111 | 2017 | 378 | | |
| | 2018 | 84 | 2018 | 198 | | |
| 2° | 2016 | 114 | | | | |
| | 2017 | 66 | | | | |
| | 2018 | 36 | | | | |
| 3° | 2016 | 218 | | | | |
| | 2018 | 78 | | | | |
| Fuente: Oficialía Conciliadora del Municipio | | | | | | |

La Oficialía Conciliadora emplea diversos medios alternativos e idóneos, para la solución y tratamiento de conflictos sociales, entre vecinos, ciudadanos del municipio, cuando así lo requieran, siempre que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de otras autoridades judiciales.

Es muy importante destacar que la ciudadanía debe tener conocimiento de las disposiciones establecidas en el Bando Municipal y de manera especial los solicitantes de servicios para solución de conflictos, aunado a la promoción de cultura cívica por parte de

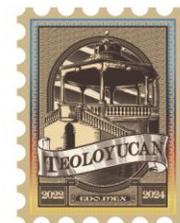


la oficialía conciliadora puede reducir en un alto margen los conflictos en que se vean involucrados los ciudadanos del municipio, garantizando la armonía y paz social a través de mecanismos eficaces, prontos y accesibles a la población.

IX.IV. PROSPECTIVA PARA EL PILAR TEMÁTICO 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tabla 97. Prospectiva para el pilar temático 4 Seguridad

| Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|--|--|
| Seguridad con visión ciudadana | La seguridad pública es un tema de los de mayor demanda de la población, ante el aumento delictivo, la falta de capacitación y de equipamiento de las fuerzas policiacas, se genera el temor en la población y sobre todo desconfianza a los servidores públicos del municipio. | Con la capacitación adecuada, aplicación de exámenes de control y confianza, el equipamiento necesario para brindar apoyo a la población se recupera la confianza, disminuye la presencia delictiva en el municipio que permite que la población viva en un entorno social más saludable dando resultado la coordinación de los tres órdenes de gobierno en el combate al crimen organizado y de la impartición de justicia. |
| Derechos Humanos | El tema de las clases sociales causa que se forme una ideología discriminatoria en la sociedad, la población que vive en pobreza debido a la falta de oportunidades, es la más violentada en el tema de derechos humanos, la ignorancia causa también que no sepan cómo defenderse ante la violación a sus derechos humanos. | La capacitación, orientación y asesoría en el tema de derechos humanos, hará que la población conozca sus derechos y esté preparada para detectar cualquier intento de violación a sus derechos y con conocimiento pueda acudir a denunciar cuando sean vulnerados. |
| Mediación y conciliación | La mayoría de las personas que son remitidas con un oficial conciliador es la que altera el orden público e infringen el bando municipal, se incrementa el desconocimiento de las facultades de la oficialía conciliadora por la ciudadanía y se ve al oficial conciliador como solo un juzgador. | La capacitación impartida de los encargados de remitir a la ciudadanía con el oficial conciliador podrá disminuir ante la comisión de delitos, y la difusión del Bando Municipal, hará que la ciudadanía no cometa infracciones. Se aprovechará mejor el servicio mediante la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales con resultados favorecedores para las partes involucradas. |



IX.IV.I OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TEMÁTICO 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

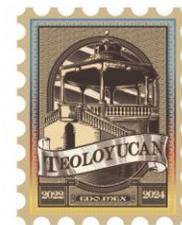


Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia vinculados a los objetivos de la Agenda 2030

Tabla 98. Objetivos, estrategias y líneas de acción del pilar temático 4 Seguridad

| Tema | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---------------------------------------|--|---|--|
| Seguridad con visión ciudadana | 1.- Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de seguridad pública municipal. | 1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito. | 1.1.1. Efectuar operativos seguridad pública. |
| | | | 1.1.2. Fortalecer el estado de la fuerza policial efectiva con inclusión a la policía de género. |
| | | | 1.1.3. Distribuir a la fuerza policial operativa municipal. |
| | | | 1.1.4. Instalar estratégicamente sistemas de video-vigilancia en el municipio. |
| | | | 1.1.5. Utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública. |
| | | | 1.1.6. Realizar investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito. |
| | | | 1.1.7. Actualizar el atlas de incidencia delictiva municipal. |
| | | | 1.1.8. Generar datos de los informes policiales homologados en la Plataforma México. |
| | | | 1.1.9. Realizar la certificación única policial de elementos de seguridad municipal. |

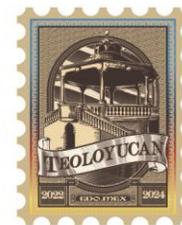
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>1.1.10. Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.</p> <p>1.1.11. Actualizar y capacitar en materia del sistema de justicia penal a los elementos de seguridad municipal.</p> <p>1.1.12. Aprobar y dar cumplimiento al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo.</p> <p>1.1.13. Efectuar la emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.</p> |
| | 1.2. Gestionar un sistema de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito | 1.2.1. Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio. |
| | 1.3. Fortalecer la formación profesional de los elementos policiacos. | <p>1.3.1. Gestionar aumento de elementos policiacos con formación profesional especializada.</p> <p>1.3.2. Actualizar convenios para la aplicación de exámenes de control de confianza.</p> <p>1.3.3. Aplicar exámenes de control de confianza a cuerpos de seguridad pública.</p> |
| | 1.4. Realizar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del delito. | <p>1.4.1. Brindar asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.</p> <p>1.4.2. Reconstruir colonias o comunidades a través de programas integrales en materia de tejido social municipal.</p> <p>1.4.3. Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención del delito.</p> |
| 2.- Establecer de manera conjunta el diseño, operación y evaluación de los sistemas de seguridad pública dentro | 2.1. Realizar operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios | 2.1.1. Dar cumplimiento a los acuerdos en el interior del consejo regional de seguridad pública. |

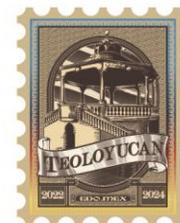
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| | del marco de coordinación intergubernamental. | realizados en el marco de la coordinación intergubernamental. | 2.1.2. Dar cumplimiento a los acuerdos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública. |
| | 3.- Fomentar el fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno con convenios de colaboración. | 3.1. Realizar el registro civil de las personas | 3.1.1. Efectuar el registro de actas levantadas en el registro civil. |
| Derechos humanos | 4.- Asegurar una vida digna de las personas con atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | 4.1. Realizar capacitaciones en materia de derechos humanos. | 4.1.1. Realizar un registro personas asistentes a capacitaciones. 4.1.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos. |
| | | 4.2. Impartir asesorías jurídicas en materia de derechos humanos. | 4.2.1. Realizar campañas de sensibilización e información. 4.2.2. Registrar expedientes de las solicitudes de intervención solventadas. |
| | | 4.3. Atender quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. | 4.3.1. Brindar orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. |
| Mediación y conciliación | 5.- Fortalecer la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal con ejercicio de la promoción vecinal | 5.1. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales presentadas para dirimir conflictos y controversias entre la población. | 5.1.1. Emitir citatorios a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. 5.1.2. Atender mediante audiencias los conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable. 5.1.3. Expedir actas informativas a la ciudadanía. |
| | | 5.2. Identificar conflictos y controversias para dirimirlos de conformidad al marco jurídico aplicable. | 5.2.1. Sancionar faltas administrativas contempladas y calificadas en el bando municipal. 5.2.2. Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable. |
| | | 5.3. Implementar mecanismos para calificar y sancionar las faltas administrativas. | 5.3.1. Otorgar boletas de libertad de conformidad al marco jurídico aplicable. |

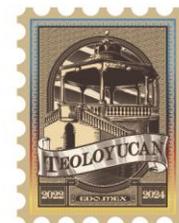
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



IX.IV.II Proyecto Acelerador del Desarrollo

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|----------|---|-------|--|---|------|------|------|--|---|---|
| “Célula Policía de Género” | | PILAR: 4 Seguridad | | | | | | | | | | | | | |
| | | TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo: Se creará la Célula de Género en la Comisaría de Seguridad Pública Municipal que atenderá los casos de violencia de las mujeres misma que estará integrada por personal del género femenino. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción del Proyecto: Implementación a través de medios electrónicos, acciones de difusión y sensibilización en situaciones de violencia de las mujeres de Teoloyucan. Gestión de atención especializada para la identificación y canalización de la problemática. | | | | | | | | | | | | | | | |
| ALINEACION | | | | | | | | | | | | | | | |
| ODS y METAS | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS METAS: 16.1 16.2 | PDEM | Objetivo: 4.1., 4.2. Estrategia: 4.1.1., 4.2.1. Línea de Acción: 4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.1.7., 4.2.1.1., 4.2.1.5., 4.2.1.10 | | | | | | | | | | | | |
| | | | Objetivo: 1 Estrategia: 1.1., 1.3, 1.4 Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2., 1.1.3., 1.1.6., 1.3.1., 1.4.1 | | | | | | | | | | | | |
| Vinculación con la Estructura Programática | | Impacto Estimado | | | | | | | | | | | | | |
| Programa P. | Seguridad pública 01070101 | Disminuir el índice de personas víctimas de violencia de género. | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto P. | 010701010101, 010701010107 | Incremento de la eficiencia y eficacia en la atención a víctimas de delitos de género | | | | | | | | | | | | | |
| Unidades Administrativas Responsables | Dirección de Cultura Desarrollo Económico. Unidad de Fomento al Turismo. Unidad de Fomento Artesanal | | | | | | | | | | | | | | |
| | Beneficios | Inhibidores | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.-Atención personalizada a las personas víctimas de delitos de género. 2.-Prevención de delitos de género. 3.-Difusión de actividades de prevención del delito. | 1.- Temor y falta de confianza por parte de las víctimas. 2.- Falta de cultura de la denuncia. 3.- Insuficiencia presupuestaria | | | | | | | | | | | | | |
| Horizonte de seguimiento (15) | | | | | | | | | | | | | | | |
| INICIO: | Enero 2023 | <table border="1"> <tr><td>TRIMESTRAL</td><td></td></tr> <tr><td>SEMESTRE</td><td>X</td></tr> <tr><td>ANUAL</td><td></td></tr> </table> | TRIMESTRAL | | SEMESTRE | X | ANUAL | | Año de operación: <table border="1"> <tr><td>2022</td><td>2023</td><td>2024</td></tr> <tr><td></td><td>x</td><td>x</td></tr> </table> | 2022 | 2023 | 2024 | | x | x |
| TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| SEMESTRE | X | | | | | | | | | | | | | | |
| ANUAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | | | | | | | | | | | | |
| | x | x | | | | | | | | | | | | | |
| TÉRMINO: | Diciembre 2024 | <table border="1"> <tr><td>TRANSPERIODO</td><td></td></tr> </table> | TRANSPERIODO | | | | | | | | | | | | |
| TRANSPERIODO | | | | | | | | | | | | | | | |
| Beneficiarios/ población atendida: 65459 habitantes | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ubicación: Barrio Tlatilco Zona Centro | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodo de ejecución: 2022-2024 | | | | | | | | | | | | | | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

“Célula Policía de Género”

PILAR: 4 Seguridad

TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles

PDM

| Objetivo(s) atendido(s) | Estrategia(s) atendidas(s) | Línea(s) de acción atendida(s) |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 1 | 3 | 6 |

Componente 1

| | | |
|--|---|--|
| Objetivo: 1 Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de seguridad pública municipal. Estrategia: 1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito. Línea de Acción: 1.1.1. Efectuar operativos seguridad pública. 1.1.2. Fortalecer el estado de la fuerza policial efectiva con inclusión a la policía de género. 1.1.3. Distribuir a la fuerza policial operativa municipal. 1.1.6. Realizar investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito. | Año de operación: 2023 Seguimiento: Trimestral, Semestral (X), Anual | Responsable: Comisaría de Seguridad Pública Corresponsable: Unidad de Prevención del Delito |
| Acciones específicas 1. Acción de detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención en situaciones de emergencia ante cualquier agresión o comportamiento violento cometido en agravio de mujeres por razón de género. 2. Brindar atención psicológica a víctimas por violencia de genero 3. Brindar asesorías jurídicas sobre protocolos de atención a víctimas | | |

Componente 2

| | | |
|---|--|--|
| Objetivo: 1 Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de seguridad pública municipal. Estrategia: 1.3. Fortalecer la formación profesional de los elementos policíacos. Línea de Acción: 1.3.1. Gestionar aumento de elementos policíacos con formación profesional especializada. | Año de operación: 2023 Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral (X), Anual | Responsable: Comisaría de Seguridad Pública Corresponsable: Comisaría de Seguridad Públicas |
| Acciones Específicas 1.- Organizar grupos de apoyo para la impartición de platicas o talleres en materia de prevención del delito. | | |

Componente 1.2.

| | | |
|---|--|--|
| Objetivo: 1 Disminuir la incidencia delictiva para mejorar la calidad de vida de las personas con la operación del sistema de seguridad pública municipal. Estrategia: 1.4 Realizar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del delito. Línea de Acción: 1.4.1. Brindar asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención. | Año de operación: 2023 Horizonte de Seguimiento: Trimestral, Semestral (X), Anual | Responsable: Comisaría de Seguridad Pública Corresponsable: Dirección de la Mujer |
|---|--|--|



IX.IV.III Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante



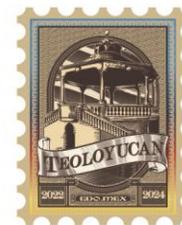
el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.

En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y; verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.

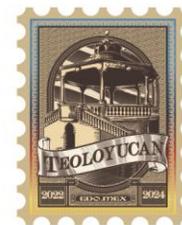


- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.
- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



El logro de la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres, niñas y niños, es responsabilidad de todos. La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno.

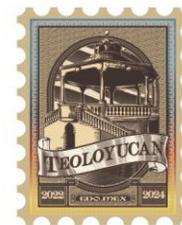
En nuestra actualidad, el tema de género es un tema que en términos generales ya no debería causar sorpresa, de hecho, es un tema que debe ser conocido, difundido, debatido en todas las instituciones educativas y de manera especial en las escuelas de enseñanza media y superior. Nuestro país requiere de un gran cambio para eliminar las grandes desigualdades, toda la discriminación por cualquier razón, por color, raza, clase social, por gente con discapacidad y sin ella, por personas indígenas y no indígenas, y con toda la diversidad de identidades de género.

Ilustración 35. Igualdad de trato y oportunidades para las mujeres



En gran medida la violencia es una conducta aprendida, la mejor manera para combatirla es la prevención. Por prevención de la violencia hacia la mujer debemos entender las acciones realizadas por el gobierno, instituciones educativas o la sociedad civil con el fin de incidir en actitudes y predisposiciones que coadyuven a evitar o cuando menos disminuir su incidencia, procurando que este tipo de violencia afecte al menor número de personas posible.

La educación es un elemento primordial para lograr relaciones equitativas entre el hombre y la mujer, inculcando la resolución de conflictos a través de la no violencia, el respeto mutuo, la tolerancia e igualdad. Estos valores nos permiten educar para la paz, la cual tendrá un impacto positivo en la necesaria reducción de violencia en las sociedades actuales. La demanda de la incorporación de la mujer en la vida pública y su reconocimiento como ciudadanas por parte del movimiento feminista permitió la incorporación de la mujer en forma masiva a la formación universitaria, y hoy en día existe su presencia no sólo como



alumnas, también como profesoras, investigadoras, administrativas y personal de servicios. Además de la presencia de mujeres a las universidades también se refleja en la creación de nuevas teorías y metodologías en diversas áreas de la ciencia, como lo es la perspectiva de género.

La creación de mecanismos para el avance de las mujeres, de nuevas leyes, la asignación de recursos en los presupuestos; han asegurado la implementación de políticas públicas que entrañan y promueven la participación de las mujeres y las políticas de género.

Tabla 99. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en el Estado de México

| Estado de México | | | | |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Grupo de edad | 2000 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Total | 2 318 795 | 2 487 656 | 2 568 461 | 2 576 330 |
| 12 - 14 años | 400 177 | 417 252 | 446 210 | 437 901 |
| 15 - 19 años | 662 931 | 732 828 | 706 094 | 729 134 |
| 20 - 24 años | 650 518 | 695 553 | 741 132 | 709 701 |
| 25 - 29 años | 605 169 | 642 023 | 675 025 | 699 594 |

En el año 2020 se presentó una población en el Estado de México de 2 576 330 mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, de los cuales corresponde el 17.00% de 12-14 años, el 28.30% de 15-19 años, 27.55% de 20-24 años y el 26.15% de 25-29 años.

Las políticas de género representan una alternativa integradora, que coinciden y son realizables en un marco de condiciones económicas, sociales, institucionales y políticas, propias de la gobernabilidad democrática.

La lucha de las mujeres por el ejercicio de todos los derechos de ciudadanía se desarrolla a la par de movilizaciones sociales, de la apertura, la alternancia y transición democrática. Los principales actores y procesos de gobernabilidad de las políticas de género han sido en primer lugar las mujeres que como sujetos políticos adoptaron pactos y lograron incidir en los espacios de la política formal y de toma de decisiones.

Hay que destacar también la importancia de la implementación de las leyes para sancionar, atender y prevenir la violencia, el trabajo y resultados de las comisiones de equidad de género en el poder legislativo federal, locales; el diseño de presupuestos sensibles al género, la institucionalización, y las acciones afirmativas.

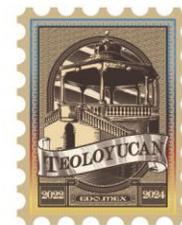


Tabla 100. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan

| Teoloyucan | | | | |
|---------------|--------|--------|--------|--------|
| Grupo de edad | 2000 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Total | 12 017 | 10 314 | 10 524 | 10 149 |
| 12 - 14 años | 2 068 | 1 694 | 2 060 | 1 782 |
| 15 - 19 años | 3 447 | 3 016 | 2 933 | 2 956 |
| 20 - 24 años | 3 363 | 2 932 | 3 076 | 2 735 |
| 25 - 29 años | 3 139 | 2 672 | 2 455 | 2 676 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En el año 2020 se presentó un población en el municipio de Teoloyucan con un total de 10149 mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, de los cuales corresponde el 17.56% de 12-14 años, el 29.13% de 15-19 años, 26.95% de 20-24 años y el 26.37% de 25-29 años, infiriendo que cada vez a más temprana edad se da comienzo a una vida sexual reproductiva, siendo indicativo de la necesidad de ampliar cualquier medida de prevención y preservación de la salud, de gestionar y actualizar cualquier acción conducente a su pleno desarrollo con pleno respeto a sus derechos humanos.

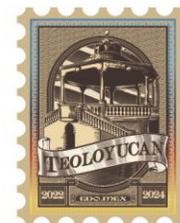
Las mujeres en México, enfrentan diversos obstáculos en diferentes ámbitos de su vida, como lo son en alimentación, salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, ingresos, participación política entre otros.

La situación que viven las niñas y mujeres, requiere de diseñar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a combatir las causas que limitan, segregan, discriminan, excluyen el desarrollo de más de la mitad de la población integrada por mujeres.

Tabla 101. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan

| Teoloyucan | | | | | |
|------------|--------|---------|---------|--------|------|
| Año | Total | Hombres | Mujeres | TCI | PPE |
| 2000 | 66 556 | 33 148 | 33 408 | 0.00 | 0.51 |
| 2010 | 63 115 | 31 240 | 31 875 | - 0.51 | 0.42 |
| 2015 | 66 518 | 32 545 | 33 973 | 1.11 | 0.41 |
| 2020 | 65 459 | 31 939 | 33 520 | - 0.32 | 0.39 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

"PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal."

"Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015."

Referente al año 2020 se presentó una población en el municipio de Teoloyucan con un total de 33520 Mujeres con un incremento de 1.11% más que el año 2015. Siendo un total de 51.21 % Mujeres en el Municipio.

A continuación se presenta una estadística importante de considerar ya que muestra la dinámica de como se conducen en la mayoría de los casos las familias y cuanto se ha ejercido la discriminación por diferentes razones hacia las mujeres, como por ejemplo razones de embarazo en los últimos 5 años y la discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses. Incluye a las mujeres de 15 años y más con esposo, pareja o novio.

Tabla 102. Prevalencia de violencia entre las mujeres

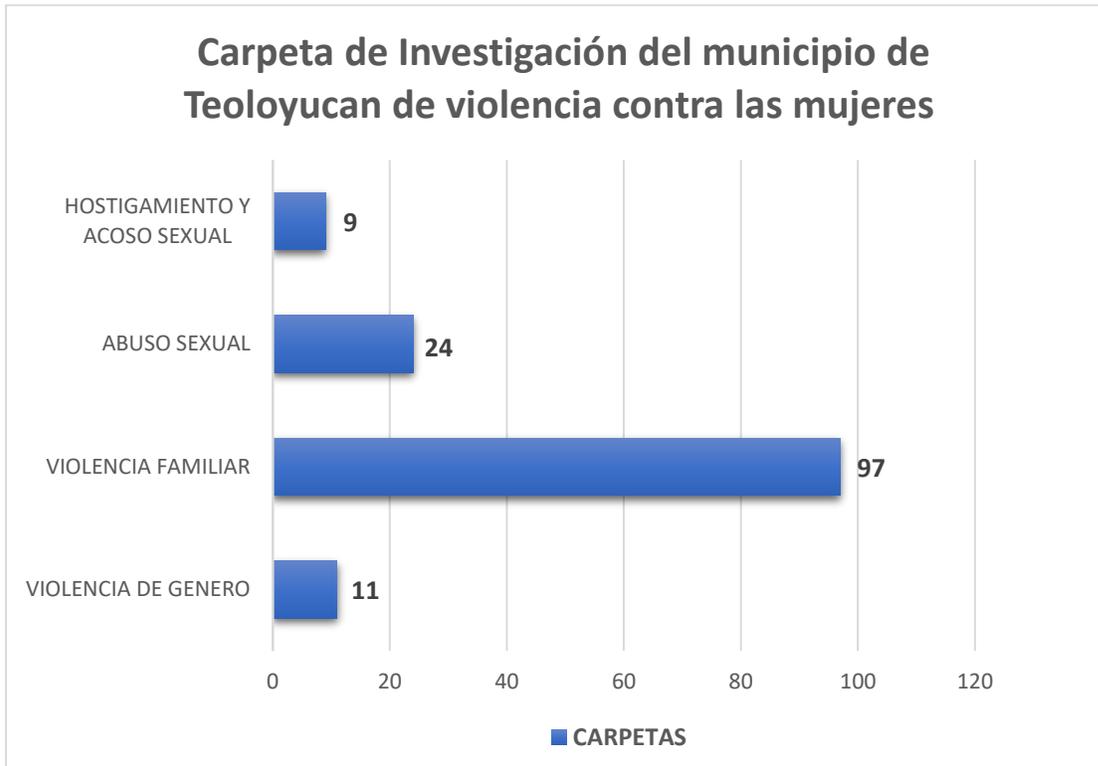


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la población en Teoloyucan fue de 65,459 habitantes de los cuales el 51.2% son mujeres (33,520) y el 48.8% son hombres (31,939). En comparación a 2010. La población en Teoloyucan creció un 3.71%. En este aspecto es notorio que casi son la misma cantidad de población entre mujer y hombre, pero los más beneficiados suelen ser los hombres en temas sociales, económicos y naturales.



Tabla 103. Carpetas de investigación

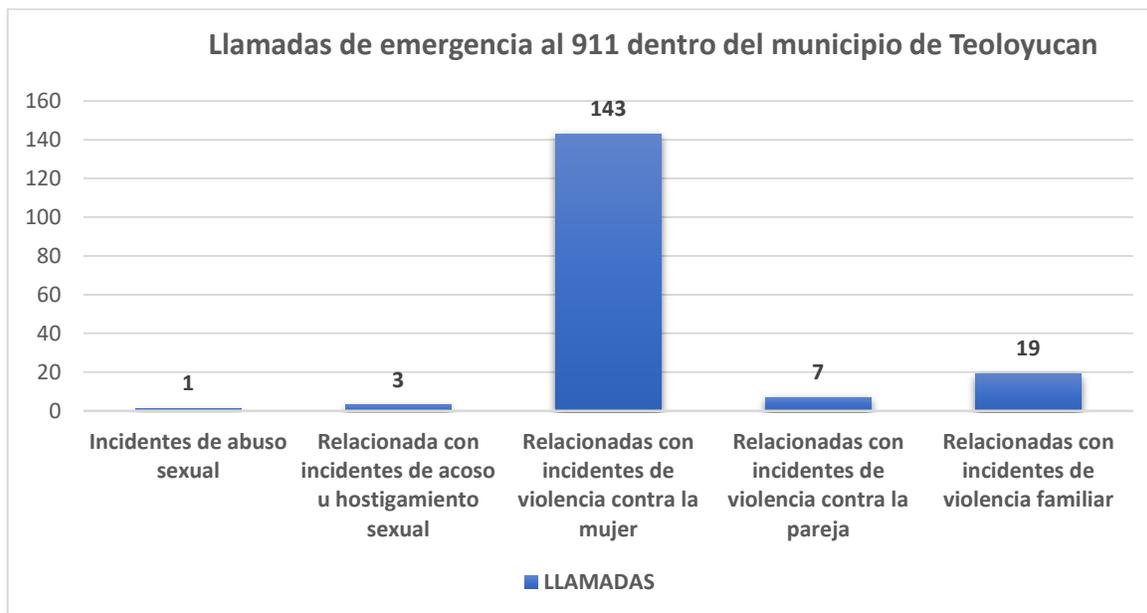


Fuente: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

Con base a la información emitida por la secretaria de las mujeres en la página electrónica del Atlas del Género del Estado de México, la violencia en contra de la mujer en el municipio de Teoloyucan tiene una estadística delictiva de violencia que menor a otras entidades federativas, sin embargo, requieren de acciones de prevención y solución.



Tabla 104. Llamadas al 911



Fuente: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sis/consulta/#>

Las llamadas al 911 se realizan para denunciar una emergencia cuando alguien necesita ayuda inmediata debido a una lesión a un peligro inminente, y permite dar auxilio a mujeres en situación de violencia, entre otros servicios, con necesidades particulares que tienen las mujeres. Datos estadísticos de la página electrónica Atlas de Género del Estado de México.

Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género

La violencia hacia las mujeres indígenas (seleccionándolas por el criterio de hogar indígena) y su comparación con el resto de las mujeres se ha podido identificar a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Dentro de la población indígena de 15 años y más, resalta que 60 de cada 100 mujeres han padecido al menos un incidente de violencia durante su vida, mientras que a nivel nacional 70 mujeres han experimentado violencia.

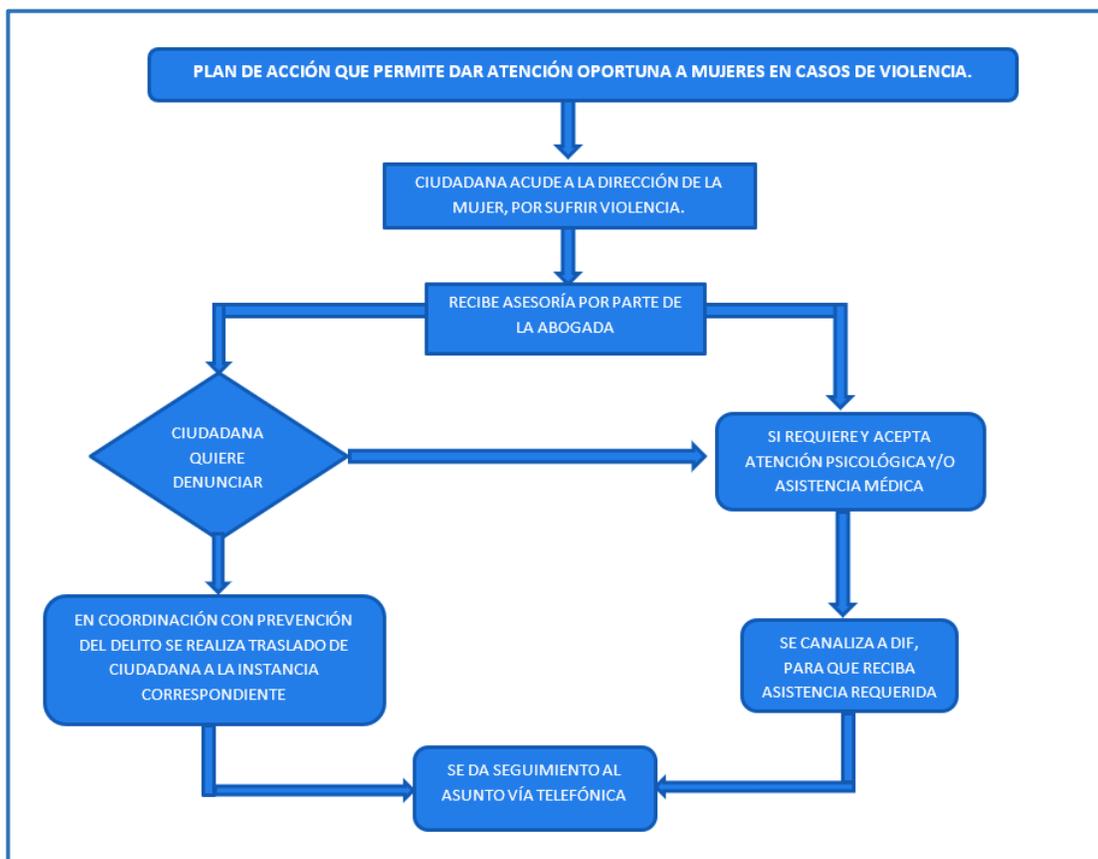
Dentro del contexto municipal no se tiene registro de algún antecedente de violencia hacia las mujeres indígenas toda vez que el porcentaje de este grupo de población es muy bajo, sin embargo, las instancias correspondientes, se encuentran atentas ante cualquier situación de alerta que pueda surgir.



PLAN DE ACCIÓN PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA A MUJERES EN CASOS DE VIOLENCIA:

La Dirección de la Mujer en el Municipio de Teoloyucan ha implementado sistemas de apoyo para atender de manera inmediata a cualquier mujer que acuda en busca de ayuda, por la violencia que ha sufrido, por lo que en primer lugar, se le brinda tiempo y espacio para que exponga su problemática con la abogada designada para tal efecto, de acuerdo a lo manifestado por la ciudadana se le brinda la asesoría jurídica y se le canaliza a la instancia correspondiente, en caso de que la ciudadana desee acudir al Centro de Justicia para las Mujeres, nos coordinamos con el área de prevención del delito de la Comisaría de Seguridad Pública, a efecto de que los elementos realicen el traslado a dicha instancia, de igual manera se le ofrece a la ciudadana la atención psicológica y de requerirla se canaliza al DIF Municipal. Dando puntual seguimiento a cada caso.

Ilustración 36. Plan de Acción Dir. de la Mujer Teoloyucan



X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

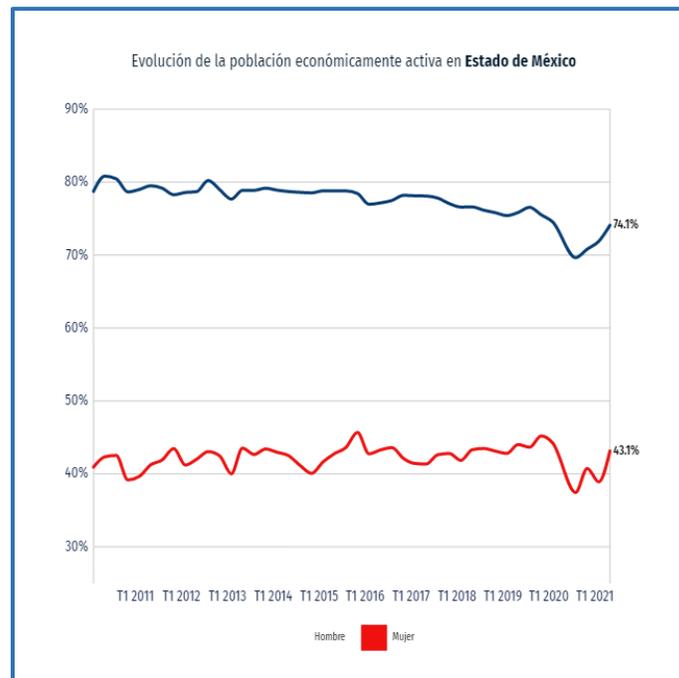
En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en esta Estado de México fue 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (54.7%).

La importancia de la implementación de políticas de igualdad para que puedan acceder a ámbitos o actividades en donde por los roles de género habían estado excluidas y buscar un nuevo equilibrio en la distribución del poder, de recursos, de participación y de toma de decisiones es que en Teoloyucan continuamos trabajando en la eliminación de brechas y restricciones para las mujeres en el ámbito laboral y si bien es cierto que un alto número de la población se dedica primordialmente a actividades del hogar, deberemos garantizar a través de mecanismos de capacitación que las mujeres accedan a espacios mejor remunerados con base a las habilidades demostradas así como al autoempleo para lograr un mayor crecimiento y bienestar en lo personal, social y económico.



Para el año 2010 la población de Teoloyucan, representaba el 49.49% en hombres y el 50.50% eran mujeres. El mayor número de mujeres se encuentra en la localidad de Teoloyucan representando un 42% del total de la población.

Ilustración 37. Evolución de la población económicamente activa



Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Porcentaje de mujeres ocupadas

Responde al porcentaje de mujeres que se encuentran empleadas, puede desagregarse según los grupos de edad

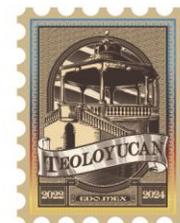


Tabla 105. Porcentaje de Población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada 2020



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207019043&?ag=15091&tm=6#D6207019043#D6207019040>

Grado de estudios

Tabla 106 Nivel de instrucción de la población femenina

| Sexo | Título académico | Población | Porcentaje |
|-------|--|-----------|------------|
| Mujer | Preescolar o Kinder | 38 | 0.08051189 |
| Mujer | Primaria | 4840 | 10.2546718 |
| Mujer | Secundaria | 8122 | 17.2083563 |
| Mujer | Preparatoria o Bachillerato General | 6482 | 13.7336328 |
| Mujer | Bachillerato Tecnológico o Normal Básica | 783 | 1.6589686 |
| Mujer | Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada | 88 | 0.18644858 |
| Mujer | Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada | 260 | 0.5508708 |
| Mujer | Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada | 220 | 0.46612145 |



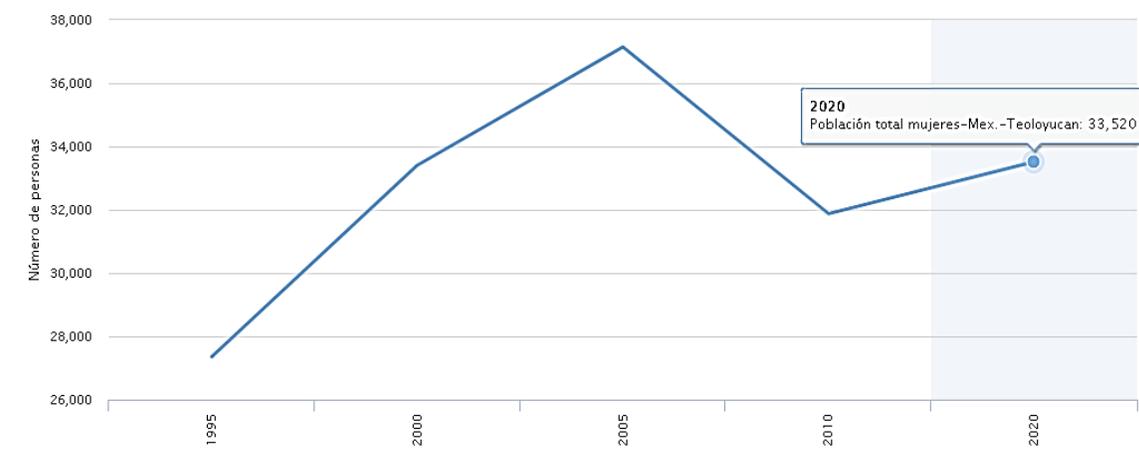
| | | | |
|-------|--|------|-----------|
| Mujer | Normal con Primaria o Secundaria Terminada | 9 | 0.0190686 |
| Mujer | Normal de Licenciatura | 251 | 0.5318022 |
| Mujer | Licenciatura | 3035 | 6.4303572 |
| Mujer | Especialidad | 101 | 0.2139921 |
| Mujer | Maestría | 147 | 0.3114538 |
| Mujer | Doctorado | 18 | 0.0381372 |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=estado+de+mexico#tabMCCollapse-Indicadores>

Acoso Sexual

En caso de contar con los registros pertinentes, deberá incluirse un análisis sobre las situaciones de acosos que permitan las mujeres en el municipio, específicamente en sus espacios de trabajo.

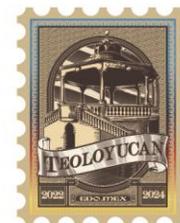
Tabla 107 Acoso sexual



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=estado+de+mexico#tabMCCollapse-Indicadores>

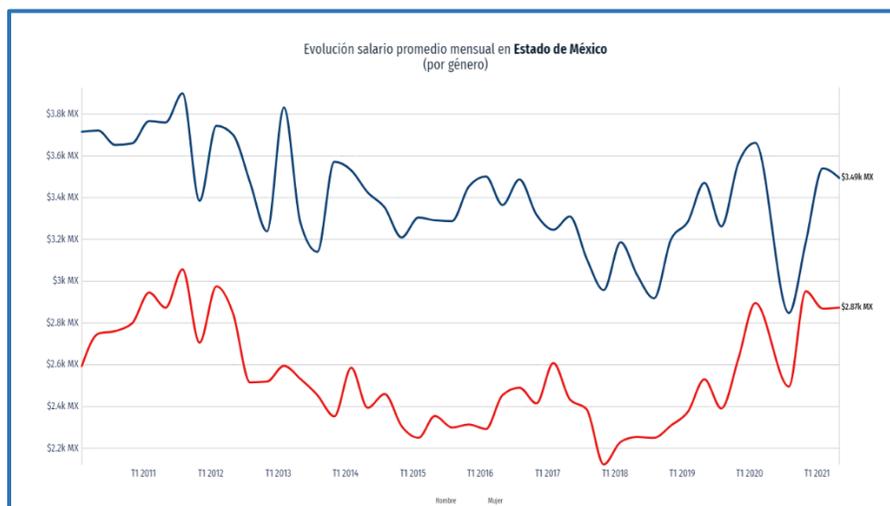
La tasa de desocupación fue de 6.22% (516k personas), lo que implicó una disminución de 0.29 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (6.51%)

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ilustración 38. Evolución salario promedio mensual



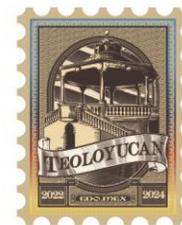
Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Estado de México, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

X.II. Prospectiva para el Eje Transversal I: Igualdad de Género

Tabla 108 Prospectiva para el Eje Transversal I: Igualdad de Género

| Eje Transversal I: Igualdad de Género | Escenario tendencial | Escenario factible |
|--|--|---|
| Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres | La violencia es un mal proceder arraigado de manera tradicional en nuestra sociedad, la mujer no había tenido acceso a información y protección sino hasta ahora que a través de los diversos medios de comunicación se da difusión y atención ante la vulnerabilidad de sus derechos. | Con la finalidad de incrementar el desarrollo profesional y lograr una fuente de ingreso en las mujeres y amas de casa, se realiza la promoción y difusión de las actividades en la elaboración de productos alimenticios y artesanales, además de implementar nuevas estrategias de difusión, realizando exposiciones de actividades, promoviendo empleos de calidad que le permitan al hombre y la mujer mayores ingresos para apoyar a la par con la economía en el hogar. |



| | | |
|--|---|---|
| Empleo igualitario para mujeres | Las mujeres aun encuentran limitado el acceso a trabajos mejor remunerados, falta capacitación y sensibilización a los empleadores para crear mecanismos de apoyo para que las mujeres puedan entrar al ámbito laboral con mejores condiciones. | El Gobierno Municipal desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica con el pleno ejercicio de sus derechos. |
|--|---|---|

X.II.I Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal I: Igualdad de Género.

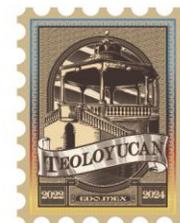


Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal I: Igualdad de Género vinculadas al objetivo 5 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030

Tabla 109 Objetivos estrategias y líneas de acción

| Temas | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|--|--|---|--|
| Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres • Empleo igualitario para mujeres | 1. Promover la participación de hombres y mujeres en programas y actividades que contribuyan a la equidad de género en el municipio. | 1.1. Capacitar a mujeres y hombres para el trabajo. 1.2. Atender a mujeres y hombres que han sido víctimas de violencia de género. | 1.1.1. Realizar un programa de cultura de igualdad equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres. 1.1.2. Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. 1.1.3. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. 1.1.4. Impartir pláticas en temas con perspectiva de género en todo el municipio. 1.2.1. Brindar apoyo, atención y prevención de situaciones de riesgo en personas víctimas de violencia de género. |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>2. Impulsar acciones para la inclusión de las mujeres en la actividad económica que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.</p> | <p>2.1. Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, en todo el municipio.</p> | <p>2.1.1. Brindar talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el municipio.</p> <p>2.1.2. Implementar talleres de capacitación para proyectos productivos para mujeres.</p> |
|--|---|---|---|

X.II.II Proyectos Aceleradores del Desarrollo:

“ESPACIO NARANJA-ESPACIOS SEGUROS”

EJE TRANSVERSAL I

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo: Promover la participación de hombres y mujeres en programas y actividades que contribuyan a la equidad de género en el municipio.

Descripción del Proyecto: Es una iniciativa de la Secretaría de las Mujeres para incorporar a la ciudadanía, los líderes de las comunidades, empresarios, líderes religiosos, deportistas y artistas en la difusión, prevención y atención de la violencia contra la mujer y de género

ALINEACIÓN

| | | | | | |
|--------------------|---|-------------|---|------------|--|
| ODS y METAS | <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 5 IGUALDAD DE GÉNERO METAS: 5.1 </div> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES METAS: 10.2 10.3 </div> </div> | PDEM | Objetivo: 5.1 Estrategia: 5.1.2, 5.1.3, 5.1.6 Línea de Acción: 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.3.1, 5.1.6.1 | PDM | Objetivo: 1, 2 Estrategia: 1.1., 1.2, 2.1 Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.2.1, 2.1.1, 2.1.2 |
|--------------------|---|-------------|---|------------|--|

Vinculación con la Estructura Programática

| | |
|-------------|--------------|
| Programa P. | 02060805 |
| Proyecto P. | 020608050102 |

Impacto Estimado

Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de la Mujer
Comisaría de Seguridad Pública
Derechos Humanos

Beneficios

Contribuir a la inserción de las mujeres y hombres en las actividades a través de la operación de programas que contribuya a la equidad de género en la sociedad.

Inhibidores

Que la población vulnerable no muestre interés por conocer sus derechos

Beneficiarios/ población atendida: **65459 habitantes**

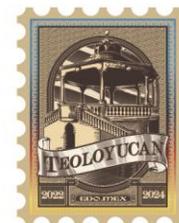
Ubicación: **Área de la Dirección de la Mujer**

Periodo de ejecución: **AÑO 2023**

Horizonte de seguimiento (15)

| | | | | | | |
|----------|-----------------------|--------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO: | Primer trimestre 2023 | TRIMESTRAL | | Año de operación: | | |
| TÉRMINO: | Cuarto trimestre 2023 | SEMESTRE | x | 2022 | 2023 | 2024 |
| | | ANUAL | | | X | |
| | | TRANSPERÍODO | | | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Proyecto Estratégico: ESPACIO NARANJA-ESPACIOS SEGUROS

EJE TRANSVERSAL I

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

PDM

| Objetivo(s) atendido(s) | Estrategia(s) atendidas(s) | Línea(s) de acción atendida(s) |
|---|---|--|
| 2 | 3 | 7 |
| Componente 1.1. | | |
| Objetivo: 1. Promover la participación de hombres y mujeres en programas y actividades que contribuyan a la equidad de género en el municipio. Estrategia: 1.1 Capacitar a mujeres y hombres para el trabajo Línea de Acción: 1.1.1. Realizar un programa de cultura de igualdad equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres 1.1.2. Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas 1.1.3. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. 1.1.4. Impartir pláticas en temas con perspectiva de género en todo el municipio. | Año de operación: 2023 Seguimiento: Trimestral, Semestral (X), Anual | Responsable: Dirección de la Mujer Corresponsable: Seguridad Pública Municipal |
| Acciones específicas | Implementar un módulo de atención a la población más vulnerable para orientarla sobre los procedimientos a los que pueda acceder para su protección | |
| Componente 1.2. | | |
| Objetivo: 1. Promover la participación de hombres y mujeres en programas y actividades que contribuyan a la equidad de género en el municipio. Estrategia: 1.2. Atender a mujeres y hombres que han sido víctimas de violencia de género. Línea de Acción: 1.2.1. Brindar apoyo, atención y prevención de situaciones de riesgo en personas víctimas de violencia de género | Año de operación: 2023 Seguimiento: Trimestral, Semestral (X), Anual | Responsable: Dirección de la Mujer Corresponsable: Seguridad Pública Municipal |
| Acciones específicas | 1.- Organizar grupos de apoyo para la impartición de pláticas o talleres en materia de prevención del delito. | |
| Componente 1.3 | | |
| Objetivo: 2. Impulsar acciones para la inclusión de las mujeres en la actividad económica que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social. Estrategia: 2.1 Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, en todo el municipio. Línea de Acción: 2.1.1. Brindar talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el municipio. 2.1.2. Implementar talleres de capacitación para proyectos productivos para mujeres. | Año de operación: 2023 Seguimiento: Trimestral, Semestral (X), Anual | Responsable: Dirección de la Mujer Corresponsable: Seguridad Pública Municipal |
| Acciones específicas | Integración de personas a actividades de equidad de género. | |



X.II.III Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades



administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.

En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y; verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

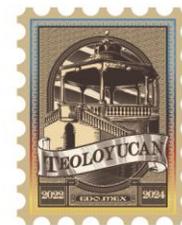
Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.
- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que



existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.



XII. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

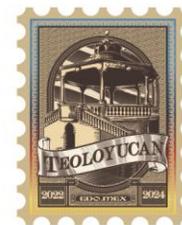


El financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización por lo que en consecuencia un gobierno de resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los ciudadanos, escenario que se obtiene a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes, objetivos y acordes a la realidad por lo que es importante reconocer la importancia y el valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los gobiernos municipales su coordinación e interacción con los Gobiernos de nivel Federal y Estatal con estricto respeto a su autonomía, así como su vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir los objetivos y satisfacer las necesidades que la sociedad necesita se requiere de una total eficiencia en la administración pública municipal, en la recaudación y el ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno con las organizaciones sociales y privadas. Las finanzas públicas del municipio deben procurar siempre satisfacer los nuevos compromisos y las crecientes necesidades de la población, además de fortalecer al Ayuntamiento y depender en la menor medida de los recursos federales y estatales que son transferidos al municipio para el cumplimiento de la demanda social. Esta Administración Pública Municipal impulsará los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas con absoluto respeto al medio ambiente.

Ilustración 39 Aniversario de la erección del Municipio de Teoloyucan





XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

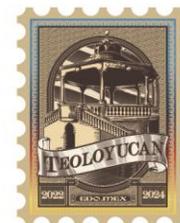
La estructura interna del gobierno municipal es la parte medular para el correcto funcionamiento administrativo en el ejercicio de gobierno, y se sustenta en el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en donde se mencionan las atribuciones de los integrantes del ayuntamiento, así como la integración del mismo, cabe mencionar que este apartado del presente Plan de Desarrollo Municipal armoniza con el objetivo de desarrollo sostenible número 16 que versa sobre Paz Justicia e Instituciones sólidas, puntualmente para crear en todos los niveles instituciones eficacia y transparencia para la rendición cuentas, este Gobierno Municipal Garantiza el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. El gobierno Municipal de Teoloyucan en su administración 2022-2024 se integra por un presidente municipal, un síndico municipal y siete regidores, así también como de 17 unidades administrativas, 3 Organismos descentralizados y 1 Organismo autónomo correspondientes a los servicios públicos y administrativos que brinda este gobierno municipal los cuales son:

Tabla 110 Unidades administrativas de la Administración Pública Municipal de Teoloyucan

| | No | Nombre |
|------------------------------------|----|--|
| Dependencias | 1 | Secretaría del Ayuntamiento |
| | 2 | Tesorería Municipal |
| | 3 | Contraloría Municipal |
| | 4 | Dirección de Desarrollo Urbano |
| | 5 | Dirección de Obras Públicas |
| | 6 | Dirección de Medio Ambiente |
| | 7 | Dirección Jurídica Consultiva |
| | 8 | Dirección de Bienestar Social |
| | 9 | Dirección de Servicios Públicos |
| | 10 | Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad |
| | 11 | Dirección de Educación |
| | 12 | Dirección de Cultura |
| | 13 | Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario |
| | 14 | Dirección de Planeación (UIPPE) |
| | 15 | Dirección de Administración |
| | 16 | Dirección de la Mujer |
| | 17 | Secretaría Técnica |
| Organismos descentralizados | 1 | Sistema municipal DIF |
| | 2 | OPDAPAS |
| | 3 | IMCUFIDETE |
| Organismo Autónomo | 1 | Defensoría municipal de los derechos humanos |

Fuente Bando Municipal Teoloyucan 2022-2024

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

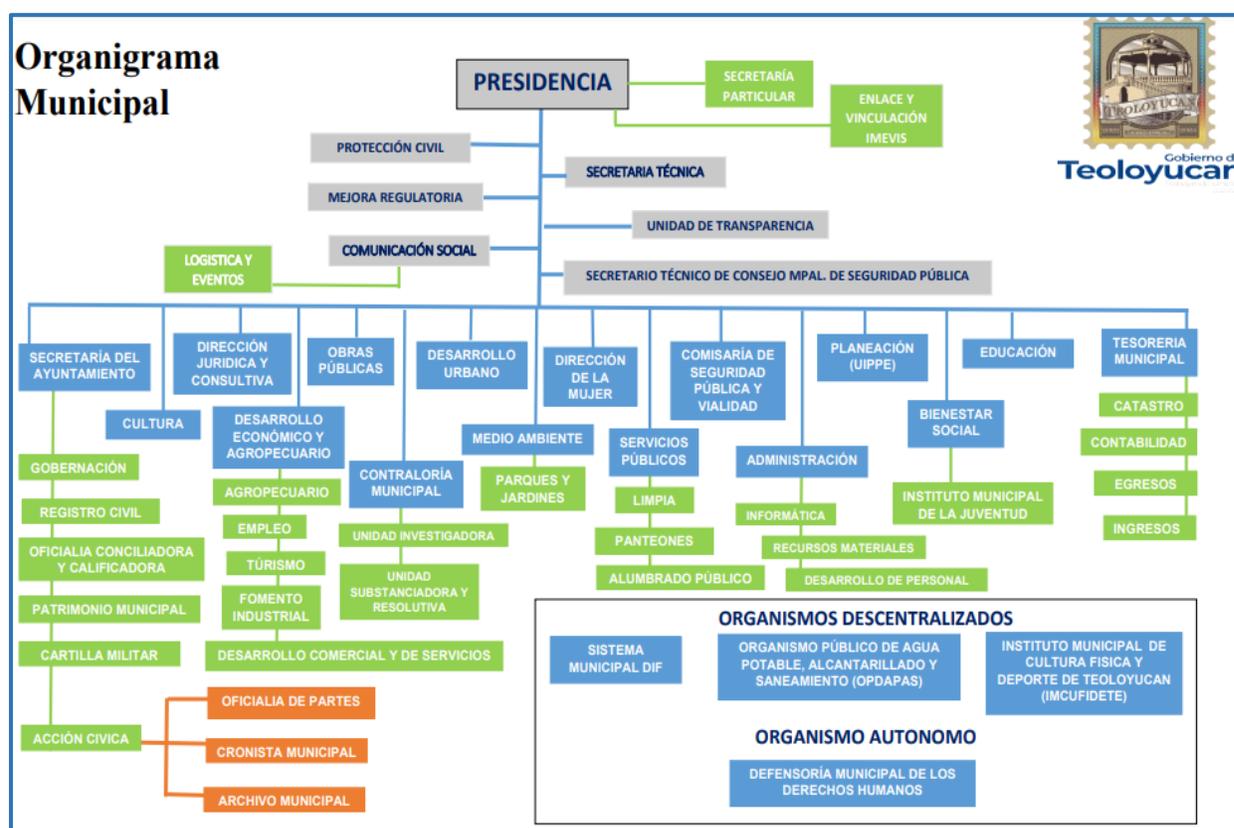


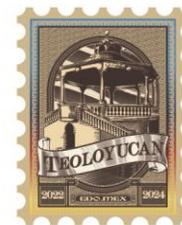
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Para gobernar con eficiencia la Administración Pública Municipal de Teoloyucan cuenta adicionalmente con autoridades auxiliares como delegados, subdelegados y miembros de los Concejos de Participación Ciudadana electos de forma democrática, y con mecanismos de participación, con la finalidad de atender las necesidades y demandas de los habitantes pues estos fungen como enlace con las autoridades municipales.

Organigrama de la administración pública municipal de Teoloyucan 2022-2024

Ilustración 40. Organigrama Municipal





XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La normatividad sienta las bases para el establecimiento de funciones y obligaciones para cada ámbito gubernamental. Los reglamentos se integran por un conjunto de leyes y normas que se traducen en reglamentos, en el ámbito de los gobiernos locales suelen tener vigencia por trienios tal es el caso del Bando Municipal, mismos que permiten edificar un adecuado funcionamiento de gobierno a su vez que son documentos rectores que impulsan el desarrollo.

La adecuada implementación jurídica facilita las actividades públicas municipales armonizando también a su vez con los lineamientos del orden federal y estatal que facilitan el cumplimiento cabal del estado de derecho.

Esta administración tiene por objetivo dar cumplimiento en estricto apego a derecho, por tanto cada reglamento de esta administración tiene como función principal dotar y normar facultades, funciones, atribuciones, responsabilidades y obligaciones de servidores públicos y autoridades en el ejercicio del servicio público.

La reglamentación con la que cuenta el municipio de Teoloyucan es la siguiente:

Tabla 111 Reglamentación Municipal

| Reglamentos |
|---|
| Bando Municipal 2022 |
| Reglamento de Justicia Cívica Municipal para Teoloyucan, Estado de México. |
| Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Teoloyucan, Estado de México. |
| Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Teoloyucan, Estado de México. |
| Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Teoloyucan |
| Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan, Estado de México. |
| Reglamento para el uso de las Instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan, Estado de México. |

Fuente: Bando Municipal 2022-2024



XI.I. II. Subtema: Manuales de organización

El ejercicio gubernamental debe guiarse bajo los parámetros de eficacia, eficiencia, mejora continua y resultados, satisfaciendo las necesidades de la población, para lograrlo es necesario que la administración municipal trabaje bajo un enfoque basado en los procesos apegándose a la función que cada área tiene asignada para con ello, evitar la improvisación.

Debido a la importancia de contar con una estructura sólida y definida dentro de la administración pública municipal, se ha hecho hincapié a cada una de las dependencias administrativas para que cuenten con sus Manuales de Organización y Procedimientos, los cuales se aprobarán siempre y cuando se apeguen a los lineamientos emitidos por el Instituto Hacendario del Estado de México, por lo que una vez hecho el análisis de los Manuales de Organización y Procedimientos y tomando en cuenta que la actual administración modificó la Estructura Orgánica Municipal, se establece que si bien la mayor parte de las áreas si cuentan con sus respectivos manuales están sujetos a revisión y su consecuente aprobación por lo que se trabajará en conjunto con cada dependencia para generar y dar seguimiento a través de la Contraloría Municipal, la emisión del Manual General de la Administración del Municipio de Teoloyucan 2022-2024 para el conocimiento, difusión y mejor funcionamiento administrativo que a su vez, nos permitirá medir la eficiencia y el nivel de gestión en el que se encuentra este Ayuntamiento.

Es importante señalar que a la brevedad se contará con un programa de capacitación a través de convenios con empresas o escuelas para el personal de la Administración con la finalidad de proporcionarle herramientas para el mejor desempeño de sus funciones.

- Manual General de la Administración Pública de Teoloyucan 2022-2024.
- Manual de Organización de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Teoloyucan.
- Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.
- Reglamento para el uso de espacios públicos para actividades comerciales y de comercialización en mercados, tianguis y vía pública del Municipio de Teoloyucan.



- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario del Municipio de Teoloyucan

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Uno de los objetivos de esta Administración Municipal radicará en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México bajo las siguientes acepciones:

Transparencia: Garantizar que todos los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales se cumplan de acuerdo al marco jurídico correspondiente en beneficio de las instituciones públicas y de la sociedad en general.

Responsabilidad: Mantener una actitud honorable, que contribuya a fortalecer el respeto y la confianza entre las autoridades, los servidores públicos y la sociedad.

Respeto: Desarrollar una conducta incluyente, que se tome en cuenta sin excepción la dignidad, los derechos y las libertades de las personas.

Tolerancia: Fomentar la comprensión de la diversidad de opiniones y convicciones, reconociendo el diálogo como herramienta idónea para la construcción de consensos y la resolución de conflictos.

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

Son parte integrante del Sistema Nacional:

El Instituto;

Los Organismos garantes de las Entidades Federativas;

La Auditoría Superior de la Federación;

El Archivo General de la Nación, y



El Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Organismos Garantes

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

Otro sistema que permitirá dar cumplimiento a los artículos 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), mismo que a través de una plataforma muy ágil y sencilla se dará cumplimiento a dichos ordenamientos y que se encuentra ya publicada en la página del Ayuntamiento.

Sus fines radican en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense.

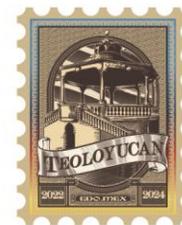
Estos organismos garantes, en el ejercicio de sus atribuciones fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica;

Unidad de Transparencia

El sujeto obligado de Teoloyucan, establece una Unidad de Transparencia en su administración pública municipal para ingresar, actualizar y mantener vigentes las obligaciones de información pública en sus respectivos portales de transparencia; tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

Con el fin de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de la región.

Tabla 112. Transparencia

| Ordenamiento legal | Obligación | Temporalidad | Estrategia de cumplimiento | Responsable |
|--|---|----------------------|--|---|
| Artículo 53 fracción I, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencias comunes y específicas a la que se refiere la Ley General, esta Ley, la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia, así como propiciar que las áreas respectivas actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable. | Actividad Trimestral | Cumplir con las obligaciones de Transparencia Comunes de manera permanente, actualizada, sencilla, precisa y entendible en la plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |
| Artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; | Actividad permanente | Dar cabal cumplimiento del registro de Solicitudes de información electrónicas vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del registro de Solicitudes de información físicas | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |
| Artículo 53 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado | Actividad permanente | Fomentar y promover la cultura de la transparencia | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |
| Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios | Tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión del sujeto obligado (Ayuntamiento) | Actividad permanente | Observar los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad en materia de protección de datos personales. | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información |

Fuente. Unidad de Transparencia Municipal

La administración municipal 2022-2024 ya cuenta con un sitio web www.teoloyucan.gob.mx, en el cual los ciudadanos tienen acceso a información de trámites y servicios, sin embargo aspiramos a ser un gobierno moderno, un gobierno electrónico que permita ofrecer mejores herramientas a los ciudadanos para acceder a servicios e información municipal para lo cual se deberán implementar más y mejores servicios en línea en materia de recaudación, pagos, expedición de documentos, reportes y



seguimiento de solicitudes de obra pública, difusión de eventos y de información a la ciudadanía.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En relación al Comité Coordinador Municipal, dicho órgano auxiliar se encuentra normado por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, éste en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana, conforman el Sistema Municipal Anticorrupción.

El Comité Coordinador Municipal quedó integrado en fecha 5 de julio del año 2021 derivándose la nonagésima quinta Sesión de Cabildo por el titular de la Contraloría Municipal, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio, y un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo preside; quienes se reunirán en sesión ordinaria cada tres meses.

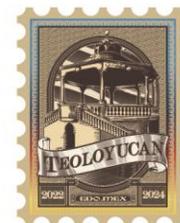
Entre otras funciones este órgano tiene asignadas el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, así como el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En particular quien preside el comité tiene las siguientes atribuciones: Representar al Comité Coordinador Municipal, convocar a sesiones, dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Municipal, informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas, entre otras.

Sirve como fundamento de lo aquí expuesto los artículos 61 al 67 de la ley supra citada.

El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

La actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes, la elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la



materia. Así como la elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

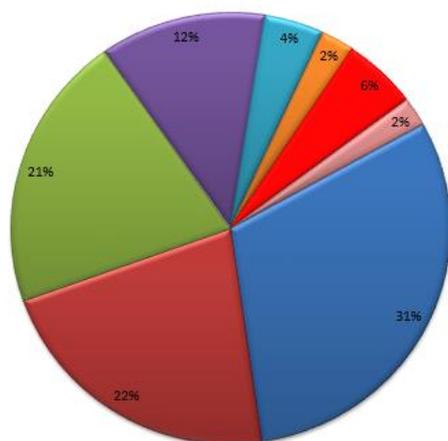
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD

La participación ciudadana es un elemento fundamental para el desarrollo democrático, que como mecanismo de participación en los asuntos de la vida pública por parte de la ciudadanía conducirá hacia la gobernabilidad, desarrollando elementos que toman importancia en la conformación de las acciones de gobierno, así como la posibilidad de plantear nuevos modelos de gestión, que permitirán incluir a un mayor número de ciudadanos en los procesos de elaboración de políticas públicas y programas relacionados con la participación

En apego a lo anterior mencionado se realizó una encuesta municipal en las diferentes comunidades barrios y colonias del municipio de Teoloyucan, con el firme objetivo de recopilar datos sobre cuáles son las principales demandas de los habitantes del municipio en el ámbito de lo social y de servicios públicos municipales, al igual que en lo económico y de infraestructura urbana, la encuesta fue realizada previo a la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y se llevó a cabo del 21 de febrero al 25 del mismo mes, las preguntas de la encuesta constaron de cuatro preguntas y que tuvo por resultado los siguientes datos:

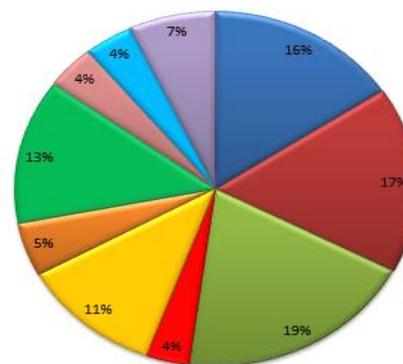
1.- Servicios Públicos Municipales

■ SEGURIDAD ■ AGUA POTABLE ■ ILUMINACIÓN ■ DRENAJE
■ RECOLECCIÓN DE BASURA ■ PANTEONES ■ ANTIRRABICO ■ LIMPIA - JARDINES

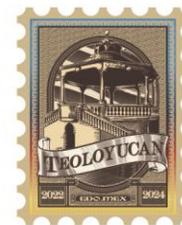


2.- SOCIAL

■ APOYO PARA MADRES SOLTERAS ■ APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
■ BECAS PARA ESTUDIANTES - EDUCACIÓN ■ FOROS CULTURALES Y ARTISTICOS
■ PREVENCIÓN MÉDICA (DIF) ■ CULTURA FISICA Y DEPORTE (INCUFIDETE)
■ ADULTOS MAYORES ■ GRUPOS VULNERABLES
■ JUVENTUD (IMJUVE) ■ ATENCIÓN CIUDADANA



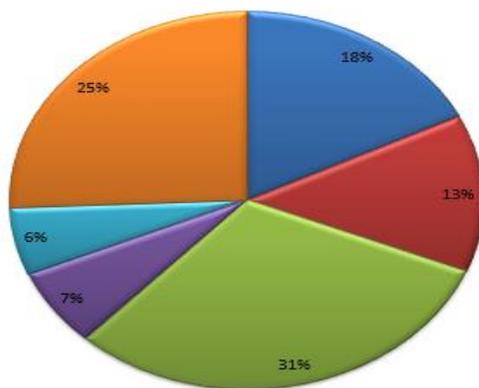
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

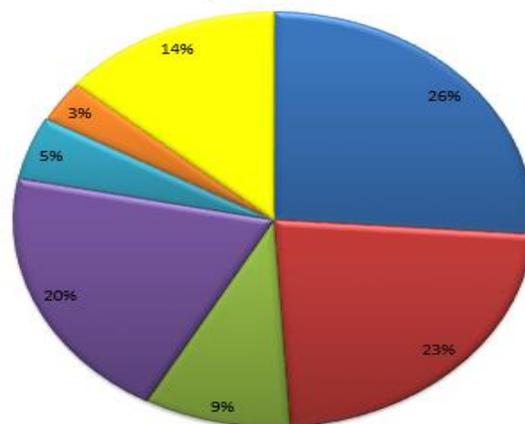
3.- ECONOMICO

■ CENTROS DE ENTRETENIMIENTO ■ DESARROLLO AGRICOLA ■ EMPLEO
■ TURISMO ■ ARTESANIAS/GASTRONOMICO ■ COMERCIO



4.- INFRAESTRUCTURA URBANA

■ PAVIMENTACIONES ■ BACHEO
■ CARCAMO ■ DRENAJE
■ CICLOVIAS ■ PUENTES PEATONALES
■ CREACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS/DEPORTIVOS



La participación y el diálogo con la ciudadanía son componentes importantes en la consolidación de prácticas que conduzcan hacia un buen gobierno, en ese sentido podemos decir que los resultados de la pregunta número 1, 2, 3 y 4 de nuestra encuesta se alinean directamente con el Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente, Pilar Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador, Pilar Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente, Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, resultados que mediante la participación permitieron que la ciudadanía expresara sus prioridades respecto de los servicios públicos municipales, al igual que en el ámbito de lo económico, lo social y de infraestructura urbana para la toma de decisiones. También en ese mismo sentido de participación ciudadana en el mes de marzo, se llevaron cabo elecciones de consejos de participación ciudadana, que son órganos de comunicación y colaboración entre cada colonia y las autoridades municipales, ya que auxilian al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones públicas que tiene a su cargo. Y al mismo tiempo, se cuentan con algunos órganos de comunicación y colaboración que requiera para el cumplimiento de las funciones, como son:

- Organizaciones sociales representativas de las comunidades;
- Organizaciones no gubernamentales, con fines no lucrativos;
- Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



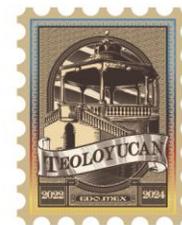
Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Al respecto de la comunicación y diálogo de la ciudadanía en la definición de asuntos prioritarios en el contexto municipal, se ha implementado el cabildo abierto, concebido como un “mecanismo de participación ciudadana o modalidad para que los habitantes del Teoloyucan participen e intervengan en los asuntos de la vida pública, siendo el cabildo el espacio de deliberación, discusión y decisión de los asuntos municipales”.

Es por ello que la participación de los ciudadanos en el quehacer político-administrativo del gobierno municipal es parte esencial para la toma de decisiones, construyendo a través del diálogo propositivo y participativo un gobierno que atienda con eficiencia y prontitud las demandas de la población, buscando promover un desarrollo eficaz, transparente, con un sentido humanista, impulsando el crecimiento de un municipio competitivo, innovador y sustentable a través de la actuación decidida de los diversos sectores que la conforman: el Sector Social que es representado por las distintas autoridades de nivel municipal, el Sector Privado a través de las distintas organizaciones de los sectores productivos: el agropecuario, el de prestación de servicios, el comercio y mediante la participación de las distintas organizaciones civiles de carácter no lucrativo interesadas en el desarrollo municipal.

En nuestro municipio la participación de la ciudadanía también es promovida por “Los miércoles ciudadanos” en donde todos los miércoles se realizan consultas directas por parte de los ciudadanos con sus autoridades locales, en donde el objetivo primario es que los ciudadanos comenten, propongan y hagan evidentes las problemáticas que les aquejan.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Ilustración 41. Miércoles Ciudadano



Para atender las demandas sociales detectadas en la interacción ciudadana y en la encuesta municipal se establecieron los siguientes programas presupuestarios:

Tabla 113 Demanda social y estrategias de atención Teoloyucan 2022-2024

| Pilar / Eje transversal | | | | |
|--|---|-------------------------|------------|---------------------|
| Programa presupuestario | Demanda social | Estrategia de atención | Localidad | Población a atender |
| Desarrollo comunitario 02020201 | Desarrollo Social | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan | 65,459 |
| Prevención médica para la comunidad 02030101 | Promoción, prevención y fomento a la salud pública | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan | |
| Desarrollo integral de la familia 02060804 | Fomentar la integración familiar | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan | |
| Protección a la población infantil y adolescente 02060801 | Más programas de atención para niñas, niños y jóvenes | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan | |
| Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805 | Prevenir la violencia de género | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan | |
| Oportunidades para los jóvenes 02060806 | Acciones orientadas a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan | |
| Atención médica 02030201 | Proporcionar atención médica | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|--|-------------------------|------------|
| Alimentación para la población infantil 02050603 | Acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan |
| Alimentación y nutrición familiar 02060501 | Procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerable | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan |
| Apoyo a los adultos mayores 02060803 | Acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan |
| Atención a personas con discapacidad 02060802 | Rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad. | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan |
| Cultura Física y Deporte 02040101 | Fomentar la salud física y mental de la población | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan |
| Educación básica 02050101 | Acciones de apoyo al mejoramiento de los servicios de educación | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan |
| Oportunidades para los jóvenes 02060806 | Acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes | Ver estrategias Pilar 1 | Teoloyucan |
| Modernización de los servicios comunales 02020601 | Acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales | Ver estrategias Pilar 2 | Teoloyucan |
| Empleo 03010201 | Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, | Ver estrategias Pilar 2 | Teoloyucan |
| Desarrollo agrícola 03020101 | líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas | Ver estrategias Pilar 2 | Teoloyucan |
| Modernización industrial 03040201 | Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial | Ver estrategias Pilar 2 | Teoloyucan |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|--|-------------------------|------------|
| | que asegure la modernización | | |
| Fomento turístico 03070101 | Proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos | Ver estrategias Pilar 2 | Teoloyucan |
| Promoción Artesanal 03090301 | Preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización | Ver estrategias Pilar 2 | Teoloyucan |
| Política territorial 01030801 | Acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Protección civil 01070201 | Proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Gestión integral de residuos sólidos 02010101 | Acciones, para el manejo integral de residuos sólidos | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301 | Procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Protección al ambiente 02010401 | Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501 | Acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención de los ecosistemas | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

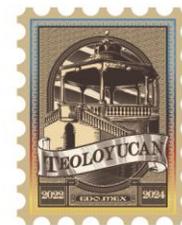
| | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------|
| Desarrollo urbano 02020101 | Acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301 | Acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien el cuidado y manejo del agua | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Alumbrado público 02020401 | Acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Cultura y arte 02040201 | Proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRASPORTE TERRESTRE 03050103 | Acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre | Ver estrategias Pilar 3 | Teoloyucan |
| Derechos humanos 01020401 | Proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos | Ver estrategias Pilar 4 | Teoloyucan |
| Mediación y conciliación municipal 01030903 | Cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, | Ver estrategias Pilar 4 | Teoloyucan |
| Seguridad pública 01070101 | Proyectos orientados a combatir la inseguridad pública | Ver estrategias Pilar 4 | Teoloyucan |
| Coordinación intergubernamental para la seguridad pública 01070401 | Coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública | Ver estrategias Pilar 4 | Teoloyucan |
| Protección jurídica de las personas y sus bienes 01080101 | Acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica | Ver estrategias Pilar 4 | Teoloyucan |
| Igualdad de trato y oportunidades para la | Proyectos para promover en todos los ámbitos | Ver estrategias Eje transversal 1 | Teoloyucan |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



| | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------|
| mujer y el hombre 02060805 | sociales la igualdad sustantiva | | |
| Inclusión económica para la igualdad de género 03010203 | Acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica | Ver estrategias Eje transversal 1 | Teoloyucan |
| Conducción de las políticas generales de gobierno 01030101 | Acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Democracia y pluralidad política 01030201 | Acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401 | Acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402 | Acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Asistencia jurídica al ejecutivo 01030501 | Acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Conservación del Patrimonio Público 01030301 | Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Reglamentación municipal 01030902 | Cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Fortalecimiento de los ingresos 01050202 | Acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |

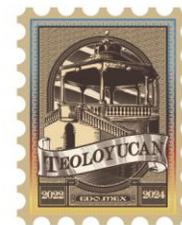
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|--|-----------------------------------|------------|
| Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205 | Acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Consolidación de la administración pública de resultados 01050206 | Actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Modernización del catastro mexiquense 01080102 | Acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080301 | Difundir los valores y principios de gobierno | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Transparencia 01080401 | Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones | Ver estrategias Eje transversal 2 | Teoloyucan |
| Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401 | Políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática | Ver estrategias Eje transversal 3 | Teoloyucan |
| Gobierno electrónico 01080501 | Actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información | Ver estrategias Eje transversal 3 | Teoloyucan |

Finalmente, para concluir este apartado del Plan de Desarrollo Municipal se debe señalar que la participación ciudadana registrada en nuestra encuesta municipal y los foros de interacción ciudadanos - autoridades como los son los miércoles ciudadanos sirvieron para poder establecer prioridades de atención, toda vez que también para poder desarrollar estrategias que ayuden a edificar el proyecto de gobierno que pretende ser el medio para establecer una administración pública cercana a la población por parte del Gobierno Municipal de Teoloyucan 2022-2024 y que tenga por fin último el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Teoloyucan.



XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Uno de los objetivos primordiales de la presente Administración 2022-2024 es el de cuidar las Finanzas Municipales; tal es el caso de implementar medidas de austeridad y contención del gasto, pero sin descuidar el cumplimiento de los compromisos, proyectos y metas programadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

El saneamiento financiero es el resultado de aplicar la correcta toma de decisiones en cuanto a la gestión, recepción y aplicación de los recursos económicos que ingresan por conducto de la Tesorería Municipal, partiendo de la premisa de que la operatividad de la Administración Pública gira en torno a los alcances financieros con los que cuenta el municipio, surge la necesidad de implementar el equilibrio y dualidad económica entre lo que se ingresa y entre lo que se gasta buscando alcanzar un desarrollo económico sustentable.

Conscientes de que no hay dinero que alcance, la presente administración buscará potenciar los recursos financieros implementando estrategias de recaudación, gestionando programas federales y estatales, buscando disminuir la dependencia de las participaciones federales, así como disminuir el gasto administrativo priorizando el uso de mayores recursos en la infraestructura Social como se puede contemplar en la estadística que se presenta:

Para el año 2022 los ingresos a recaudar se estiman en 323.92 millones de pesos, 28.27 millones de pesos más que en el año 2021.

Tabla 114. Ingresos recaudados 2007-2016(millones de pesos)

| Año | Total | Impuestos | Contribución aportación de mejoras por obras públicas | Derechos | Productos | Aprovechamientos | Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas | Otros ^{a/} |
|------|--------|-----------|---|----------|-----------|------------------|---|---------------------|
| 2013 | 195.43 | 15.84 | 0.53 | 15.87 | 2.17 | 0.66 | 155.41 | 4.95 |
| 2014 | 189.56 | 17.25 | 0.00 | 7.28 | 2.14 | 0.41 | 160.79 | 1.69 |
| 2015 | 172.92 | 18.83 | 0.00 | 7.23 | 2.25 | 1.36 | 143.02 | 0.23 |
| 2016 | 192.16 | 21.09 | 0.00 | 8.70 | 2.93 | 0.65 | 153.05 | 5.73 |
| 2017 | 241.79 | 25.37 | 0.00 | 10.43 | 3.73 | 1.23 | 200.39 | 0.63 |
| 2018 | 256.64 | 31.71 | 0.00 | 10.06 | 6.50 | 0.85 | 206.99 | 0.52 |
| 2019 | 259.35 | 30.99 | 0.00 | 10.15 | 3.14 | 0.36 | 212.09 | 2.62 |
| 2020 | 272.73 | 47.68 | 0.00 | 12.98 | 1.60 | 0.41 | 205.60 | 4.46 |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | | | | |
|-------------|--------|-------|------|-------|------|------|--------|------|
| 2021 | 295.65 | 56.36 | 0.00 | 15.57 | 4.24 | 1.30 | 211.94 | 6.24 |
| 2022 | 323.92 | 59.36 | 0.00 | 18.54 | 4.53 | 1.39 | 223.84 | 9.75 |

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008- 2017.

La labor recaudatoria de la presente administración representa un incremento del 9.5% para el ejercicio fiscal 2022 respecto al 2021; perseguible para los años 2023 y 2024, distribuido conforme la siguiente tabla:

Tabla 115. Evaluación de ingresos del municipio de 2014-2018

| Evaluación de ingresos del Municipio de 2017-2022 | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|
| Concepto | 2017 Miles de pesos | % | 2018 Miles de pesos | % | 2019 Miles de pesos | % | 2020 Miles de pesos | % | 2021 Miles de pesos | % | 2022 Miles de pesos | % |
| TOTAL DE INGRESOS | \$241,786,850.95 | 100 | \$256,637,711.56 | 100 | \$259,354,034.66 | 100 | \$272,731,323.17 | 100.00 | \$295,654,769.97 | 100.00 | \$323,924,356.91 | 100.00 |
| Impuestos | \$25,373,750.91 | 10.49 | \$31,713,959.75 | 12.36 | \$30,986,611.65 | 11.95 | \$47,679,979.92 | 17.48 | \$56,360,386.58 | 19.06 | \$59,793,692.10 | 18.46 |
| Derechos | \$10,430,756.56 | 4.32 | \$10,058,605.00 | 3.92 | \$10,153,813.83 | 3.91 | \$12,980,404.00 | 4.76 | \$15,565,026.00 | 5.27 | \$18,542,421.35 | 5.72 |
| Productos | \$3,726,730.69 | 1.54 | \$6,500,010.55 | 2.53 | \$3,143,181.30 | 1.21 | \$1,604,589.37 | 0.59 | \$4,242,425.24 | 1.44 | \$4,526,667.73 | 1.40 |
| Aprovechamientos | \$1,228,260.73 | 0.51 | \$850,177.81 | 0.33 | \$363,567.84 | 0.14 | \$413,668.30 | 0.15 | \$1,303,116.00 | 0.44 | \$1,390,424.77 | 0.43 |
| Participaciones | \$200,394,172.60 | 82.88 | \$206,994,337.47 | 80.66 | \$212,090,075.57 | 81.78 | \$205,596,975.66 | 75.39 | \$211,939,906.68 | 71.68 | \$223,843,030.49 | 69.10 |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | |
| Convenios | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | |
| Otros ingresos de Libre Disposición | \$633,179.46 | 0.26 | \$520,620.98 | 0.20 | \$2,616,784.47 | 1.01 | \$4,455,705.92 | 1.63 | \$6,243,909.47 | 2.11 | \$15,828,120.47 | 4.89 |

Fuente: Tesorería Municipal de Teoloyucan
Nota: para la realización del cálculo, solamente se requiere obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de ingresos del municipio con respecto al total de ingresos municipales

El total de ingresos del municipio en 2021 fue de 295 654 769.97 millones de pesos, quedando abajo del presupuesto 2022.

Tabla 116. Comportamiento de los ingresos según su fuente

| Concepto | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|---|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|
| | Miles de pesos | % |
| Total de ingresos | \$241,786,850.95 | 100.00 | \$256,637,711.56 | 100.00 | \$259,354,034.66 | 100.00 | \$272,731,323.17 | 100.00 | \$295,654,769.97 | 100.00 | \$323,924,356.91 | 100.00 |
| Ingresos propios | \$40,759,498.89 | 16.86 | \$49,122,753.11 | 19.14 | \$44,647,174.62 | 17.21 | \$62,678,641.59 | 22.98 | \$77,470,953.82 | 26.20 | \$308,096,236.44 | 26.01 |
| Ingresos por aportaciones Federales y Estatales | \$200,394,172.60 | 82.88 | \$206,994,337.47 | 80.66 | \$212,090,075.57 | 81.78 | \$205,596,975.66 | 75.39 | \$211,939,906.68 | 71.68 | \$223,843,030.49 | 69.10 |
| Ingresos extraordinarios | \$633,179.46 | 0.26 | \$520,620.98 | 0.20 | \$2,616,784.47 | 1.01 | \$4,455,705.92 | 1.63 | \$6,243,909.47 | 2.11 | \$15,828,120.47 | 4.89 |

Fuente: Tesorería Municipal
La participación porcentual de los ingresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de ingreso, dividido entre el total de ingresos y multiplicado por 100



XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La gestión recaudatoria se ve fortalecida en el municipio de Teoloyucan derivado de la innovación en la administración electrónica; las estrategias de recaudación se facilitan en el uso de los equipos electrónicos, redes sociales y próximamente en el uso del manejo de información denominado 5G quinta generación de redes móviles, mismas que facilitan las tareas preparatorias que fortalecen la implementación de dichas estrategias de recaudación como los barridos zonales para la actualización de datos, censos y padrones, las cuales alimentan las posibilidades de incrementar las bases grabables generadoras de impuestos, derechos, aportaciones, etc.

El Ayuntamiento de Teoloyucan en congruencia con el Gobierno del Estado de México se armonizan en esta tarea de la recaudación, al ratificar y dar continuidad al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales; sistema de recaudación que consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de deudas tributarias las cuales podrán realizarse en periodo voluntario o periodo ejecutivo y contribuciones por la prestación de servicios, tiene como propósito describir la situación de la recaudación y así disponer de recursos financieros para el cumplimiento de sus funciones.

La adhesión y continuidad de este instrumento financiero rinde beneficios en la obtención de participaciones en el Fondo de Fomento Municipal, las cuales se ven reflejados en las participaciones recibidas en el ejercicio fiscal 2021 por un monto de \$11'169,533.26 millones de pesos, mismo que se pretende incrementar para los años subsecuentes, derivado del fortalecimiento de la recaudación.

El Sistema de Recaudación que opera en el municipio de Teoloyucan permite conocer el rezago predial; que son las contribuciones no pagadas durante los ejercicios fiscales de años anteriores, el cual asciende a \$40'211,636.60 millones de pesos equivalente a 16,223 predios al cierre del ejercicio fiscal 2021; mismo que será atendido y fiscalizado en colaboración con el Gobierno del Estado de México conforme a los acuerdos establecidos en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales.

Para erradicar el rezago y reflejarlo en la recaudación, la Tesorería Municipal, en apego a la normatividad, implementará campañas de Estímulos Fiscales para los sectores más vulnerables de la población, acción que permitirá reforzar los alcances económicos de la



comunidad, al mismo tiempo que se combate el rezago, la recaudación se robustece sobre todo en los siguientes conceptos:

Impuestos: Los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previstas por el mismo. Entre los más importantes se encuentran:

- Impuesto Predial:
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles; y
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.

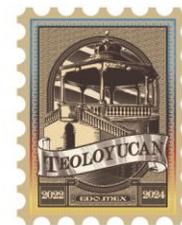
Derechos: Las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la entidad. Entre los más importantes se encuentran:

- Por trámites en el registro civil;
- Por agua potable;
- Por drenaje, alcantarillado; y
- Por servicios de alumbrado público.

Productos: Las contraprestaciones por los servicios que prestan los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado como:

- Por la venta o arrendamiento de bienes municipales y derivado de bosques municipales.
- Aprovechamientos: Ingresos que percibe el municipio por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, productos y aportaciones de mejora.
- Contribuciones o Aportaciones de Mejora: Las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas con independencia de la utilidad general, que obtengan un beneficio diferencial en particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social.
- Accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos: recargos, multas, gastos de ejecución y la indemnización por la devolución de cheques.

El impuesto predial ocupa el 10% del total de la recaudación del municipio por lo que se le dará una mayor atención en este sistema de recaudación ya que de él es de quien se



obtiene el mayor porcentaje de los ingresos propios, por esto se fortalecerán los trabajos en la depuración del padrón, en la atención al contribuyente; eficientando el servicio de cobro que sea más ágil y sofisticado, motivándolo al cumplimiento de sus obligaciones.

De acuerdo con las estadísticas el padrón de contribuyentes ha tenido el siguiente comportamiento durante el año 2019 el padrón de contribuyentes fue de 6,216; año 2020 fue de 7,188 y para el año 2021 fue de 27,002 contribuyentes.

XI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

La Deuda Pública tiene gran impacto en las finanzas de los municipios; sobre todo cuando son recursos financieros que se gestionaron y se aplicaron en ejercicios y administraciones diferentes y que no se liquidaron en su tiempo; por lo que pasan a formar parte de una deuda que se hereda para las administraciones subsecuentes; la Deuda Pública que se hereda castiga en gran manera al presupuesto de egresos de la administración que la recibe disminuyendo sus alcances financieros y postergando sus metas y proyectos.

El papel de la administración 2022-2024 ante este tema es el de ser responsable; buscando alternativas para dar tratamiento a los efectos nocivos a las finanzas municipales que causan los accesorios como lo son Intereses, Actualizaciones, Recargos, Multas etc., asignando techo presupuestal a la estructura programática en el rubro 9000 DEUDA PÚBLICA para atender los requerimientos de pago de proveedores y acreedores amortizando dichos efectos y disminuyendo en lo posible los pasivos.

Tabla 117 Deuda Pública

| Deuda Publica | 2019 | 2020 |
|--|--------------------|--------------------|
| | Teoloyucan | Teoloyucan |
| Deuda pública | \$2,429,649 | \$6,044,847 |
| Amortización de la deuda pública | | \$845,503 |
| Intereses de la deuda pública | \$1,680,753 | \$1,038,407 |
| Comisiones de la deuda pública | | |
| Gastos de la deuda pública | | |
| Costo por coberturas | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | \$748,896 | \$4,160,937 |

Fuente INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=11289#

Lo anterior nos indica que en el periodo en donde se presentaron cantidades mayores por financiamiento fue con el año 2020 y 2019 de 3,615,98.



No todo endeudamiento es malo si se es responsable con los acreedores y proveedores que depositan su confianza en la administración que solicitan su apoyo, por lo que no se descarta que la presente administración 2022-2024 pudiera llegar a solicitar algún crédito derivado a que las necesidades y compromisos plasmados en el presente Plan de Desarrollo Municipal se deben de cumplir; en este sentido se estará en las limitaciones que establece la ley en la materia cuidando la responsabilidad financiera-presupuestal para dar cumplimiento en el pago, procurando no incrementar la Deuda Pública Municipal.

La labor financiera para disminuir y erradicar la presente Deuda Pública será la de gestionar con los acreedores mediante convenios de pago que corten o congeles accesorios, o bien buscar estratégicamente algún otro crédito para saneamiento financiero a fin de amortizar el capital que los generan, o bien disponer de algún activo fijo entre otras alternativas de solución.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

En el Municipio de Teoloyucan la Administración 2022-2024 no trabaja con finanzas fuera de la realidad, por lo que se ha dado a la tarea de estructurar su presupuesto de Ingresos y Egresos dentro de un escenario de transparencia y rendición de cuentas basado en los alcances económicos reales a su capacidad recaudatoria, pero siempre buscando la mejora continua en apego a la normatividad vigente que aplica en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

El Presupuesto de Ingresos se estructura considerando las estrategias de recaudación que se habrán de implementar para cada uno de los rubros de captación de recursos, ya que de estos dependen los alcances económicos para fortalecer la capacidad de pago de la Deuda heredada, gato corriente y de inversión, así mismo procurar dejar finanzas sanas para la siguiente administración, por lo que se estructura de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Tabla 118. Estructura de ingresos ejercicio 2022

| ESTRUCTURA DE INGRESOS EJERCICIO 2022 | | | | | |
|---|---|-----------------|----------------|--------------------|---|
| | | | | DEFINITIVO | X |
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, MÉX. | | | | No. 0004 | |
| CUENTA | CONCEPTO | AUTORIZADO 2021 | RECAUDADO 2021 | PRESUPUESTADO 2022 | |
| 8110 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 283,140,706.49 | 295,654,769.97 | 323,924,356.91 | |
| 4000 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 283,140,706.49 | 295,654,769.97 | 323,924,356.91 | |
| 4100 | Ingresos de Gestión | 71,986,441.34 | 77,470,953.82 | 84,253,205.95 | |
| 4110 | Impuestos | 46,324,511.85 | 56,360,386.58 | 59,793,692.10 | |
| 4120 | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4130 | Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4140 | Derechos | 22,158,793.00 | 15,565,026.00 | 18,542,421.35 | |
| 4150 | Productos | 3,128,982.38 | 4,242,425.24 | 4,526,667.73 | |
| 4160 | Aprovechamientos | 374,154.11 | 1,303,116.00 | 1,390,424.77 | |
| 4170 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4200 | Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aportaciones, y | 206,654,265.15 | 211,939,906.68 | 223,843,030.49 | |
| 4210 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y | 206,654,265.15 | 211,939,906.68 | 223,843,030.49 | |
| 4220 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4300 | Otros Ingresos y Beneficios | 4,500,000.00 | 6,243,909.47 | 15,828,120.47 | |
| 4310 | Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4320 | Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4330 | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4340 | Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 4350 | Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 9,752,627.79 | |
| 4390 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 4,500,000.00 | 6,243,909.47 | 6,075,492.68 | |

La derrama presupuestal de gastos está supeditada a los recursos económicos con los que se cuenta cuidando no sobregirar los techos presupuestales asignados a cada dependencia general y auxiliar; implementando medidas de austeridad y contención del gasto dentro de un ambiente de racionalidad y honradez, pero sin descuidar el buen funcionamiento de la administración y sin detener la operatividad de todos los días, mediante un efectivo control presupuestal al erogar y aplicar los recursos, como son servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios, gastos imprevistos que benefician a la administración y gastos transferidos; Gasto de Inversión, gastos por la adquisición activo fijo o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento.

Así también obras de utilidad pública; pago de Deuda Pública, cubrir los compromisos de crédito y alguna otra contingencia de fuerza mayor de tal manera que la presente administración 2022-2024 funcione y de resultados de forma responsable y transparente.

La estructura de los egresos del municipio se integra cuidando los pormenores mencionados y se presenta de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Tabla 119. Estructura de egresos ejercicio 2022

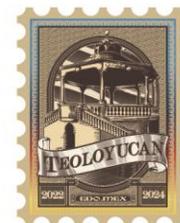
| ESTRUCTURA DE EGRESOS EJERCICIO 2022 | | | | | |
|---|--|-----------------|----------------|--------------------|---|
| | | | | DEFINITIVO | X |
| ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, MÉX. | | | | No. 0004 | |
| CAPÍTULO | CONCEPTO | AUTORIZADO 2021 | EJERCIDO 2021 | PRESUPUESTADO 2022 | |
| 8210 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 283,140,706.49 | 291,358,461.27 | 323,924,356.91 | |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 107,540,171.79 | 105,064,660.67 | 122,524,260.77 | |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 10,348,569.24 | 32,343,681.72 | 19,260,879.13 | |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 35,895,382.38 | 38,557,655.78 | 49,447,910.10 | |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 69,407,681.88 | 44,042,414.72 | 33,290,526.43 | |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 1,971,853.79 | 4,146,209.42 | 5,259,128.25 | |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 48,204,263.49 | 56,309,325.89 | 82,453,423.63 | |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | 9,772,783.92 | 10,894,513.07 | 11,688,228.60 | |

El comportamiento histórico de los egresos es de forma ascendente derivado a los factores inflacionarios y de la explosión demográfica que repercute en la población y por ende en las fianzas de cualquier organización; el municipio de Teoloyucan no es la excepción por lo que una administración que se preocupa por el progreso debe de estar a la altura de los retos de su municipio, se presentan de la siguiente forma:

Tabla 120. Egresos del Municipio de 2017-2022

| Concepto | Egresos del Municipio de 2017-2022 | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|
| | Año | | | | | | | | | | | |
| | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Total Egresos | \$218,281,561.79 | 100.00 | \$210,089,525.32 | 100.00 | \$249,003,869.79 | 100.00 | \$279,179,930.27 | 100.00 | \$291,358,461.27 | 100.00 | \$323,924,356.91 | 100.00 |
| Servicios Personales | \$94,945,588.27 | 43.30 | \$97,579,689.50 | 46.45 | \$101,535,649.46 | 40.78 | \$107,709,763.28 | 38.58 | \$105,064,660.67 | 36.06 | \$122,525,260.77 | 37.83 |
| Materiales y Suministros | \$10,487,729.92 | 4.78 | \$10,887,601.86 | 5.18 | \$9,969,882.61 | 4.00 | \$11,012,156.56 | 3.94 | \$32,343,681.72 | 11.10 | \$19,260,879.13 | 5.95 |
| Servicios Generales | \$27,953,499.11 | 12.75 | \$26,709,871.71 | 12.71 | \$34,920,594.51 | 14.03 | \$30,039,724.03 | 10.76 | \$38,557,655.78 | 13.23 | \$49,447,910.10 | 15.26 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$27,663,668.86 | 12.62 | \$30,828,933.03 | 14.67 | \$69,453,064.94 | 27.89 | \$72,417,798.10 | 25.94 | \$44,042,414.72 | 15.12 | \$33,290,526.43 | 10.28 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$7,420,591.64 | 3.38 | \$13,710,954.20 | 6.53 | \$2,424,505.59 | 0.97 | \$5,819,450.32 | 2.08 | \$4,146,209.42 | 1.42 | \$5,259,128.25 | 1.62 |
| Inversión Pública | \$48,110,435.83 | 21.94 | \$28,692,535.77 | 13.66 | \$28,270,523.31 | 11.35 | \$46,136,191.67 | 16.53 | \$56,309,325.89 | 19.33 | \$82,453,423.63 | 25.45 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------|----------------|------|----------------|------|----------------|------|-----------------|------|-----------------|------|
| Participaciones y Aportaciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Deuda Pública | \$2,700,048.16 | 1.23 | \$1,679,939.25 | 0.80 | \$2,429,649.37 | 0.98 | \$6,044,846.31 | 2.17 | \$10,894,513.07 | 3.74 | \$11,688,228.60 | 3.61 |
| Fuente: Tesorería Municipal La participación porcentual de los egresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de egreso, dividido entre el total de egresos y multiplicando por 100 | | | | | | | | | | | | |

XI.V.IV. Subtema: Inversión

La estructura presupuestal de los egresos contempla los tres objetivos principales de la operatividad del ayuntamiento como lo son el Gasto de Operación, Gasto de Inversión y Deuda Pública; es de gran importancia tener presente el comportamiento presupuestal de estos objetivos durante los últimos años y sobre todo el papel que la presente administración 2022-2024 el cual realizará para fortalecer los resultados en el logro del bien de los teoloyuquenses.

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos municipales es una prioridad de este gobierno municipal, cuidando que cada peso que se gaste o se invierta tenga impacto en la sociedad, una finalidad positiva y una concordancia con el reflejo de las finanzas de nuestro municipio encaminados a crear un futuro mejor para todos.

Tabla 121. Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

| Concepto | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|------------------------------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|------------------|--------|
| | Miles de pesos | % |
| TOTAL DE EGRESOS | \$219,281,561.79 | 100.00 | \$210,089,525.32 | 100.00 | \$249,003,869.79 | 100.00 | \$279,179,930.27 | 100.00 | \$291,358,461.27 | 100.00 | \$323,924,356.91 | 100.00 |
| Gasto de operación | \$168,471,077.80 | 76.83 | \$179,717,050.30 | 85.54 | \$218,303,697.11 | 87.67 | \$226,998,892.29 | 81.30 | \$224,154,622.31 | 76.93 | \$229,783,704.68 | 70.94 |
| Gasto de inversión | \$48,110,435.83 | 21.94 | \$28,692,535.77 | 13.66 | \$28,270,523.31 | 11.35 | \$46,136,191.67 | 16.53 | \$56,309,325.89 | 19.33 | \$82,453,423.63 | 25.45 |
| Deuda pública | \$2,700,048.16 | 1.23 | \$1,679,939.25 | 0.80 | \$2,429,649.37 | 0.98 | \$6,044,846.31 | 2.17 | \$10,894,513.07 | 3.74 | \$11,688,228.60 | 3.61 |
| Fuente: Tesorería Municipal. | | | | | | | | | | | | |

El Gasto de Inversión que la presente administración 2022-2024 opera; representa el 25% del total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, el cual pretende consolidar elementos que faciliten las inversiones productivas, que generan empleo, rompiendo obstáculos burocráticos a través del Programa de Mejora Regulatoria; ordenando en el crecimiento urbano; el desarrollo sustentable del municipio fincado en la ley el orden y la competitividad.

Esta administración en la búsqueda de homologar los Programas y Proyectos tanto Estatales como Federales en los temas de Inversión Pública, pretende sumar esfuerzos y

presupuestos para avanzar en obras públicas y en programas sociales que beneficien a toda la comunidad del Municipio; objetivo principal del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Ilustración 42. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal



XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De acuerdo a la normatividad Federal y del Estado de México la institucionalización de la Planeación Municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación y el sector privado y social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular; se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

En el Plan de Desarrollo vigente se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen las acciones de gobierno, de tal manera que esta tenga rumbo y dirección claros, representando el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos permitiendo con ello. La rendición de cuentas que es condición indispensable para un buen gobierno.

En cuanto al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, armoniza los objetivos de interés nacional con los particulares del Estado de



México, estableciendo a través del Plan de Desarrollo Estatal las bases para la integración de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que definen la forma en que serán atendidas las necesidades de la población de nuestro Estado. El Plan de Desarrollo Estatal cumple con el mandato de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, misma que establece en su artículo 14 que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales, los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo, los programas regionales, los programas especiales, los presupuestos, los convenios de coordinación, los convenios de participación, los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización. En el ámbito municipal, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 9 fracción III afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo, “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

Es así como en el Plan de Desarrollo Municipal se establecen los mecanismos para la ejecución coordinada de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales procedentes de la Federación y el Estado así como las acciones específicas que emprenderá el Ayuntamiento para la atención específica de los habitantes del municipio. Para lograr que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios alcance plenamente su propósito se aprovecha la estrecha colaboración que existe entre el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es el organismo público que tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas así como los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios. Por su parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, según el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es el órgano de carácter municipal que tiene entre otras atribuciones la de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como asegurar la concertación y participación de los sectores social y privado del Municipio, en ambos organismos se promueve el cumplimiento a lo establecido tanto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) como en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).



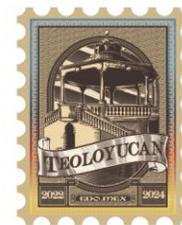
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) hace especial énfasis en obtener resultados enfocados en el desarrollo y esta característica es la principal diferencia respecto de la Gestión por Resultados. Cuando se habla de resultados para el desarrollo, hablamos de cambiar las condiciones de vida de las personas, por tanto, los resultados que persigue este tipo de gestión van más allá de la eficiencia y mejora del desempeño. Para generar resultados de desarrollo, la GpRD debe crear valor público.

En el sector público se busca la máxima creación de valor posible en la sociedad, entendiendo que el término “valor” hace referencia a cambios o mejoras en las condiciones de vida de la población teoluquense.

En la actualidad se reconoce la enorme necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la administración pública municipal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en vinculación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la capacitación, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal con los diversos órganos de gobierno.

En 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó a la entidad, en el primer lugar a nivel nacional del diagnóstico sobre el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), misma metodología utilizada para la integración del Presupuesto Basado en Resultados para la administración 2019-2021 integrado por Objetivos, estrategias y líneas de acción, así como del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas. Es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones, ya que el proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, es necesario diseñar una estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal, en la cual se cimentará en acciones de innovación y mejoras en beneficio de los teoloyuquenses.

En base al Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se considerará servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del Estado, en los Ayuntamientos de los municipios y Organismos auxiliares, así como los titulares o quienes hagan sus veces en Empresas de participación estatal o municipal, Sociedades o Asociaciones asimiladas a éstas y en los Fideicomisos públicos. Estos servidores públicos son regidos a través de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la cual regirá y especificará los procedimientos y sanciones que se aplicarán en el caso de no cumplir con la normatividad dispuesta.

Los servidores públicos que requieren certificación para ocupar un cargo se encuentran en proceso de lograr la misma.

Tabla 122. Perfil profesional

| Cargo | Tesorería Municipal |
|-------------------------------------|--|
| Secretaría del Ayuntamiento: | Título profesional Acreditar experiencia y conocimiento de los asuntos municipales y su manejo. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Contar con el perfil profesional o técnico adecuado para el encargo. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Caucionar el manejo de fondos, cuando corresponda al tipo de función a desempeñar. No estar inhabilitado para ocupar cargo alguno en la administración pública. |
| Tesorería: | Título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables - administrativas. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Un excelente regulador del padrón de contribuyentes del municipio. Ser un buen recaudador de las contribuciones en tiempo y forma. Coordinar todas y cada una de las áreas funcionales, verificando que los Recursos Humanos y Materiales sean aprovechados en forma óptima. |
| Contraloría Municipal: | Título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables - administrativas. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Facultad para dirigir con honradez, imparcialidad, honestidad, eficiencia, transparencia y oportunidad. Proporcionar y vigilar que el ingreso y ejercicio del gasto público municipal sea congruente con el presupuesto de egresos autorizado. Observar que los Servidores Públicos actúen conforme a derecho, se acaten al cumplimiento de reglamentos, lineamientos, procedimientos y de más proposiciones establecidas. |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | |
|---|---|
| Dirección de Obras Públicas: | <p>Título profesional en Ingeniería, Arquitectura o área afín. Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial.</p> |
| | <p>Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar localidad de vida de las comunidades.</p> |
| Dirección de Desarrollo Urbano. | <p>Título profesional en Ingeniería, Arquitectura o área afín. Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar localidad de vida de las comunidades</p> |
| Dirección de Medio Ambiente | <p>Título profesional en el área de Biología-Agronomía Administración pública. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Conocimientos de las legislaciones ambientales. Capacidad de negociación para obtener apoyos y recursos de otras instancias gubernamentales. Interés y cuidado por la preservación del Medio Ambiente.</p> |
| Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario | <p>Título profesional en el área económico-administrativa. Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleos remunerados. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Promover programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica. Promover y difundir, dentro y fuera del Municipio las ventajas competitivas que se ofrecen en la localidad a la inversión productiva, en foros estatales, nacionales e internacionales.</p> |
| Coordinador Municipal de Protección Civil. | <p>Técnico profesional en Educación Superior. Certificación de Técnico en Gestión Integral de Riesgo. Constancias de capacitación en materia de protección civil. Conocimientos para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, sus bienes materiales y su entorno. Promotor de cultura de protección civil.</p> |
| Derechos Humanos. | <p>Título de Licenciatura Estudios especializados en materia de Derechos humanos. Construir argumentos para la protección de los derechos humanos. Construir argumentos de defensa de derechos con perspectiva de género. Aplicar las herramientas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Elaborar estrategias efectivas para el avance progresivo del goce y ejercicio de los derechos.</p> |
| Oficial Mediador Conciliador | <p>Título de Licenciatura en Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social o Comunicaciones. Certificación por el centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.</p> |
| Oficial Calificador | <p>Título de Licenciatura en Derecho. Determinación de lo conducente de conformidad con lo que señalan los ordenamientos legales vigentes salvaguardando siempre los derechos humanos de la población.</p> |
| Titular de la Unidad de Transparencia | <p>Título Profesional de Educación Superior. Certificación en materia de acceso a la información transparencia y protección de datos personales, emitida por el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de México y Municipios. (INFOEM)</p> |
| Coordinador General de Mejora Regulatoria. | <p>Título Profesional. Diplomado en materia de mejora regulatoria expedido por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México o Certificación de Competencia laboral de funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.</p> |
| Titular de Catastro | <p>Título Profesional de Educación Profesional. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.</p> |



XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema de Información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión Pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance a cumplimiento de las obras y acciones derivado de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

El sistema municipal de información permitirá recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados en un periodo determinado (mensual, trimestral, semestral o anual), por cada una de las áreas administrativas, los cuales estarán enfocados a analizar los resultados, el grado de eficiencia, los costos y la calidad de la administración pública municipal. Lo anterior, permitirá la rendición de cuentas a la ciudadanía, así, los indicadores estratégicos y de gestión reflejarán el ejercicio del gasto público y los logros alcanzados. Para ello, se auxiliará del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual contempla la utilización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), de esta manera, se podrá evaluar y calificar el desempeño de la gestión pública municipal, en términos de resultados y bajo el criterio de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

Será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación quien recabará las fichas técnicas que contienen el reporte de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, y de los formatos que fueron publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 30 de octubre de 2015, de cada una de las dependencias que integran la administración municipal para cumplir con esta encomienda, formatos que tienen las siguientes características:

- Función, programa y área responsable.
- Objetivo general del programa.
- Nombre, fórmula de cálculo e interpretación del indicador.
- Dimensión que atiende y frecuencia de medición.
- Variables de medición y unidad de medida.
- Metas anuales y avance trimestral.

Una vez recibidos y entregados al OSFEM, serán publicados en el apartado de indicadores del sistema IPOMEX de la página web del Gobierno Municipal, para que los ciudadanos puedan ser testigos de los resultados y el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados.



XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Es notable, que prevalece en la mayoría de los municipios del Estado de México la necesidad de mejorar la profesionalización de los recursos, Teoloyucan es un factor y parte del desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento con sus iguales y las demás órdenes de gobierno para realizar soluciones efectivas, acordes a las necesidades que la ciudadanía demanda.

El Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan 2019-2021, no es ajeno a esta modalidad de interrelación, aunado a las metas alcanzables para la Agenda 2030 en la que se precisa fomentar el trabajo coordinado y las alianzas eficientes, se incorpora entre sus compromisos la celebración de convenios y acuerdos con los Gobiernos Federal y Estatal y los Gobiernos Municipales; así como, con organizaciones o grupos sociales o particulares, para que puedan desarrollarse procesos de coordinación, concertación y apoyo mutuos que permitan logro de cometidos comunes en beneficio de la población municipal, los cuales lógicamente, se celebrarán en los términos que dispone Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Bando Municipal de Teoloyucan y demás reglamentación aplicable.

Implementado estrategias generales la gestión ante los Congresos Local y Federal recursos para la atención de las necesidades del Municipio, Fortalecer el área de Gobierno Digital dotándolo de personal capacitaciones sobre la implementación y desarrollo de Sistemas institucionales de Información, gestionar recursos para el pago de adeudos ante el Congreso Federal y Local.

Por lo que para lograr un municipio socialmente responsable solidario e incluyente se buscara celebrar:

Convenios de coordinación y apoyo con los gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de promoción de la educación básica y la cultura, y elevar la calidad y cobertura, mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y cultural.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para elevar el promedio de escolaridad en el nivel básico (preescolar, primario y secundario) en la población de 15 años y más, y atender el rezago educativo en ésta.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas educativas para todos los niveles escolares.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas para los deportistas de alto rendimiento en Teoloyucan.



Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para que el 100% de la población derechohabiente del Municipio tenga acceso a la seguridad social.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para que el 100% de la población del municipio tenga acceso generalizado a los servicios básicos de salud.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios de salud y seguridad social de Teoloyucan 2019-2021.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para incrementar y sustituir el equipamiento necesario de los espacios de salud y seguridad social existentes.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción del deporte y la recreación, y el apoyo, dotación y mantenimiento de los espacios públicos destinados a este tipo de actividades, en beneficio de la juventud Teoloyuquense.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para favorecer el acceso a la vivienda de interés social, y fomentar esquemas flexibles de financiamiento para ello, en beneficio de la población en situación de pobreza, rezago social o vulnerabilidad.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar proyectos y acciones para el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones, que contribuyan a disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los sectores menos favorecidos del Municipio.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones en beneficio de las y los jóvenes que fomenten su participación social, promuevan su acceso y permanencia a la educación, los capaciten para el empleo, ofrezcan acceso a la actividad económica remunerada, y favorezcan la resolución de problemas de acoso escolar y social y cualquier otro tipo de violencia.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción y desarrollo de programas y acciones en materia de Equidad de Género, mujeres y jóvenes, que promuevan el empleo y autoempleo, jóvenes, capacitación para el trabajo, favorezcan la inclusión social de quienes se encuentran jóvenes en situación vulnerable, y que garanticen su acceso a la salud, y brinden protección y condiciones adecuadas para su acceso a una vida libre de violencia.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoluquacan
Trabajando Unidos
2022-2024

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de Equidad de Género que provean el acceso de las mujeres, niñas y jóvenes a la salud, a la educación sexual y a la cultura, prevengan el embarazo temprano, y capaciten en los cuidados maternos de infantes y niños.

Para lograr un municipio con desarrollo económico se busca Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal para desarrollar parques y plazas públicas, y para promover la impartición de cursos y talleres de formación básica las tecnologías de la información (TIC's), en los centros educativos, empresas y agrupaciones empresariales.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo en escuelas primarias y secundarias públicas.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, que coadyuven con el Ayuntamiento en el reordenamiento y rescate de unidades habitacionales y para resolver las distintas problemáticas que afectan su infraestructura pública y su ambiente social.

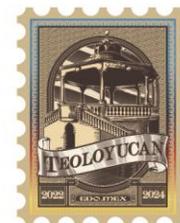
Un gobierno ordenado sustentable y resiliente que tendrá por encomienda Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para regular y regularizar los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio, y lograr su alineación con los criterios y requerimientos de la Zona Metropolitana.

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para llevar a cabo acciones que resuelvan las problemáticas de erosión por desmontes, cambios de uso del suelo, efectos en el suelo de los factores climáticos, y otros aspectos de su deterioro, en el territorio Teoluquense.

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, en materia de regularización de la tenencia de la tierra que cambió su vocación a urbana, y para resolver problemas de tenencia e irregularidad de uso de suelo de los asentamientos humanos establecidos en zonas no aptas para ello. Celebrar Convenios de Coordinación, Apoyo y Financiamiento para los diversos sectores económicos del municipio.



Ilustración. 43 Convenios



I.VIII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal

Tabla 123. Estructura programática de Obras en el Municipio

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (Proyecto+fuente financ) (18 dígitos) | No. DE CONTROL | NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | TIPO DE EJECUCIÓN *Contrato *Administración *Mixta | JUSTIFICACIÓN | NUMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA |
|---|----------------|--|-----------------------------|--|--|---------------------------------|
| 020204010201260101 | FFOM2201 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN TEOLOYUCAN | TEOLOYUCAN | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL | 7982 |
| 020201010402260101 | FFOM2202 | AMPLIACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PUBLICA EN COL. SANTA CRUZ DEL MONTE | COL. SANTA CRUZ DEL MONTE | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1756 |
| 030501030403260101 | FFOM2203 | REPARACIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE LA AV. HIDALGO EN BO. TEPANQUIAHUAC | BO. TEPANQUIAHUAC | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL | 5601 |
| 020201010402260101 | FFOM2204 | CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1009 "XAVIER VILLALBURRUTIA" C.C.T. 15EES1524C EN EL BO. SAN SEBASTIÁN | BO. SAN SEBASTIÁN | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL | 296 |
| 020201010402260101 | FFOM2205 | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA GUADALUPE VICTORIA EN COL. SANTA CRUZ DEL MONTE | COL. SANTA CRUZ DEL MONTE | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA | 335 |
| 020201010402260101 | FFOM2206 | AMPLIACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN BO. SANTA MARÍA CALIACAC | BO. SANTA MARÍA CALIACAC | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 5238 |
| 020201010201260101 | FFOM2207 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INSURGENTES DE AVENIDA CHAPULTEPEC A LA AVENIDA OBSERVATORIO DEL KM 0+000 AL KM 0+314 EN BO. LA ERA Y EJIDO SAN JOSÉ | BO. LA ERA Y EJIDO SAN JOSÉ | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL | 1329 |
| 020201010302260101 | FFOM2208 | FEFOM ESPECIAL | TEOLOYUCAN | CONTRATO | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL | 65000 |

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) puede ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa Especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros. El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios de la entidad.

En el Municipio de Teoloyucan se establecieron las obras que se ejecutarán con este recurso, sin embargo, La presente Administración 2022-2024 no tiene programado solicitar algún crédito financiero con los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), ni se tiene conocimiento de acuerdo a los registros, de algún financiamiento en ejercicios fiscales anteriores; por lo que no se programa un porcentaje de estos recursos para efectos de Saneamiento Financiero o Amortización de algún crédito contratado para la realización de Infraestructura y Equipamiento para Seguridad Pública Municipal, toda vez que para el rubro de Seguridad Pública se han programado con recursos federales FORTAMUNDF y FASP.

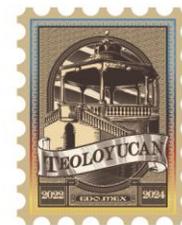


XI.IX Prospectiva para el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tabla 124. Prospectiva para el Eje transversal II

| Eje Transversal 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|---|---|
| Estructura del gobierno municipal | La estructura interna del Gobierno Municipal es la base para el correcto funcionamiento, el personal adscrito debe brindar la debida atención a la ciudadanía en su área de competencia, el desconocimiento de sus funciones limita dicha atención. | Los servidores públicos se actualizan en sus funciones y brindan atención oportuna y eficaz a la población en sus áreas de competencia. |
| Reglamentación | La falta de una correcta aplicación del marco jurídico vigente en la Administración Pública entorpece las actividades públicas municipales. | La Administración Pública actual se conduce con estricto apego a los ordenamientos legales de orden federal, estatal y a nivel municipal a través de la reglamentación correspondiente para el óptimo desempeño de sus funciones. |
| Manuales de Organización y procedimientos | La estructura municipal se encuentra incompleta debido a que cumplen su función de manera improvisada. | Con base a los lineamientos emitidos por el Instituto Hacendario del Estado de México esta administración pública hace hincapié a las dependencias administrativas de contar con sus Manuales de Organización y de Procedimientos actualizado para el conocimiento, difusión y mejor funcionamiento administrativo para con ello poder medir la eficiencia y el nivel de gestión en el que se encuentra el Ayuntamiento. |
| Transparencia y rendición de cuentas | El retraso o la falta de atención a las solicitudes en el proceso de búsqueda de la información genera desconfianza en la ciudadanía la población no cuenta con mecanismos eficaces para conocer la información generada en las administraciones públicas a las cuales tiene derecho a acceder. | Uno de los objetivos de esta Administración Municipal radicará en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, al transparentar el actuar del gobierno municipal la ciudadanía muestra confianza en sus autoridades y revelan cada vez un mayor conocimiento en relación al |

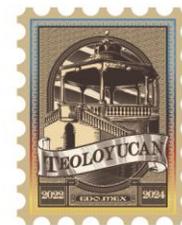
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades por lo que contribuyen al gasto público y apoyan al municipio en el cumplimiento de sus fines.</p> |
| <p>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p> | <p>Las acciones propuestas por gobierno de estado y municipio no son aplicadas de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos de los tres niveles de gobierno.</p> | <p>El Ayuntamiento integra el Sistema Municipal Anticorrupción el cual tiene asignado el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, así como el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> |
| <p>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p> | <p>La ciudadanía no tiene acceso a la participación directa en la conformación de las acciones de gobierno, es limitada su opinión para la toma de decisiones en los temas de gobernabilidad y participación ciudadana.</p> | <p>La participación ciudadana es un elemento fundamental para el desarrollo democrático, tomando en cuenta la opinión de la ciudadanía para la conformación de las acciones de gobierno, además se cuenta con el "miércoles ciudadano" en donde todos los miércoles se realizan consultas directas por parte de los ciudadanos con las autoridades municipales para que comenten, propongan y hagan evidentes las problemáticas que les aquejan.</p> |
| <p>Finanzas públicas sanas</p> | <p>Las actuales circunstancias financieras del ayuntamiento, limitan el margen de actuación y reducen la capacidad de respuesta a las necesidades de la población. Hay insuficiencia presupuestaria y crecientes demandas sociales.</p> | <p>El funcionamiento de la administración pública municipal debe ser austero y eficiente, uno de los objetivos primordiales de la presente Administración 2022-2024 es el de cuidar las finanzas municipales; implementando medidas de austeridad y contención del gasto, pero sin descuidar el cumplimiento de los compromisos, proyectos y metas programadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.</p> |

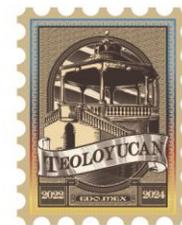
Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

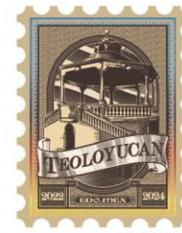
| | | |
|---|---|---|
| Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes | La poca difusión de los beneficios por contribuyentes cumplidos no permite crecer en un porcentaje mayor en la recaudación, generando pocos ingresos, lo que limita las funciones del gobierno para cumplir con las necesidades de la población. | El Gobierno Municipal a través de un programa de fortalecimiento a la recaudación logra la regularización de los contribuyentes, aunado a la excelente difusión masiva de los apoyos y subsidios fiscales por pagos puntuales los ingresos del municipio aumentan considerablemente, permitiendo invertir los ingresos en mejoras de los servicios públicos en todas las localidades. |
| Deuda pública municipal | La Deuda Pública castiga en gran manera al presupuesto de egresos de la administración que la recibe disminuyendo sus alcances financieros y postergando sus metas y proyectos. | La administración 2022-2024 es responsable buscando alternativas para dar tratamiento a los efectos nocivos a las finanzas municipales y para atender los requerimientos de pago de proveedores y acreedores amortizando dichos efectos y disminuyendo en lo posible la deuda existente. |
| Estructura de ingresos y egresos | Si no se actúa en el cobro de Impuestos y derechos el ayuntamiento seguirá siendo dependiente de las participaciones federales y estatales que cada vez se están reduciendo por los cambios en las políticas recaudatorias. | El ayuntamiento podrá ser autosuficiente incrementando la recaudación de recursos propios y reducirá su dependencia de las participaciones federales y estatales al realizar políticas de ingresos claras y apegadas a la Ley de Ingresos de los Municipios y al Código Financiero del Estado de México y Municipios. |
| Inversión | Sin inversión pública el municipio no desarrolla un adecuado crecimiento económico y social, la población no se beneficia y decae su calidad de vida. contemplados en el presupuesto de egresos municipal | Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública. |
| Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño | La falta de control y la carencia de información oportuna de las dependencias administrativas y la designación de diferentes responsables para la entrega de la información a la UIPPE, retrasa las entregas de los formatos PbRM a la tesorería municipal para la integración de los reportes que se deben enviar, asimismo la falta de planeación y evaluación con apego a la normatividad da como resultado una mala planeación. | Con las asesorías al personal designado en la integración de los anteproyectos de presupuestos y el llenado de los formatos destinados, permiten que se realice una buena planeación además de los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas de cada programa implementado por las diferentes áreas de la administración municipal. |
| Eficiencia y eficacia en el sector público | La ciudadanía requiere una administración pública competitiva y responsable. | La población del municipio de Teoloyucan muestra interés en la conformación de políticas públicas municipales a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | |
|--|--|--|
| | | como foros, encuestas, buzones de opinión y en los "miércoles ciudadanos". |
| Perfil técnico profesional de los servidores públicos | Los servidores públicos incurren en una mala actitud ante la ciudadanía y no conocen sus responsabilidades como lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. | Desarrollar programas de capacitación enfocados a la profesionalización de carrera, con la finalidad de contar con servidores públicos altamente capacitados en cada una de las materias, permitiéndoles desarrollar sus funciones con una mayor eficiencia y eficacia |
| Sistema estatal de información estadística y geográfica | El sistema municipal de información requiere recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados en un periodo determinado (mensual, trimestral, semestral o anual), por cada una de las áreas administrativas para analizar los resultados, el grado de eficiencia, los costos y la calidad de la administración pública municipal. | Será la UIPPE quien recabará las fichas técnicas que contienen el reporte de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, y de los formatos correspondientes de cada una de las áreas de la administración municipal. |
| Coordinación institucional | La coordinación institucional es un factor importante para el ejercicio de la función pública, si no se encuentran establecidos mecanismos de cooperación dentro de las dependencias de gobierno municipal, el desarrollo de las actividades municipales es limitada en perjuicio de la población. | El Gobierno Municipal promueve la interrelación y el trabajo coordinado entre todas y cada una de las áreas de la administración Pública Municipal incluyendo a los organismos desconcentrados. |
| Fortalecimiento municipal | El Gobierno Municipal no cuenta con un sistema de recaudación eficiente, así como con un padrón catastral actualizado. | El Gobierno Municipal implementa un programa para Incrementar la recaudación de los ingresos propios, para con ello minimizar la dependencia económica de los recursos transferidos a través de las participaciones y programas federales y estatales, incentivando a los ciudadanos cumplidos de sus obligaciones fiscales, se pretende realizar visitas de verificación para invitar a los ciudadanos que ejercen una actividad comercial a regularizarse a través de la obtención de la licencia de funcionamiento. |



XI.IX.I Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.



Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y responsables vinculadas a los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030

Tabla 125. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje transversal II

| Temas | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Estructura del Gobierno | | 1.1. Identificar la problemática en atención a las demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales con la participación de la sociedad. | 1.1.1. Atender demandas ciudadanas para la construcción de políticas pública municipales. |
| | | 1.2. Desarrollar políticas públicas municipales. | 1.2.1. Celebrar sesiones de cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes. 1.2.2. Realizar reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas. 1.2.3. Celebrar reuniones institucionales con Copaci's y representantes de organizaciones civiles para tratar asuntos relacionados con el municipio. 1.2.4. Realizar visitas de trabajo para atender las obras del municipio. 1.2.5. Concertar reuniones de trabajo con titulares de área y directores del gobierno municipal. 1.2.6. Atender audiencias ciudadanas. |
| Reglamentación | 1. Fortalecer las capacidades en la participación ciudadana para la conformación de políticas públicas municipales que ofrezcan servicios de calidad. | | |
| Manuales de Organización | | | |
| Transparencia y rendición de cuentas | 2. Fortalecer mecanismos de transparencia de cuentas en el municipio fomentando la confianza entre la ciudadanía. | 2.1. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a través de mecanismos de participación social, dentro del marco legal correspondiente para que la población haga uso de su | 2.1.1. Realizar el registro y control de ciudadanos atendidos por las diferentes dependencias municipales. |
| | | | 2.1.2. Atención a la población en "miércoles ciudadano". |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | derecho de acceso a la información pública. | <p>2.1.3. Realizar reuniones con dependencias de la administración pública municipal para el seguimiento de la agenda institucional.</p> <p>2.1.4. Realizar reuniones de gabinete.</p> <p>2.1.5. Brindar asesorías a las dependencias de la administración pública municipal.</p> <p>2.1.6. Realizar reuniones con asociaciones civiles.</p> |
| | | 2.2. Desarrollar actividades de formación cívica y democrática. | <p>2.2.1. Invitar a las autoridades gubernamentales a eventos cívicos escolares.</p> <p>2.2.2. Fomentar la participación ciudadana a eventos cívicos a través de Copacis.</p> |
| | 3. Impulsar la transparencia, el derecho a la información pública y la protección de datos personales con estricto apego a las leyes establecidas en la materia que permitan atender con calidad y eficiencia los requerimientos de la población. | 3.1. Implementar mecanismos de atención a las solicitudes de información pública presentadas por la población así como la actualización de la información pública de oficio y la protección de datos personales. | <p>3.1.1. Actualizar las fracciones comunes y específicas de la ley de transparencia y acceso a la información por parte de los servidores públicos habilitados.</p> <p>3.1.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.</p> <p>3.1.3. Dar cumplimiento a los recursos de revisión presentados.</p> <p>3.1.4. Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos habilitados (SPH).</p> |
| Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | 4. Impulsar la función pública y ética con calidad y eficiencia en el servicio público municipal para el combate a la corrupción en beneficio de la población del municipio. | 4.1. Establecer mecanismos para prevenir y sancionar los actos de corrupción con fundamento a lo previsto en el Sistema Anticorrupción Municipal. | <p>4.1.1. Cumplir los acuerdos implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.</p> <p>4.1.2. Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.</p> <p>4.1.3. Elaborar un programa de auditorías en el municipio.</p> <p>4.1.4. Realizar auditorías por actos de corrupción.</p> |
| Eficiencia y Eficacia en el sector público | 5. Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | 5.1. Generar canales de atención en materia jurídica tanto para las dependencias de la administración pública municipal como de la población en general. | <p>5.1.1. Atender las demandas en contra de la administración pública municipal.</p> <p>5.1.2. Impartir asesorías jurídicas.</p> |
| Perfil técnico profesional de los servidores públicos | | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Sistema Estatal de información Estadística y Geográfica</p> | <p>6. Propiciar una cultura de la legalidad actualizando el marco jurídico reglamentario que tenga como finalidad consolidar un gobierno que promueve el estado de derecho en beneficio de la población de Teoloyucan.</p> | <p>6.1. Identificar las principales problemáticas en materia jurídico administrativa que afectan a la sociedad para que se consideren en la formulación y/o actualización de la reglamentación municipal.</p> <p>6.2. Implementar actividades en materia reglamentaria para conocimiento de los servidores públicos municipales.</p> | <p>6.1.1. Publicar reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.</p> <p>6.1.2. Realizar sesiones de cabildo como actos que regulen la normatividad municipal.</p> <p>6.2.1. Realizar capacitaciones en materia reglamentaria a servidores públicos.</p> <p>6.2.2. Brindar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos a las áreas.</p> <p>6.2.3. Expedir constancias de identidad.</p> <p>6.2.4. Expedir constancias de vecindad.</p> <p>6.2.5. Expedir constancias de servicio social.</p> <p>6.2.6. Expedir Certificación de documentos.</p> <p>6.2.7. Realizar la recepción de documentos.</p> <p>6.2.8. Expedir permisos de plazas públicas.</p> <p>6.2.9. Realizar la emisión de cartillas del servicio militar nacional.</p> |
| | <p>7. Implementar un programa de actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.</p> | <p>7.1. Promover visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.</p> | <p>7.1.1. Presentar informe del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.</p> <p>7.1.2. Entregar expedientes históricos documentados al archivo municipal.</p> <p>7.1.3. Visitar a los archivos, bibliotecas y ciudadanos para el rescate de documentos, bibliografía e historia local.</p> <p>7.1.4. Publicar artículos, exposiciones, entrevistas o contenido digital de carácter histórico cultural en medios de comunicación.</p> <p>7.1.5. Promover pláticas a distintos públicos sobre historia, identidad y patrimonio.</p> <p>7.1.6. Elaborar y entregar trípticos histórico culturales.</p> <p>7.1.7. Presentar conferencias en colaboración con instituciones gubernamentales.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | | <p>7.1.8. Presentar convocatoria para el rescate del patrimonio histórico cultural material e inmaterial.</p> <p>7.1.9. Realzar exposiciones de bienes históricos y culturales.</p> <p>7.1.10. Implementar la recepción y remisión de documentos de gestión de la población en general.</p> <p>7.1.11. Realizar un catálogo de clasificación y conservación de expedientes remitidos al archivo histórico municipal.</p> |
| <p>Gestión resultados evaluación desempeño</p> | <p>para y del</p> <p>8. Implementar un sistema para facilitar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal así como la instrumentación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven de acuerdo al marco normativo aplicable.</p> | <p>8.1. Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal basado en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto Basado en Resultados (PbRM) conforme a los ordenamientos y lineamientos aplicables.</p> | <p>8.1.1 Implementar matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).</p> <p>8.1.2. Elaborar formatos Pbrms requisitados en alineación al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.</p> <p>8.1.3. Presentar el informe de gobierno.</p> <p>8.1.4. Brindar orientaciones y asesorías en materia del sistema de evaluación del desempeño municipal.</p> <p>8.1.5. Ejecutar el programa anual de evaluación (PAE).</p> <p>8.1.6. Cumplir las evaluaciones señaladas en el PAE.</p> <p>8.1.7. Presentar avances del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>8.1.8. Realizar Sesiones del Coplademun</p> <p>8.1.9. Integración de la Cuenta Pública Municipal</p> <p>8.1.10. Presentar informe del presupuesto anual.</p> |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| | | | 8.1.11. Presentar reportes trimestrales. | | |
| <p>Coordinación Institucional Fortalecimiento municipal</p> | <p>9. Fortalecer la estructura pública municipal que promueva el trabajo colaborativo y el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que den como resultado el bienestar de la población.</p> | 9.1. Implementar un programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios. | <p>9.1.1. Ejecutar los procesos de comprobación de adquisiciones.</p> <p>9.1.2. Realizar sesiones del comité de adquisiciones.</p> <p>9.1.3. Realizar procesos de revisión, mantenimiento y reparación.</p> <p>9.1.4. Actualizar el padrón de proveedores.</p> | | |
| | | 9.2. Instaurar un sistema integral de personal. | <p>9.2.1. Generar nóminas.</p> <p>9.2.2. Realizar proceso de movimientos en el sistema prisma de Issemym.</p> <p>9.2.3. Generar la organización y planificación del personal.</p> <p>9.2.4. Fortalecer la capacitación a los servidores públicos.</p> <p>9.2.5. Realizar el análisis de grado de estudios de los servidores públicos.</p> | | |
| | | 9.3. Implementar un programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento. | <p>9.3.1. Realizar la integración del registro de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>9.3.2. Realizar la verificación física y control de inventarios.</p> | | |
| | | 9.4. Ejecutar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal | <p>9.4.1. Presentar los trámites y servicios que se brindan a la población.</p> <p>9.4.2. Presentar la aprobación de propuestas.</p> <p>9.4.3. Elaborar y publicar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.</p> <p>9.4.4. Realizar sesiones de comisión.</p> | | |
| | | <p>Finanzas públicas sanas</p> | <p>Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</p> | <p>10. Fortalecer la actividad recaudatoria con acciones de regularización y actualización del padrón de contribuyentes</p> | 10.1. Recibir, atender y resolver los servicios catastrales solicitados por la población. |
| | | | | | 10.1.1. Recibir las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. |
| | | | | | 10.1.2. Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. |
| | | | | | 10.1.3. Programar la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. |
| | | | | | |
| | | <p>Deuda pública municipal</p> | | | |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>• Estructura de ingreso y egreso</p> <p>• Inversión</p> | <p>11. Impulsar el sistema recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.</p> | <p>11.1. Crear un programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado a los contribuyentes.</p> <p>11.2. Ejecutar un programa de regularización de los contribuyentes.</p> | <p>10.1.4. Notificar la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.</p> <p>10.1.5. Realizar el levantamiento de planos topográficos en campo.</p> <p>11.1.1. Implementar la difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.</p> <p>11.2.1. Actualizar los padrones de cobro.</p> <p>11.2.2. Identificar a los contribuyentes morosos, omisos y remisos.</p> <p>11.2.3. Ampliar los horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.</p> |
| <p>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p> | <p>12. Fortalecer la comunicación en las acciones de gobierno que promuevan la participación social.</p> | <p>12.1. Difundir en los medios de comunicación convencionales y digitales los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p> <p>12.2. Difundir los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p> | <p>12.1.1. Difundir el plan de desarrollo municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>12.1.2. Desarrollar la cobertura de eventos.</p> <p>12.1.3. Divulgar planes y programas de acción gubernamental</p> <p>12.2.1. Celebrar eventos para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>12.2.2. Difundir boletines informativos.</p> <p>12.2.3. Difundir spots informativos.</p> <p>12.2.4. Realizar diseños gráficos.</p> <p>12.2.5. Realizar conferencias de prensa.</p> <p>12.2.6. Presentar informe de gobierno.</p> <p>12.2.7. Organizar eventos.</p> <p>12.2.8. Cubrir eventos en logística.</p> |



XI.IX.II Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.



En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y; verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.
- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

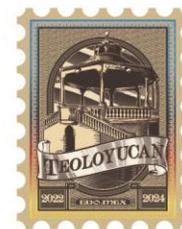


XII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

La conectividad a las Tecnologías es un aspecto central para el proceso de innovación. Los socios tecnológicos están al día en la constante creación de nuevas tecnologías que pueden ser pilares en el camino de la digitalización asesorando sobre la mejora de los procesos y gestión de infraestructuras mediante la incorporación de la tecnología adecuada.

Es necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal

Complementar recursos y habilidades en sus respectivos ámbitos, obteniendo el acercamiento con nuevos socios estratégicos de iniciativas gubernamentales; alianzas con otras organizaciones; como gestores de diálogos y participación entre otras actividades.



La apuesta por establecer este tipo de relaciones estratégicas debe partir de un análisis de la madurez digital de la organización y de las capacidades tecnológicas actuales, siendo esencial definir objetivos y prioridades. Si tras dicho análisis la alianza sigue siendo la opción, es clave diseñar la estrategia de colaboración, elegir el socio adecuado, establecer los objetivos de la alianza y gestionar los potenciales riesgos mediante una adecuada regulación contractual como tal las alianzas darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo tecnológico

Tabla 126 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

| Nombre de la Alianza y/o Convenio | Partes que lo celebran | Finalidad | Vigencia |
|--|-------------------------------|--|---------------|
| CREDITOS PARA ADQUISICION DE BIENES | FONACOT, ADMINISTRACION | CREDITOS PARA LOS TRABAJORES DEL MUNICIPIO | VIGENTE |
| SUTEYM | ADMINISTRACION | PRESTACIONES EXTRALEGALES AL PERSONAL SINDICALIZADO | VIGENTE |
| ACUERDO DE COLABORACION | CECATI, EDUCACION Y MUNICIPIO | CAPACITAR A LA GENTE MAYOR DE 18 AÑOS EN ARTES Y OFICIOS | VIGENTE 1 AÑO |
| CONVENIO MARCO DE COORDINACION | COPLADEM / AYUNTAMIENTO | ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACION PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOGRAFICA, ASI COMO LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS ATRAVES DE ACCIONES DE CAPACITACION, ASESORAMIENTO E INTERCAMBIO DE INFORMACION | 3 AÑOS |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | |
|--|--|--|---------|
| | | EN MATERIA DE PLANEACION. | |
| ICATI (INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL) | MUNICIPIO / ICATI | CAPACITACION A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS PARA ACTIVIDADES DEL EMPRENDIMIENTO | VIGENTE |
| CONTRATO DE COMODATO | INCUFIDETE / UMB (UNIVERSIDAD DE NIVEL SUPERIOR) | FORMAR PERSONAS CAPACITADAS Y PREPARADAS PARA EL AMBITO PROFESIONAL | VIGENTE |

Fuente: H. Ayuntamiento de Teoloyucan 2022-2024

XII.I.II Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Es necesario visibilizar y fortalecer el trabajo de los líderes locales (Empresarios, Líderes de Organizaciones Productoras, etc), que cuentan con una visión de su ciudad en el mediano y largo plazos lo cual nos permitirá desarrollar esquemas de colaboración entre gobierno y sociedad, promover la capacitación y profesionalización en el ámbito de tecnologías.

Tabla 127. Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

| Nombre de la AC | Titular | Dirección | Correo | Teléfonos |
|---|---------------------------|--|--|------------------------------|
| Desarrollo Empresarial de Líderes del Trabajo Agropecuario, Asociación Civil | Esteban Valdez Sandoval | Av. de los Pinos 5, Barrio San Bartolo, Teoloyucan, Estado de México, 54770 | asociaciondelta@yahoo.com.mx | (593) 9141044, (55) 19191511 |
| El Ganso, Asociación Civil | Moisés Martínez Contreras | Carretera Teoloyucan Huehuetoca, S/N, Santa María, Teoloyucan, Estado de México, 54770 | elganso@gmail.com | (593) 9140909 |
| Asociación de Propietarios Rurales y Ciudadanos, Asociación Civil | Alan Pineda Cabrera | Avenida Hidalgo 3, 1-A, Teoloyucan, Estado de México, 54770 | asocpropietariosciudadanos@hotmail.com | 55) 28941618, |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

| | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|-------------------------------|
| | | | | (55) 28941618 |
| Subsidiariedad con Nuestro País, Asociación Civil | Carlos Iván Ramírez Pérez | Hidalgo 15, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México, 54770 | chros_22@hotmail.com, rommell65@financiamientoreal.com | 5544028902 , 5514899093 |
| Mujeres Activas Unidas por Teoloyucan, Asociación Civil | Rosalba Luna López | Chapultepec 56, Barrio Cuaxoxoca, Teoloyucan, Estado de México, 54786 | alba_luna@live.com.mx | (593) 9140407 |
| Por una Vida Digna y Útil, Asociación Civil | María Félix Angélica García Flores | 5 de Febrero 10, Barrio Cuaxoxoca, Teoloyucan, Estado de México, 54786 | angelica.garciaflores@yahoo.com.mx | 516960053 |
| Ahora Más Cerca de Ti, Asociación Civil | Julio Horacio Melchor Franco | Agrícola Santo Tomás, Mérida, S/N, Teoloyucan, Estado de México, 54783 | sfracomag@yahoo.com.mx | 558951637 |

Fuente: Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

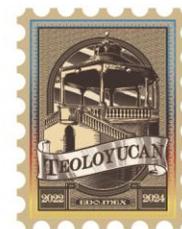
Con estas acciones que den cumplimiento a los principales desafíos entro del territorio teoloyuquense, asimismo, se cuenta con mecanismos y procedimientos acciones que involucran a organizaciones sociales. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar planes y proyectos creando espacios de diálogo lo cual permite avanzar en acciones estratégicas para la mejora tecnológica por ello, se prevén actuaciones en línea con los siguientes retos clave Gobernanza pública, fomentando una reforma integral de la estructura municipal el funcionamiento del municipio.

Así mismo se predice crear e implementar los mecanismos necesarios para la participación de las asociaciones, organizaciones civiles y no gubernamentales ampliando el catálogo de las mismas y tener mayor acercamiento a la población teoloyuquense.

XII.II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Al evolucionar el uso de las TIC en la administración pública se transforman en TICs (Tecnologías de la Información y Conocimiento), al intentar revolucionar los sistemas de almacenamiento y empleo de información. Lo anterior podría sugerir que en automático puede fomentar la transparencia en la función pública y que se diversificarán los medios de comunicación y de contacto entre la ciudadanía y los diferentes niveles de servidores públicos. Estas expectativas pueden exigir cierto esfuerzo adicional para cubrirlas satisfactoriamente, desde elaboración de diversos informes hasta la búsqueda constante por elevar la calidad en el servicio prestado, factores por los cuales se generan ciertas resistencias al cambio y al uso de estas tecnologías.

El conocimiento per se ha dejado de ser el valor principal y hoy está condicionado a un valor dominante: la innovación. El desafío para nuestro país consiste, por consiguiente, en desarrollar nuevas modalidades contractuales sin afectar los requerimientos en materia de transparencia de las licitaciones. Esta última consideración es, por supuesto, de primordial importancia.



Los beneficios que este tipo de colaboraciones aportan a las empresas aliadas son muy atractivos:

- Acceso a las novedosas técnicas digitales (uso de sistemas inalámbricos en wifi y digitalización)
- Reducción de costos de inversión (buscar minimizar el uso de insumos en cableado, papelería, etc.)

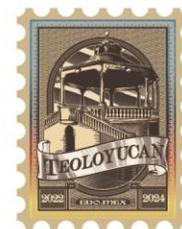
Uno de los objetivos es potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico, mediante la gestión y ampliación de la mejora de la infraestructura de las tecnologías y el acceso a internet, promoviendo la implementación de medios digitales que contribuyan a fortalecer modernizar y transitar hacia un gobierno digital que permita a los funcionarios públicos consolidar los datos necesarios para brindar servicios eficientes y ponerlos a disposición de los Teoloyuquenses.

En el municipio de Teoloyucan contamos con cuatro espacios públicos donde se ofrece de manera gratuita internet a través de Infinitum Móvil.

Tabla 128. Espacios públicos

| Lugar | Megas | Red | Tipo |
|--------------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| PALACIO MUNICIPAL | 50 MEGAS | INFINITUM MOVIL | WIFI ABIERTO |
| KIOSCO MUNICIPAL | 50 MEGAS | INFINITUM MOVIL | WIFI ABIERTO |
| DIF MUNICIPAL | 50 MEGAS | INFINITUM MOVIL | WIFI ABIERTO |
| OPDAPAS | 50 MEGAS | INFINITUM MOVIL | WIFI ABIERTO |

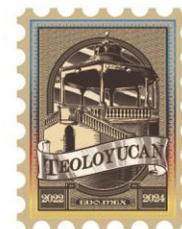
Fuente: Coordinación de Gobierno Digital e Innovación Administración 2022-2024



XII.III Prospectiva para el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Tabla 129. Prospectiva para el eje transversal III

| Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno | Escenario tendencial | Escenario factible |
|---|--|---|
| Alianzas para el desarrollo | La coordinación institucional es un factor importante para el desarrollo del municipio, si no se encuentran establecidos mecanismos de cooperación hacia los otros niveles de gobierno, el desarrollo social y económico de nuestro municipio se ve limitado a nivel región. | El Gobierno Municipal promueve la interrelación y el trabajo coordinado para la celebración de convenios y acuerdos con los Gobiernos Federal y Estatal y los Gobiernos Municipales; así como con organizaciones o grupos sociales o particulares, para el logro de cometidos comunes en beneficio de la población municipal. |
| Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | Una sociedad desinteresada en lograr una conjunción con las autoridades y a su vez afectando el desarrollo social de toda la población. | Una sociedad interesada en participar con la autoridad municipal para fortalecer la cultura de la asociación en la ciudadanía. |
| Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | La red de área local interna es limitada, lo que impide que las dependencias municipales cuenten con un óptimo acceso a la información. Se necesita ampliar la capacidad instalada de la infraestructura de red para ofrecer mayor seguridad en el envío y recepción de información. | Abatir el rezago en las Tecnologías de la Información y la Comunicación que permitan a las nuevas tecnologías un acceso rápido y universal a la información de competencia municipal. |



XII.III.I Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.



Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno vinculadas a los objetivos 16 y 17 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030

Tabla 130. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal III

| Temas | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción |
|---|--|---|---|
| Alianzas para el desarrollo Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos | 1. Fortalecer alianzas en los sectores privados, públicos y sociales con mecanismos de conformación de figuras asociativas correspondientes en el municipio. | 1.1. Impulsar capacitaciones técnicas para fomentar la organización de la población en figuras asociativas. | 1.1.1. Difundir los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes 1.1.2. Atender y dar seguimiento a las peticiones de delegados y Copacis. |
| | Municipio moderno en de Tecnologías de información y comunicaciones | 2. Impulsar y gestionar la administración gubernamental sobre la actualización de Tic's para que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico. | 2.1. Instaurar procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados. |
| 2.2. Instaurar un programa de mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones | | | 2.2.1. Brindar mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo y proveer el buen funcionamiento de la red de internet. |



XII.III.II Seguimiento y evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas, por lo que, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones”.

Es por lo que el gobierno Municipal de Teoloyucan considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos será un instrumento de gran utilidad para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales por lo consiguiente los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para el proceso de programación y presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida



coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.

En ese sentido, esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.
- Anexo Programático del Informe de Gobierno: La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal: Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.

XIII Gestión de Proyectos Relevantes

Vialidad Av. las Torres

Justificación:

El municipio de Teoloyucan es un municipio con un alto potencial de desarrollo derivado de su localización y cercanía con municipios de vocación logística. Al reducirse las reservas territoriales en los municipios vecinos de Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y Tepetzotlán la presión de desarrollo a este municipio es inminente.

La proliferación de asentamientos humanos irregulares en los polígonos de San Sebastián y Santa Cruz, aunado a las reservas territoriales que existen en esta zona por tratarse de ejido, hace necesario el ordenamiento, regulación, pero sobre todo la planeación del desarrollo a través de fortalecer la accesibilidad desde el punto de vista de la movilidad con la creación de vialidades que permitan la conectividad del municipio a través de la



Ilustración 44. Proyecto en los polígonos de San Sebastián y Santa Cruz



continuación del Libramiento Norte, el cual se construyó sobre el derecho de vía de la línea de alta tensión en el municipio de Tepetzotlán, hasta la subestación de Coyotepec, que se localiza dentro del municipio de Teoloyucan.

Es por ello que esta Administración gestionará la ejecución del proyecto que consistirá en realizar una vialidad con una longitud de 2.59 km dentro del municipio de Teoloyucan, con una sección de 25 metros de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Ilustración 45. Proyecto Estratégico de Alto Impacto

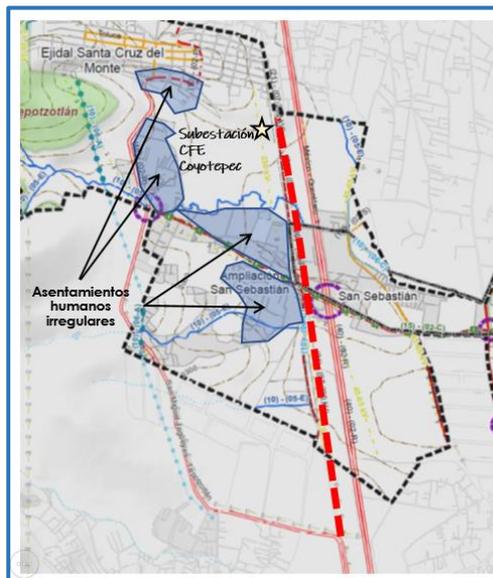




Tabla 141. Proyectos Estratégicos de Alto Impacto

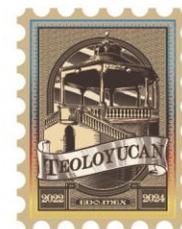
| Descripción de la Obra | Ubicación | Fuente de Financiamiento | Período de ejecución | Impacto Esperado | Población Beneficiada |
|---|-----------------------------------|--------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Gestión de la Construcción de Avenida las Torres en derecho de vía de las Torres de alta tensión. | Bo. San Sebastián | Privado | 36 meses | Mejorar la infraestructura vial y evitar las cargas vehiculares. | Regional |
| Gestión de la Construcción de Avenida de la Luz | Bo. San Sebastián | Privado | 36 meses | Mejorar la infraestructura vial y evitar las cargas vehiculares. | Municipal |
| Gestión de la Construcción de Universidad Bicentenario Teoloyucan | Col. Santa Cruz del Monte | Estatad | 36 meses | Mejoramiento de la infraestructura educativa superior | Regional |
| Gestión de la Incorporación al Circuito Exterior Mexiquense por la Carretera Teoloyucan - Huehuetoca | Carretera Teoloyucan - Huehuetoca | Estatad | 36 meses | Mejorar la infraestructura vial y evitar las cargas vehiculares. | Regional |
| Rehabilitación de Cárcamo de Analco | Bo. Analco | Federal | 12 meses | Mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado | Municipal |
| Construcción de Línea de Conducción del Cárcamo de Analco al Canal Castera | Bo. Analco | Federal | 12 meses | Mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado | Municipal |

XIV. Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, que mediante alianzas entre diversos sectores y actores pretende transformar el mundo y sus realidades. Como antecedente se encuentran en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas, mismos que orientaron las acciones para lograr el desarrollo humano del 2000 al 2015. Por lo que este instrumento fue adoptado en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, con la participación de los gobiernos nacionales y subnacionales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a las naciones a trabajar desde una perspectiva integral e indivisible del desarrollo en 3 dimensiones: social, económica y ambiental.

La resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, hace especial mención al rol de la planificación y al proceso de adaptación de este compromiso a las realidades nacionales”. Si bien se trata de una iniciativa que expresa sus intenciones a nivel mundial, se enfatiza que cada país miembro, a través de sus gobiernos, determinarán metas nacionales (en su caso, subnacionales y locales), en función de su contexto y de los lineamientos de la Agenda 2030.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

En el mes de noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, el Lic. Alfredo del Mazo Maza emitió el Decreto en el que se crea El Consejo Estatal de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que manifestó su compromiso con los habitantes del Estado de México en estricto apego al marco jurídico vigente ya aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todas y todos los mexiquenses participen.

En ese sentido se han sumado esfuerzos por parte de los países miembros, sus gobiernos, instituciones públicas y privadas para definir estrategias y alianzas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la agenda 2030, su monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Este hecho deja de manifiesto la importancia que tiene el proceso de planeación en la consolidación de la agenda, así como el protagonismo de los gobiernos locales en su planeación e implementación.

El Municipio de Teoloyucan al incorporar los procesos de planeación e implementación de la Agenda 2030 a través de los objetivos metas e indicadores establecidos podrá potencializar un desarrollo sostenible de manera eficiente y equitativa.

Ilustración 46. La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible



Fuente: La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030; 2020



XV. Festival Multicultural Tehuilloyocan

En Teoloyucan a partir del año 2013, nace la celebración de un festival histórico, cívico, cultural e internacional con la participación en sus diversas ediciones de más de cuarenta países de América, Asia, África y Europa. El objetivo principal de este festival es ser un referente de la paz como símbolo en un contexto de movimientos artísticos, sociales, culturales e históricos no solo del municipio de Teoloyucan, sino del Estado de México y de toda la nación, fomentando la cultura de paz, el intercambio y conocimientos de otras culturas a través de actividades académicas, recreativas, culturales, artísticas, exhibiciones gastronómicas y artesanales, muestras de cine, conferencias y exposiciones; considerando como parte importante la equidad de género y la diversidad multicultural.

Este festival se ha convertido en la celebración cultural y artística más emblemática de Teoloyucan, además de un detonante económico para el municipio, lo que nos ha permitido que en el ámbito internacional haya logrado un reconocimiento especial por parte de los países participantes, donde se ha ponderado el hermanamiento con otras importantes ciudades del mundo, mismas que se han interesado en promover este antecedente histórico además de invertir en el territorio municipal. Para acrecentar este connotado evento, la administración pública municipal ha invertido en infraestructura para contar con espacios como el Museo 13 de agosto, espacio adecuado para brindar al público exposiciones, conferencias y otro tipo de expresiones artísticas, estas instalaciones se encuentran dentro del complejo cultural de la Casa de la Cultura aledaña a la Biblioteca Central.

También contamos con un foro al aire libre en el Jardín Bicentenario; y como distintivo del Jardín Municipal se erigió un reloj floral único en su género en el Estado de México así también en el Barrio de Santa Cruz se cuenta con otro foro al aire libre y se complementa con el inmueble que alberga al templo de la localidad, haciendo de este espacio otra alternativa cultural no solo en la cabecera municipal, sino involucrando a las demás comunidades del municipio.



XVI. Estructura Programática Municipal

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Estructura Programática Municipal por Pilares Temáticos y Ejes Transversales.

Programas vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

| | |
|----------|--|
| 02020201 | Desarrollo comunitario |
| 02030101 | Prevención médica para la comunidad |
| 02030201 | Atención medica |
| 02040101 | Cultura física y deporte |
| 02050101 | Educación básica |
| 02050603 | Alimentación para la población infantil |
| 02060501 | Alimentación y nutrición familiar |
| 02060801 | Protección a la población infantil y adolescente |
| 02060802 | Atención a personas con discapacidad |
| 02060803 | Apoyo a los adultos mayores |
| 02060804 | Desarrollo integral de la familia |
| 02060806 | Oportunidades para los jóvenes |

Programas vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

| | |
|----------|--|
| 02020601 | Modernización de los servicios comunales |
| 03010201 | Empleo |
| 03020101 | Desarrollo agrícola |
| 03040201 | Modernización industrial |
| 03070101 | Fomento turístico |
| 03090301 | Promoción Artesanal |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Programas vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.

| | |
|----------|---|
| 01030801 | Política territorial |
| 01070201 | Protección civil |
| 02010101 | Gestión integral de residuos sólidos |
| 02010301 | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado |
| 02010401 | Protección al ambiente |
| 02010501 | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad |
| 02020101 | Desarrollo urbano |
| 02020301 | Manejo eficiente y sustentable del agua |
| 02020401 | Alumbrado público |
| 02040201 | Cultura y arte |
| 03050103 | Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre |

Programas vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

| | |
|----------|---|
| 01020401 | Derechos humanos |
| 01030903 | Mediación y conciliación municipal |
| 01070101 | Seguridad pública |
| 01070401 | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública |
| 01080101 | Protección jurídica de las personas y sus bienes |

Programas vinculados al Eje Transversal I: Igualdad de Género.

| | |
|----------|---|
| 02060805 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre |
| 03010203 | Inclusión económica para la igualdad de género |

Programas vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno Capaz y Responsable.

| | |
|----------|---|
| 01030101 | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| 01030201 | Democracia y pluralidad política |
| 01030401 | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público |
| 01030402 | Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios |
| 01030501 | Asistencia jurídica al ejecutivo |

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

01030301 Conservación del patrimonio público
01030902 Reglamentación municipal
01050202 Fortalecimiento de los ingresos
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

01080102 Modernización del catastro mexiquense
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401 Transparencia

Programas vinculados al Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

01080501 Gobierno electrónico
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad



XVII. DIRECTORIO

- I. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- II. TESORERÍA MUNICIPAL
- III. CONTRALORÍA MUNICIPAL
- IV. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
- V. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
- VI. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
- VII. DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
- VIII. DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
- IX. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
- X. COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
- XI. DIRECCIÓN DE EDUCACION
- XII. DIRECCIÓN DE CULTURA
- XIII. DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO
- XIV. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
- XV. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- XVI. DIRECCIÓN DE LA MUJER
- XVII. SECRETARÍA TÉCNICA
- XVIII. SISTEMA MUNICIPAL DIF
- XIX. ORGANISMO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OPDAPAS)
- XX. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDETE)
- XXI. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
- XXII. DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
- XXIII. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- XXIV. COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA
- XXV. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA MUNICIPAL



XVIII. COPLADEMUN

MTRO. EN A.P. JUAN CARLOS URIBE PADILLA
PRESIDENTE

LIC. DANIEL MARIANO GARCIA FIESCO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN UIPPE

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRIMER REGIDOR AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO
TERCER REGIDOR EDSON OSBERTO MORALES PEÑA
CUARTA REGIDORA ANA CORTES MONTAÑO
REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO

ING. ALDO ZAMUDIO HEREDIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. CARLOS COLIN ALARCÓN
REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL



XIX. BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (s.f.) Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México. Estado de México, Teoloyucan. Disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15091a.html>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México. (1977, 26 de mayo) Plan de Desarrollo Urbano de Teoloyucan, Estado de México. Disponible en:

http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/Teoloyucan/Teoloyucan%20FINAL.pdf

CONEVAL. (2017). *www.coneval.org.mx*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagn%C3%B3stico_2017/DME_ef2017_Anexo.pdf

IGCEM. (Marzo de 2022). *Datos Abiertos IGCEM*. Obtenido de

<http://datosigecem.edomex.gob.mx:8096/> INEGI. (2018). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México.

IGCEM. (Marzo 2022) Estadística Básica Municipal. Obtenido de :

https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

INEGI. (enero de 2022). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/ptf/>

México, G. d. (Septiembre de 1992). *LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO*. Obtenido de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

México, G. del Edo. (16 de 02 de 2002). Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Toluca, México. México,

Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Edo Méx. No. 72 (2021). *MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022*.

México, G. del Edo. (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Estado de México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

México Gob. Del Edo. (marzo 2022) Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024

Social, C. N. (29 de Enero de 2019). *CONAPO*. Obtenido de

https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Teoloyucan, G. d. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal Teoloyucan 2019-2021*. Teoloyucan: Gobierno de Teoloyucan.

Teoloyucan, G. d. (2022). *Bando Municipal 2022*. Estado de México: Gobierno de Teoloyucan.

INEGI. (Marzo de 2022). Datos Abiertos INEGI. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197889>

INEGI. (Marzo de 2022). Datos Abiertos INEGI. Obtenido de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197889.pdf



XX. ILUSTRACIONES

1. Estado de México
2. Zona geográfica del estado de México
3. Región geográfica, Teoloyucan
4. Zonas metropolitanas del valle de México
5. Población por grandes grupos de edad 2010, 2015 y 2020
6. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo
7. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo
8. Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo
9. Bienestar social
10. Promoción del bienestar
11. Infraestructura municipal para población con discapacidad
12. Cultura del deporte
13. Alberca municipal
14. Desarrollo económico
15. Uso del suelo
16. Vialidades primarias en Teoloyucan
17. Vialidades secundarias
18. Pinturas monumentales
19. Plaza Nacional del Constitucionalismo
20. Kiosco Municipal
21. Reloj Floral
22. Glifo
23. Firma de los tratados de Teoloyucan
24. Laguna de Zumpango
25. Rio Cuautitlán (fracción que corresponde a Teoloyucan)
26. Luminarias
27. Localización de Pozos
28. Pozo de Teoloyucan
29. Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Teoloyucan, 2022
30. Drenaje y alcantarillado
31. Protección civil y Bomberos
32. Vía Férrea en Teoloyucan
33. Incidencia Delictiva
34. Seguridad Publica
35. Igualdad de trato y oportunidades para las mujeres
36. Plan de Acción Dir. de la Mujer Teoloyucan
37. Evolución de la población económicamente activa
38. Evolución salario promedio mensual
39. Aniversario Erección del Municipio de Teoloyucan
40. Organigrama Municipal
41. Miércoles Ciudadano

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

42. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
43. Convenios
44. Proyecto en los Polígonos de san Sebastián y Santa Cruz
45. Proyecto Estratégico de Alto Impacto
46. La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible

XXI. TABLAS

1. Espacio mapa estatal
2. Aumento de población, nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados
3. Nacimientos registrados
4. Población total por grupos quinquenales según sexo
5. Estimación de la Población
6. Movimientos registrales
7. Carencia por acceso a la Población
8. Médicos por cada mil habitantes
9. Distribución de médicos
10. Población con y sin seguridad social
11. Morbilidad en el Municipio
12. Actividades autorizadas de acuerdo con el semáforo de riesgo epidemiológico
13. Médico por cada mil habitantes en tiempos de COVID
14. Infraestructura de Salud
15. Matrícula escolar
16. Población Alfabeta y Analfabeta
17. Población con asistencia a la escuela
18. Índice de atención a la demanda educativa
19. Población de 15 años y más, Analfabeta y Alfabeta
20. Espacios educativos, de promoción y difusión cultural e identidad municipal
21. Infraestructura de Educación
22. Características de la vivienda por localidad
23. Viviendas particulares con servicios (agua potable, electrificación y drenaje)
24. Viviendas particulares
25. Viviendas particulares con servicios (loza, concreto y sin piso firme)
26. Desarrollo Humano
27. Población según nivel escolar
28. Población según condición de habla indígena
29. Población con algún tipo de discapacidad
30. Infraestructura municipal para población con discapacidad
31. Migración en el municipio de Teoloyucan
32. Recreativo
33. Infraestructura para el deporte
34. Prospectiva para el Pilar temático 1 Social
35. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 1 Social
36. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
37. Producto Interno Bruto Municipal

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

38. Desarrollo regional
39. Total de población teoloyuquense
40. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza
41. Unidades económicas del municipio
42. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
43. Población ocupada por actividad económica
44. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018
45. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020
46. Tasa de desempleo e índice de ocupación 2010
47. Catálogo de Trámites y Servicios Municipales
48. Sistema de apertura rápida de empresas
49. Ingresos recaudados 2010-2020
50. Recursos ejercidos FAIS en el Municipio de Teoloyucan
51. Inversión pública ejercida por pilar 2010-2020
52. Recursos FEFOM
53. Servicios Teoloyucan
54. Centrales de abasto, mercados y tianguis
55. Abasto y comercio
56. Infraestructura recreativa
57. Panteones
58. Prospectiva para el Pilar 2 Económico
59. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 2 Económico
60. Número de localidades y población por tamaño
61. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010
62. Espacios urbanos
63. Clasificación del uso de suelo
64. Vialidades primarias
65. Vialidades primarias en Teoloyucan
66. Obras pavimentadas
67. Movilidad municipal
68. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007-2017
69. Capacidad de cobertura de los transportes
70. Patrimonio natural
71. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017
72. Usuarios de energía eléctrica 2017
73. Descripción de luminarias
74. Calidad del aire 1
75. Calidad del aire 2
76. Calidad del aire 3
77. Fuentes de contaminación de los recursos
78. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017
79. Áreas protegidas

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

80. Unidades Ecológicas de Teoloyucan
81. Suministro de agua
82. Pozos de Teoloyucan
83. Indicadores seleccionados de algunas características de las viviendas particulares habilitadas y ocupadas por municipios
84. Cédulas y reportes
85. Prospectiva para el pilar temático 3
86. Objetivos, estrategias y líneas de acción del pilar temático 3
87. Seguridad 2
88. Procuración de Justicia
89. Módulos de vigilancia
90. Operativos
91. Estado de fuerza
92. Delitos
93. Violaciones a los Derechos Humanos
94. Quejas por habitante
95. Quejas DDHH
96. Histórico de Actas por Turno
97. Prospectiva para el pilar temático 4 Seguridad
98. Objetivos, estrategias y líneas de acción del pilar temático 4 Seguridad
99. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en el Estado de México
100. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan
101. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020 en Teoloyucan
102. Prevalencia de violencia entre las mujeres
103. Carpeta de investigación
104. Llamadas al 911
105. Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada, 2020
106. Nivel de instrucción de la población femenina
107. Acoso sexual
108. Prospectiva para el eje transversal I
109. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal I
110. Unidades administrativas de la administración pública
111. Reglamentación municipal
112. Transparencia
113. Demanda social y estrategia de atención 2022-2024
114. Ingresos recaudados 2007-2016(millones de pesos)
115. Evaluación de ingresos del municipio de 2014-2018
116. Comportamiento de los ingresos según su fuente
117. Deuda pública
118. Estructura de ingresos ejercicio 2022
119. Estructura de egresos ejercicio 2022

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

120. Egresos del Municipio de 2017-2022
121. Comportamiento de los egresos por objeto del gasto
122. Perfil profesional
123. Estructura programática de Obras en el Municipio
124. Prospectiva para el Eje transversal II
125. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje transversal II
126. Alianzas para el desarrollo
127. Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
128. Espacios públicos
129. Prospectiva para el eje transversal III
130. Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje transversal III

Elaboró:

**Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación
de Teoloyucan Administración 2022-2024**

Lic. Daniel Mariano García Fiesco

Lic. Erick Vázquez Muñoz

Norma Angélica Cárdenas Guzmán

Ing. Jesús Alberto Hernández Castillo

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Fue aprobado en la 11° Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de marzo de 2022.

Primero transitorio: Ordénese su publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Plan de Desarrollo Municipal

2022-2024

